



UNIVERSIDAD NACIONAL AUTÓNOMA DE MÉXICO

FACULTAD DE FILOSOFÍA Y LETRAS

**LA COFRADÍA DEL SEÑOR DE LA SALUD, SAN COSME Y
SAN DAMIÁN DE LA CIUDAD DE MÉXICO (SIGLO XVIII)**

T E S I S

**QUE PARA OBTENER EL TÍTULO DE:
LICENCIADO EN HISTORIA**

PRESENTA:

YASIR ARMANDO HUERTA SÁNCHEZ

ASESORA:

MTRA. ROSA DE LOURDES CAMELO ARREDONDO



MÉXICO, D.F

2010



Universidad Nacional
Autónoma de México

Dirección General de Bibliotecas de la UNAM

Biblioteca Central



UNAM – Dirección General de Bibliotecas
Tesis Digitales
Restricciones de uso

DERECHOS RESERVADOS ©
PROHIBIDA SU REPRODUCCIÓN TOTAL O PARCIAL

Todo el material contenido en esta tesis esta protegido por la Ley Federal del Derecho de Autor (LFDA) de los Estados Unidos Mexicanos (México).

El uso de imágenes, fragmentos de videos, y demás material que sea objeto de protección de los derechos de autor, será exclusivamente para fines educativos e informativos y deberá citar la fuente donde la obtuvo mencionando el autor o autores. Cualquier uso distinto como el lucro, reproducción, edición o modificación, será perseguido y sancionado por el respectivo titular de los Derechos de Autor.

A TODOS AQUELLOS QUE QUIERO Y
APRECIO, Y QUE ESTUVIERON CONMIGO
DURANTE LOS MOMENTOS MÁS FELICES Y
COMPLICADOS DE MI VIDA HASTA EL DÍA
DE HOY.

¡¡ GRACIAS, TOTALES !!

INDICE.

Introducción.....	p. I
Capítulo 1. La cofradía; la organización corporativa religiosa en España y Nueva España.....	p. 1
1.1. Las cofradías españolas, origen de las cofradías novohispanas.....	p. 2
1.1.1. Evolución de las cofradías españolas desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, las tres formas más comunes de hermandades y sus rasgos característicos.....	p. 6
1.2. Estructura interna de las cofradías españolas, que posteriormente sería reproducida en las hermandades novohispanas.....	p. 15
1.3. Las cofradías de la ciudad de México, siglos XVI al XVIII.....	p. 21
1.3.1. Las cofradías de la ciudad de México, su diversidad y funciones, siglos XVI al XVIII.....	p. 24
1.3.2. La archicofradía de la Santísima Trinidad, punto de reunión y espacio sacro de las cofradías gremiales de la ciudad de México.....	p. 31

Capítulo 2. La cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián de la Ciudad de México. El gremio de los cirujanos, flebotomianos y boticarios en el siglo XVIII..... p. 35

2.1. “El gremio de las tres artes de cirugía, flebotomía y farmacéuticos”..... p. 36

2.2. El milagro de Cosme y Damián, santos patronos de los flebotomianos, cirujanos y boticarios de la Ciudad de México..... p. 51

Capítulo 3. La cofradía del Santo Cristo de la Salud, San Cosme y San Damián de la Ciudad de México, sus orígenes y sus miembros..... p. 58

3.1. Los inicios de la hermandad de los maestros de las tres artes de cirugía, flebotomía y farmacéutica..... p. 59

3.2. Los cofrades del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián..... p. 68

3.3. Los recursos económicos de la hermandad. Los elementos materiales para la salvación eterna..... p. 88

3.3.1. Las patentes y las indulgencias. Instrumentos de la unidad y del bienestar de los hermanos para la vida, y más allá de la muerte..... p. 91

3.3.2. Los cornados de la cofradía del Señor de la Salud..... p. 103

Capítulo 4. La organización del poder al interior de la cofradía del Señor de la Salud..... p. 110

4.1. El Rector..... p. 112

4.2. El mayordomo de la cofradía..... p. 117

4.3. Los diputados..... p. 127

4.4. Los mandatarios..... p. 130

4.5. Otros cargos existentes al interior de la cofradía..... p. 134

Capítulo 5. Las fiestas de la cofradía. El espacio público del prestigio y la creencia.....	p. 139
5.1. La celebración de la Cuaresma.....	p. 140
5.2. La celebración de la Semana Santa.....	p. 145
5.3. La fiesta de Corpus Christi.....	p. 153
5.4. La Transfiguración, la fiesta titular de la cofradía del Santo Cristo de la Salud.....	p. 160
5.5. El día de los santos doctores Cosme y Damián.....	p. 169
5.6. El recuerdo de los hermanos difuntos.....	p. 176
Capítulo 6. El final de la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián. Nuevas ideas y nuevos conceptos sobre el ser y el hacer de las hermandades novohispanas.....	p. 186
6.1. Las reformas en tiempos de Carlos III y la intervención en los asuntos de las cofradías novohispanas.....	p. 189
6.2. El final de la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián.....	p. 203
6.2.1. Una nueva perspectiva sobre las profesiones de la salud.....	p. 211
Conclusiones.....	p. 219
Bibliografía.....	p. 233

Introducción.

El siglo XVIII novohispano está marcado por una serie de cambios sociales, políticos y económicos que irán perfilando el nacimiento de una nueva era dentro del mundo del virreinato más importante de la corona española en América, comenzando con el nuevo régimen instaurado en la metrópoli con el advenimiento de la casa de Borbón al trono de España y su imperio, y con ello la llegada de nuevas concepciones sobre lo que debería de ser el estado, el poder del monarca y su relación con sus súbditos y las instituciones existentes en sus dominios, en especial con la Iglesia y todas sus dependencias.

La ciudad de México, como el centro poblacional más importante y capital del virreinato más rico de la época, llegó a tener entre sus más destacadas instituciones a una serie de corporaciones cuyos miembros, pese a tener en muchos de los casos orígenes raciales y sociales diferentes, lograron construir identidades particulares a partir de una idea religiosa central, el culto a los santos patronos protectores, y que a través de esta hermandad espiritual extendían protección y actos de caridad para todos los miembros de dichas identidades: la cofradía.

Las cofradías novohispanas, y en el caso particular de la ciudad de México, se encontraban divididas en espirituales, dedicadas exclusivamente al culto de sus santos patronos, penitenciales, las que tenían por misión tomar parte en las celebraciones como la Semana Santa y con el ejemplo de la penitencia de sus miembros llevar al arrepentimiento y la contrición a los fieles, y cofradías de retribución, las que además de promover el culto a sus santos patronos y de establecer mecanismos de cohesión

social, como las fiestas comunitarias, tenían por misión el apoyar a sus miembros con ayudas de carácter piadoso, entre ellas la más importante la de otorgar una limosna para cubrir los gastos del entierro de cada uno de sus miembros al momento de fallecer, siendo esta última clase de cofradía la más extendida por toda la urbe y entre las cuales se encontraban las cofradías gremiales, que cuya denominación lo dice, eran fundadas por miembros de cada una de las identidades artesanales o de practicantes de la capital de la Nueva España.

Una de las características relevantes de las cofradías fundadas por gremios era su exclusividad en cuanto a que tipo de persona podía pertenecer a ella, siendo este factor determinante en que prácticamente eran los miembros del gremio, y sus familiares más cercanos, los que podían ingresar a la disciplina corporativa de estas hermandades. Así también la manera de regirse tenía mucho que ver con las reglas establecidas por la asociación de artesanos o practicantes para regular sus actividades profesionales, siendo estas ordenanzas las que posteriormente se traducirían como constituciones para el brazo religioso del gremio.

Entre estas últimas cofradías existió una, que si bien es parte de este entramado socio – religioso, en la práctica contó con una característica que la puede presentar como única, el contar con una rama abierta para aquellos hermanos que no formaran parte de manera directa del gremio que daba origen a la hermandad religiosa, siendo esta institución la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián, ubicada en la iglesia de la Santísima Trinidad de la ciudad de México, corporación de cual se desprende el presente estudio.

Esta cofradía tiene un origen especial, ya que de acuerdo a los datos sobre su historia que nos han llegado hasta el presente, la rama de la cofradía dedicada al Señor de la Salud, la cual sería la rama abierta a todos los hermanos sin distinción de sexo y profesión, fue fundada por un grupo de personajes a los cuales el paso del tiempo simplemente dejó referidos como “traperos”, quienes para mediados del siglo XVII no pudieron seguir sosteniendo el culto y las obligaciones que habían contraído al fundar una hermandad, siendo puesta en custodia la imagen del Santo Cristo de la Salud en manos de los flebotomianos de la capital, quienes finalmente incorporarían esta devoción a su propia cofradía, dedicada a los santos doctores Cosme y Damián.

A partir de este momento, la historia y el destino de las dos hermandades quedarían unido para siempre, tanto que finalmente la imagen y culto del Señor de la Salud quedaría incorporada a la cofradía del gremio de las tres artes de cirugía, flebotomía y boticaria, creándose así una unidad social y religiosa que identificaría a los miembros de la hermandad en general a lo largo del siglo y medio que duraría la existencia de la cofradía.

La centuria dieciochesca novohispana, con sus manifestaciones artísticas barrocas, su dinámica social mucho más abierta en ciertos sentidos, en especial por el contacto más recurrente entre miembros de diferentes grupos raciales, la consolidación definitiva de las ciudades como polos de desarrollo económico, cultural y espiritual del virreinato, y la explosión fundacional de un número importante de hermandades en la ciudad de México a lo largo de ese siglo y lo más importante, que es en esta centuria durante la cual la cofradía de San Cosme y San Damián lleva a cabo la mayor actividad corporativa de su historia, sobre todo entre los años 1720 y 1782, por cual he tomado

como referencia temporal para mi estudio a dicha centuria, además de marcar el inicio del decaimiento de la vida institucional de muchas de las hermandades existentes hasta ese momento en la capital de Nueva España y otras ciudades importantes del virreinato, marcando así el comienzo de grandes transformaciones de índole social que posteriormente dirigirán nuevo derrotero en la concepción de la sociedad como conjunto en la naciente nación mexicana del siglo XIX.

Mi inclinación por presentar un trabajo un poco descriptivo de los orígenes, actividades y orden interno de la hermandad del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián, obedece a que trato por comenzar a dar a conocer la existencia de esta cofradía en su conjunto, con todos los elementos sociales y religiosos que la conformaron así como la importancia de la misma con un caso especial en el ámbito de las confraternidades gremiales, siendo que al admitir a personas indistintamente sexo o profesión la hacían ser una asociación más abierta en cuanto a su composición social, la extensión de las redes de convivencia y devoción, así como la unidad socio – racial de sus miembros que podemos considerar el hecho que rebasaba un espacio reducido como el que habría sido la vida gremial. Sin embargo, los maestros de las tres artes conservarían su preponderancia por sobre los demás miembros al reservarse para sí los cargos de mayordomo, rector, diputado y mandatario, que en su conjunto representaban el poder y los privilegios más elevados de la administración interna de la corporación.

Estos puntos pueden observarse en los capítulos, 2, 3 y 4 del presente trabajo, donde hago un desarrollo del origen de la hermandad y su relación con el gremio de los cirujanos, flebotomianos y boticarios, los miembros de la cofradía y sus orígenes socio

– raciales así como de los cargos del poder interno de la misma y quienes estaban autorizados a ocuparlos y desempeñarlos.

La cofradía también representaría el conocimiento médico, la caridad cristiana y la fe y esperanza en la curación humana y divina para sus miembros, esto último quedará perfectamente representada en el culto a los santos titulares de la corporación, Cosme y Damián, así como en la figura del Santo Cristo de la Salud, lo cual puede observarse en el capítulo 5, correspondiente a las fiestas titulares de la hermandad, donde se puede observar la inversión material y espiritual conjunta que los hermanos ponían para cumplir cabalmente y de manera puntual con estos compromisos en los cuales lo sagrado y lo terreno se fundían para crear un momento de unión y cohesión que iba más allá del plano terrenal.

Aunque en general pude trabajar con una información específica de la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián, hubo problemas en cuanto a profundizar en los diferentes temas del trabajo, ya que las lagunas documentales que sufre el acervo existente de la hermandad no nos permite conocer mucha información precisa acerca de varios de los tópicos que he tratado en el presente estudio, como el establecer con seguridad el número de miembros fijos de la rama del Señor de la Salud, cuantos hermanos eran de origen social y racial “español”, “mestizo” o “castas”, que establecía la constitución en cuanto a las faltas que ameritaban expulsión definitiva de la cofradía o las multas que se contemplaban para aquellos que rechazaran ocupar alguno de los cargos en el gobierno de la cofradía, en especial el cargo de mayordomo que seguramente conllevaba una problemática extra para aquel que le correspondía en turno.

Como parte fundamental de mi investigación me acerqué a una buena parte de la rica bibliografía existente en torno al tema de las cofradías, la sociedad novohispana y también en parte con el desarrollo de la ciencia de la salud y sus diferentes vertientes, la cual se contiene en la bibliografía de este trabajo, cuyos aportes, hipótesis y explicaciones acerca de una realidad histórica como la vivida en la ciudad de México del siglo XVIII y sus cofradías, me permitieron complementar mi trabajo así como algunas hipótesis y conclusiones de varios de los temas que he tratado aquí. Por espacio tuve que acotar alguna información extra que hubiera derivado en extender más de lo debido el contenido de la investigación, pero este contenido histórico queda reservado para posteriores estudios acerca de la compleja y fascinante vida de las cofradías y hermandades en la Nueva España.

La vida y procesos culturales que la cofradía y sus miembros fueron creando a lo largo del siglo XVIII novohispano, siglo que si bien está marcado hacia su final por el gran “boom” de las ideas ilustradas en América, la antigua religiosidad reforzada por los cánones de Trento, la organización tradicional corporativa, la dinámica social existente desde el siglo XVII, en donde los grupos sociales y culturales que darán forma a la nueva sociedad colonial se van consolidando como sujetos de una realidad completamente distinta a la peninsular, eso sí, dentro del marco institucional de la organización corporativa de todo el entramado social, todos estos elementos unificadores y creadores de una nueva cultura en el marco de la Nueva España seguirían vigentes hasta bien entrado el siglo XIX, cuando las nuevas políticas liberales del México independiente acabarían, en parte, o modificarían a todas ellas.

Pasemos adelante, y leamos acerca de la existencia, fiestas y privilegios que la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián, dio a sus cofrades por más de un siglo y medio, el final anunciado de la hermandad durante la época del reformismo borbónico, y el desarrollo de la identidad de las profesiones de cirugía, flebotomía y farmacopea, como partes integrales del *corpus* médico, lo cual conseguirían finalmente muchos años después de la desaparición de la cofradía que les dio su identidad corporativa más allá del ámbito profesional.

Capítulo 1. La cofradía; la organización corporativa religiosa en España y Nueva España.

En el presente capítulo se tratarán en conjunto los antecedentes históricos españoles de las cofradías de la Nueva España, su implantación en ella y los distintos tipos de corporaciones religiosas creadas por los laicos. La forma de concebir una realidad corporativa – religiosa, elemento de unidad social y de asistencia, y la consabida necesidad de una sociedad organizada en cuerpos para mantener unidos en estos a sus miembros, dieron forma y origen a varias asociaciones de laicos dentro de las cuales una gran parte de los miembros de diferentes estamentos, sea por origen racial o económico, encontraron un espacio común en donde gracias a la unidad en torno a una devoción religiosa específica, crearon una nueva identidad que los identificaba con otros miembros que no compartían de manera parcial, o total, sus formas culturales, sociales y raciales.

La misión religiosa de afianzar e incrementar el culto católico, la unidad de conciencia promovida desde la institución Iglesia, así como la necesidad del estado – iglesia español de defender la ortodoxia religiosa, en este caso el cristianismo católico, como punta de lanza para su proyecto de la monarquía universal, dieron pie a que las cofradías lograran mantenerse vigentes durante mucho tiempo.

La vida y dinámica de estas corporaciones en el ámbito cultural español e hispanoamericano se verán desde sus inicios, de manera general, en este capítulo, el cual dará paso al estudio acerca de una cofradía en específico, la hermandad de los

cirujanos, boticarios y flebotomianos de la ciudad de México, punto focal del presente trabajo.

1.1. Las cofradías españolas, origen de las cofradías novohispanas.

La historia de las corporaciones sociales y religiosas en el ámbito cultural español tiene un profundo pasado arraigado en la organización comunitaria de distintos pueblos y naciones a lo largo del continente europeo, formada con especial énfasis entre los reinos cristianos asentados en el norte de la península ibérica, de cuya fuerza social y espiritual dependía su existencia como entidades políticas y religiosas independientes frente a los musulmanes que habían ocupado gran parte del antiguo reino visigodo.¹

Desde estos tiempos de constante lucha por comenzar a ganar terrenos a los musulmanes, y recuperar espacios de la antigua cristiandad romano – visigoda, se tienen algunas noticias acerca de las primeras corporaciones organizadas con el fin de ayudar a sus miembros tanto en lo económico como en lo tocante a las cuestiones espirituales dentro del futuro territorio español. Cabe mencionar que este tipo de asociaciones tenían como antecesores lejanos a las *collegia* y *sodalidades* formadas en Roma², cuya organización se distribuyó de manera progresiva a lo largo del imperio en donde muchos de sus elementos culturales y sociales perdurarían hasta los siglos XVIII y XIX.

¹ El siglo VIII marca el fin del dominio visigodo en España con la derrota de Rodrigo, último rey visigodo, en la batalla del Guadalete a manos del general Tarik, marcando este hecho el inicio de la dominación islámica de la mayor parte de la península ibérica y la inminente guerra de Reconquista en la cual las corporaciones tendrán una participación importante, en especial las hermandades guerreras. Ferrán Soldevilla. *Historia de España*. vol. 1 p. 234 y ss.

² Alicia Bazarte Martínez. *Las cofradías de españoles en la ciudad de México (1526-1860)*. p. 21.

De estas tradiciones corporativas se puede suponer que los grupos sociales que habitaban en los reinos españoles tomaron muchos elementos para su organización, la cual se enriquecería también con la influencia de las practicas de la caridad cristiana proveniente del antiguo imperio carolingio, en donde las antiguas sodalidades, gracias a la influencia del cristianismo, se habían consolidado como asociaciones de obediencia cuyos objetivos eran la práctica de la caridad misma, impulsar el culto cristiano y proteger a los desvalidos. La caridad cristiana se transformó en una caridad social, por lo que las palabras no bastaban para ponerla de manifiesto teniéndose que recurrir a los actos en concreto.³

En síntesis, la cofradía era una asociación compuesta la mayoría de las veces por laicos, que se reunían bajo la protección de un santo patrono con el fin de ampliar su devoción, así también como un medio de ayuda y apoyo para cada uno de sus miembros así como para el ejercicio de la caridad y la piedad cristianas, sinónimos de salvación eterna y que constituían una manera de crear los lazos terrenales y espirituales entre los miembros de cada una de las hermandades existentes.

Los parámetros de asistencia, caridad y protección mutua serían los más perdurables a lo largo de la existencia de las cofradías, y por supuesto los elementos que le significarían el respaldo por parte de las autoridades eclesiásticas para su organización y existencia, esto debido a que serían parte fundamental en la propagación y consolidación de la fe católica, en especial a partir del Concilio de Trento.

³ Bazarte. *op. cit.* p. 22.

Al ser las corporaciones fundadas por laicos, y pese a su estrecha colaboración con la Iglesia a través de sus obras en las distintas parroquias a las cuales pertenecían, conservaron una fuerte independencia con respecto a las autoridades eclesiásticas en torno a sus asuntos internos que, en muchos casos, dicha autonomía les permitía diferir de las autoridades religiosas, e incluso civiles, cuando se promulgaban leyes impopulares o se cobraban impuestos considerados como extenuantes por los habitantes de las ciudades y villas.

Esto hizo, pese a que las cofradías ayudaban en muchas de las obras de beneficencia y de manutención de las parroquias, que en muchas ocasiones obispos, alcaldes y gobernadores buscaran su desaparición, debido a la indefinición jurídica dentro de la cual existían las cofradías al no estar sometidas de manera directa a alguna de las dos autoridades reconocidas, o tener control pleno sobre los actos de las mismas, pero a pesar de todo esto las hermandades mantuvieron una relación armoniosa, hasta donde fue posible, con los poderes establecidos.

Esta autonomía interna fue respaldada de manera especial por las corporaciones españolas, que sin embargo en la práctica de sus actos públicos y privados mantuvieron un apego fiel e inamovible al orden social existente a lo largo del devenir histórico de la España medieval y moderna. Se ensalzaba la idea de la comunidad, o república, de los hombres para los hombres, donde las cualidades racionales del ser humano y del orden social serían siempre enaltecidas.⁴

⁴ María Alba Pastor. Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales. p. 55.

Dentro de la España medieval las cofradías jugaron un papel importante en la vida religiosa, política y social de sus habitantes. Por la independencia de su origen, por tratarse de una pequeña comunidad de laicos unidos por su fe, por la diversidad de sus profesiones y actividades de sus miembros, por su apego a una estructura social determinada y por su alejamiento del control eclesiástico, las cofradías constituyeron matices distintos dentro de la sociedad de estamentos; cada una representaba intereses, ideas y manifestaciones culturales propias de sus integrantes.

Vida y muerte, perspectivas inseparables en una realidad a veces agobiante e incierta para algunos, la lucha por una vida digna dentro del orden establecido y sobre todo una vida enfocada a cumplir con los preceptos de los buenos cristianos para tener la posibilidad de una buena muerte, todos estos elementos conformaban el entorno en el cual se desarrollaba la vida en comunidad reforzada con la existencia de las confraternidades, lo cual permitía a los miembros de cada una de ellas llevar una existencia un poco más relajada en un mundo donde la muerte y lo finito eran una constante diaria.

La vida en comunidad también adquirirá una importancia capital dentro de una sociedad afectada frecuentemente por epidemias, hambrunas y otros traumas de esta índole que, sin la existencia y organización de hermandades que pudieran hacerles frente de manera concertada, habrían causado graves estragos en los grupos humanos e irremediablemente afectar sus relaciones sociales, políticas y económicas.

De estas muerte masivas, en especial la Peste bubónica, “epidemia enviada por Dios para el castigo de los pecados del género humano”⁵, según algunos hombres de Iglesia, podemos señalar que se creó toda una cultura ligada a la muerte, la idea de la vida terrena como algo efímero, y la necesidad de contar con la mediación de Cristo, la Virgen María y los santos ante el Juez Supremo; este último aspecto paliado a través de la participación masiva en las corporaciones religiosas que surgían a lo largo de los años y cuya existencia era necesaria tanto para salvar las almas de los fieles así como para hacer frente a las continuas apariciones de las epidemias, recordatorio del poder punitivo de Dios.

1.1.1. Evolución de las cofradías españolas desde la Edad Media hasta el siglo XVIII, las tres formas más comunes de hermandades y sus rasgos característicos.

Tres tipos de cofradías fueron las más comunes en España a partir del siglo XII, las cofradías de asistencia, gremiales, y militares, las cuales lograron su más alto grado de organización para los siglos XIV y XV. El primer tipo de cofradía fue la cofradía de asistencia, cuyo objetivo principal era la caridad, así como auxiliar al cofrade en sus últimos días de vida. La cofradía aseguraba a cada uno de sus miembros la mortaja, el cirio, y las candelas durante su entierro, la misa y la asistencia de todos los hermanos al sepelio.⁶ Las limosnas, los derechos de admisión, las cotizaciones sobre bienes raíces y donaciones⁷, así como las multas y cuotas constituían un fondo común destinado a la

⁵ María Alba Pastor. *op.cit.* p. 128.

⁶ Bazarte. *op.cit.* p. 27.

⁷ Durante el reinado del emperador Carlomagno se había establecido una matrícula de pobres con el fin de identificar en cada parroquia a aquellos que realmente estaban en extrema necesidad, separándolos de los que fingían padecerla para no ejercer oficio alguno. Estos pobres registrados eran llamados frates o matricularii, y con el paso del tiempo se les permitió acumular bienes raíces para sostenerse a ellos y a la cofradía que los protegía. En España dicha prebenda se manifestó en el hecho de que las cofradías, como parte de su sostenimiento, podían contar con propiedades tanto en el campo como en la ciudad, obteniendo buenos réditos que para muchas de ellas significó tener una riqueza importante. Bazarte, *ibid.*

asistencia de los miembros más desvalidos de las hermandades y por supuesto para tener mayor poder económico.

De este tipo de hermandades se desprende la tradición de celebrar las fiestas patronales a gran escala, la celebración anual en honor del santo patrono que los identifica y los protege, las cuales eran motivo de orgullo y del momento de mostrar el poder y prestigio que la corporación gozaba así como la relevancia de su santo patrono en el santoral de la ciudad. Esto fue muy significativo, ya que tanto el prestigio terreno como el prestigio espiritual eran importantes elementos de propaganda para llamar a su disciplina a más congregantes, y con ellos mayores recursos económicos y espirituales, que hicieran de la cofradía una de las mejores, si no es que la mejor, de toda una comunidad.

La práctica caritativa, acompañada de la fundación de las cofradías pertinentes para cubrir dicha necesidad, se extiende a lo largo de la historia medieval española con gran fuerza y empeño, llegando hasta los siglos XIV y XV en donde ya encontramos cofradías sólidamente establecidas como la de la Santa Veracruz de Játiva (fundada en 1381), Santo Domingo de Huesca (1480) y la del Espíritu Santo de Calatayud (1485); cofradías fundadas a finales de la Edad Media, pero que para la época del emperador Carlos V ya habían alcanzado su plena madurez como corporaciones de beneficencia cuyas obras dejaron huella palpable entre los miembros más desvalidos de las comunidades donde residían y a quienes ayudaban. Así como en sus capillas e iglesias cuyas donaciones habían ayudado a construir, reconstruir y adornar.

Las devociones españolas variaban de acuerdo al reino, ciudad, región o popularidad de los santos en donde residieran las cofradías; muchas de ellas, por motivo de la guerra de Reconquista, contaban entre sus santos patronos a aquellos que estaban fuertemente relacionados con los hechos de armas en contra de los moros. La devoción al Espíritu Santo, más tarde renovada por el concilio de Trento, Santiago Apóstol, el llamado “matamoros” en España, y las distintas advocaciones de Cristo y la Virgen María relacionadas con la lucha armada, campeaban en el santoral de las cofradías. Pero sobre todas estas figuras sagradas se imponía por lo general la del santo patrono a quien le había sido otorgada la protección titular de los fieles hermanados en la confraternidad dedicada a su culto.

También muchas de las devociones españolas estaban relacionadas con la existencia de cofradías regionales o étnicas, en cuyas constituciones se establecía que para ser miembro de ellas se tenía que haber nacido en la región donde se habían fundado las confraternidades, o en su defecto ser miembro de un grupo social conformado por características raciales, culturales y económicas definidas y que les otorgaban un particularismo esencial frente a otros grupos humanos. Como ejemplo de dichas corporaciones se destacaban las formadas por vascos, cántabros, burgaleses, los negros de Sevilla e incluso los moriscos de Granada, Córdoba y los reinos levantinos.⁸

Esta forma de organización corporativa mantenía como fin el afianzar los lazos sociales

⁸ Desde la reducción del poder musulmán en España, los Reyes Católicos comprometieron a la monarquía española en el proyecto universalista del cristianismo romano, reconquistando las tierras ocupadas por los moros al sur de la península y expulsar de estos territorios a los judíos y a los mahometanos reticentes a la conversión; posteriormente la llegada de los españoles a Indias expandió el frente donde se combatía en contra de los herejes y paganos. Sin embargo, y en el contexto de la formación de una nueva sociedad a partir de la unificación política y religiosa española, se le dio la elección a los moriscos, una población muy numerosa e importante económicamente hablando, de convertirse a la religión oficial del Estado. Muchos lo hicieron así, y para facilitar su ingreso a la nueva fe se organizaron cofradías para ellos a lo largo del sur de España y en Valencia con el fin de afianzar el trabajo de conversión. Sin embargo el devenir de la historia de los moriscos españoles fue en otra dirección, perjudicial para ellos y para el mismo estado que los expulsaría por completo un siglo y medio después. Ferrán Soldevilla. *op.cit.* vol. 2. p. 315 y ss.

entre los miembros de una misma “nación” cuando se encontraban fuera de su lugar de origen, como pasaba con los cántabros de Madrid, resaltando siempre su particularismo como elemento de distinción.

Estas cofradías nacionales, cuya organización era similar a la de las cofradías de asistencia⁹, se trasladarían a América en donde aparecerían muchas confraternidades dedicadas a cada uno de los santos patronos particulares de cada reino, como las cofradías dedicadas a la Virgen de Aranzazu de los vascos, al Señor de Burgos, de los montañeses y burgaleses, a Santiago Apóstol, de los gallegos, e incluso de grupos marginados como las cofradías de San Benito de Palermo organizadas por los negros, mulatos y esclavos libres cuya difusión estaría bastante extendida por la América española y portuguesa.

Existían cofradías y hermandades que ciertamente limitaban a sus miembros a los estratos más elevados de la sociedad, en especial a la nobleza de sangre y armas y el alto clero. Estas cofradías “cerradas” eran las menos extendidas en España, pero fueron las que más recursos económicos aportaron a las obras de caridad y a las capellanías de misas. Entre los siglos XVII y XVIII la cofradía de El Refugio, integrada por miembros de la corte, arzobispos y “Grandes” de España, tenía una importantísima participación en la fundación y apoyo para hospitales, hospicios, casas de asistencia y en la manutención de conventos de religiosas y frailes.¹⁰

⁹ Las cofradías nacionales tenían por funciones primordiales ayudar a sus miembros con los gastos de su entierro, las velas y apoyarlos en caso de emergencias con el dinero proveniente de las limosnas de la caja común de la hermandad.

¹⁰ William J. Callahan. “Las cofradías y hermandades de España y su papel social y religioso dentro de una sociedad de estamentos”. En Pilar Martínez López-Cano, *et. al.* Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial. p. 43 y ss.

La cofradía de El Refugio se creó como un espacio para que tanto la nobleza como la casa real española tuvieran la oportunidad de demostrar ante los grupos sociales que cumplían su parte en la procuración del bien común, demostrando que a través de sus donaciones piadosas retribuían parte de los beneficios que obtenían de sus súbditos y subordinados. La construcción de una iglesia, hospital, convento o capilla con apoyo y protección real era vista como parte de esta retribución, que no sólo servía para paliar la necesidad material de un espacio adecuado para llevar a cabo el sacrificio de la misa, sino también se daba mayor lustre a la predicación de la fe y ejemplo de piedad con la erección de una nueva casa de Dios, o de un hospital, para la sanación del cuerpo y la reconfortación del espíritu.

Así también, como parte de la organización corporativa de la sociedad española de la época, las distintas profesiones y oficios existentes tuvieron una participación importante como fundadores de cofradías dando origen a las cofradías gremiales. La manifestación del espíritu caritativo, y sobre todo la búsqueda de la salvación eterna por medio de las buenas obras eran prioridad para personas cuyas vidas, tanto en lo individual como en lo colectivo, tenía que reflejar una buena conducta cristiana, aunada al respeto del orden jerárquico al interior de sus respectivos gremios y asociaciones laborales.

Los artesanos, profesionistas y miembros de grupos de trabajadores especializados, buscaron reflejar a través de sus cofradías el cumplimiento cabal de la piedad cristiana, y por lo tanto hacer de estas asociaciones hermandades fuertes con recursos suficientes para ayudar a sus hermanos caídos en desgracia o bien ayudarlos a bien morir. Así, las cofradías que en un tiempo se habían organizado para la reparación

de puentes y caminos, la construcción de iglesias y otras edificaciones religiosas y civiles dieron paso a las cofradías gremiales, que en España es a partir del siglo XII cuando comienzan a formarse en un buen número y en varias ciudades y villas.¹¹

La cofradía gremial estaba conformada por miembros de un mismo oficio, que necesitaban agruparse para proteger y ayudar de manera adecuada a todos sus hermanos de profesión y religión en un mundo donde la asistencia y salud pública eran conceptos inexistentes para el estado del Antiguo Régimen¹². Estas asociaciones de laicos eran espacios donde los preceptos religiosos se complementaban con la ayuda necesaria para cubrir situaciones como la enfermedad, accidentes laborales, seguro de vejez e incluso como una caja común para cubrir las necesidades de los artesanos que perdían su trabajo o taller, evitando el que cayeran en la ruina total.¹³

Junto a las prácticas religiosas, la labor de la cofradía también servía para estrechar las relaciones sociales, familiares y económicas entre los artesanos de un mismo oficio, arte o industria, respetando siempre las reglas marcadas por las constituciones¹⁴ y el orden social establecido.¹⁵ A través de las ceremonias religiosas: misas anuales, semanales y dominicales, procesiones, indulgencias y privilegios, etc., o de celebraciones mundanas: banquetes, festividades, bailes, la vinculación y cooperación entre los miembros de la congregación se afianzaba junto a un sentimiento de pertenencia que la cofradía les brindaba.

¹¹ Bazarte. *op.cit.* p. 28.

¹² Las cofradías gremiales funcionaban como las cofradías de asistencia en cuanto a la ayuda que brindaban a sus miembros, siendo el punto que las distinguía en que las primeras eran fundadas por y para los miembros de un gremio.

¹³ Bazarte. *ibid.*

¹⁴ Las Constituciones eran el conjunto de reglas y normas que imponía la cofradía a cada uno de sus miembros. Por lo general variaban dependiendo de las funciones primarias de la hermandad y sus fines.

¹⁵ Manuel Carrera Stampa. Los gremios mexicanos. La organización gremial en la Nueva España. 1521 – 1861. p. 81

Las festividades y representaciones socio – religiosas eran rasgos en común de todas las cofradías, y cada celebración variaba de acuerdo al poder económico que la cofradía gozaba, siendo mayor o menor la suntuosidad de estas fiestas de acuerdo a la capacidad económica de las hermandades.

Dentro de las mismas cofradías se reproducía el compromiso social de cada uno de los miembros para con su hermandad y hermanos de fe, demostrando que la unidad espiritual existía a pesar de cualquier contratiempo o diferencia social dando mayor relevancia a la obediencia bajo las constituciones de la confraternidad. Para afianzar dicha obediencia, en el caso de los gremios, se hacía jurar solemnemente en nombre de Dios y los santos evangelios, en nombre del santo patrono y por su honor como artesano, a todos aquellos que recientemente ingresaban en la cofradía así como exigir la obediencia total a los códigos de conducta social existentes dentro del grupo.

Como parte de las manifestaciones religiosas de los gremios, los santos patronos estaban relacionados por entero con las profesiones de las cuales se consideraban sus protectores. Las hagiografías de los gremios eran tan vastas como los oficios existentes, sirviendo como recordatorio para los miembros de dichas corporaciones que su trabajo contaba con protección divina y ellos con un intermediario ante la majestad de Dios. La vida ejemplar del santo servía como un patrón de conducta que debía ser respetado y seguido por todos los hermanos sin excepción.

Fiestas como las dedicadas a San Eligio, patrón de los plateros y batihojas, San José, patrón de los carpinteros, ebanistas y entalladores y las de los Santos Ángeles

realizadas por distintos gremios como los gamuceros, panaderos y tintoreros¹⁶, se llevaron a cabo a lo largo del territorio español y también en las ciudades importantes de Indias donde existían gremios organizados y reconocidos por las autoridades.

Cofradías gremiales destacadas en España fueron las de los plateros de Toledo (fundada en 1423), la de los forjadores de Villafranca (1338), la de los zapateros de Barcelona (1336), la de los cirujanos de la misma ciudad (1436), y la de los sastres de Gerona (1387).¹⁷

Las cofradías militares, el tercer tipo de cofradía y el menos numeroso, estaban más relacionadas con las órdenes que las habían fundando y con sus miembros que con el grueso de la población; por tal motivo estas también se trataban de confraternidades cerradas y que se dedicaban por entero a ayudar a los hermanos caídos en desgracia y a sus familias en caso de verse en apremios económicos. Por tal motivo su presencia e importancia no trascendieron más allá de lo que podían hacer por sus miembros. Posiblemente estas cofradías se integraban exclusivamente por miembros de las órdenes de Santiago, Calatrava y Alcántara, no dando cabida a ningún otro individuo que no estuviera relacionado con dichas agrupaciones.

Las hermandades desempeñaban una importante labor de asistencia social a favor de la mayoría de la población, en una época, que como ya he hecho mención, la asistencia y protección de los pobres y débiles socialmente hablando no eran parte de las prioridades del estado. Además las obras de caridad implícitas por parte de grupos organizados era parte fundamental para darle solvencia social, espiritual e incluso una

¹⁶ Carrera Stampa. *op.cit.* p. 91.

¹⁷ Bazarte. *op.cit.* p. 28.

válvula de escape a todos los problemas existentes dentro de los estamentos y así evitar cualquier manifestación de descontento que pudiera poner en riesgo el orden existente.¹⁸

Estas tres formas de organización y clasificación de las cofradías fueron las más comunes entre las corporaciones de laicos existentes en España durante los siglos que se mencionan, aunque dentro de las cofradías de asistencia se pueden encontrar variantes enfocadas exclusivamente a las devociones religiosas, llamadas también cofradías espirituales, las cofradías de penitencia, cuya misión era el orar y realizar actos de mortificación corporal y espiritual en especial durante la Semana Santa, y como un apartado particular las cofradías eclesiásticas, estas últimas llamadas así por recibir el reconocimiento a sus constituciones por parte del obispado o arzobispado en donde se asentaban y que se puede decir de ellas que eran todas las cofradías establecidas de manera legal, la clasificación mencionada en el presente apartado puede servir para tener una referencia más práctica en torno a la naturaleza institucional de las cofradías y hermandades españolas y sus contrapartes fundadas en América, particularmente en la Nueva España.¹⁹

¹⁸ Bazarte. *op.cit.* p. 29.

¹⁹ Bazarte. *op.cit.*; pp. 51 – 53; Callaham, *op.cit.*

1.2. Estructura interna de las cofradías españolas, que posteriormente sería reproducida en las hermandades novohispanas.

Un funeral cristiano, acompañados de los auxilios espirituales correspondientes para conseguir una buena muerte, eran parte de las obras fundamentales de las cofradías, e incluso muchas de ellas tenían por misión única la de proveer a sus miembros lo necesario para tener un paso tranquilo y adecuado al Más Allá donde se reunirán con sus hermanos de la Iglesia triunfante, quienes también hacían su parte para ayudar y proteger a sus contrapartes vivos, miembros aún de la Iglesia militante.

La constitución de una cofradía gremial, religiosa, de beneficencia o de nobles, era la obra del grupo humano que intentaba formarla, el cual redactaba sus ordenanzas y recibía el juramento de todos los cofrades, y las presentaba a la aprobación eclesiástica y de las autoridades reales tras lo cual ya podía funcionar plenamente.²⁰ Las autoridades de las cofradías, por lo general, se conformaban por mayordomos, prebostes o mayores, en cantidades desde uno a cuatro personas por cargo y apoyados por un cabildo general, o mesa, que se encargaba de la inspección de las cosas tocantes a la confraternidad así como ser electores en cuanto a quienes debían ocupar los cargos ya mencionados.

Los ingresos económicos más importantes de las cofradías en general consistían en los pagos de cuotas por acceder a su disciplina, la cuota semanal especificada en las constituciones y las multas impuestas por faltas a los preceptos de las congregaciones, en especial a las faltas y omisiones de parte de los hermanos para con sus obligaciones dentro de la confraternidad, así como los ingresos derivados de donaciones, réditos

²⁰ *ibid.*

sobre casas y propiedades campiranas y sobre prestamos hechos a particulares; esta manera de hacerse de recursos económicos no fue una constante para todas las cofradías, ya que también existían aquellas en que nada más la unión de los fieles se daba en torno al culto de un santo patrono específico sin ninguna obligación de retribución para con sus miembros.

Los mecanismos para la obtención de recursos económicos se repetirían casi al pie de la letra en América, ya que también el préstamo de sumas importantes de capital representó una de las mejores entradas de dinero para las cofradías más fuertes.

Las limosnas fueron otro punto de ingresos importantes para las cofradías. No se trataban de una donación cualquiera, eran la donación por excelencia en el mundo católico ya que por medio de ellas los fieles dejaban en claro que estaban comprometidos con el bienestar de su comunidad y de sus hermanos, ya que con sus dádivas ayudaban al cuidado y apoyo para los compañeros enfermos, menesterosos o para sus familias cuando se quedaran sin sustento alguno. También las limosnas servían para apoyar a la Iglesia en cuanto a la manutención de sus ministros, para la difusión de la devoción a los santos y la virgen, y para afianzar económicamente la misión terrenal de la Iglesia católica en cuanto a la prédica y difusión del cristianismo romano.

Algunas cofradías tomaban las cuotas de registro y las cuotas mensuales, cornados y cornadillos, como limosnas; aunque por lo general se hacía una separación tácita del tipo de los recursos que correspondían a cada uno de los ingresos, reservando el término de limosna para las aportaciones voluntarias de los fieles.

Todos estos recursos, la devoción y piedad de sus miembros, y el trabajo social a favor de los menesterosos, hacían de la cofradía una institución fuerte, respetada y sobre todo un espacio donde la prédica de la palabra de Dios y los ejemplos piadosos para llevar una vida cristiana eran parte fundamental de la comunidad en conjunto. A través de ella los ritos de la vida y la muerte se hacían de manera pública con el fin de afianzar los lazos entre los cofrades, se hacían exhibiciones de poder y pertenencia y también se afianzaba y se repetía el orden social previsto para todos los estamentos existentes que de una u otra manera se veían relacionados a través de la hermandad religiosa.

La cofradía se convertía en el centro del universo social y cultural de individuos heterogéneos entre sí. Como ya lo he mencionado se celebraban las fiestas patronales con gran pompa y ostentación, un banquete comunitario al cual estaban invitados todos los cofrades sin distinción y otras funciones relacionadas con la fiesta de los santos patronos, siempre teniendo lugar en la iglesia sede de la cofradía.

Las obligaciones de los hermanos se refrendaban en su reunión semanal, mensual o anual. Asistir a los enfermos en sus últimas horas, velar a su lado por su salud y en caso de aproximarse el final ayudarle a recibir los sacramentos, a que hiciera confesión y que recibiera la extremaunción. Al momento de la muerte del enfermo los cofrades tenían que hacerse cargo de los asuntos relativos a las exequias y sufragios por el eterno descanso del alma de su hermano. Así se reafirmaban los lazos entre hermanos de corporación y se revitalizaba un ritual social que iba más allá de la muerte al hacerse los rituales necesarios para mantener la conexión y reciprocidad entre los vivos y los muertos.²¹

²¹ Alicia Bazarte Martínez, Clara García Ayuardo. Los costos de la salvación. Las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XIX). p. 40.

Estos mismos patrones de conducta social se verán repetidos en la Nueva España, donde las cofradías alcanzarían un gran desarrollo y riqueza casi desde los primeros años de la colonización y fundación del virreinato.

Como ya lo he mencionado, las cofradías y hermandades eran empeño de la piedad de los laicos, que para comienzos del siglo XVII ya desbordaban en muchas regiones españolas y del mundo católico a las autoridades eclesiásticas y civiles en sus afanes por regular sus fundaciones y obras. Con el Concilio de Trento, y como una forma de controlar dichas manifestaciones piadosas, los obispos y arzobispos establecieron mecanismos que les facilitaron el manejo y regulación de las cofradías.

En 1604, el papa Clemente VIII promulgó la bula *Quaecumque*, por la cual se concedía a los obispos la autoridad plena sobre la autorización para la creación de nuevas hermandades teniendo que recibir forzosamente las constituciones de dichas asociaciones para su aprobación o no. Además el derecho de tener representantes de la mitra en cada una de las juntas de gobierno de todas las cofradías autorizadas, pero manteniendo la independencia de las decisiones tomadas por los miembros de la mesa de gobierno.

La Iglesia post-tridentina también fomentó la fundación de un tipo nuevo de cofradía, que de acuerdo con la teología propia del catolicismo reformado se enfocaban a la protección y difusión del culto hacia el sacramento de la eucaristía en contra de la crítica protestante. De esta manera se fundan hermandades dedicadas al Santísimo Sacramento, al Santo Nombre de Cristo, a las Ánimas Benditas y Espíritu Santo y para

la enseñanza de la Doctrina cristiana. Todas ellas financiadas e impulsadas por el clero secular.

El pacto social vigente y la fuerza de las corporaciones sociales y religiosas marcan el establecimiento de la cofradía como una de las instituciones más sólidas y perennes entre los siglos XVI y XVIII; en los cuerpos sociales, los deseos, las tensiones y los conflictos de cada miembro son canalizados hacia el interés comunitario. Por ello, y como parte de un mecanismo de autocontrol, las cofradías le dan peso al misterio, al asombro y a la fascinación colectiva que obtienen gracias a todos los rituales que llevaban a cabo en su interior, rituales que afianzaban los lazos de hermandad y sobre todo la devoción y piedad promulgadas por el catolicismo. El deseo de liberación de los hombres se hace posible a través de la sumisión y auto opresión de todos sus impulsos individualistas a los intereses de la hermandad.²²

Como ya es bien sabido, a través de los estudios históricos de especialistas como las Drs. Bazarte y Ayluardo, las cofradías y hermandades en el mundo hispánico fueron decayendo con el paso de los años, y en especial al llegar la centuria dieciochesca, cuando los gobiernos ilustrados españoles, preocupados por obtener una mejor recaudación fiscal así como evitar posibles desordenes sociales y desobediencias, impulsaron la reducción de las cofradías en número y funciones²³, tal y como ocurrió con las cofradías gremiales que fueron convertidas en Monte Píos para apoyar a sus miembros exclusivamente en lo económico, así como la virtual desaparición de su autonomía interna en cuanto a sus decisiones grupales y de la elección de sus

²² Pastor. *op.cit.* p.63.

²³ Rosa María Martínez de Codes. "Cofradías y capellanías en el pensamiento ilustrado de la administración borbónica (1760 – 1808)" En Pilar Martínez López – Cano *et.al.* Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonia. p. 15 y ss.

autoridades, situaciones que en conjunto con los obispos y arzobispos regalistas del imperio significó el debilitamiento de la organización corporativa religiosa, la cual finalmente llegaría a su fin en el siglo XIX.

A lo largo de este proceso de organización, control y clasificación de las cofradías, en la América española, donde desde los tiempos del Descubrimiento y Conquista las instituciones españolas se injertaron prácticamente de manera íntegra en los nuevos territorios imperiales, junto a las instituciones del poder, llegarían elementos del corporativismo social sustentado en estas hermandades de laicos, que casi de manera inmediata pernearían todos los ámbitos de las sociedades virreinales americanas dándoles los preceptos organizativos que las caracterizarían por espacio de 300 años.

La fundación de cofradías en América, y en Nueva España para el caso de nuestro estudio, se produciría casi de manera automática, situación que analizaremos en el apartado siguiente centrándonos en la capital del virreinato novohispano, la Ciudad de México, lugar del asiento de la mayoría de ellas.

1.3. Las cofradías de la Ciudad de México, siglos XVI al XVIII.

Las cofradías existían desde el Norte hasta el Sur del imperio español en América. Unas fundadas por medio de los procedimientos legales reconocidos y otras simplemente organizadas por la voluntad de sus miembros en cuanto a asociarse; también en el ramo de los gremios existieron cuerpos fundados bajo todos los requerimientos de la ley y otros que su origen había sido la protección mutua entre compañeros que trabajaban fuera de los estatutos oficiales, por lo cual sus cofradías no contaban con los permisos necesarios para existir y ejercer su fines caritativos. Algo muy común en la historia de la América española.

Los cuerpos de profesionistas, comerciantes y otros distintos a los grupos de artesanos manuales se organizaron en colegios, gremios y hermandades donde ejercer la seguridad social y espiritual para con sus compañeros de profesión. Todo esto prácticamente en concordancia con los grupos existentes en España y que de cuya existencia dependía la diferenciación laboral y social promulgada en las Leyes de Indias, en la Recopilación de 1680, sustento legal del proyecto universalista de la monarquía española en América, que no dejaban fuera de sus estatutos ningún mínimo detalle para el gobierno de las nuevas tierras.

Desde las últimas décadas del siglo XV se fueron marcando las nuevas pautas seguidas en las relaciones culturales y sociales en la historia de España y América que definirían gran parte de su ser como entidades históricas diferentes. A España, la ruptura de la hegemonía romana – cristiana y la consecuente expansión de nuevas formas de religiosidad le impusieron el uso de nuevas estrategias de control, como la existencia de

una sociedad corporativa a todos los niveles, en relación con el nuevo orden social impuesto y reafirmado desde las cúpulas del poder. La expansión de las rutas mundiales de comercio, una primera globalización del mercado que incrementaría la producción agrícola, minera y manufacturera, así como su consumo la obligaron a cambios económicos y sociales drásticos.²⁴

En Nueva España, la disminución de la población indígena debido a la sobreexplotación laboral y en especial a las graves epidemias que asolaron gran parte del virreinato a finales de dicho siglo trajo como consecuencia una transformación total en cuanto a las relaciones de trabajo y los modos de producir riqueza que en casi todos los siglos se sustentaban en la mano de obra indígena. Todo esto se sumó a los cambios económicos y sociales que a nivel mundial comenzaban a perfilarse gracias a la creación de nuevas redes de intercambio comercial que incluían a América, África y Asia como centros de abastecimiento de productos y receptores de manufacturas europeas.

Entre 1570 y 1630 Nueva España se sitúa como un centro dinámico de intercambio mundial, situación que le permite vivir un periodo de autosuficiencia productiva que hace en los novohispanos ir conformando sólidos lazos de identidad propia junto al hecho de que la cultura desarrollada por ellos era en muchos rasgos diferente a la de la metrópoli.

Dentro del proceso de refundación, organización y desarrollo de la sociedad novohispana, la estrategia de corporativizar a todos los integrantes de ella fue una

²⁴ María Alba Pastor. "La organización corporativa de la sociedad novohispana". En María Alba Pastor, Alicia Mayer, *coords. Formaciones religiosas en la América Colonial*. p. 86.

acción emprendida en conjunto por el Estado y la Iglesia, que a raíz de la Reforma católica de Trento enfatizarían su proyecto político – social de sostener el orden estamental a toda costa. La finalidad de las corporaciones es la unión y el acuerdo para compartir ciertas normas, valores y creencias que posibiliten la domesticación de la violencia interna, la convivencia pacífica, la protección frente a ideas extrañas, la exclusión de los ajenos y el cuidado y la garantía de la supervivencia material y espiritual de los propios, fueron elementos que en la corporativización que sufrieron los grupos humanos de Nueva España se hicieron evidentes en la organización final de los mismos.²⁵

Era necesario volver a corporativizar a los fieles novohispanos para protegerlos de las remanencias del paganismo indígena, contra las ideas disolventes y personalistas que no encajaban con la ideología manejada por las autoridades civiles y eclesiásticas, así como frente a las nuevas propuestas religiosas que surgían en Europa y que iban en contra de la ortodoxia católica. En todos estos puntos se destaca la labor del estamento eclesiástico. Para ello se diseñaron métodos de intensificación de la fe, la devoción y la piedad católicas, estimulando la práctica de la oración, la confesión frecuente y el conocimiento de temas bíblicos y devocionales a través de la mediación de los ministros de la Iglesia. La misa diaria o regular, la santificación por medio de las buenas obras y la caridad aumentaban la conciencia del sacrificio y el compromiso para con la hermandad a la que se perteneciera.²⁶

Todos estos aspectos de la vida comunitaria serán reforzados a través de las cofradías y otras hermandades, que en Nueva España tuvieron un desarrollo por demás

²⁵ María Alba Pastor. “La organización corporativa...” p. 95.

²⁶ Pastor. *op.cit.* p. 96.

importante desde los tiempos de la conquista. La Ciudad de México, como capital, centro político y económico más importante del virreinato, tendría el mayor número de corporaciones religiosas dentro de su traza, así como una variopinta composición racial en sus habitantes que les irán dando particularismos especiales a cada una de las corporaciones que fueron naciendo, con especial énfasis desde el siglo XVII, para paliar las necesidades espirituales y materiales de sus miembros.

1.3.1. Las cofradías de la Ciudad de México, su diversidad y funciones, siglos XVI al XVIII

Los antecedentes más añejos de las cofradías en la Ciudad de México se remontan a los años inmediatos a la conquista de Tenochtitlán, en especial al año de 1524, cuando el capitán Hernán Cortés ordena el establecimiento de la cofradía de la Limpia Concepción, o de los caballeros Conquistadores, la cual estaba enfocada al auxilio económico y espiritual de los conquistadores pobres así como de ayudar con obras de beneficencia a la población indígena.²⁷

También los frailes evangelizadores utilizaron a la cofradía como instrumento para facilitar la penetración ideológica del catolicismo en la cultura recién conquistada, que a su vez sirvió como instrumento de recuperación del orden social indígena que ya se encontraba en proceso de un cambio completo, acondicionándolo a las nuevas circunstancias imperantes.

Los objetivos principales de las Cofradías de la ciudad de México al comienzo de la vida virreinal eran, fundamentalmente, asegurarle a sus miembros un funeral digno

²⁷ Alicia Bazarte Martínez. Las cofradías de españoles... p. 34.

y ayudar con obras de caridad a hospitales y hospicios. Alrededor de la primera actividad piadosa, funeral y entierro del cofrade, fue que nacieron muchas confraternidades sin los permisos eclesiásticos y civiles requeridos para su fundación, por lo cual hubo una expansión de cofradías a lo largo de la capital que no fue regulada sino hasta bien entrado el siglo XVIII.²⁸

Asociaciones de fieles, principalmente compuestas por seculares, con sus propias reglas aprobadas por las autoridades reales y eclesiásticas, creadas para promover la vida cristiana, los actos devocionales y las obras de caridad²⁹, las cofradías fueron el pilar espiritual y asistencial de los grupos humanos que habitaban la Ciudad de México a lo largo de los tres siglos de historia virreinal, y cuya labor permitió a muchos de los elementos marginales del entramado social participar activamente en los complejos rituales comunitarios que se llevaban a cabo en el diario discurrir de la gran ciudad lacustre.

Cada cofradía gozaba de una personalidad única, tanto en los rituales de la vida como en los de la muerte, cubriendo de manera adecuada las necesidades de asistencia de cada grupo humano. Así también es a través de la confraternidad en que los miembros de ella pueden acercarse a la divinidad por medio de la fe; la fe es una virtud, y en ese sentido básico se refiere a lo que ha sido revelado por Dios a través de sus mediadores terrenales, los santos patronos. La fe entonces es necesaria para la salvación

²⁸ A finales de dicho siglo las autoridades reales emprendieron un censo de cofradías y hermandades en la ciudad de México, el cual tuvo como resultado la supresión o la incorporación permanente de varias cofradías debido a su ruín estado económico o por no cumplir con los requisitos necesarios para estar fundadas. La implantación de los estatutos de la bula *Quaecumque* desde el siglo XVII estableció mecanismos de control más eficientes para las autoridades sobre las nuevas hermandades que surgían.

²⁹ Alicia Bazarte Martínez, Clara García Ayluardo. Los costos de la salvación... p. 30.

de la humanidad, y su ejercicio a través de la cofradía servía para ayudar a toda la colectividad.³⁰

La espiritualidad novohispana era un ejemplo visible de la nueva cultura que surgía dentro del territorio virreinal y de su capital a partir del contacto entre los diferentes pueblos que fueron poblándolo a lo largo y ancho; creencias indígenas que perdurarían casi intangibles a través de la evangelización, los espíritus y deidades africanas confundidos y fusionados con los santos patronos de gran devoción entre la población negra, y las entremezcladas prácticas religiosas de las castas llenas de sus particularidades e interpretaciones personales de la religión católica imprimían su sello en el catolicismo novohispano que gracias a los estatutos promovidos por el Concilio de Trento, en especial en torno a la renovación del culto de los sacramentos, Cristo y la Virgen María, alcanzaría expresiones espirituales muy propias y que en nada se parecerían a los actos religiosos peninsulares y de otras latitudes del imperio, aunque claro está seguía compartiendo algunos rasgos con ellos.

También los grupos peninsulares y sus descendientes, los criollos, crearán sus propias hermandades donde tratarán de repetir los ritos y costumbres de sus abuelos, una reminiscencia de los sistemas de devoción españoles que en cuyo núcleo se busca mantener a las prácticas religiosas católicas tal y como se ejercitaban en la península ibérica. Sin embargo, en la convivencia cotidiana con los distintos grupos culturales de la sociedad novohispana y el contacto religioso con otras tradiciones espirituales, el catolicismo criollo se vio impregnado de elementos completamente ajenos a su propia concepción de la religión, lo cual traerá cambios en la manera de celebrar los ritos y en

³⁰ *op.cit.* p. 33.

el acercamiento ritual a sus santos patrones llegando a adoptar devociones completamente nuevas en su espacio sagrado tradicional, como el culto a la Virgen de Guadalupe del Tepeyac, culto que incluso definiría el carácter nacional de los criollos de la Ciudad de México y de todo el virreinato.

La capital de Nueva España es también sede de cofradías creadas por individuos originarios de provincias y reinos españoles específicos, quienes tratarán de conservar sus lazos patrios a través de la manutención del culto hacia las figuras sagradas propias de cada uno de sus lugares de origen. Las cofradías nacionales, de las cuales ya he hecho mención, fueron fundadas en la Ciudad de México por personas venidas de los reinos de Castilla, destacándose los vascos, riojanos, gallegos y navarros, grupos que por medio de sus confraternidades lograron establecer amplias redes sociales que les servían para desarrollar actividades económicas aunado al hecho de que trataban de preservar sus particularismos socio – culturales frente a los demás habitantes de la ciudad y del virreinato.

Entre estas corporaciones se destacaban la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu, fundada en el siglo XVII por los vascos, la de Nuestra Señora de Balvanera de los riojanos, y la de Santiago Apóstol de los gallegos, por mencionar a algunas de estas cofradías nacionales, en cuyo espacio los asuntos económicos como los espirituales tenían una importancia capital.

Los grupos de negros, mulatos, esclavos libres, indígenas y de algunas castas, establecieron también cofradías propias, donde tenían el espacio suficiente para organizarse como grupo y así poder defenderse mutuamente ante una situación adversa

o de ciertos abusos recibidos en sus actividades diarias, siempre dentro del marco legal imperante.

En medio de este mundo corporativizado la piedad y espiritualidad de las cofradías se sustentaba no sólo en el culto al santo patrón, sino también en la “economía de la salvación eterna”, que fue motivo fundamental en la misión de las hermandades y que dentro de la percepción de los miembros de ellas era fundamental estar al corriente con los pagos de estas “cuotas sagradas”. La participación en los actos públicos de la cofradía, la fiesta patronal y la oración por los difuntos le permitía al cofrade tener un “capital espiritual” suficiente para ser retribuido en la vida eterna, aunado al hecho de recibir todas las indulgencias otorgadas por las autoridades eclesiásticas a la cofradía, por medio de las cuales las almas de sus miembros estaban más que aseguradas.³¹

A cambio de cuotas monetarias, cornados y cornadillos por inscripción y pertenencia, y cuotas espirituales, oración por las ánimas de los hermanos difuntos y por los vivos, las cofradías de retribución, de las cuales ya hemos hablado anteriormente, ofrecieron sufragios especiales para sus miembros, que gracias a estas colaboraciones voluntarias obtenían a cambio la ayuda que tanto necesitaban para la vida eterna, o en su defecto para solventar alguna dificultad terrenal. Por ese lado las cofradías nunca dejaron de cumplir con sus compromisos contraídos para con sus miembros.³²

Las diferencias sociales, raciales y sexuales, marginación y reclusión de la mujer al ámbito privado, se mantenían como parte importante de la sociedad de estamentos, cristiana e inmutable, que las propias autoridades pugnaban en sostener a toda costa,

³¹ Asunción. Lavrin. “Cofradías novohispanas: Economía material y espiritual”. En Pilar Martínez López – Cano, *et.al.* Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonial. pp. 49 y ss.

³² Alicia Bazarte Martínez, Clara García Ayluardo. *op.cit.* p. 34.

que sin embargo dejaba algunos recovecos para que este orden se trasgrediera hasta cierto punto en medio de las fiestas religiosas y civiles, donde todos los estamentos se entremezclaban por momentos y épocas del año. También estos momentos festivos servían para reafirmar la unión y respeto hacia el pacto social vigente al participar todos los cuerpos sociales en dichos actos.

Corpus Christi, las procesiones de “sangre” de Semana Santa y la del Viernes de Dolores, celebraciones en las cuales participaban de manera activa las cofradías penitenciales, el Paseo del Pendón, las fiestas en honor de la coronación de un nuevo rey o por el nacimiento de un heredero, el nombramiento de las nuevas autoridades del Ayuntamiento o para conmemorar las exequias del soberano difunto, eran las principales fiestas a nivel colectivo en las cuales se daban cita todas las hermandades existentes en la ciudad, cada una con sus divisas distintivas y respetando ante todo la posición social que le correspondía a cada una de ellas.

Debido también a su apoyo material para el sostenimiento de las parroquias, iglesias y capillas de los barrios, las cofradías fueron las instituciones sociales por excelencia en un sentido amplio, ya que no sólo protegían a sus miembros, sino que también hacían posible que las relaciones sociales en cada uno de los barrios de la ciudad tuvieran un punto de referencia para su identidad propia en la parroquia donde se celebraba la misa dominical y la fiesta patronal. Las cofradías de barrio, en su carácter de cofradías de retribución, se convertían en una extensión de la familia misma.³³

³³ Juan Javier Pescador. De bautizados a fieles difuntos: Familia y mentalidades en una parroquia urbana, Santa Catarina de México, 1568 – 1820, p. 254 y ss.

En este ámbito corporativo no podían faltar las hermandades fundadas por los gremios, que al igual que en España cubrían las necesidades espirituales, de salud y de asistencia de los miembros de las distintas corporaciones artesanales que les habían creado. De acuerdo a la profesión desempeñada por sus miembros era la calidad y fastuo con que se adornaban sus capillas, la ostentación durante las procesiones de *Corpus* y Semana Santa, así como la viabilidad para que continuaran existiendo. Los gremios más ricos e importantes como los plateros, sederos y sastres despuntaban por el arreglo de sus capillas y la riqueza de sus procesiones, mientras que los toneleros, pasteleros, caldereros y mecateros, en más de las veces, debían excusarse de participar en las procesiones religiosas más importantes debido a la falta de recursos económicos.³⁴

Una de las instituciones gremiales más importantes de la capital de la Nueva España, y que tiene relevancia para nuestro estudio, fue la Archicofradía de la Santísima Trinidad, institución creada a instancias de los maestros sastres, calceteros y jubeteros, y que bajo sus constituciones aglutinaría a un número importante de confraternidades gremiales, entre las cuales se encontraría la cofradía del Santo Cristo de la Salud, San Cosme y San Damián, cofradía que da pie al presente trabajo.

³⁴ Felipe Castro. La extinción de la artesanía gremial. pp. 35 – 46.

1.3.2. La archicofradía de la Santísima Trinidad, punto de reunión y espacio sacro de las cofradías gremiales de la Ciudad de México.

Una de las instituciones más importantes dentro del mundo corporativo de la Ciudad de México, y uno de los ejemplos más acabados de las redes de asistencia social y religiosa del virreinato, se trató de una cofradía gremial, la archicofradía de la Santísima Trinidad, fundada en los primeros años del siglo XVI por los maestros del gremio de los sastres. Por principio, una archicofradía se define como una cofradía que tenía el derecho de agregar a sí otras cofradías de su mismo nombre y fin y de comunicarle sus propias indulgencias.³⁵ Las cofradías agregadas mantenían su independencia en cuanto a sus asuntos internos, pero en el plano espiritual quedaba por completo integrada a la archicofradía de la cual formaba parte.

Como parte de su cumplimiento a las constituciones recibidas por su agregación a la archicofradía de la Santísima Trinidad de Roma, ubicada en Santa María Supra Minerva, en 1576, confirmadas en 1621, así como en relación con el trabajo de los sastres, sus fundadores originales; las cofradías gremiales que fueron agregadas respondían a cada una de estas necesidades materiales y espirituales.

Así, entre las cofradías que se agregaron a la Santísima se encontraban la de San Homobono del gremio de los sastres, calceteros y jubeteros³⁶, la de San Crispín y San Crispiano de zapateros, la del Santo *Ecce Homo* de los comerciantes de la fruta, la de

³⁵ Julio César Cervantes López. La cofradía de la Santísima Trinidad. Una cofradía novohispana. Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, U.N.A.M., 2003. p. 55.

³⁶ La cofradía de San Homobono de los sastres fue fundada en el siglo XVII como una cofradía exclusiva para los miembros de dicho arte, ya que la archicofradía de la Santísima Trinidad, originalmente creada por dichos artesanos, estaba conformada en su mesa de gobierno tanto por maestros sastres como por personas ajenas al gremio, los “caballeros guardianes”, nobles y principales de la Ciudad de México que tuvieron acceso a la mesa de gobierno debido a que la archicofradía buscó “incrementar su lucimiento” ante su agregación a la archicofradía romana. Por tal motivo los intereses del gremio de los sastres quedaron relegados a un segundo plano y de ahí la necesidad de fundar otra congregación. Julio César Cervantes López. *ibid.* p. 25.

Nuestra Señora de la Guía, de los fabricantes y reparadores de velas de barcos, la de Nuestra Señora de los Remedios y las de San Cosme y San Damián y el Santo Cristo de la Salud, fundadas respectivamente por los cirujanos, flebotomianos y boticarios y por los “chinos” barberos del portal de Mercaderes.

La cofradía de zapateros y la de los fabricantes de velas estaban relacionadas con los sastres por medio de su profesión, la de tejer y remendar, mientras que las confraternidades relacionadas con la salud cubrían uno de los requerimientos de la archicofradía, dar asistencia a los enfermos.

Ambas cofradías relacionadas con la salud, fundadas a principios del siglo XVII, se agregaron a la archicofradía en 1652³⁷ y fueron de las primeras confraternidades en hacer dicha agregación con la Santísima Trinidad. Como parte de los arreglos de la agregación, la archicofradía hizo una escritura con la cofradía de San Cosme y San Damián y con la del Santo Cristo, posteriormente ambas cofradías estarán unidas, en las cuales se especificaban las condiciones en que eran aceptadas y los derechos espirituales y materiales que tenían, como el de tener una capilla al interior de la iglesia de la Santísima Trinidad dónde officiar misa, llevar a cabo sus celebraciones y enterrar a sus muertos.

Este ejemplo de organización corporativa, y todos los puntos tratados en este primer capítulo, dejan en claro que tanto las cofradías como los gremios eran la base organizativa y sustentable de la sociedad estamental promovida por el estado español en

³⁷ Julio César Cervantes López. *op.cit.* p. 59.

sus dos ramas, la eclesiástica y la real, y que preservó más allá de la independencia del virreinato su preponderancia como el punto central del orden social vigente.

La comunidad es importante para hacer posible la salvación del alma, afianzar la religión y sus conceptos, para hacer frente a la muerte, para concertar acuerdos familiares y sostener en pie lo que sería llamado “la costumbre y la tradición”³⁸. De esta forma la corporativización de todos los cuerpos sociales fue un factor unificador y determinante en las relaciones entre los distintos grupos humanos, y por supuesto la que establecía el ritmo de vida de cada uno de ellos.

En medio de esta sociedad corporativizada la asociación de los profesionales de la medicina en general no podía quedarse fuera, y por tal razón la existencia de un cuerpo colegiado, con su respectiva cofradía desde donde llevar a cabo la práctica de la caridad y devoción cristiana, de los médicos, cirujanos, flebotomianos y boticarios de la Ciudad de México fue una parte más de todo este entramado socio histórico que perduraría por más de 300 años en prácticamente todos los ámbitos urbanos y rurales, manteniéndose en pie como parte fundamental de la sociedad en el México independiente.

Dicha cofradía de los cirujanos, boticarios y flebotomianos será la institución de la cual me haré cargo en este estudio, siendo una de las cofradías gremiales sui géneris existentes en la capital del virreinato de la Nueva España, ya que su constitución como

³⁸ La costumbre y tradición entendidas como la preservación de los preceptos religiosos particulares al culto de los santos patronos de las hermandades, lo cual representaba una fidelidad eterna para con la religión católica, apostólica y romana así como para con el Rey, representante de la potestad divina en la Tierra; al cumplimiento correcto y puntual de los compromisos terrenos y espirituales contraídos entre los hermanos de la cofradía, a la lucha en contra de los pecados y tentaciones a los cuales estaba siempre expuesto el devoto cofrade y por supuesto a llevar una vida en rectitud y ejemplo cristiano.

corporación religiosa daba cabida a individuos provenientes de distintos estamentos y ocupaciones profesionales, haciendo que a su disciplina pudieran ingresar personas no relacionadas con las profesiones de los maestros fundadores de la hermandad.

Estos puntos a tratar acerca de la cofradía de los cirujanos, boticarios y flebotomianos, se verán en los capítulos siguientes, los cuales constituyen el *corpus* propiamente dicho de la investigación en torno a esta confraternidad que durante aproximadamente un siglo y medio aglutinó a los miembros de cada una de las prácticas antes mencionadas.

Capítulo 2. La cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián de la Ciudad de México. El gremio de los cirujanos, flebotomianos y boticarios en el siglo XVIII.

En este capítulo abordaré de manera general el trabajo y organización de los maestros en cirugía, flebotomía y farmacéutica, su labor en torno a la salud y la prevención de la muerte repentina, más demeritada que apreciada por la sociedad de la Ciudad de México virreinal, y la cristalización de su organización corporativa en el gremio de los tres grupos de practicantes que daría origen a la creación de la cofradía gremial que los representaría a lo largo de casi un siglo y medio dentro del ámbito de las hermandades novohispanas.

Todas las profesiones y grupos humanos existentes en Nueva España, y el imperio español en América, estaban organizadas bajo preceptos corporativos, flexibles en algunos casos, que determinaban la importancia social y económica de cada una de ellas. La profesiones médicas no podía quedar fuera de dicha organización, y en cuanto a las ramas que la constituían, o que se consideraban parte del cuerpo social encargado de la salud, los tres gremios de cirujanos, flebotomianos o sangradores, y boticarios, quedaban englobadas en su propio cuerpo social con ordenanzas y privilegios exclusivos de ellos.

Los mecanismos de conocimiento y formación de los practicantes, la manera de organizarse como un cuerpo gremial y las condicionantes sociales y raciales que eran requisitos para todos aquellos que quisieran unirse a esta corporación relacionada con actividades de la salud serán vistas en este apartado, siendo este un previo para dar pie posteriormente a lo que es el tema de la cofradía en sí mismo.

2.1. “El gremio de las tres artes de chirurgia, flevotomía y pharmaceuticos”¹.

La situación de la salud pública y privada en el mundo occidental en el siglo XVIII, en general, no variaba en la práctica y diagnóstico realizados en los últimos 600 años, manteniéndose la primacía de los principios hipocrático galénicos, de la medicina árabe y algunas incorporaciones novedosas basadas en la llamada “medicina química”², algo próxima a los antiguos trabajos de alquimia pero con varios fundamentos científicos de lo que será la medicina experimental moderna.

Por la misma razón, y procedimientos, la cirugía, la boticaria y la práctica de sangrías, en gran medida, continuaron ejerciéndose dentro de los principios médicos antes mencionados; existían algunos procedimientos quirúrgicos y de elaboración de medicinas que en nuestros días serían considerados como los menos adecuados para la salud de las personas, pero que en su momento constituían prácticamente los métodos preventivos más confiables para combatir las enfermedades que se presentaran, incluyendo las epidemias.

¹ Esta terminología es utilizada de manera recurrente en las patentes de la cofradía. A partir del mismo podemos señalar que los maestros de cirugía, flebotomía y farmacéutica conformaban un solo gremio, que pese a las diferencias existentes entre cada una de estas actividades es probable que hayan buscado su consolidación como un gremio único ante el hecho de que las tres artes no eran consideradas como iguales con respecto a la medicina, y que esa separación profesional e ideológica entre artes manuales y artes liberales haya servido para que los maestros de las tres artes se hayan sentido identificados entre sí con miras a la organización de su gremio y de la cofradía que los uniría por más de 200 años.

² La práctica médica basada en los conocimientos del más destacado médico de la isla de Cos, de Galeno y los fundamentos extraídos de las obras de Avicena y Averroes fueron la piedra angular de las distintas formas de ejercer la medicina desde la Antigüedad mediterránea, la Edad Media y hasta bien entrado el siglo XVIII. En cuanto al contenido experimental de la medicina hipocrática, este fue dejado de lado al momento de concebir los distintos tratados basados en el conocimiento de la terapéutica, la prevención, el diagnóstico de los padecimientos y el conocimiento de la anatomía humana, como fuentes de autoridad. De la llamada medicina experimental los trabajos de Vesalio serían conocidos por los médicos y cirujanos de la Ciudad de México desde finales del siglo XVI, aunque la medicina Clásica seguirá campeando a lo largo de los tres siglos virreinales. Germán Viveros. Hipocratismo en México. Siglos XVI al XVIII. pp. 19 -109.

Aunada a la práctica específica de cada una de las especialidades mencionadas, las llamadas “tres artes” de cirugía, flebotomía y farmacopea estaban consideradas por debajo de la medicina, que en ese momento histórico se hallaba separada por entero de la cirugía y otras prácticas manuales relacionadas con la salud, debido a su calidad de oficios manuales, lo cual hacía que dichas disciplinas fueran equiparables con las labores artesanales propiamente dichas. De ahí su denominación como “artes”³. Sin embargo su procedimiento de enseñanza y aprendizaje implicaban conocimientos elevados, tales como el saber latín para el caso de los llamados “cirujanos latinos”, saber operar de manera adecuada los instrumentos quirúrgicos y en el caso de los flebotomianos conocer al punto las distintas venas y arterias que recorrían el cuerpo humano para evitar desgracias entre sus pacientes⁴.

Por tal motivo, el examen de los candidatos a cirujanos y boticarios, así como la inspección de todas sus labores dentro de periodos específicos por parte de autoridades médicas, estaban sujetas a la jurisdicción del Real Protomedicato, institución creada en España desde finales del siglo XV y cuya labor era procurar la práctica de la medicina dentro de los cánones establecidos por parte de las escuelas médicas de las universidades y colegios españoles, en especial los existentes en Salamanca y Valladolid, así como controlar a los practicantes en su número y calidad. También tenía la primicia de expedir las licencias de médicos, cirujanos y boticarios por medio de las cuales se reconocía a sus poseedores como personas calificadas para ejercer dichas

³ Entendidas como artes manuales. Aunque también la medicina fuera reputada de “arte”, el término tenía un sentido elogioso en cuanto a ser una profesión de cuño universitario, ya que los aspirantes a médicos tenía que cursar 4 años de estudios en artes para después poder pasar a la facultad de medicina de las universidades calificadas para su enseñanza.

⁴ Los llamados “cirujanos latinos” eran aquellos que realizaban alguna preparación en las aulas universitarias, sobre todo asistiendo a las lecturas de las cátedras de medicina, pero no podían aspirar a un mismo trato social y de práctica que los médicos. Los cirujanos que no pasaban por este proceso de aprendizaje eran los empíricos o “romancistas”, que eran la gran mayoría de ellos, y que por su manera de desarrollar los métodos de curación, por lo general, solamente aceleraban el paso de esta vida a sus pacientes. Situación que los hacían no muy apreciados por la mayoría de los habitantes de las ciudades.

profesiones y sobre todo para asegurar que no hubiera practicantes fuera de la ley, charlatanes o medicastros que ponían en peligro las vidas humanas a según las mismas autoridades del Tribunal.

Pero la geografía y la realidad histórico cultural americana, compleja y a la vez ininteligible para los encargados de vigilar la salud, fue superando en muchos aspectos a las previsiones reales y otras medidas y decretos hechos por los médicos encargados de los tribunales, respaldados por las autoridades reales, con la intención de ejercer el control total sobre los médicos, cirujanos, barberos, boticarios, ensalmadores, oculistas y demás practicantes de las artes de la salud.

Aunque finalmente, y no por decir de manera general, los deseos de ejercer dicho control quedaron en meras intenciones que no llevaron a ningún resultado concreto y efectivo para los miembros de los Protomedicatos americanos, teniendo que enfrentar en más de una ocasión el hecho de que fueran los llamados charlatanes, brujos, curanderos e incluso extranjeros hábiles en la ciencia médica los que se dedicaran a preservar la salud pública en varios de los puntos más alejados del imperio; sin embargo, en las mismas esferas urbanas que eran el asiento del poder de los tribunales, la inspección y evaluación de los practicantes de todas las ramas de la medicina fue posible aunque no exentas de dificultades⁵.

⁵ Dificultades tales como la evasión de las evaluaciones por parte de los practicantes de la profesión médica, el pago de sobornos a los jueces encargados de las revisiones, la falta de personal calificado y las distancias entre la sede del Protomedicato y las ciudades y provincias donde radicaban médicos, cirujanos y boticarios que debían ser examinados.

La fundación y reglamentación del Real Protomedicato de la Ciudad de México tuvo lugar hacia el año de 1649, cuando a raíz de los constantes problemas de jurisdicción entre el ayuntamiento de la capital y del virrey, este último, en especial durante el gobierno del marqués de Villamanrique, impuso a su médico de cabecera como el protomédico de la ciudad pasando sobre el privilegio que tenía el ayuntamiento, que de acuerdo a la tradición castellana del municipio libre, tenía facultades para designar a dicho funcionario⁶.

Para evitar conflictos, el rey y el Consejo de Indias determinan la creación del Real Protomedicato, de cuya organización y estatutos estuvo encargado el obispo de Puebla Juan de Palafox y Mendoza, quien tras haber reformado los estatutos de la Real y Pontificia Universidad de México recibió el encargo por parte del monarca hispano de dar forma al tribunal y establecer los parámetros de su funcionamiento, los cuales perdurarían hasta el momento de la Independencia.⁷

Por medio de cédula real de 1648 se estableció la reglamentación de las profesiones médicas en Nueva España, la cuál sería rectificadas en 1649, y por ende fundado el Tribunal en la Ciudad de México, definiendo la estructura del Protomedicato y los privilegios de cada una de las profesiones médicas existentes en la capital. La función del Protomedicato fue en esencia el control y reglamentación de las profesiones relacionadas con la salud, la preservación de los privilegios de los médicos, cirujanos y

⁶ Desde el tiempo en que se erigieron los primeros ayuntamientos en el territorio de la Nueva España, los cabildos gozaban del antiguo privilegio español de designar a sus protomédicos generales. Obviamente el cabildo de la capital tenía dicho privilegio, el cual defendía celosamente. Sin embargo, cuando el virrey marqués de Villamanrique designó por protomédico general a su médico de cabecera, se creó una situación de conflicto entre ambas autoridades, llegando a la fundación del Real Protomedicato para finiquitar cualquier problema jurídico ante la designación del protomédico. El rey aprobaba o desaprobaba los nombramientos emitidos por el tribunal. John Tate Lanning. El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el imperio español. México: Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM: 1997. p. 94. (A.G.N.) vol. 237. exp. 10. Real Protomedicato.

⁷ John Tate Lanning. *ibid.*

farmacéuticos examinados y calificados como los únicos responsables de la salud pública, y como institución corporativa la incorporación y sujeción al orden social existente de los miembros del cuerpo social bajo su jurisdicción.⁸ Dicho orden estamental se convirtió en la fuerza de los médicos y de los otros profesionistas encargados de la salud para organizarse y mantener su profesión ordenada y estable⁹.

De este orden estamental es de donde se desprende la existencia de un gremio para regular y proteger la labor de los tres grupos de practicantes ya mencionados. El gremio de los maestros cirujanos, flebotomianos y boticarios constituía una organización bastante particular, ya que en sus funciones como regulador de las tres artes que lo integraban, ejercía plenamente los privilegios y derechos que tenía para asentar quienes estaban calificados para el ejercicio de la cirugía, la flebotomía y el trabajo de farmacéutico, señalando en sus estatutos qué personas tenían el acceso al aprendizaje de estas tres artes, los procedimientos para su formación como buenos maestros y los requisitos que debía cubrir el aspirante desde el momento en que ingresaba como aprendiz hasta seguir el camino para alcanzar el grado superior de maestro.

⁸ Así como el Protomedicato tenía el control exclusivo sobre las profesiones médicas del virreinato y la capital, no contaba con la iniciativa en casos de epidemias, cosa que estaba reservada para el Ayuntamiento que ante la aparición de los brotes de las distintas enfermedades tenía que tomar las previsiones necesarias para su combate, cuidado y eliminación. Solamente después de que el Ayuntamiento de la ciudad estableciera su estrategia, el Real Protomedicato hacía su labor en la prevención de la expansión de las epidemias y la manera de combatirlas. De los médicos, cirujanos y boticarios, de manera personal, se esperaba que ejercieran la caridad relacionada con sus profesiones para con los enfermos y convalecientes. Epidemias terribles tales como el matlazahuatl de 1736 a 1739, o las recurrentes viruelas entre 1745, 1754, 1765 y 1798 mermaban a la población de la ciudad de México.

⁹ María Alba Pastor. *Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales*, pp. 213-273. La idea del cuerpo social como integrador, mediador y sobre todo como protector de los grupos artesanales y profesionistas alcanzó su mayor grado durante las primeras décadas del siglo XVIII, justo antes de que la penetración de las nuevas concepciones sociales, fruto de la asimilación de las ideas nacidas de la "Ilustración" en España y su imperio, comenzaran a manifestarse en la sociedad novohispana. Estas ideas se manifestarán en especial entre las llamadas "elites ilustradas", entre las cuales se contarían a los practicantes de la medicina, cirugía y farmacéutica ya bien avanzada la centuria dieciochesca.

Sin embargo, en la práctica general, el gremio era más que nada una especie de apéndice del Real Protomedicato de la Ciudad de México, ya que el tribunal de los médicos, cirujanos y boticarios determinaba finalmente qué persona estaba lista para el ejercicio de las profesiones de la salud, así como los requisitos que debían seguirse para establecer que los conocimientos de cada uno de los cirujanos y farmacéuticos eran los más adecuados. Además que era el tribunal del Protomedicato el que prácticamente imponía las medidas de evaluación que los cirujanos y boticarios debían de hacer prevalecer para la aceptación de nuevos miembros en sus respectivos estamentos.

Las “tres artes de chirurgia, flogotomía y pharmacopea” quedaban sujetas a la primacía del Protomedicato, y ninguna otra autoridad podía tener dominio sobre ellas si no se trataban sus asuntos por medio del tribunal médico, el cual determinaba las multas y castigos en caso de existir faltas a los reglamentos existentes para dichas disciplinas, tales como el cobro de multas de entre 25 y 100 pesos de oro común, repartidos en partes iguales entre el tribunal médico y las autoridades competentes, y hasta llegar al destierro del infractor a más de 20 leguas de la jurisdicción del Protomedicato o incluso del virreinato mismo. Penas que se mantuvieron casi por completo a lo largo de la existencia del tribunal y tan solo variando en las cantidades cobrada a los infractores.

En la centuria que trato en este estudio, las regulaciones, ordenanzas y medios de control de las tres profesiones médicas seguían siendo las establecidas por la regla del tribunal en el siglo XVII, pero si bien existía dicho orden estamental hacia finales de la centuria dieciochesca, los profesionales de la cirugía y la farmacéutica comenzarán a buscar su independencia de dicho cuerpo colegiado, estableciendo sus propios parámetros de evaluación que a la postre les darían su propia personalidad jurídica y

profesional. Pero este proceso tardaría varios años en concretarse a favor de las llamadas artes menores de la Medicina, organizados en un gremio a la usanza de las artes manuales.¹⁰

Los médicos ocupaban los cargos más importantes dentro del tribunal novohispano, siendo el catedrático de prima de Medicina de la Real y Pontificia Universidad el que desempeñaba el cargo de juez superior examinador, acompañado por el vicario de Medicina de la misma facultad y un tercer juez nombrado por designio del virrey, también médico, en cuyas manos quedaba el manejo y funcionamiento adecuado del Protomedicato, la vigilancia en contra de los charlatanes y sobre todo el hacer cumplir la reglamentación médica a nivel del virreinato, pero en especial en la capital.¹¹

La única representación con que contaban los demás practicantes de la salud, como ya hice mención, eran los especialistas que acompañaban a los médicos a la inspección anual o bianual que se realizaba en todos los hospitales, boticas y barberías para vigilar el buen estado de la pericia de los cirujanos, la limpieza y calidad de los productos y medicinas elaborados por los farmacéuticos y la licencia en regla de los

¹⁰ Por artes menores se debe entender en que la preparación y formación de aspirantes a cirujano, flebotomiano y boticario no tenían en cierto sentido la misma calidad académica que la recibida por los aspirantes a médico. Sin embargo, en el caso de los cirujanos, existía una cátedra en las universidades autorizadas para su enseñanza, como la Universidad de México, donde se impartían los cursos básicos para una formación académica completa, de acuerdo a los parámetros de la época, haciendo con esto una separación entre los llamados cirujanos latinos, formados en las universidades y con conocimientos de latín y de los clásicos, y los cirujanos romancistas, formados al calor de la práctica cotidiana. Los boticarios debían saber latín, y en cuanto a los conocimientos sobre materias primas para elaborar sus medicinas, tenían que contar con manuales autorizados y reconocidos por los protomédicos, tales como la *Pharmacopea Matritensis* o la *Pharmacopea de Palacios*; ambas publicadas y reeditadas en el siglo XVIII. John Tate Lanning. *op.cit.* pp. 333 – 404.

¹¹ El cargo de juez principal del Real Protomedicato eran vitalicio, así que aquellos médicos que no alcanzaban a ser designados para dicho puesto o para los otros dos lugares como jueces se convertían en supernumerarios, o sea en médicos que debía aguardar su turno para ocupar los cargos; situación que se dificultaba ya que al fallecer el juez mayor, éste era sustituido por el segundo juez, y así hasta completar de nuevo el número de tres jueces protomédicos. Sistema de cargos que se mantuvo, como hago mención, hasta el final de la existencia política de Nueva España y que fue una de las características particulares del tribunal novohispano. Estos médicos jueces tenían autoridad suprema y la última palabra en cuanto a quién podía ser cirujano, boticario y flebotomiano, así como en cuanto al ejercicio de cada una de las profesiones mencionadas. A.G. N. vol. 237. exp. 12 Real Protomedicato.

flebotomianos, la cual los hacía distintos de los simple barbero “corta barbas” con los cuales se les solía agrupar dentro de la escala social y profesional de su corporación.¹²

Los cirujanos, boticarios y flebotomianos, a pesar de estar en una escala social más baja que la de los médicos y de estar sujetos a su arbitrio, contaban con la posibilidad de hacerse de ingresos que les permitieran llevar una vida más o menos holgada, esto pese a la tradicional desconfianza que dichas profesiones generaban entre la población en el siglo XVIII, y obteniendo recursos económicos extras al trabajar en específico para hospitales, conventos y colegios.¹³

Esta situación se mantuvo casi sin alteración hasta bien entrado el siglo XVIII, en especial durante las últimas décadas, cuando los principios ilustrados del gobierno español impulsaron la creación del Real Colegio de Cirugía, establecido en 1769 en el Hospital Real de Naturales, y del Real Jardín Botánico establecido en el palacio virreinal donde gracias a los estudios de corte científico crítico de la anatomía humana y de las plantas y otras materias primas para la elaboración de medicinas los estatus de cirujano, en especial el del cirujano “latino”, y el de boticario fueron ascendiendo.¹⁴

¹² A pesar de las prebendas y derechos de los que gozaban los médicos sobre sus contrapartes cirujanos y boticarios, su estatus entre las profesiones liberales no era equiparable a la de los teólogos o a los abogados. Tanto así que ningún médico podía aspirar a ocupar la rectoría de la Real y Pontificia Universidad y los noveles abogados ocupaban los lugares de privilegio en las procesiones antes que el médico principal. Además de sufrir mucho del estigma de “matasanos” que les adjudicaban los enfermos y sus familiares en la época al no ser confiable su metodología de curación. John Tate Lanning. *op.cit.* p. 323

¹³ Hubo boticarios que trabajaron de manera exclusiva para los conventos de monjas, como en el caso del boticario Naveda que hacía las medicinas para las hermanas de Regia Coeli, o de José Mateos, cirujano de la enfermería del convento de San Lorenzo. A.G.N. vol. 197. exp. 14. También cirujanos que trabajaron de manera casi exclusiva para algún convento de frailes o monjas o en colegios como el de San Juan de Letrán y el de San Ramón, de la Ciudad de México.

¹⁴ John Tate Lanning. *op.cit.* p. 430

Los integrantes de cada uno de estos cuerpos profesionales considerados como parte de una elite encargada de la salud de todos los habitantes de capital, y además de los ingresos económicos importantes ya antes mencionados bien podían considerarse como personas importantes y de respeto ante los ojos de los demás, siempre y cuando cumplieran en su profesión con la seriedad requerida y cumpliendo cabalmente con los conceptos de que la práctica de sus artes era una obligación para con sus semejantes antes que un servicio por el cual cobrar honorarios.¹⁵

Los costos de la atención por parte de los cirujanos y flebotomianos, así como el de las medicinas y demás productos elaborados por los boticarios estaban establecidos por el Real Protomedicato, que a manera de un cuerpo colegiado iba estableciendo mecanismos de control y de seguridad en cuanto al trabajo y remuneración de todos sus integrantes. Seguridad que servía para evitar la práctica de la cirugía y la boticaria fuera de los estamentos reconocidos pero que en cuanto a la ejecución profesional de dichas practicas no existía la seguridad para los pacientes de poder sobrevivir a ellas.¹⁶

Dentro de la reglamentación impuesta por el Protomedicato quedaban incluidas las formas de la práctica quirúrgica y de la elaboración de los medicamentos, esto en relación con el trabajo particular de las tres artes de cirugía, flebotomía y farmacéutica, contenidas en formularios específicos que contemplaban la forma y utilidad de las

¹⁵ En el concepto católico de la práctica médica se tenía por principio fundamental que el médico, cirujano o farmacéutico diera muestra de su espíritu caritativo en cuanto a la salud de sus semejantes, por lo que antes de pensar en honorarios debía considerar la situación económica y social del enfermo y prestarle desinteresadamente sus servicios. Aunque en la práctica diaria los médicos y cirujanos con títulos universitarios y licencias oficiales ejercían más sus conocimientos con las personas que pudieran pagar sus altas remuneraciones.

¹⁶ En la Ciudad de México un cirujano estaba compelido a recibir una remuneración simbólica, tal y como ya he hecho mención en relación con el concepto de la caridad cristiana que debían ejercer los médicos y los demás profesionistas relacionados con la salud; más la realidad, y la necesidad, dictaba que el especialista recibiera entre 15 y 20 pesos semanales por su trabajo. Los cirujanos establecidos en los Hospitales bajo patronato real, como el de Indios, recibían sus salarios directamente del erario real, aunque en más de las veces tenía que ser el propio Ayuntamiento de la ciudad el que cubriera su servicio.

operaciones quirúrgicas, el conocimiento por parte de los flebotomianos de las venas, arterias y vasos sanguíneos que no representaban peligro alguno para los pacientes al momento de realizarse una sangría así como del conocimiento de la aplicación de ventosas y otros ensalmos necesarios para nivelar los fluidos corporales, de acuerdo con los preceptos hipocrático galénicos de la medicina, y de la parte de los boticarios el conocimiento a fondo de las farmacopeas y de los productos para elaborar las medicinas requeridas, sin caer en la adulteración de los mismos y mucho menos en errores que pudieran costarle la vida a los enfermos.

Así también como parte integral del procedimiento de curación y atención médica, en el cual se vela por el bienestar y mejora del estado físico de los pacientes, los médicos, cirujanos y flebotomianos tenían que prevenir a los enfermos sobre la salud del alma, esta considerada por los teólogos como la más valiosa posesión del ser humano, por lo que tenían la obligación de recordarle al paciente sus obligaciones como buen cristiano antes de morir, realizar la confesión de todo corazón y con verdad, dejar en buen orden sus asuntos temporales y no olvidar de encomendarse a Dios, Cristo, la Virgen o a los santos de su devoción particular para asegurarse antes que nada un tránsito tranquilo y seguro hacia la buena muerte.

El Real Protomedicato de la Ciudad de México establecía un sistema de evaluación apeándose a un riguroso mecanismo que no daba pie a ningún recoveco en cuanto a una posible interpretación libre de los procedimientos médicos, que en la centuria dieciochesca novohispana, durante las primeras décadas sobre todo, mantenía casi al pie de la letra los procedimientos apeados a la medicina clásica; esto aunado a la enseñanza de la medicina tradicional impartida en la Real y Pontificia Universidad.

El examen para obtener la licencia profesional para el ejercicio de la cirugía y la flebotomía estaba dividido en dos partes, una teórica y una práctica, en la cuales se iban poniendo a prueba los conocimientos de los candidatos y que finalmente recibieran su licencia o fueran compelidos a prepararse más para acceder a ella. Los aspirantes a ser examinados y obtener sus licencias de ejercicio tenían que presentar documentación por medio de la cual dejara en claro la limpieza de sangre, su fe de bautismo que los reconociera como hijos legítimos de sus padres, certificados de buenas costumbres y certificado de haber sido practicante por cinco años previos al examen.¹⁷ En el caso de los boticarios bastaba con que se presentaran los jueces calificadores a la botica en la cual el candidato hubiera trabajado por 5 años y mostrara sus conocimientos en la preparación de las medicinas y su conocimiento de las farmacopeas y fórmulas necesarias.

El asunto de la limpieza de sangre fue un tema bastante recurrente dentro del ejercicio de las profesiones médicas, sobre todo en cuanto a la medicina, pero no fue sino hasta el siglo XVIII cuando el asunto fue tratado de manera puntillosa por parte de las autoridades del Protomedicato, quienes veían en los individuos de los grupos raciales no blancos la causa de la decadencia de la práctica médica que se comenzaba a vivir a finales de la centuria; sin embargo esta decadencia bien podía considerarse como producto del desfase y superación de los estrictos controles y prácticas que el tribunal trataba de perpetuar en beneficio de sus privilegios.

Es por eso que el tribunal mantuvo como parte importante de sus evaluaciones la primacía de los principios médicos clásicos, algo así como una reproducción en la

¹⁷ John Tate Lanning. *op.cit.* pp. 380, 408.

práctica del orden que intentaba, ya con muy poca fortuna entre los años 1770 y 1810, de preservar entre un grupo de individuos que comenzaban a dejar atrás el antiguo concepto corporativo que había englobado a las profesiones médicas que iniciaban así su camino a conformarse como profesiones modernas y bien desarrolladas.

Sin embargo, es posible que muchos aspectos de la llamada “medicina química” o moderna ya estuvieran implementados en la práctica cotidiana de los cirujanos y boticarios, ya que los catálogos bibliográficos de la época nos han presentado información sobre libros médicos y quirúrgicos que contenían información actualizada a las prácticas médicas modernas.¹⁸

Como todas las profesiones dentro del imperio español, el trabajo de los cirujanos, flebotomianos y boticarios de la Ciudad de México quedaba englobado en la práctica y ejercicio de la piedad y caridad cristianas, elementos fundamentales para solventar las necesidades de muchos de los habitantes de la capital del virreinato, entre las cuales la necesidad de contar con asistencia médica era una de las más imperiosas, pero a la vez la más alejada de las mayorías; no obstante es a través de esta práctica caritativa en que la cirugía y las medicinas elaboradas en las boticas podía llegar a los menesterosos y necesitados.

La ciudad en la que se desempeñaban profesionalmente los mencionados tres grupos de profesionistas de la salud era, en el siglo XVIII, una de las más grandes urbes

¹⁸ El historiador de la ciencia Elías Trabulse ha señalado un dispar desarrollo de la medicina y todas sus ramas en comparación con otras de las ciencias duras en Nueva España, esto sobre todo a partir de estudios acerca de los autores, libros y métodos de enseñanza y práctica utilizados por los médicos, cirujanos y boticarios, en este caso de la capital del virreinato, hace mención de que hubo una importante presencia de obras médicas cuyos contenidos estaban más cerca de las nuevas propuestas científicas que de la metodología tradicional. Si bien en la Real y Pontificia Universidad se continuaron impartiendo cursos impregnados del discurso médico hipocrático galénico, la existencia de obras modernas podría implicar el conocimiento de las prácticas y teorías que ya se estaban poniendo a prueba en Europa.

del imperio español y del mundo, y como toda gran concentración humana de la época la pobreza, marginación, enfermedad y accidentes hacían de su presencia y sus efectos una constante que afectaba al grueso de la población.

A pesar de que muchas de las crónicas contemporáneas que alababan su grandeza arquitectónica, la derecha y buen trazo de sus calles y el abasto constante de alimentos y agua potable a través de sus dos grandes acueductos, de la magnificencia de sus obras religiosas y de las cualidades positivas de muchos de sus habitantes¹⁹, los males antes mencionados, aunados a la falta de una cultura de higiene pública expedita así como las constantes epidemias y hambrunas que fueron recurrentes durante la centuria dieciochesca, hicieron que la capital del virreinato de la Nueva España necesitara del trabajo de sus cirujanos, boticarios y flebotomianos para paliar los males que dañaban a su población.

Dentro de este marco de necesidades sanitarias, así como de contar con las instituciones que pudieran hacerles frente, la caridad en atención a los enfermos se hizo posible gracias a la fundación de hospitales y asilos que ayudaban en cierta forma a paliar la situación de abandono que enfrentaban muchos de los habitantes de la metrópoli novohispana, haciendo pasaderos sus últimos momentos en la vida terrena.²⁰

¹⁹ Tomo como referencias a las crónicas sobre la Ciudad de México de Fray Agustín de Vetancurt, Juan Manuel de San Vicente y Juan de Viera, las cuales tratan sobre el aspecto urbano y vida cotidiana de la capital de Nueva España en el siglo XVIII, y en las cuales, dentro de la antigua costumbre de la crónica criollista novohispana, se resaltan los aspectos positivos y engrandecedores que poseía la ciudad que ellos habitaban y conocían. No así de las carencias y necesidades apremiantes del grueso de la población que convivía en medio de la magnificencia, cierta, de la ciudad y de los estamentos sociales superiores. El número de habitantes que se maneja en estas tres crónicas, así como también en el escrito de Antonio de Villaseñor, fácilmente nos dejan suponer que los servicios de médicos, cirujanos y flebotomianos nunca fueron suficientes, por lo que la labor de la caridad a través de hospitales, cofradías y asilos fue por lo general el único auxilio recibido por las mayorías en caso de enfermedad. Situación que de una forma u otra no dejaba abandonados a los más necesitados de la capital.

²⁰ Instituciones como el Hospital de la Tercera Orden franciscana, el Hospital de Nuestra Señora de Belén, el Hospital Real para mujeres dementes del Divino Salvador, el Hospital de Jesús, el Hospital de San Juan de Dios, el Hospital Real de Naturales, el Hospital de San Hipólito, el Hospital del Espíritu

En torno de esta práctica caritativa, factor capital en los preceptos éticos y sociales del catolicismo post tridentino como vía para alcanzar la salvación eterna, la función de la caridad en torno a la salud fue fundamental en el vivir cotidiano de una sociedad donde las enfermedades hacían de la presencia de la muerte algo común; así, cofradías dedicadas a la asistencia de sus miembros y con fuertes ligas con los centros hospitalarios de la ciudad fueron proliferando y afianzándose como grandes prestadoras de servicios sociales que durante las primeras décadas del siglo XVIII seguía siendo propia de las acciones piadosas de laicos y eclesiásticos y no de un estado que vigilaba por el bienestar de sus habitantes.

La asistencia terrenal a los enfermos se verá complementada por la ayuda divina que la población busca en cada momento de enfermedad, epidemia y otras crisis agudizadas por las carencias que la mayoría tenía que soportar. La devoción por los santos que se relacionaban con la cura de cierto tipo de enfermedades, San Roque y San Sebastián en contra de la peste y la viruela, Santa Lucía para los padecimientos oculares, San Blas contra la gripe, San Lázaro como intercesor en contra de la lepra y las advocaciones de Cristo y la Virgen María convocados para hacer frente a las catástrofes y peligros que afectaban a la Ciudad de México en particular, hicieron de la capital novohispana un territorio fértil para el florecimiento de las hermandades y confraternidades que daban protección y ayuda a todos aquellos que se incorporaran a su disciplina.

Santo, el Hospital General de San Andrés, primero en su tipo en Nueva España, e incluso un hospital específicamente creado para una corporación social, el Hospital Real de San Pedro para clérigos seniles y dementes, fundado hacia 1689 al lado de la iglesia de la Santísima Trinidad, eran ejemplos de la asistencia con la cual contaban en su mayoría los grupos sociales de la Ciudad de México. Esta ayuda era accesible a través de la pertenencia a una de las ciento de cofradías existentes en la capital, las cuales por lo general contaban con el asiento de una o dos camas en algunos de los hospitales existentes y gracias a la presentación de la patente por parte del cofrade podría acceder a la atención médica. Incluso individuos marginados de cualquier corporación podían tener acceso a los hospitales gracias a la caridad de los miembros de las ordenes hospitalarias: juaninos, hipólitos y betlemitas. Josefina Muriel. Hospitales de la Nueva España. Tomo II.

Dentro del entramado de hermandades surgidas en relación con algún santo patrono de la salud, aparecería la cofradía del Santo Cristo de la Salud, San Cosme y San Damián, como el cuerpo religioso encargado de la representación de los cirujanos, boticarios y flebotomianos.²¹

La cofradía fundada por los maestros de los tres gremios de las artes de cirugía, flebotomía y farmacéutica, gozarían de una relevancia importante al interior de la archicofradía de la Santísima Trinidad, tendría un lugar designado en las procesiones en las cuales la hermandad trinitaria y sus incorporadas tomaban parte, y tomaba parte en los actos caritativos de la archicofradía que en gran medida reflejaban el espíritu de caridad que la Iglesia post Tridentina impulsaba entre los fieles a través de las congregaciones. Es durante el siglo XVIII cuando la actividad de la cofradía de los santos doctores Cosme y Damián alcanzará su mayor actividad y por tal motivo es el tiempo histórico por el cual he escogido el contenido de este trabajo.

Así comienza esta pequeña aproximación histórica a la vida y actividad de una congregación gremial que en cuya organización interna presentaba una condición especial en referencia a las demás cofradías gremiales existentes en la Ciudad de México, su relación con la archicofradía trinitaria y su carácter de organismo representativo de los practicantes de cirugía, flebotomía y farmacopea de la urbe colonial que si bien realizaban una labor importante por tratar de salvar a los enfermos y reducir los padecimientos que estos sufrían, no gozaban de una gran popularidad, por decirlo de una manera, entre aquellos que antes de verlos como beneficiarios los veían como los últimos jueces de su vida terrena.

²¹ Alicia Bazarte Martínez. "La cofradía de San Cosme y San Damián en el siglo XVIII." Revista Fuentes Humanísticas, Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco, Departamento de Humanidades. Año 10, número 18 pp. 47 – 53.

Antes de pasar al cuerpo del estudio del presente trabajo, la cofradía de los cirujanos y boticarios propiamente dicha, presentaré una pequeña remembranza de la vida y obra de los santos patronos que dieron origen a la hermandad, Cosme y Damián, cuyo culto y relación con las prácticas médicas en el Occidente y Oriente cristianos, comienzan desde los primeros tiempos de la fe de Cristo como la única reconocida en el entramado cultural europeo, y que más tarde sería trasplantado al ámbito americano junto con todas las devociones del Viejo Mundo que echarían raíces nuevas en esta parte del orbe occidental.

2.2. El milagro de Cosme y Damián, santos patronos de los flebotomianos, cirujanos y boticarios de la Ciudad de México.

Piedra fundamental de la existencia de la cofradía fue sin duda alguna el culto que los maestros rendían a San Cosme y San Damián. Aunque la tradición hagiográfica de estos santos doctores nacidos en la antigua provincia romana de Arabia señalaba que se habían desempeñado como médicos, cirujanos y sangradores, los médicos no tomaron parte activa en la fundación y vida de la hermandad debido a su carácter de miembros de la Universidad, aunque sin duda alguna la devoción por los hermanos doctores fue parte de sus creencias particulares.

La vida de estas figuras importantes en el santoral cristiano en general, ya que tanto en Occidente como en la iglesia ortodoxa oriental se les rinde culto, estuvo rodeada por su labor altruista como médicos por la inspiración del amor a Dios, por lo cual su trabajo fue considerado como símbolo y modelo a seguir por todo aquel practicante de medicina o cirugía al recordarle que antes de pensar en algún estipendio

económico la caridad para con sus semejantes era lo fundamental al poner sus conocimientos al servicio de los que más los necesitaran. Por tal motivo dichos santos fueron conocidos en Oriente como “anargiros”: enemigos del dinero.

Según se relatan en diversas tradiciones y hagiografías de los santos, en especial la Leyenda Dorada de Jacobo de la Vorágine, los hermanos Cosme y Damián habían nacido en la ciudad de Egea, Arabia, aprendiendo el arte de la medicina en Siria y posteriormente retornando a su ciudad de origen en la cual iniciarían su labor como médicos hábiles y caritativos que lo único que pedían a cambio a sus pacientes era un poco de tiempo para poder hablarles sobre Jesucristo y su mensaje en los evangelios. Era tal la labor que hacían entre los enfermos, tanto por su salud física como por la difusión de la palabra de Cristo, que al iniciarse la persecución en contra de los cristianos por orden del emperador Diocleciano la actividad de los santos doctores, que la sazón realizaban su labor en la provincia de Cilicia, no pasó desapercibida, siendo aprehendidos por Lisias, el gobernador de dicha provincia.

Jacobo de la Vorágine escribe sobre el martirio de los santos:

...El procónsul Lisias, a cuyos oídos había llegado la fama de los dos hermanos hizo que los llevaran a su presencia y les preguntó:

- ¿Cómo os llamáis? ¿De dónde sois? ¿Qué tal andáis de bienes de fortuna?
Los hermanos respondieron:

- Nos llamamos Cosme y Damián. Tenemos otros tres hermanos cuyos nombres son Antonio, Leoncio y Euprepio. Somos de Arabia. Carecemos de bienes de fortuna, cosa que no nos importa, pues este asunto preocupa muy poco a quienes profesamos la religión cristiana.

El procónsul mandó a alguien que fuese a buscar a los otros tres hermanos y, cuando los cinco estuvieron reunidos, les ordenó que ofreciesen sacrificios en honor de los ídolos. Como los cinco, unánime y firmemente, se negaron a ello, el procónsul trató de obligarlos a base de castigos.

Primeramente, siguiendo las instrucciones de Lisias, a los cinco hermanos les machacaron las manos y los pies...

Seguidamente fueron amarrados con cadenas y arrojados al mar; pero en cuanto cayeron al agua acudió un su socorro un ángel del Señor y los salvó...

Por orden del procónsul entonces mismo se preparó una enorme hoguera y fueron arrojados a ella los cinco santos hermanos; las llamas respetaron a los cinco mártires no haciéndoles daño alguno...²²

Finalmente los dos hermanos doctores morirían decapitados, teniendo con esto una muerte imbuida en la tradición del martirologio cristiano donde se resalta la manera de vivir y de morir de aquellos que sufrieron torturas terribles por mantener su fe en Cristo, la vida de Cosme y Damián se erguía como ejemplo piadoso para los practicantes de las ciencias de la salud; su desinterés por los bienes materiales, su labor altruista para con sus semejantes, y por supuesto su fe inquebrantable y sincera, debían ser anhelados por aquellos practicantes de cualquiera de las ramas de la medicina, y para quienes la manera de guiarse por el mundo de los santos hermanos debía servir como guía en todos sus actos, tanto profesionales como privados.

¿Qué pudo hacer de San Cosme y San Damián los santos patronos de cirujanos, boticarios y flebotomianos? Aparte de su labor profesional, Santiago de la Vorágine nos relata el llamado tercer milagro de Cosme y Damián, y que por mucho será el más representativo en la tradición de los santos hermanos doctores:

...Un hombre, encargado de la limpieza y vigilancia de este templo, cayó enfermo de un cáncer que al cabo de cierto tiempo le corroyó totalmente la carne de una de sus piernas...

Cierta noche, mientras dormía, soñó que acudían a su lecho los santos Cosme y Damián provistos de medicina y de los instrumentos necesarios para operarle; pero antes de proceder uno de ellos preguntó al otro:

²² Jacobo de la Vorágine. La leyenda Dorada, t. II, pp. 615 – 618.

- ¿Dónde podríamos encontrar carne sana y apta para colocarla en el lugar que va a quedar vacío al quitarle la podrida que rodea los huesos de este hombre?

El otro le contestó:

- Hoy mismo han enterrado a un moro en el cementerio de San Pedro ad Vincula; ve allí, extrae de una de las piernas del muerto la que haga falta, y con ella supliremos la carroña que tenemos que raerle a este enfermo.

Uno de los santos fue al cementerio, pero, en vez de cortar al muerto la carne que pudiera necesitar, cortóle una de sus piernas y regresó con ella; amputó luego al enfermo la pierna que tenía dañada, colocó en su lugar la del moro, aplicó después un ungüento al sitio en que hizo el injerto, y seguidamente los dos santos se fueron al cementerio con la pierna que habían amputado al sacristán y la dejaron en la sepultura del moro, al lado de su cadáver...²³

El mismo Jacobo de la Vorágine narra que al despertar de su sueño el sacristán de la iglesia de Cosme y Damián sintió que su pierna gangrenada estaba sana, y recordado lo que había visto mientras dormía se dirigió junto con su familia al cementerio, donde pudo constatar el milagro por sus propios ojos.

Este milagro, el más importante de los atribuidos a los santos doctores tanto en la obra de de la Vorágine como en las narraciones de otros hagiógrafos como San Martín de Tours, presenta la prueba palpable, para el creyente, que Cosme y Damián eran poderosas fuerzas espirituales cuya intercesión en contra de cualquier mal del cuerpo, por más terrible que fuere, bastaba para su curación. También se resalta el hecho de que todo cristiano que llevara una vida apegada a las enseñanzas de Cristo, de corazón noble y dispuesto siempre a la caridad para con sus hermanos, tal y como lo hicieron en vida Cosme y Damián, podían gozar lo más pronto posible de la protección y cuidados de los patronos de los médicos. Por tal motivo el culto a San Cosme y San

²³ Jacobo de la Vorágine. *op. cit.*...

Damián cumplía con el doble propósito de curar tanto los padecimientos físicos como los males espirituales.

¿Un posible fundamento para el establecimiento de la cofradía de los santos doctores? Podemos suponer que sí, ya que en el mismo relato del martirio de Cosme y Damián se nos habla de la presencia de sus hermanos de sangre, los cuales al igual que sus hermanos mayores fueron firmes en sus convicciones cristianas a pesar de las penas que sufrieron en el martirio, poniendo ejemplo de las firmes convicciones de todo buen cristiano a través de la fuerza grupal, en este caso el núcleo familiar, y que si tomamos en consideración el trabajo evangélico llevado a cabo por los mártires entre aquellos que fueron sus pacientes, podemos observar la conformación de una comunidad extensa de creyentes en torno al ejemplo de los dos doctores.

El milagro de Cosme y Damián bien puede considerarse como uno de tantos de los existentes entre la tradición hagiográfica que la Edad Media heredó a la colectividad católica, pero lo que realmente es importante para la existencia de varias corporaciones dedicadas a los santos doctores en distintos países de Europa occidental, y más tarde en la América española, es la fuerza taumática que ellos representaban, el poder de lo sagrado y lo divino sobre el mal que representa la enfermedad, a cuya prevención bien se podía apelar a las buenas costumbres y comportamiento ejemplar que todo miembro de la grey católica debía de tener y llevar a cabo en su vida diaria.

Es fácil considerar que la relación de los mártires con las profesiones médicas sirvió para que las corporaciones dedicadas a su culto se crearan y se consolidaran en el mundo corporativo propio del catolicismo, reforzado en el siglo XVI por el concilio de

Trento, y que gracias a la actividad corporativizada de dichas profesiones su desarrollo e importancia fue en aumento, pero esta relación sagrada – profesional bien pudo pasar por un largo proceso de asimilación entre la protección de los santos doctores para con los miembros de los cuerpos de cirugía y farmacopea a lo largo de los siglos desde el establecimiento de su culto, hasta el nacimiento de cofradías dedicadas por los cirujanos en su honor hacia finales de la Edad Media.

La devoción por los santos Cosme y Damián en la Ciudad de México se reflejó en la existencia de una iglesia dedicada a ellos, construida a finales del siglo XVI por los franciscanos a la vera de la calzada de Tacuba, y que serviría como espacio sagrado para el convento hospital que la orden de Menores tenía acondicionado para atender a los indios viajeros y sin recursos. Posteriormente la iglesia sería reconstruida hacia 1672, y aunque el hospital fuera convertido en una casa de recolección bajo el nombre de Santa María de la Consolación, la iglesia conservaría el nombre de San Cosme.

La capilla de San Cosme y San Damián, ubicada en la catedral metropolitana, y que estaba a cargo de los maestros sederos, construida dentro del plan arquitectónico de la nueva catedral y que gracias a que el gremio que la atendía era uno de los más poderosos económicamente hablando tuvo una rica decoración en retablos y pinturas desde el momento de su inauguración en 1670. En esta capilla, al presente, se conserva la imagen procesional del Santo Cristo de la Salud.

Y por supuesto la capilla de la cofradía del Santo Cristo de la Salud, San Cosme y San Damián, que se ubicaba en la iglesia de la Santísima Trinidad, y en cuyo espacio

se llevaba a cabo el culto de los santos doctores en específico y complementado por la devoción al Santo Cristo de la Salud.

De esta asociación se desprende el presente trabajo, el cual abordará en los siguientes capítulos el origen, organización interna, celebraciones y devociones propias de la cofradía de los cirujanos, flebotomianos y boticarios de la capital del virreinato de la Nueva España, espacio en donde se exaltaba el valor e importancia de la cofradía como instrumento de cohesión cristiana y cuerpo de difusión de la fe entre la feligresía, por lo que hicieron prácticamente imposible el mantener a esta cofradía gremial como una hermandad “cerrada”.²⁴

Sintetizando estos dos aspectos, la salud y la devoción a los santos doctores, la cofradía se destacó por su labor como unificadora tanto de los tres gremios que la fundaron como de los piadosos creyentes que se unieron a dicha hermandad con el fin de asegurar una protección divina en contra de las enfermedades, de contar con otros abogados para el Más Allá y el tener a un grupo como respaldo ante cualquier adversidad que se presentara en sus vidas cotidianas. Es así que pasamos a los capítulos correspondientes a la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián, la parte central del presente estudio.

²⁴ En las últimas sesiones del Concilio de Trento se puntualizó en la importancia de las cofradías en torno a la labor de afianzar los preceptos católicos entre los grupos sociales de los países que se mantuvieron dentro de la fe de Roma durante la crisis religiosa de Occidente, y por tal motivo su fundación y funciones debían ser controladas por el clero diocesano. El culto que se daba a los santos desde estas corporaciones laico religiosas era de vital importancia para la reafirmación de muchas de las tradiciones católicas que eran rebatidas por el protestantismo, haciendo que las fiestas corporativas, devociones y demás elementos de culto relacionados con las cofradías fueran abiertas para todos los feligreses. Jean Delemeau. El catolicismo. De Lutero a Voltaire. pp. 30 – 50.

Capítulo 3. La cofradía del Santo Cristo de la Salud, San Cosme y San Damián de la Ciudad de México, sus orígenes y sus miembros.

En este capítulo trataré acerca de los orígenes de la cofradía del gremio de las tres “artes” de cirugía, flebotomía y farmacopea, institución que como ya he hecho mención fue creada como el apéndice de carácter religioso del cuerpo gremial que aglutinaba a los practicantes de dichas “artes”. Como casi todas las corporaciones gremiales contemporáneas a su tiempo histórico, la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián, sería una cofradía de carácter “cerrada”, ya que como es obvio, sus fundadores estaban encuadrados en un gremio bajo cuyas ordenanzas se desarrollaba su vida laboral y en parte su vida personal que se veía envuelta en la dinámica de los practicantes de cada una de las disciplinas antes mencionadas.

Sin embargo, y que como una posible explicación al fenómeno socio – histórico que viviría la confraternidad más adelante en su vida corporativa podemos señalar la devoción que generaba una de las imágenes sagradas titulares de la corporación religiosa, la del Santo Cristo de la Salud, la cofradía se vio en la necesidad de abrir su espacio reservado a miembros que no formaban parte de las asociaciones de cirujanos y flebotomianos, dándole un carácter particular a esta cofradía que tuvo por principio organizativo a lo largo de prácticamente toda la centuria dieciochesca el contar con dos ramas de hermanos en su interior: una para los cirujanos, flebotomianos y boticarios, y todas las personas cercanas a ellos, y otra para aquellos miembros que no formaban parte de los tres grupos antes mencionados y sus propios deudos.

Así también, en el presente capítulo, también hablaré acerca de los miembros de la hermandad, sus orígenes sociales y de sus aportaciones bajo el concepto de limosna que sirvieron para mantener en pie la obra piadosa de la cofradía a la cual pertenecían.

3.1. Los inicios de la hermandad de los maestros de las tres artes de cirugía, flebotomía y farmacéutica.

El acervo documental acerca de los primeros años de la cofradía nos remite al siglo XVII, en especial a un acta de cabildo de la archicofradía de la Santísima Trinidad donde se hace el recuento de todas las congregaciones que se han incorporado a dicha archicofradía a partir del año 1652, tiempo en el cual se sitúan a las más antiguas cofradías que se integraron a la Santísima de común acuerdo.¹

La archicofradía reconoce como miembros de su institución a la cofradía del Santo Cristo de la Salud, y a la cofradía de San Cosme y San Damián el 20 de octubre de 1652, dejando por sentado que las dos hermandades habían reconocido todos los compromisos mutuos que adquirirían con la Santísima Trinidad al momento de su incorporación y por lo tanto obedecerían las ordenanzas de la archicofradía.²

¹ Una archicofradía se define como una cofradía que tenía el derecho de agregar a sí otras cofradías de su mismo nombre y fin, y de comunicarles sus propias indulgencias y privilegios. La agregación debía de ser perpetua y una vez hecha la cofradía agregada perdía sus privilegios, no así su independencia en cuanto a sus asuntos internos. La archicofradía de la Santísima Trinidad reconoce como incorporadas a la cofradía del Santo Cristo de la Salud, a la de San Cosme y San Damián, a la de Jesús Nazareno, a la del Santo Ecce Homo y a la cofradía de Nuestra Señora de los Dolores en 1652. Siendo estas las primeras cofradías agregadas. Julio César Cervantes López. *La archicofradía de la Santísima Trinidad*. . . . pp. 55 – 60.

² Las cofradías que buscaban agregarse a la Santísima tenían por obligación presentar la documentación necesaria para que su petición fuera aprobada. Dicha documentación debía incluir el decreto de fundación de la cofradía, las constituciones autorizadas y aprobadas por el obispo local, en este caso el arzobispo de México, que al momento de la agregación se trataba de Marcelo López de Azcona, de acuerdo con la bula *Quaecumque* de 1604, y debía manifestar que su agregación obedecía al deseo de que “se extendiera el culto y veneración de este Altísimo Misterio de la Santísima Trinidad, y los fieles presentes y ausentes de esta ciudad pudiesen gozar de los privilegios y gracias concedidas a la Muy Ilustre Archicofradía”. A.G.N. vol. 887, exp. 14. Bienes Nacionales.

Es hacia 1692 cuando ya comenzamos a tener noticias de la cofradía de los cirujanos y boticarios como una hermandad organizada y en plena actividad, tiempo para el cual sabemos que ya se encontraba agregada a la archicofradía, y por tal motivo su presencia en actos religiosos y civiles en la Ciudad de México es un hecho ya recurrente.³

El momento preciso de la fundación de la cofradía de San Cosme y San Damián no se especifica en el acervo documental de sus constituciones, desgraciadamente incompletos, y papeles de agregación, aunque en uno de los documentos se expone que la cofradía venía haciendo petición de incorporación desde antes del mencionado año de 1652, por lo que si tomamos en consideración el hecho que desde los años 20 y 30 del siglo XVII los maestros de las tres artes ya hacían sus reuniones, la fundación de la cofradía bien pudo concretarse hacia los años 40 de dicha centuria. La fecha de fundación podría estar relacionada con el establecimiento del Real Tribunal del Protomedicato de la ciudad, aunque la realidad documental en torno a los orígenes de la cofradía no aporta nada en concreto sobre el momento en el cual los maestros fundan su cofradía.

Sin embargo, la cofradía siempre tuvo su asiento en la iglesia de la Santísima Trinidad, y por tal razón su incorporación a la archicofradía fue un proceso casi natural, por usar algún término, además que su actividad profesional y religiosa complementaba las actividades a las cuales la archicofradía estaba obligada de llevar a cabo. Si bien al ser la archicofradía de la Santísima una fundación de los maestros del gremio de sastres, calceteros y jubeteros, y por tal motivo agregó de manera directa a cofradías cuyos

³ Alicia Bazarte, "La cofradía de San Cosme y San Damián" *op.cit.* p. 49.

miembros estaban relacionados con sus actividades, como los zapateros de San Crispín y San Crispiano, y los tejedores de velas de la cofradía de Nuestra Señora de la Guía, al estar integrada la archicofradía de México a la archicofradía de la Santísima de Roma tenía que cumplir con ciertos requisitos caritativos como la ayuda a los enfermos.⁴

La incorporación de la cofradía de Cosme y Damián significó que perdiera todas sus indulgencias, esta no se vio sustraída de su reglamentación interna, y por tal motivo las constituciones de la cofradía se mantuvieron vigentes y en constante aplicación hasta el final de la congregación⁵. La constitución exigía que la cofradía tuviera treinta y tres miembros, que fueran los más distinguidos entre los cirujanos, flebotomianos y boticarios, y que no se pudiera exceder dicho número de cofrades.⁶

El número treinta y tres es un número que aparece frecuentemente en los documentos de la cofradía y cuya fórmula no debía ser alterada. Treinta y tres cofrades, treinta y tres huérfanas de las cuales saldrían una o dos dotadas tras llevar a cabo un sorteo para su elección, treinta y tres las preguntas en cada uno de los exámenes de los miembros de la cofradía; dicho número estaba relacionado con los años de vida de Cristo, y en los cuales ejecutó sus milagros que sirvieron para sanar a muchos enfermos y endemoniados, de nuevo el precepto de la salud del cuerpo y del alma presente, así como se consideraba que era la edad en que el ser humano alcanzaba su plenitud y también que era la edad en la cual los fieles difuntos resucitarían el día del Juicio Final.⁷

⁴ Julio César Cervantes López. *op.cit.* p. 64. A.G.N. vol. 1148, exp. 1. Bienes Nacionales.

⁵ Las indulgencias de las cofradías, los privilegios papales otorgados para asegurar la pronta liberación de las almas de los difuntos del fuego del Purgatorio, se perdían al momento de incorporarse a una archicofradía, recibiendo a cambio las indulgencias de la corporación mayor.

⁶ A.G.N. Caja 14, exp. 1. Año 1726. Cofradías y archicofradías.

⁷ Alicia Bazarte. *op.cit.* p. 50.

La devoción por los santos doctores, y el prestigio social que podía proporcionar el pertenecer a una cofradía formada por profesionistas de la salud, y además incorporada a una de las archicofradías más importantes de la Ciudad de México, originó que las solicitudes de ingreso se aumentaran de manera considerable. Los maestros no aceptaron el aumento de miembros y mucho menos el ingreso de personas no pertenecientes a su cuerpo gremial, aunque ante la insistencia de parte de las personas externas a su gremio, y también a la alta demanda de solicitudes por parte de mujeres que pedían ser admitidas en la confraternidad, fue que procedieron a la organización de una rama dentro de su cofradía abierta a todos aquellos que no formaban parte de su gremio, la del Santo Cristo de la Salud.⁸

La rama del Santo Cristo de la Salud, dentro de la misma cofradía de San Cosme y San Damián, se trataba en un primer momento de una cofradía independiente a la de cirujanos y boticarios⁹. El año de su fundación es impreciso, aunque por su calidad de ser una cofradía abierta le darían una preponderancia tal que en la documentación de la cofradía, ya integrada a la cofradía de Cosme y Damián, su nombre aparecerá en primer lugar.

De la misma forma en que ocurre con la cofradía de San Cosme y San Damián, los orígenes y fundación de la cofradía del Santo Cristo de la Salud son poco precisos, e igualmente las primeras menciones acerca de su existencia y participación en las actividades de la archicofradía se documentan a partir del año 1652 cuando es admitida junto a la cofradía de los santos doctores. Sin embargo es un documento de 1761, donde

⁸ A.G.N. vol. 197, exp. 7. Bienes Nacionales.

⁹ Independiente en cuanto a su origen, con el transcurso del tiempo, la historia de las dos hermandades se fusionó en una sola, lo mismo que su identidad corporativa al grado que fueran reconocidas como parte de una sola identidad ante las autoridades reales y eclesiásticas.

se reproducen las obligaciones recíprocas de la cofradía de la salud y la archicofradía de la Santísima Trinidad, el que nos da un poco de luz acerca de los inicios y fundadores de la cofradía.

...que en los antiguos tiempos fue a cargo de los traperos [sic] el cuidado, y culto de la Santa Imagen de el Cristo de la Salud, y por no haber cumplido con lo que debieron, entraron después los maestros de Flebotomía, pidiendo a la Mesa de la Archicofradía les concediese el mismo culto y su respectivo altar con lugar de entierro para sus respectivos hermanos, y con los cargos y obligación de tener la Santa Imagen con el ornato y lucimiento debido...¹⁰

Por antiguos tiempos es posible que se refieran a los años anteriores a 1652, pero si bien esta cofradía del Santo Cristo estuvo en un principio a cargo de los “traperos”, quienes probablemente contaban ya con una capilla en la antigua iglesia de la Archicofradía, podemos situar los primeros tiempos de la cofradía del Santo Cristo de la Salud hacia finales del siglo XVI, ya cuando la hermandad trinitaria de los sastres contaba con su iglesia propia.¹¹

Sobre los “traperos”, y tomando en cuenta que la archicofradía fundada por los sastres hizo varias de sus agregaciones en consonancia con las profesiones gremiales que les eran afines, relacionadas con la costura, supongo que se trataba de un grupo de tejedores de paños o posiblemente trabajadores de los obrajes existentes en la ciudad, que si bien pudieron en un principio fundar una cofradía con todo lo necesario para su manutención, llegó el momento en que no pudieron seguir costeadando los gastos que representaban el culto y ornato de la misma y por tal motivo es que se produce la cesión

¹⁰ A.G.N. vol. 197, exp. 19. Bienes Nacionales

¹¹ De la iglesia de la Santísima Trinidad tenemos noticias de haberse fundado en los años posteriores inmediatos a la Conquista por obra y patrocinio de los maestros sastres de la ciudad, y es para el año de 1570 cuando se dio por establecida la cofradía de los sastres en la iglesia construida *ex profeso* para el culto del misterio de la Santísima Trinidad. Archivo Histórico de la Secretaría de Salud (A.H.S.S.) Sección cofradías, serie Archicofradía de la Santísima Trinidad. Libro 7.

de los derechos corporativos a los maestros de flebotomía, quienes lograron levantar y mantener el culto al Santo Cristo por espacio de un siglo y medio.

Esta situación también nos da una muestra de los recursos económicos con los cuales contaban los maestros flebotomianos y de cirugía, quienes a través de una responsabilidad espiritual y material adquirida con la archicofradía de tener que rescatar el lustre y las obras de caridad que tenían contemplados los antiguos fundadores de la cofradía de Señor de la Salud, hicieron de esta hermandad una de las más prominentes de la congregación trinitaria. Sus responsabilidades materiales quedan patentes en cumplir con:

...sacar su acostumbrado paso en Jueves Santo con sesenta hombres por delante vestidos de fancias rojas y con luces de sirios, 5 hachas como les pareciese...¹²

Dichas obligaciones materiales fueron cumplidas bien o mal de acuerdo a lo estipulado por los compromisos corporativos que habían adquirido, en especial a partir de la agregación de la cofradía en 1652, cuando en la misma manera en que su contraparte de San Cosme y San Damián, su participación en las celebraciones cívicas y religiosas de mayor trascendencia fue de suma importancia.

El momento exacto de la unión entre las dos cofradías para convertirse en ramas de una misma hermandad, se puede situar en el momento en que las dos son admitidas en la archicofradía trinitaria; aunque los documentos consultados no especifican la forma en que esta se dio, es más que evidente que para el siglo XVIII, tiempo en el cual ocurre una mayor participación en las fiestas religiosas y cívicas de la época, la cofradía

¹² A.G.N. *op.cit.*

ya es conocida como la cofradía, o hermandad, del Santo Cristo de la Salud, San Cosme y San Damián, perteneciente a los maestros de las tres artes de cirugía, flebotomía y boticaria, y sita en la iglesia de la Santísima Trinidad.¹³

Será la centuria dieciochesca la que verá casi por entero la labor social y espiritual de la cofradía de la Salud, la cual ejercerá un papel importante en las celebraciones de la Semana Santa, *Corpus Christi*, la entrada de virreyes y arzobispos a la Ciudad de México y por supuesto durante las fiestas titulares que sus constituciones establecían como propias de la hermandad: el día de los santos Cosme y Damián, la Transfiguración de Nuestro Señor Jesucristo y el día de Santa María Magdalena¹⁴.

Será a través de estas celebraciones que los dos grupos integrantes de la cofradía, los maestros, y aquellos miembros que pertenecían a diferentes estamentos sociales y artesanales, se unían bajo la protección de los santos titulares, haciendo palpable a través de la religión una unidad social y espiritual que lograba sobrepasar, aunque fuera de manera temporal, los límites impuestos por la ley y la costumbre en una

¹³ Título de una de las patentes de la hermandad: Patente de la Cofradía del Santo Cristo de la Salud, agregada a la Archicofradía de la Santísima Trinidad de esta Ciudad de México, y por dicha agregación participan todos los hermanos de ella de todas las Gracias e Indulgencias que le son concedidas a dicha Archicofradía, porque se asientan en sus libros, y está a cargo de las tres facultades de Cirugía, Farmacopea y Flebotomía. Este título, que se repetirá casi de manera similar a lo largo del siglo XVIII, será el distintivo de la cofradía del Santo Cristo y de los santos doctores. El hecho de que aparezca primero el nombre de la rama que alguna vez fue la cofradía del Santo Cristo de la Salud, puede obedecer al hecho de que la mayoría de los miembros de la cofradía se encontraban englobados en la rama abierta a cualquier hermano sin importar profesión o sexo, lo cual hacía que la primera referencia que se tuviera de la hermandad fuera precisamente la existente en torno a la devoción por el Señor de la Salud. A.G.N. vol. 197, exp. 6, 7, 9, 11. Bienes Nacionales.

¹⁴ En el apartado dedicado a las fiestas de la cofradía no hago mención al desarrollo de la celebración en honor de Santa María Magdalena ya que no pude encontrar referencia documental acerca de la misma. Puedo suponer que en cuanto al arreglo y devoción no quedaba por detrás de las otras fiestas titulares de la hermandad.

sociedad que irá basando en la religión al catalizador de identidad en medio de un vasto mundo pluricultural, que en muchas ocasiones entraba en conflicto entre sí.¹⁵

Dentro del entramado social que se iría conformado al interior de la cofradía existirá un grupo en particular que destaca por sus características culturales propias, y que sin duda alguna aportó un elemento de “exotismo” a las prácticas devocionales que se llevaban a cabo en la congregación.

Se trataba de los llamados “chinos de cortina”, “chinos barberos”, “chinos del portal de Mercaderes” o simplemente “los chinos”, grupo social conformado por individuos en su mayoría llegados desde las Filipinas, y posiblemente por varios personajes de origen asiático continental, que por razones de su situación estamental, la mayoría de ellos habrían llegado como esclavos, pudieron encontrar en el trabajo de la barbería un *modus vivendi* que les aseguraba ingresos aceptables e incluso una manera de dejar atrás la condición de artesanos de origen esclavo.

En su trabajo como barberos, estos “chinos” también ejercieron funciones similares a las realizadas por los flebotomianos practicando sangrías, aplicando emplastos, extraer muelas y llegando a servir como ayudantes de algunos cirujanos en las operaciones así como rasurando las cabezas y barbas de enfermos graves. Por tal

¹⁵ No podemos olvidar que el siglo XVIII novohispano sería una centuria llena de contrastes en cuanto a la repartición de los bienes materiales, la existencia de una gran masa social pobre y en muchos casos fuera de todo orden estamental reconocido, hambres y enfermedades contagiosas que hacían que las tensiones y conflictos entre los diferentes estamentos fueran un problema latente para las clases gobernantes de la época, civiles y eclesiásticas. Por tales razones la labor de las cofradías, cualquiera que haya sido su naturaleza: gremial, espiritual o de retribución, estaba enfocada en gran medida a paliar estas tensiones y ayudar de manera directa a mantener el orden y la paz en medio de un sistema social corporativista. En las dos ramas de la cofradía de San Cosme y San Damián se daban cita miembros de grupos de comerciantes, cirujanos, sangradores, la mayoría de ellos de origen “español”, vendedores de los cajones de la plaza de la Santísima, “mestizos” y “mulatos”, y los “chinos” barberos de origen filipino.

motivo, los “chinos” buscaron integrarse de lleno a la cofradía de San Cosme y San Damián, argumentando que su trabajo era comparable al realizado por los flebotomianos; más estas peticiones fueron rechazadas, ya que como era necesario para ingresar el certificado de aprobación por parte del Real Protomedicato, la mayoría de los “chinos” no contaban con dicho reconocimiento.¹⁶ Además por cuestiones laborales, muchas veces fueron considerados como usurpadores de las funciones de los flebotomianos, y raciales, la entrada a la cofradía de los santos doctores les fue vedada.

Por tal motivo, la rama del Santo Cristo de la Salud quedó abierta como la única posibilidad de formar parte de la institución de los cirujanos, boticarios y flebotomianos para los “chinos de cortina”, asegurándose por medio de sus cornadillos la participación en los actos de la cofradía, aunque no con todos los derechos que recibían los miembros que no eran parte del grupo de los llamados “chinos”.

De esta manera comienza una historia, un poco difícil de rastrear debido a la información fragmentada que nos ha llegado hasta el día de hoy, de la cofradía a través de la cual los maestros cirujanos, flebotomianos y boticarios dieron muestra palpable de su compromiso social que como todo buen cristiano, católico, tenían para con sus semejantes, además de impulsar y promover el culto a las imágenes relacionadas con el bienestar físico y espiritual de los creyentes, donde se conformaría una comunidad sólida hasta el momento del final de la confraternidad.

¹⁶ Alicia Bazarte Martínez. “Las limosnas de las cofradías: su administración y destino” en Pilar Martínez López – Cano, *et.al.* Cofradías, capellanías y obras pías p. 71.

3.2. Los cofrades del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián.

Los orígenes sociales de los cofrades eran de diversa índole, manteniéndose la diferenciación profesional y social en cuanto a que exclusivamente eran los maestros cirujanos, flebotomianos y boticarios los que podían ingresar a la obediencia directa de la cofradía de San Cosme, mientras que el resto de los hermanos, hombres y mujeres, que no tenían nada que ver con la práctica de las tres artes, conformaban el número de los congregantes del Santo Cristo de la Salud. Sin bien podemos hablar de cofrades pertenecientes a estratos bajos de la sociedad, o mejor dicho, a grupos raciales que eran considerados como sujetos de una condición social menor, la mayoría de los hermanos eran personas que habitaban dentro de los límites parroquiales correspondientes a dos parroquias de españoles de suma importancia para la época: el Sagrario y la parroquia de San Miguel Arcángel; además, muchos de ellos eran parientes de los maestros que encabezaban a la cofradía.¹⁷

Con base en los registros de la hermandad podemos suponer que algunos parientes de los miembros calificados como cirujanos, flebotomianos o boticarios podían acceder casi de manera automática a la disciplina de la congregación y sus beneficios, aunque también queda en claro que los hermanos, por el hecho de ser parientes de algunos de los maestros, no podían eximirse de pagar las cuotas correspondientes para que sus privilegios corporativos fueran respetados.¹⁸

¹⁷ A.G.N. vol. 197, exp. 4, 13, 14. Bienes Nacionales. En estos expedientes, en donde se asientan libros de cuentas y registros de la Cofradía del Santo Cristo de la Salud, se hace mención en las patentes de los hermanos difuntos ahí contenidas el nombre de la parroquia a la cual pertenecían cada uno de ellos. Es de notar que los hermanos mencionados se hallaban registrados como vecinos de las parroquias de San Miguel Arcángel y del Sagrario, las cuales hasta finales del siglo XVIII seguían siendo las parroquias de españoles más importantes de la ciudad. Posteriormente se incorporarían vecinos de la parroquia de Santo Tomás la Palma. El parentesco entre los hermanos y los maestros de las tres artes se hace patente en una extensa lista de recolección de limosnas del Jueves Santo de 1723.

¹⁸ A.G.N. vol. 197, exp. 13. Bienes Nacionales.

El nivel socio económico de los miembros de la hermandad puede considerarse como no bajo, aunque no por eso se trataba de una de las cofradías más granadas económicamente hablando, tal y como lo eran la cofradía de los plateros de Nuestra Señora de la Concepción y la del Espíritu Santo. Sin embargo, el hecho de que los distinguidos miembros de un cuerpo profesional reconocido estuvieran al frente de la hermandad, aunado al hecho de ser parte de la archicofradía trinitaria, el prestigio social del que gozaba era bastante como atraer a miembros de cuerpos sociales importantes y algunos miembros del estado eclesiástico.

¿Quiénes eran los miembros de la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián? En primer lugar estaban los maestros de las tres artes de cirugía, flebotomía y farmacopea, quienes como fundadores de la cofradía¹⁹ gozaban del privilegio de ser los primeros en agregarse a la congregación, de aspirar a ocupar un lugar dentro de la rama de San Cosme y San Damián, y de ocupar de manera exclusiva los cargos de la mesa de gobierno al interior de la hermandad, tanto en la rama de los santos doctores como en la del Santo Cristo.

Los maestros eran los encargados de llevar la representación de la cofradía ante la mesa de la archicofradía de la Santísima Trinidad y por supuesto eran los únicos con derecho a voz y voto en los cabildos de la hermandad, llevados a cabo de manera anual, donde también tomaban parte tanto un representante de la archicofradía como rector guardián y un miembro de la Congregación de San Pedro de Clérigos, corporación que también estaba agregada a la archicofradía. La mayoría de los maestros pertenecía al grupo “español”, digo la mayoría porque hubo maestros que pese a quedar vacantes en

¹⁹ A.G.N. vol. 197, exp. 19. Bienes Nacionales.

la rama de San Cosme y San Damián nunca ingresaron a dicha rama, posiblemente por tratarse de cirujanos y flebotomianos romancistas, carentes de título universitario, o por no pertenecer al grupo “español”, no pudiendo comprobar su filiación racial al mismo.²⁰

Cirujanos, boticarios y flebotomianos ocupaban los cargos de rector, mayordomo y contador, también eran quienes aprobaban la incorporación de un nuevo miembro en la cofradía y por supuesto los que debían mantener vivo el compromiso adquirido con la archicofradía de no dejar caer el culto a las santas imágenes de su hermandad, para lo cual debían de asegurarse el llevar el registro de ingresos y egresos lo más claro posible. Y por supuesto gracias al cuidado de las cuentas tener el capital suficiente y seguro para cumplir con las obligaciones contraídas entre la cofradía y sus miembros, teniendo en cuenta el compromiso de dotar de caja, ceras y pago de derechos de entierro a todos los cofrades, así como cubrir el gasto de las misas por sus almas.²¹

Entre los maestros que se destacaron por su labor al frente de la cofradía se hace mención de los Méndez Prieto y Antonio Felipe de Contreras, los tres maestros cirujanos, bajo cuyas respectivas mayordomías la cofradía gozaría de buenas finanzas. De estos dos maestros puedo decir que es probable hayan sido parientes, hermanos o tal vez padre e hijo, y que debido a su cercanía con el grupo de los maestros y con los

²⁰ De acuerdo a los estatutos del Real Protomedicato los maestros calificados por el organismo debían de presentar una constancia de limpieza de sangre, que en el caso de Nueva España y su capital tenía que ver con el hecho de que el practicante de medicina, cirugía y boticaria no tuviera algún pariente de raíz esclava, negro o asiático, o de alguna de las llamadas castas existentes en la época. Dicha condicionante racial se hacía extensiva para aquellos que quisieran ocupar un cargo en la mesa de gobierno de la cofradía del Santo Cristo de la Salud. También, previo examen por parte del Real Protomedicato, miembros de ordenes religiosas podían desempeñarse como cirujanos, boticarios o sangradores, tal y como nos ejemplifica el caso de Fray Bernabé de Santa Cruz, cirujano examinado por el Tribunal.

²¹ A.H.S.S. lib. 18 Años 1717 – 1720. Libro de comprobantes de la Congregación de San Pedro. Los hermanos de la congregación, como parte de un acuerdo con la hermandad de la Santísima Trinidad, tenían derecho a cobrar los estipendios por entierros de las cofradías que se ubicaban del lado de la iglesia que les correspondía por sesión de la propia archicofradía, así también las limosnas por misas en memoria de los difuntos. A.G.N. vol. 197, exp. 4.

hermanos de la congregación es que lograron realizar acertadamente su labor, cuidando al pie de la letra los asuntos económicos de la cofradía y no permitiendo su mengua, tal y como ocurría muy a menudo en el mundo de las hermandades donde la desaparición de una de ellas se debía en parte por los malos manejos económicos.

El primer Méndez Prieto ejercerá su labor como mayordomo entre los años 1744 y 1755, período en el cual no tuvo una labor continua, pero por su buen desempeño entre 1744 y 1745 fue requerido de nuevo como mayordomo entre los años 1747 y 1755, momento en el cual llegó a rebasar el tiempo de varios mayordomos que habían al frente de la cofradía. Lo mismo ocurrirá con el maestro Antonio Méndez Prieto, quien hacia finales del siglo XVIII mantendría su cargo en varios periodos aprobados por la mesa de gobierno de la hermandad gracias a que las cuentas y pagos de la cofradía se mantuvieron siempre al corriente.²²

Otro maestro que se destacaría como mayordomo de la cofradía será Antonio Felipe de Contreras, quién asumirá su cargo en 1723 debido al fallecimiento del maestro cirujano Roque de Figueroa, su antecesor, teniendo que completar el periodo de la mayordomía vacante. Siendo que su desempeño como mayordomo iba a ser temporal, hasta el momento en que se celebrara el nuevo cabildo de la cofradía, el maestro Contreras lograría que la mesa apruebe su desempeño como mayordomo y le otorgue un nuevo periodo completo en el manejo de los ingresos y egresos de la hermandad.

²² A.G.N. vol. 197, exp. 2, 8, 9, 10. Bienes Nacionales.

El maestro Contreras se mantendría en la mayordomía de la hermandad por espacio de 4 periodos, entre 1724 y 1728, después de los cuales se retiraría por motivos de salud, dejando a Joseph Carlos de Lizarri como encargado de la mayordomía de la congregación. El desempeño de Felipe de Contreras fue impecable de acuerdo a los parámetros de la época, tanto que llegó a gozar del reconocimiento y de la recomendación del Dr. Carlos Bermúdez de Castro, provisor del arzobispado de México, catedrático jubilado de prima de Cánones y arzobispo electo de Manila, para que continuara al frente de las finanzas de la cofradía por un periodo más de tiempo.²³

Entre los numerosos maestros que formaron parte de la cofradía entre los años de 1710 y 1789, destacando por su labor como mayordomos y representantes de la misma ante la mesa de gobierno de la Santísima Trinidad, y mandatarios, los encargados de recoger las limosnas en cada uno de las ramas en que se dividía la cofradía, podemos mencionar a Juan de Lebniz [sic.] Sevilla, mandatario; Roque de Figueroa, quien antes de ser mayordomo se había desempeñado como mandatario de la cofradía; Roque de Arzate, mandatario, Feliciano Sánchez, rector, Joseph de Figueroa, mayordomo, Antonio de Salaz, mandatario, Joseph Carlos de Lizarri, mayordomo, Joseph Álvarez, mayordomo, Joseph de Aguilera, mandatario, Pedro Francisco de Montemayor, mayordomo, Nicolás García Colmenero, mayordomo.

Algunos hermanos cirujanos y flebotomianos se destacarían por su participación como testigos en varias transacciones hechas por la cofradía, como pagos a los deudos de los hermanos difuntos, a los maestros artesanos que trabajaron para la hermandad y para dar fe de los autos hechos entre la cofradía y la archicofradía de la Santísima y la

²³ A.G.N. vol. 197, exp. 14 Bienes Nacionales.

Congregación de San Pedro, fueron Manuel de Ortega, cirujano, Joseph Rendón, cirujano, Joseph Mateos, flebotomiano, Joseph de Arista, cirujano, Jerónimo de Illescas, flebotomiano, Diego de la Fuente, cirujano, Feliciano Sánchez, boticario y Pedro Francisco Enríquez, boticario.

El trabajo de los mayordomos nos habla que aparte de tener un conocimiento en sus respectivas profesiones, los maestros dominaban las matemáticas y la escritura, revelándonos el por qué eran considerados como la elite dentro de la cofradía ya que destacaban por estos conocimientos en medio de una colectividad general en donde el analfabetismo era regla casi general; esto en contraparte a la rama del Santo Cristo de la Salud, en donde podemos suponer un número importante de miembros no sabrían leer, escribir y hacer cuentas.

Como ya lo he explicado, la cofradía se hallaba dividida en dos ramas, la rama de San Cosme y San Damián y la del Santo Cristo de la Salud. Los hermanos del Santo Cristo de la Salud, de acuerdo a algunas de las patentes de la hermandad todavía existentes, provenían de los distintos estamentos sociales y raciales que componía de manera general la sociedad novohispana de la Ciudad de México; era la cofradía un punto de encuentro de distintas realidades sociales que a través de la práctica y devoción por las imágenes sagradas de la congregación a la cual pertenecían se podían eliminar, aunque fuera por algunas horas o días, las divisiones y tensiones que podían existir entre individuos de tan variadas estamentos, haciendo posible, por supuesto que no de manera total, que las diferentes calidades sociales establecidas por ley fueran parte de un mismo proyecto redentor: la salvación de sus almas a través de rituales en común.

La participación de las mujeres en la cofradía fue de suma importancia, ya que no sólo constituían el mayor número de cofrades inscritos, si no que gracias a su labor como dispensadoras de limosna, su trabajo en las actividades caritativas de la cofradía y como diseminadoras del culto a los santos patronos tanto en su núcleo familiar como en la cuadra o barrio en que vivían, haciendo posible que dichas devociones fueran conocidas por más personas a lo largo de la ciudad.²⁴

El grupo de personas provenientes de estamentos importantes, destacándose eclesiásticos, bachilleres, licenciados, hermanas de ordenes religiosas femeninas, comerciantes del gremio de fruteros y de los portales de la Plaza Mayor, fue poco numeroso pero constante en su integración a la confraternidad, quedando muchos de ellos exentos del pago continuo de los cornados obligatorios al aportar cada uno una buena suma de dinero.²⁵ La mayoría de estos se clasificaba dentro del grupo racial “blanco” o “español”, tal y como lo constatan algunas de las patentes de la cofradía, por lo que podemos observar que no solamente bastaba el hecho de ser “español” para poder acceder a los cargos prominentes de la hermandad, sino que se requería forzosamente ser maestro de una de las tres artes.

Los hermanos que pertenecían a estamentos sociales bajos también se hacen presentes en el corpus de la cofradía; son los más numerosos en comparación con

²⁴ Thomas Calvo, en su artículo sobre la Tercera Orden de Santo Domingo, explica el concepto de las mujeres empresarias dentro de las instituciones religiosas existentes en la Nueva España durante los siglos virreinales. Empresas comprendidas dentro del ámbito religioso de las mismas y que a través de las prácticas devocionales y piadosas de las mujeres lograron extender sus redes sociales a lo largo de las ciudades y barrios en donde las devotas realizaban sus labores. Es interesante observar que en el caso de la cofradía del Señor de la Salud el número de cofrades mujeres siempre fue elevado, por lo que puedo suponer que su trabajo como difundidoras del culto a los santos patronos de la cofradía fue muy importante para asegurar una presencia elevada de cofrades o de posibles cofrades en las funciones religiosas de la hermandad. Thomas Calvo, “¿La religión de los “ricos” era una religión popular?” en Gisela Von Wobeser, *et.al. Cofradías, capellanías y obras pías...* pp. 76 – 90.

²⁵ A.G.N. vol. 197, exp. 10, 13, 14. Bienes Nacionales. Caja 14, exp. 2 Año 1726. Cofradías y archicofradías. Estas sumas ascendían hasta los 6,000 pesos en algunos casos.

aquellos pertenecientes a grupos sociales prominentes, y pese a que muchos de ellos tienen dificultades para cubrir las limosnas contempladas en la patente de ingreso, no dejan de tener una participación trascendental en los actos de la hermandad y por supuesto sus aportaciones constituyen una parte importante de las finanzas comunitarias.

Estos hermanos de “baja estofa” social provienen de distintos orígenes raciales, culturales y profesionales, la mayoría de ellos se dedican a actividades como el trabajo artesanal como loceros, mecateros, tintoreros, torneros e incluso sastres, la venta de productos en los cajones y puestos de las plazas ubicadas en zonas cercanas a la iglesia de la Santísima Trinidad, y otros que siendo maestros de oficios relacionados con las actividades y fiestas religiosas, como cereros, coheteros, músicos, comerciantes de flores e incluso carpinteros y ensambladores,²⁶ recibieron como parte de sus remuneraciones la posibilidad de convertirse en hermanos de la cofradía, para lo cual se les otorgaron patentes de ingresos tanto para ellos como para sus familiares y parientes, con la salvedad que quedaban exentos del pago de la cuota de inscripción.

Los libros de cuentas de la cofradía muestran que la aportación monetaria de los cofrades menos favorecidos económicamente hablando fue constante, permitiendo sus aportaciones económicas el lucimiento y adorno de la cofradía durante las procesiones y fiestas patronales, mostrando de esta manera la participación decidida de sus miembros. Las cantidades estipuladas en las patentes fueron las que estos hermanos cubrieron puntualmente en la mayoría de los casos, quedando por supuesto señalados los casos en

²⁶ Como en el caso de Juan de Lizalde, muñidor de la archicofradía de la Santísima Trinidad y que por tomar parte en las celebraciones de la cofradía del Santo Cristo de la Salud obtuvo la patente de ingreso a la hermandad. También se dio el mismo caso con los oficiales Pedro y José, quienes tomaron parte en la elaboración del nuevo retablo de la cofradía en 1781.

que algunos de ellos quedaron a deber cuotas y limosnas que les significaron perder parte del dinero correspondiente al pago de su entierro, misa y ataúd.

Así, el esfuerzo religioso y material de los hermanos se concentraba por entero en la cofradía, dejando una buena base económica que servía para impulsar las obras de caridad llevadas a cabo por la hermandad. La salud espiritual y temporal de los miembros estaba asegurada y con ella la armonía corporativa que imponía la convivencia entre los hermanos.²⁷

Dentro de este grupo de cofrades que formaban parte de la rama de la cofradía dedicada al Santo Cristo de la Salud, entraban los “chinos” de cortina, a quienes aparte de las cuotas requeridas para el ingreso a la hermandad, la cual era de 2 pesos, se les cobraba por el permiso de realizar labores propias de los cirujanos y los flebotomianos, que por la situación de no ser reconocidos como practicantes en regla debían pagar una cuota, por lo general de 12 reales, como reconocimiento de la superioridad profesional, y posiblemente social, de los maestros examinados de las tres facultades.

También esta cuota podría servir para que los “cortineros” quedaran en regla ante los ojos del Protomedicato, ya que los permisos de trabajo que no pudieran presentar los “chinos” ante la autoridad competente se compensaban con el reconocimiento tácito de parte de los maestros cirujanos y flebotomianos al trabajo de los barberos, previo pago de permisos de trabajo aunque englobados en el concepto de limosnas para la cofradía.

²⁷ A.H.S.S. lib. 19 años 1717 – 1720. A.G.N. vol. 197 exp. 4 y 8.

De este rico entramado socio cultural podemos rescatar los nombres de varios cofrades, hermanos que sin duda alguna participaron de manera activa en las procesiones, fiestas titulares, misas y responsos en memoria de sus difuntos, que muy probablemente fueran sus propios familiares y amigos, dándole un gran peso emotivo y religioso al recuerdo de los que ya habían partido y por supuesto reforzando los lazos corporativos que los unían, a pesar de las diferencias sociales existentes.

Doña Teresa y Doña Micaela de Sevilla, hermanas o parientas, que incluso pudiera ser que hayan tenido algún parentesco con el mandatario Juan de Lebniz Sevilla, Doña Juana Mascareño, Doña Sebastiana Monzón, el Bachiller Don Nicolás Carrillo, el Bachiller Don Diego del Castillo y Chávez, ambos eclesiásticos, Simona de Valenzuela, Doña María Claudio, María La O, María Cristina, Antonio Martínez, Don Manuel Fernández, Don Agustín Hernández, Don Joseph Clemente Campos, María La Prieta, Antonio Albino Rosas, Don Joseph Pérez, Antonia Candelaria, Doña Francisca de Uribe y Sebastiana Fabiana sólo por mencionar a algunos de los cofrades que formaron parte del corpus social de la cofradía a lo largo del siglo XVIII.

De algunos de ellos se conserva su filiación racial, trabajo y parroquia donde vivían, como en el caso de María La Prieta, mulata que tenía un cajón de fruta en el portal del mismo nombre y vivía en la traza correspondiente a la parroquia de San Miguel Arcángel. Simona de Valenzuela, española, Antonio Martínez, español y comerciante residente en la parroquia de Santa Catarina Mártir; los bachilleres Carrillo y Castillo y Chávez, españoles y miembros a la vez de la Congregación de San Pedro; Antonia Candelaria, española y vecina de la parroquia de Santa Veracruz y cuyo marido ingresó a la cofradía por medio de sus oficios como hermana.

En el caso de Doña Francisca de Uribe, ella participaba con la cofradía pese a residir en la población de Amecameca, desde donde mandaba sus cornadillos para cumplir con sus obligaciones económicas para con la confraternidad. Aunque se trata del único caso documentado dentro del acervo existente en que se da noticia de un cofrade no residente en la ciudad, es probable que la cofradía haya tenido muchos más hermanos foráneos dentro de sus filas.

Es gracias a los datos aportados por algunas de las patentes que aparecen en los registros de la cofradía el que se puede establecer estas filiaciones, tanto sociales como económicas, y que debido a su importancia como fuentes para el estudio de la organización interna de la cofradía estudiada, y de otras hermandades, su importancia para posteriores investigaciones no debe ser considerada menos, a pesar de que quedan muchas lagunas en torno a una información más profunda sobre los hermanos del Santo Cristo de la Salud.²⁸

Otro grupo importante que aparece a la par de los hermanos ya mencionados es el de posibles cofrades que también eran miembros de la Tercera Orden de San Agustín. Esto lo deduzco a partir de las patentes contenidas en el vol. 197, exp. 4, donde en los recibos y patentes de los hermanos se hace mención en que las misas por sus almas debían realizarse en el altar de San Agustín de la capilla de dicha orden. Así también en

²⁸ A.G.N. vol. 197, exp. 14. Bienes Nacionales. En este expediente existe una lista de las limosnas entregadas por varios hermanos de la cofradía en relación al pago de las velas utilizadas el Jueves Santo del año 1723. En dicha relación de pagos se pone de manifiesto parte de la gran red social que integraba la hermandad del Señor de la Salud, ya que se da razón de los hermanos y sus familiares que cubrieron el gasto de la cera para una de las fiestas titulares de la cofradía. Padres de familia, esposas, hijos, hijas e incluso suegras y nueras son mencionados como colaboradores de la cofradía por medio de la economía terrenal cuyo fin, en este caso, era asegurar la continuidad de la economía espiritual a favor de todos los cofrades. También a través de las patentes se puede rastrear en ciertos casos el lugar donde los hermanos habían fallecido, como lo ocurrido con Don Antonio de Cerda, quien falleció en el hospital de convalecientes del Espíritu Santo, María de la Asunción, fallecida en el hospital de Nuestra Señora de Belem, Ana de Rojas en el hospital de Jesús, por mencionar a tres de los hermanos en cuyas patentes se especificó en que lugares entregaron su alma al Señor.

cuatro de dichas patentes, los cofrades habían establecido que en su caso se realizaran las misas por sus almas en el altar de Ánimas de San Nicolás Penitente (Tolentino) ubicado en la iglesia del convento de la orden Agustina.

En estos casos bien se puede ilustrar la situación de que muchas personas que tenían los recursos económicos suficientes para cubrir los cornadillos exigidos por las cofradías para acceder a ellas, se unían a dos o más congregaciones para asegurar la salvación de sus almas así como para aumentar su prestigio social; bien se puede suponer que este era el caso de los cofrades que pidieron que se realizaran sus servicios espirituales en el ámbito de la orden de San Agustín, aunque dicho sea de paso las constituciones de la Tercera Orden contemplaban que ningún miembro de la misma podía incorporarse a otra cofradía, congregación o a otro grupo de terciarios como los existentes entre los franciscanos, dominicos y mercedarios. Sin embargo fue algo común que miembros de alguna de las terceras órdenes pasaran a formar parte también de cofradías, con la excepción de los terciarios franciscanos que cumplieron al pie con sus obligaciones.²⁹

De los hermanos que solicitaron que las misas por sus almas se celebraran en el altar de San Nicolás, supongo yo de que se trataba de una petición en el sentido de la devoción que ellos tenían por dicho santo, uno de los grandes intercesores de las ánimas del Purgatorio, aunque también sería muy probable que dichos cofrades formaran parte también de la Cofradía de Ánimas de San Nicolás, ubicada precisamente en dicha iglesia y encargada del culto al santo agustino y del cuidado de su altar.

²⁹ En el artículo ya referido de Thomas Calvo se menciona que la Tercera Orden franciscana fue la más rigurosa en cuanto al cumplimiento de sus constituciones, y por tal motivo sus miembros fueron menos proclives a unirse a una cofradía o incluso a otra Tercera Orden. Caso contrario a lo que pasaba con los terciarios dominicos y agustinos. Esta situación pudo darse entre estos hermanos terciarios de San Agustín, que es de suponerse que no sólo formaban parte de la cofradía del Santo Cristo de la Salud.

Junto a estos hermanos miembros de la Tercera Orden de San Agustín, también se hace patente la presencia de un grupo muy interesante para la cofradía, el de las hermanas del convento de Nuestro Padre San Lorenzo, de la rama femenina de la orden del de Hipona, quienes a través de su participación como cofrades del Santo Cristo de la Salud aportaban una buena cantidad de dinero en el concepto de cornados, así como la fuerza espiritual que posiblemente representaban las oraciones comunitarias de estas religiosas profesas, cuyo uno de sus importantes ministerios en el orbe terrenal era el de expiar por medio de sus oraciones las culpas de sus semejantes ante el ojo juzgante de su esposo místico.

De las hermanas de San Lorenzo puedo señalar que cumplían con sus obligaciones como hermanas de la cofradía prácticamente al pie de la letra, aunque claro está que su participación en las misas y fiestas de la congregación tenían que hacerse de manera simbólica ante el evidente impedimento de tener que cumplir con la vida claustral a la cual estaban incorporadas por sus votos de profesión. Las hermanas entregaban sus limosnas de manera comunitaria, y era por medio de la priora del convento y de un mandatario designado por la cofradía para su cobro específico que estas limosnas llegaban a las arcas de la confraternidad.³⁰

Las fórmulas legales contenidas en las patentes de todos los hermanos de la cofradía del Santo Cristo de la Salud, San Cosme y San Damián, no presentaron modificación alguna para el caso del ingreso de religiosas agustinas, siendo estas admitidas con las mismas fórmulas espirituales que se les presentaban a los hermanos

³⁰ A.G.N. vol. 197, exp. 4, 14, 8, Bienes Nacionales. En estos expedientes se contiene la mayoría de las patentes otorgadas a religiosas del convento de San Lorenzo, dejando en claro que existía una fuerte relación entre dicha comunidad y la cofradía del Señor de la Salud. También, como ya hice mención en el capítulo 1, el convento siempre contó con un cirujano de planta para atender sus necesidades médicas, de cuyo dicho cirujano podemos inferir que se trataba siempre de un hermano de la cofradía.

que pretendían ingresar al orden interno de la congregación y que por medio de su aceptación debían conservar una conducta intachable, así como cumplir cabalmente con todos los compromisos adquiridos al ingresar.

De dos patentes de la cofradía del Señor de la Salud, del año de 1744, rescato el recibo que transcribo a continuación cuyo contenido fue repetido casi al pie de la letra para señalar el caso de las muertes de las hermanas y cofrades Sor Ana Josefa de los Dolores, acaecida el 1 de abril del mencionado año, y de Sor Antonia de la Concepción, ocurrida 8 días después de la primera hermana:

María Michaela de Santa Paula, Priora actual de este convento de Nuestro Padre Señor San Lorenzo – serfifico ser sierto que fallesió la hermana.....oí día.....de.....de 1744 años y porque conste lo firmo

María Michaela de Santa Paula
Priora.³¹

Los pagos a los cuales estaba obligada la cofradía de cumplir también quedaron demostrados en los recibos que daban cuenta de que el mayordomo y tesorero de la cofradía pagaban la parte correspondiente de las hermanas difuntas, y al ser ellas monjas profesas el dinero servía para cubrir el gasto de su entierro dentro del entorno comunal que imperaba en las posesiones y bienes que la comunidad religiosa a la cual habían pertenecido declaraban como su patrimonio. En los recibos de las hermanas de San Lorenzo es la madre priora la que lleva el papel de deudo, en su calidad de representante de la comunidad, y es ella quien recibe específicamente la limosna otorgada para cubrir los gastos de los entierros de las difuntas que por su parte eran cubiertos por la misma comunidad, pasando el pago hecho de la cofradía a cubrir otros gastos del convento:

³¹ A.G.N. vol. 197. exp. 8, Bienes Nacionales.

Resiví del Señor Maestro Antonio de Contreras Veinte pesos, de la Cofradia del Santo Christo para la hermana Lorenza de San Diego que fallesió ayer Veinte y Siete del corriente – Como por este sertifico y doy este. En el Novle Convento de Nuestro Padre San Lorenzo y Mayo 28 de 1723 años.

Maria Antonia de Jesus.
Priora.³²

Otro caso relacionado con el mundo conventual femenino y sus contactos con la cofradía del Señor de la Salud es el de Doña María de Rincón, de quien se puede especular que no fue hermana profesa del convento de San José de Gracia ya que en la patente otorgada por la cofradía no se especifica que haya tomado el estado religioso, pero sí de que se encontraba dentro de dicho convento tal vez como beata, o posiblemente se tratase de una mujer viuda que haya decidido retirarse del siglo. De la misma forma en que la hermana priora del convento de San Lorenzo se hizo cargo de los gastos y cobros de los pagos correspondientes de sus hermanas difuntas, en el caso de Doña María es la priora del convento de San José quien se encargaría del cobro del dinero estipulado en la patente para el gasto corriente del entierro de la dicha Doña María:

En la Ciudad de Mexico, a Veinte dias de Diciembre de mill Setesietos, y Veinte Tres años ante mí el Notario y testigos, Ursula de Silba, Mandadera de el Convento de San Joseph de Gracia otorga que resive de Don Antonio de Contreras, Mayordomo de esta Cofradia veinte y sinco pesos los veinte en reales y los sinco de caja y sera, para hazer vien por el Alma de Doña Maria de Rincon, hermana que fue de dicha Cofradia y de la referida cantidad la resive para llevarla a la Madre Nicolasa de San Francisco Abadesa de dicho Convento y de la referida cantidad se da por contento y entregado a su voluntad sobre que renunsia Leyes de la Entrega y para prueba otorga carta de de

³² A.G.N. vol. 197. exp. 14, Bienes Nacionales. La cantidad de veinte pesos que se entregó para cubrir el funeral, misa y velas de la hermana difunta fueron producto de los adeudos que esta tuvo con la cofradía hasta el momento de su muerte, en especial la no entrega del cornadillo semanal a tiempo y de cera para las fiestas de la hermandad. Originalmente se entregaban 25 pesos a cada cofrade, los cuales iban sufriendo merma en caso de adeudos.

pago en forma, y no firmo porque dixo no saber, y di a ruego un testigo, siendolo Juan Vallexo y Miguel de Orduña presentes y vecinos de esta Ciudad=

25 pesos

A ruego y por testigo
Miguel de Orduña

Alfonso de Alzate
Notario.³³

Es probable que Doña María haya nombrado a la abadesa como su fiadora ante la cofradía, aunque también cabe la posibilidad de que como interna del convento de San José haya tenido que ceder dicho dinero a la comunidad que la había acogido. Es de resaltar la figura de la mandadera del convento como la persona encargada de llevar a cabo la diligencia del cobro, y pese a no saber firmar, por tanto podríamos deducir que tampoco sabría escribir, realizó adecuadamente su labor ante el notario y el mayordomo de la cofradía. Pese a que tuvo que recurrir a testigos “de calidad” para llevar a cabo la diligencia que le había sido encargada, más que nada por el hecho de ser mujer, la mandadera cumplió con su trabajo.

Esta relación entre las religiosas de San Lorenzo y la cofradía del Señor de la Salud seguiría existiendo durante las primeras décadas del siglo XVIII, más a partir de los años 60 el número de hermanas dadas de alta en la cofradía se verá drásticamente reducido. Esto seguramente debido a la renovación de la vida conventual femenina llevada a cabo por los obispos novohispanos en obediencia y aplicación de la Cédula Real emitida en tiempos de Fernando VI, en el año de 1755, en donde se debía reducir la vida disoluta que se consideraba que muchas de las ordenes femeniles llevaba en sus claustros, entre cuyas faltas consideradas como causa de relajamiento estaba el hecho de

³³ A.G.N. vol. 197, exp. 14, Bienes Nacionales.

que muchas de las religiosas se unían a cofradías, archicofradías y hermandades fuera de sus conventos, rompiendo con esto el ritmo de vida que debían llevar fuera del siglo de acuerdo con la regla de cada orden.

De todo este entramado social basto y rico en costumbres, estilo de vida y formas de concebir la realidad, podemos discernir que las actividades cotidianas en la vida de la cofradía del Santo Cristo de la Salud, San Cosme y San Damián, debió de ser muy activa, tanto en lo espiritual como en lo material; en lo material, donde tal vez las ideas de los nuevos conocimientos médicos y de las curas contra las enfermedades fluían entre los miembros del grupo cerrado de los cirujanos, flebotomianos y farmacéuticos; donde el posible acercamiento a libros, tratados de cirugía y de boticaria llegados de Europa, posiblemente no sólo de la esfera cultural católica, era compartido tanto de palabra como a través del intercambio de las obras mismas, que si bien los cirujanos y sus hermanos, conocedores de la salud, habrían observado la buena ortodoxia católica como cualquier creyente de su época, el conocimiento de temas no propios de ella no habría sido problema alguno en el ejercicio de su profesión.³⁴

En lo espiritual, la capacidad de unificación de la imagen del Santo Cristo para con los diversos grupos étnicos y sociales que integraban la rama respectiva de la hermandad. Su culto, muy probablemente enfocado a la prevención de la enfermedad, a la curación de los males que azotaban de manera recurrente y de forma masiva a la capital de Nueva España, y por supuesto su protección contra la muerte prematura que

³⁴ De acuerdo a apreciaciones hechas por el historiador de la ciencia Elías Trabulse, y siendo este caso ya tratado en otra cita dentro del presente trabajo, es posible especular en torno a la llegada de libros y otros documentos relacionados con el desarrollo científico en varias ramas de las ciencias llevadas a cabo en países no pertenecientes a la esfera cultural católica. Dar una certeza en torno al contacto de los miembros del gremio de cirujanos, boticarios y flebotomianos con libros de esta especie sería algo casi imposible de hacer, aunque no por eso sería descartable esta idea.

podrían causar dichos padecimientos, harían de la figura de esta advocación de Cristo un poderoso catalizador espiritual de todas las pasiones y temores que los miembros de la cofradía llevarán en su ser, y junto a esto, también se extendería su devoción como elemento unificador entre personas de profesiones distintas, posición social y origen racial, que bien pudieron ver a sus hermanos de cofradía como personas cercanas a ellos pese a las diferencias existentes, tanto en las leyes como en la práctica social cotidiana.

Esta importante devoción se complementaba con la de los santos Doctores, Cosme y Damián, que si bien también gozaron del afecto religioso por parte de todos los cofrades, su culto fue más un asunto propio de los cirujanos, flebotomianos y boticarios del ramo al cual sólo estaban adscritos los profesionales de la salud. Sin embargo, la tradición taumatúrgica de los santos de Egea no debe olvidarse, y como santos enemigos de toda enfermedad es muy probable que también recibieran la atención y oraciones por parte de los demás cofrades.

El variopinto grupo de cofrades presentes en la rama del Señor de la Salud daba una especial concepción al concepto de congregación que se manejaba en la hermandad. Los distintos orígenes raciales, sociales y culturales de cada uno de ellos le daban sin duda alguna una característica especial a la cofradía, y por medio de sus celebraciones religiosas, el sentimiento de pertenencia y de unidad espiritual afianzado a través de los rituales católicos llenos del impacto visual y emocional propios del barroco novohispano, afianzaban los sentimientos de pertenencia, de unión y de solidaridad entre cofrades. El elemento corporativista de los preceptos sociales tridentinos, y por ende el camino para la práctica de la caridad, estaba trazado y afianzado.

Por supuesto que esta diversidad no era única de la cofradía de la hermandad del Santo Cristo, pero en cuanto a su peculiaridad se daba la convivencia, poca o mucha, entre los miembros de una profesión dedicada a la salud y personas que no tenían nada que ver con dicha actividad, pero que a través de una devoción unificadora, como lo era el culto al Santo Cristo de la Salud, San Cosme y San Damián, la unión entre elementos disímiles se hizo posible. La universalidad de los preceptos de la iglesia católica post – tridentina, reflejados en el microcosmos que era la cofradía de los santos Doctores, donde personas de diferentes categorías profesionales, sociales y raciales se unificaban, estaba más que asegurada, perseverando hasta que las grandes convulsiones ideológicas de la centuria decimonónica le darían un vuelco total a la vida social y espiritual de la Ciudad de México.³⁵

Junto a toda esta actividad social y religiosa existente al interior de la cofradía, existían elementos que confirmaban la pertenencia a ella de los diferentes individuos que se incorporaban a la disciplina de la hermandad, elementos que hacían sentir a los cofrades que efectivamente pertenecían al cuerpo social bajo el cual habían puesto la protección de sus almas y la de sus vidas terrenas a cambio de ciertas donaciones que

³⁵ Desgraciadamente los escasos documentos que han perdurado hasta nuestros días sobre los cofrades del Santo Cristo de la Salud no han podido aportar un poco más acerca de la vida, ocupaciones, actividades cotidianas y relaciones sociales de los miembros de la cofradía. Los escritos de Juan Manuel de San Vicente, Juan de Viera y Fray Agustín de Vetancurt dan algunos aspectos generales sobre la vida y las relaciones sociales en la Ciudad de México durante la centuria dieciochesca, incluso algunos datos contenidos en los diarios de Antonio de Robles y de Gregorio Martín de Guijo sirven para tener una aproximación, por decirlo de cierta manera, a la vida de los habitantes de la capital del virreinato. Vidas paralelas que dentro del ámbito de las cofradías, archicofradías y hermandades debieron de estar imbuidas de la mística y la fuerza sensible del barroco novohispano con toda la carga ideológica que le transmitía la iglesia católica post tridentina y cuya influencia se extendía en varios ámbitos de la vida pública y privada de los capitalinos de aquella época. Españoles, mulatos, coyotes, barcinos, calpamulatos, chinos, zambayos, términos existentes en las leyes, pero que en la cotidianeidad de la convivencia de la confraternidad bien podían quedar olvidados por un momento y hacer de todos los cofrades iguales ante los ojos de Dios y de sus hermanos. Por supuesto que sería aventurado decir que en la cofradía existía una especie de igualdad entendida a la manera de nuestro tiempo, pero es posible pensar en una atenuación momentánea de los elementos divisorios presentes en la época.

les aseguraban su paso por este mundo de una manera tranquila, y para sus almas la seguridad de que nadie se olvidaría de ella al momento de su partida al Más Allá.

Estos elementos de cohesión, y de protección, no eran otros más que dos de los elementos fundamentales en la vida común que se hacía en las cofradías de la Nueva España, y del mundo católico en general; eran dos papeles que representaban todo en cuanto a los deseos de las personas de ser reconocidas como parte integral de una corporación cuya doble función material y espiritual siempre sería equitativa para todos ellos: la patente y la indulgencia, dos documentos fundamentales para los cofrades al confirmar su pertenencia a la hermandad de la cual formaban parte, así como para contar con todos los privilegios espirituales que dicha institución había recibido por parte de la máxima autoridad de la Iglesia católica, el Papa, para la ayuda espiritual de todos los hermanos.

La posesión de estos documentos quedaba englobada en la potencia terrena que movía el engranaje material de la cofradía, y que a la vez entraba en contacto con el elemento espiritual al ser un requisito el aportar algo, la limosna, para que las buenas obras fueran capaces de ser llevadas a cabo: La economía de la cofradía.

3.3. Los recursos económicos de la hermandad. Los elementos materiales para la salvación eterna.

El cumplir con los compromisos contraídos por orden de las constituciones y normas internas presentadas desde la misma portada de sus patentes, el compromiso material y espiritual existente entre la asociación y sus miembros en procurarle un entierro digno y una seguridad para el Más Allá gracias a las limosnas que para pagar las misas en honor a los difuntos se hacían, a la necesidad de cubrir ampliamente todos los posibles inconvenientes que cada uno de los hermanos, y sus familias, pudieran enfrentar, en especial la problemática de la muerte repentina, todos estos aspectos eran cosa común en la vida de una sociedad en donde la vida y la muerte eran una constante diaria, por lo que la cofradía debía de contar con un respaldo económico seguro para ayudar a sus miembros.

Estos ingresos económicos se conseguían por medio de las contribuciones personales de cada uno de los miembros de la hermandad, con el consabido cobro de la cuota de ingreso y el cornado correspondiente para no perder los derechos corporativos que cada uno de ellos se hacían acreedores al momento de su ingreso a la cofradía, así como el pago de la contribución para la compra de velas, flores, juegos pirotécnicos y otras cosas necesarias para realizar en forma las grandes fiestas comunitarias correspondientes al calendario litúrgico de la cofradía.

Pero más allá de este uso con fines festivos, y en los cuales se afianzaba la identidad y el sentido de pertenencia en torno de la hermandad, la limosna se consideraba como la manifestación palpable de la caridad cristiana que todo buen

miembro de la grey católica debía de tener para con sus hermanos. El acto de contrición más elevado en cuanto a llevar más allá de las buenas intenciones las obras que cada uno podía hacer a favor de los menos favorecidos, y que gracias a esto las buenas obras se convertían en acciones acumuladas que servirían a sus ejecutores para permanecer el menos tiempo posible purgando sus penas en la Eternidad, teniendo prácticamente asegurada su entrada al Paraíso prometido a todos aquellos que hubieran demostrado a través de sus actos que estaban en gracia plena con Cristo y el Creador.³⁶

Bien hayan sido cuantiosas, bien hayan representado entradas raquílicas para las arcas comunitarias, las limosnas constituían el vertiente vital que daba a la cofradía la capacidad de realizar sus labores como una institución en forma, y que le aseguraba la plena justificación de su existencia a través de sus obras caritativas. Aunque al final de sus días fue considerada como una cofradía sin recursos y condenada a su extinción, la cofradía de los santos doctores cumplió, dentro de sus posibilidades, con sus compromisos retributivos y sin dejar en la indefensión total a sus miembros y llevando a cabo, cuando los recursos lo permitieron, sus fiestas patronales con toda la solemnidad requerida.³⁷

Las limosnas que percibía la cofradía, o sea sus recursos económicos, las presento dentro del contexto de cada una de las fiestas patronales, como más adelante se verá, fiestas durante las cuales se realizaban los cobros mayores del dinero necesario y

³⁶ La justificación por medio de las obras, la parte teológica fundamental de la prédica católica, era siempre ponderada al interior de todas las confraternidades existentes. La limosna se convertía en un elemento indispensable para asegurar dicha valoración teológica y supraterrena, lo cual demostraba que por medio de la buena voluntad de los cofrades para con sus hermanos de comunidad se consolidaba dicho precepto y se difundía como ejemplo edificante a todos los estamentos sociales.

³⁷ En el transcurso del tiempo contenido en los documentos existentes, la cofradía mostró no haber faltado nunca a sus compromisos que tenía con sus miembros en cuanto a cumplir con sus entierros, misas y velas tal y como lo estipulaban las patentes que se entregaban cada vez que un nuevo cofrade ingresaba a la disciplina de la hermandad. Incluso se hace hincapié en el cobro de los pagos atrasados de algunos de los cofrades con el fin de cubrir dichos compromisos a tiempo y de manera íntegra.

requerido para las actividades comunitarias, y así también en las cantidades manejadas por las autoridades internas encargadas de ellas, el mayordomo y los mandatarios; pero a continuación haré mención de la base económica que permitió a la hermandad contar con los medios necesarios para llevar a cabo tantos sus celebraciones como sus labores caritativas, las cuales eran el principal fin en la existencia de la confraternidad.

El pago de la limosna de ingreso, y la limosna semanal, constituyeron la base fundamental para que la economía material de la cofradía de San Cosme y San Damián pudiera sostenerse en pie y llevar a cabo todas sus labores estipuladas en sus patentes y constituciones.

3.3.1. Las patentes y las indulgencias. Instrumentos de la unidad y del bienestar de los hermanos para la vida, y más allá de la muerte.

La unidad entre los hermanos de distintas profesiones y orígenes sociales y raciales tenía por sobre todas las cosas un doble anclaje que servía tanto para asegurar su protección terrena como al momento de la partida de los cofrades de este mundo; situación que debía ser cuidada y afianzada por todas las congregaciones cuya misión tuviera por argumento final el dar a sus miembros dichos cuidados, y que por supuesto en el caso de la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián, era parte fundamental de su misión como cofradía de retribución³⁸.

La retribución espiritual y material de la cofradía quedaba por sentada en dos documentos fundamentales para todas las congregaciones que existieron en la Nueva España, documentos que hacían sin duda alguna la función de títulos de propiedad en cuanto a que aseguraban a sus poseedores su participación como hermanos de las confraternidades en todos sus actos, y por supuesto de que recibirían todas las gracias concedidas a ellas por medio de la venia de Su Santidad, situación que les daba una total seguridad en cuanto al bienestar de sus almas, lo más importante para la ideología católica, permitiéndoles tener la esperanza de que accederían a la Gloria Eterna sin ningún contratiempo. Estos documentos fueron la patente y las indulgencias.

La cofradía del Santo Cristo de la Salud, al igual que las otras cofradía de retribución, contaba con un cúmulo de indulgencias recibidas a través de las bulas papales, el llamado “tesoro de la Iglesia”, para que pudieran contar con una economía

³⁸ Entendida la naturaleza institucional de la cofradía de San Cosme y San Damián y su rama del Santo Cristo de la Salud como una cofradía retributiva al dar a sus miembros, a cambio de sus cornadillos, dinero suficiente para cubrir los gastos del entierro y la misa al momento de fallecer.

espiritual³⁹ redituable que a su vez le permitiera de hacerse con recursos económicos suficientes para llevar a cabo las obras de misericordia que le correspondían a la cofradía, y que en todo caso también redituaban en la labor caritativa de la archicofradía de la Santísima Trinidad al cumplirse parte de las obligaciones que la institución trinitaria contemplaba en sus constituciones.⁴⁰

La indulgencia como tal, era entendida en el ámbito cristiano como la remisión ante Dios de las penas temporales en las cuales podía caer el creyente por culpa de los pecados. Los pecados se perdonarían por medio de los sacramentos de la confesión y la penitencia, no así la culpa, que debería ser expurgada en vida en el Purgatorio, para lo cual las indulgencias servían para reducir el tiempo de la estadía en dicho lugar a través de los sufragios que la Iglesia otorgaba junto con ellas, sufragios que según la tradición católica databan desde los tiempos de Jesucristo y sus apóstoles.⁴¹

Es por esto que las indulgencias se convertían en un elemento fundamental en el momento de la fundación de las prácticas devocionales, prácticas que para el caso del presente estudio estuvieron siempre ligadas con la fundación y existencia de cofradías,

³⁹ Asunción Lavrín. “Cofradías novohispanas: economías material y espiritual” en Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonial. pp. 52 – 60.

⁴⁰ Las obras de misericordia eran actos relacionados con la caridad cristiana, por medio de los cuales los fieles se comprometían a ayudar a sus semejantes para mejorar sus condiciones de vida y la salud de sus almas a través de su esfuerzo personal. También se consideraba una obra de misericordia los responsos, misas y novenarios en honor de las almas de los difuntos. Las obras de misericordia propias de la cofradía de los santos doctores fueron las de cuidar y visitar a los enfermos, que por obvias razones los cofrades cirujanos y flebotomianos cumplían al atender los casos en los cuales eran requeridos, o en su defecto atendiendo de manera gratuita a enfermos en los hospitales; vestir al desnudo, esta obra se cumplía a través de la dotación de una huérfana para que pudiera tomar estado, como religiosa o como esposa; enterrar a los difuntos, obra que se cumplía al hacer válida la patente de los cofrades en cuanto a ayudarlos con los gastos de sus entierros; y la visita y redención de cautivos, obra caritativa que estaba relacionada con los fines para los cuales habían sido fundadas las congregaciones de la Santísima Trinidad en Europa, que a semejanza de la orden de la Merced, tenía por misión la redención de los cautivos cristianos de entre los musulmanes.

⁴¹ Alicia Bazarte Martínez, Clara García Ayluardo. Los costos de la salvación. p. 69. Los méritos hechos por Jesucristo, los apóstoles y muchos de los santos ante los ojos de Dios, como intercesores de la raza humana ante su Creador, y para aplacar su ira ante las faltas cometidas por los siempre falibles humanos, se convertían en el cúmulo de gracias que, contenidas en el llamado “Tesoro de la Iglesia”, se distribuían a través de las indulgencias.

archicofradías y hermandades, cuyas prácticas de devoción como la misa y la limosna constituían un elemento puntal en la consolidación de la solidaridad entre los hermanos que conformaban el corpus de cada una de ellas.

Los hermanos se proponían ayudarse mutuamente a través de la penitencia, la misa, la oración, la limosna para ayudar a los más necesitados, y por supuesto promoviendo la devoción del santo patrón; todas estas obras quedaban enmarcadas dentro del sistema retributivo que traía consigo la entrega de indulgencias⁴² a todos los participantes en dichas actividades realizadas al interior de las corporaciones, haciendo que gracias a esta actividad en grupo la práctica de la beneficencia social, entendida en el siglo XVIII novohispano como caridad, se fusionara con la actividad devocional para beneficio de todos los creyentes.

Pero para poder acceder a estas gracias otorgadas por la Iglesia, y sobre todo para poder contar con la ayuda material y devocional a que todo cristiano aspiraba de parte de un grupo de sus hermanos, cada individuo tenía que buscar primero integrarse a una cofradía o hermandad que le diera dicha seguridad para ayudarse él mismo como también para cumplir con la caridad que le era requerida. Esto lo lograba al momento de ingresar a la cofradía de su preferencia, por devoción al santo patrono de ella, por las indulgencias que concedía o por que algún pariente suyo estaba ya integrado a dicha confraternidad, y dicha incorporación a la vida comunitaria quedaba plasmada en el documento que lo acreditaba como cofrade: la patente.⁴³

⁴² Bazarte, Ayuardo. *ibid.* pp. 71 – 78. También se podían ganar indulgencias fuera de la cofradía, por lo que para mantener el prestigio espiritual de la hermandad era necesario que las suyas propias aumentaran o se renovaran después de pasar el periodo de su expiración.

⁴³ Las patentes, en general, eran los documentos que expedían las cofradías a sus cofrades para acreditar su pertenencia individual como devotos cristianos a las cofradías y congregaciones que los habían recibido. Al ser acreditados como hermanos de devoción, los nuevos cofrades se inscribían en el libro de

El encabezado de la patente, o del sumario de indulgencias, contenía el nombre de la cofradía, y aclaraba si estaba agregada a otra con la que compartí privilegios, obligaciones mutuas e indulgencias. También incluía el nombre de la iglesia, capilla, hospital o convento en donde se encontraba su sede. La presencia del santo patrono de la confraternidad en el punto de honor de la patente, era de gran relevancia para poner de manifiesto hacia quién estaban dirigidas las rogativas de los hermanos, bajo qué personaje divino estaba su protección y quién era el encargado de representar a la comunidad ante Dios. Por medio de esta cédula, el santo patrón y la cofradía adquieren una misma personalidad, con características e intereses comunes que se extienden hasta el cofrade, cuyo nombre, al aparecer en la patente, le da por segura su participación de todos los bienes espirituales que ofrecen las indulgencias.

Las patentes de la cofradía del Santo Cristo de la Salud, San Cosme y San Damián, seguían la fórmula general existente para todas las patentes que se imprimían a costa de las cofradías y hermandades, presentando en su cara principal el nombre de la cofradía, los nombres de las tres artes de cirugía, flebotomía y farmacopea, los encargados de su manejo y organización, la cuota que debían cubrir los hermanos por su ingreso y de manera mensual para seguir formando parte de la hermandad, y por supuesto los beneficios materiales que recibirían los cofrades como miembros de la cofradía de los cirujanos y barberos.

de actas de la cofradía, quedando comprometidos a cumplir una serie de acuerdos recíprocos. También otros documentos que comúnmente se entregaba a los nuevos cofrades fueron los sumarios de indulgencias, que al igual que las patentes servían como documento de identidad para estos nuevos devotos y cuyo contenido reflejaba todas las gracias que ellos habían alcanzado al formar parte de la congregación de su elección. Los sumarios de indulgencias señalaban a su portador todas las gracias que había obtenido al hacerse miembro de su cofradía, pero no eran indulgencias en sí. Bazarte, Ayluardo. *op.cit.* pp. 30 – 31.

A lo largo de todo el siglo XVIII la fórmula de elaboración de las patentes de la cofradía de los santos doctores prácticamente no varió en ningún momento, aunque cabe señalar que posiblemente dependiendo del nuevo mayordomo que estuviera al frente de la cofradía, o por simple detalle personal de parte del mismo, se incluía nada más el nombre del Santo Cristo de la Salud. La mención de la sede de la cofradía, la iglesia de la Santísima Trinidad de la Ciudad de México, su pertenencia a la archicofradía del mismo nombre y copropietaria del inmueble junto a la congregación de San Pedro, las cuotas que debía cubrir el cofrade al momento de su ingreso y durante toda su vida, y el beneficio que recibirían sus familiares al momento de su fallecimiento de que gracias a las limosnas puntualmente entregadas a la confraternidad los gastos del entierro, velas y misas por su alma estarían por completo cubiertos.

De manera general las patentes de la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián, presentaban el siguiente formato, el cual no cambiaría mucho a lo largo de todo el siglo XVIII, por lo que es muy probable que dicha forma legal haya sido conocida por abuelos, padres e hijos que a lo largo de la centuria hayan formado parte de la cofradía:

Patente

De la Cofradia del Santo Christo de la Salud, agregada á la Archicofradia de la Santissima Trinidad de esta Ciudad de Mexico; y por dicha agregación participan los Hermanos de ella, de todas las Gracias, é Indulgencias, que le son concedidas á dicha Archicofradia, porque se assientan en sus libros, y está á cargo de las tres facultades de Cirujia, Pharmacopea, y Flobotomia.

Yo...Thesorero de la Cofradia del Santo Christo de la Salud, agregada á la Archi – Cofradia de la Santissima Trinidad, y fundada con Authoridad del Ordinario, recibí por Herma...y tiene obligacion de dar dos reales por su assiento, y medio real cada semana, y á el Hermano, que lo huviere sido menos de diez años, si á su fallecimiento estuviere

debiendo dos pesos, no esta obligada la Cofradia a darle nada; y al Hermano que los tuviere, si al tiempo de su fallecimiento estuviere debiendolos, aunque sea en menor cantidad, se les rebajará dandoles con puntualidad veinte y cinco pesos en esta forma: veinte pesos en reales, quatro reales para authorizar la Patente ante Notario; tres Missas rezadas, y la Caxa, y Cera con los Hermanos de la Santissima Trinidad, que todo hace los referidos veinte y cinco pesos, fuera de que ganan todas las Gracias, é Indulgencias de la Archicofradia de la Santissima Trinidad, gozan de los Sufragios, Missas, y Jubileos concedidos á la Cofradia.

Y para que conste di la presente firmada de mi Nombre, y refrendada con sello de dicha Cofradia, en Mexico á... del mes de... del año de 17...⁴⁴

Como cualquier contrato entre particulares, la presencia de un notario, de un escribano, público o real, hacía valido el contenido de la patente, y con ello el compromiso recíproco entre el cofrade y la cofradía se hacía formal. La idea de reciprocidad entre las partes contrayentes de las obligaciones contenidas en las patentes no solo quedaba afianzada ante la ley divina, también se convertía en un asunto jurídico terrenal del cual tal sólo alguna falta grave por parte de una de las partes, cofrade o cofradía, podían disolver el contrato.

Por tal motivo, las patentes debían contener al reverso la fórmula jurídica por medio de la cual las partes involucradas en dicho contrato, por llamarlo de alguna forma, estaban y quedaban de acuerdo con la entrega del dinero prometido para costear los gastos de entierro y otros compromisos más que se consideraban cumplidos:

En la Ciudad de Mexico a beinte y nueve de Marzo de mil setesientos y beinte y ocho años ante mi el notario publico y testigos: Maria Ramos vecina desta ciudad a quien doy Fee conosco otorga que resive de Don Joseph Carlos de Lizarri, Mayordomo actual de la Cofradia que expresa en la Patente veinte y cinco pesos de oro comun en Reales para ayuda del entierro de Maria de los Santos, difunta, hermana que fue de dicha Cofradia y esta cantidad la recibe la otorgante como hija que era de la difunta y de ella se da por entregada a su voluntad sobre que renuncia a leyes de la entrega, su prueba otorga recivo en forma firmo por mi por que no se... ni solo a su ruego como de los testigos,

⁴⁴ A.G.N. vol. 197, exp. 6, Bienes Nacionales.

siendolo Juan Vallejo, Antonio Castañeda y Phelipe Dominguez [sic] presentes a ruego de la otorgante.

Firmas

Juan Vallejo de Hernandez [sic]

Alfonso de Alzate.

Notario Publico, Receptor y del Sto.

Oficio.⁴⁵

A lo largo del siglo XVIII la cofradía de San Cosme y San Damián recurrió de manera constante a varios notarios, no cambiando de profesionistas por largos periodos de tiempo, en los cuales es posible establecer y rastrear las operaciones jurídicas que eran llevadas a cabo por la cofradía, entre las más importantes la entrega del subsidio real, la contribución económica de las comunidades eclesiásticas y religiosas concedida en prerrogativa por la Santa Sede a la corona española, el manejo de los capitales internos de la confraternidad, y para dar validez a la liquidación de contratos hechos con maestros de otros gremios para cubrir algunas necesidades del culto a los santos patrones y otras cosas más, como en el caso del arreglo del retablo y altar de la cofradía, y otras más que por espacio no profundizaré aquí.

Las referencias a los notarios Francisco Bernardo Pérez Castro, Joseph Antonio de Figueredo, Joseph Álvarez de Herrera, Antonio Pérez Purcheno y Alfonso de Alzate aparecen en varios de los documentos de la cofradía, en sus libros de cofrades y de cuentas, así como los gastos hechos por la hermandad para pagar los servicios de dichos personajes y para proporcionarles un agasajo mientras asistían al cabildo anual para dar

⁴⁵ A.G.N. vol. 197, exp. 4. Bienes Nacionales. También los recibos de pago contenían las cantidades que se deducían a los hermanos de acuerdo a las deudas que dejaran pendientes en cuanto al pago de limosnas, en especial a lo referente a las velas utilizadas en las celebraciones de la cofradía, situación muy recurrente entre los cofrades.

testimonio de legitimidad al momento de la elección de los nuevos cargos de la cofradía.⁴⁶

Otro documento que se adosaba a la patente era el recibo del pago por las misas a celebrarse por el eterno descanso del alma del cofrade cuyo nombre estaba escrito al frente de la patente, mostrando de esta manera que se había cumplido con el hermano tanto en lo material como en lo relacionado con la salud de su alma al cubrir la limosna correspondiente para la salvación de la misma y la reducción de su estadía en el Purgatorio:

Recivi la limosna de 3 Misas para el Alma de Don Francisco de Angulo como Cofrade del Santo Christo de la Salud.
Son 12 Reales

Bachiller Francisco Menendez⁴⁷

La cuestión sobre la legalidad de la cofradía quedaba disipada en cuanto a que la patente manifestaba que dicha comunidad había sido fundada con permiso del ordinario, o sea el arzobispo de México para el caso de las cofradías capitalinas, recordando el hecho que desde la proclamación de la bula *Quaecumque* toda cofradía y hermandad debía recibir dicho permiso para poder existir y ejercer sus funciones caritativas.

⁴⁶ A.G.N. vol. 197, exp. 8, 9, 14 y 20, Bienes Nacionales. Los notarios cobraban entre 2 y 6 reales por los servicios prestados a la cofradía, y de parte de los hermanos recibían la atención debida para hacer pasadera su estancia entre ellos mientras se celebraban las elecciones del nuevo mayordomo – tesorero, rector y mandatarios de la hermandad. Eran atendidos con golosinas, comida y bebida suficiente, así como el de recibir un lugar cómodo para seguir al pie de la letra todos los hechos ocurridos durante el cabildo. También los notarios enviados por el arzobispado recibían un trato *ad hoc* con sus cargos.

⁴⁷ A.G.N. vol. 197, exp. 10, Bienes Nacionales. Este es un ejemplo de los cientos de recibos de pagos de misas que existen, y que debieron existir, al frente de cada una de las patentes de los hermanos de la cofradía del Señor de la Salud. En otros recibos semejantes aparecen escritos los términos “rezadas” o “cantadas”, lo cual alude a que posiblemente gracias al nivel económico y social del hermano difunto, éste podía escoger entre una misa suntuosa o una celebración más humilde. También entraría en escena la noción de una espiritualidad humilde y dispuesta para que el hermano fuera considerado como una persona preocupada más por los asuntos del alma que por los del mundo material, y por tal motivo la celebración de misas rezadas como en el caso de cualquiera de los hermanos de bajo nivel social sería algo recurrente. Por razones económicas, la mayoría de los cofrades no podrían costearse misas cantadas.

La patente significaba mucho para su poseedor, no sólo le daba la posibilidad de contar con asistencia en sus enfermedades, un seguro para el momento de su muerte o el apoyo espiritual que prometía la cofradía a sus miembros, era algo más, era un documento que le daba una personalidad comunitaria sólida, única y en muchas veces una manera de pertenecer y sentirse identificado con algo.⁴⁸

Con la patente en su poder, el cofrade podía gozar de las indulgencias con que lo dotaba la cofradía, que en el caso de la cofradía del Santo Cristo de la Salud, como ya se sabe, se trataban de las mismas que recibía la archicofradía de la Santísima Trinidad. Como cofradía agregada a la archicofradía de la Santísima Trinidad, la cofradía del Santo Cristo de la Salud recibía de ella varias de sus indulgencias, aunque por medio de las fiestas de sus santos patronos podía acceder a otras más que no formaran parte de las recibidas por la archicofradía.

Pero estas indulgencias debían de ser compartidas con la comunidad de la Santísima Trinidad. Las indulgencias que recibía la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián, por parte de la archicofradía de la Santísima Trinidad eran: La remisión de todos sus pecados, por medio de indulgencia plenaria, al momento de ingresar a la archicofradía después de llevar a cabo el sacramento de la confesión y haberse arrepentido de verdad. Por esto es que la cofradía peleaba su derecho a que sus miembros fueran anotados en el libro de cofrades de la archicofradía; indulgencia plenaria para todos los hermanos, que después de haber ejercido el sacramento de la confesión y de la comunión, visitasen el templo de la Santísima Trinidad durante su

⁴⁸ Al presentar la patente correspondiente, el hermano de la cofradía tenía derecho a recibir ayuda médica en cualquiera de los hospitales que tuvieran una cooperación cercana con las actividades de la confraternidad. A partir de algunas referencias contenidas en dichos documentos puedo suponer que esos hospitales eran en particular el Hospital de Convalecientes del Espíritu Santo y el Hospital de Jesús Nazareno.

fiesta titular desde la salida del sol hasta el ocaso; siete años de indulgencias más varias cuarentenas por visitar la iglesia de la Santísima el día de la octava de su fiesta; doscientos años de indulgencias por asistir una vez al año a visitar a los enfermos del hospital de San Pedro, atender a los peregrinos – hermanos foráneos de la archicofradía que asistían a la fiesta titular – y por participar de la misa de la octava de la Santísima Trinidad; doscientos años por asistir a los viernes de Cuaresma y rezar cinco Padres Nuestro y cinco Aves María en el altar de la Santísima Trinidad; siete años y siete cuarentenas por rezar la misma cantidad de oraciones en los días de la Natividad de la Virgen María, de la Anunciación, de la Visitación, de la Purificación y de la Asunción; 100 años por acompañar a el cuerpo de un hermano difunto hasta el lugar de su entierro.⁴⁹

Mexico

...La Santidad de Señor Benedicto Decimoquarto consedio á esta Cofradia Yndulgencia Plenaria para todas las personas que desde las primeras Visperas de la Transfiguracion de Nuestro Señor hazta otro dia puesto el sol visitaren la mencionada Yglesia, y en ella hicieren la oracion acostumbrada. Dicha consesion fue por quinze años, que estan cumplidos.

Ahora se pide a Su Santidad, conseda la misma Yndulgencia para el citado dia de la Transfiguracion, que es el que la Cofradia celebra su principal fiesta y que la consesion sea perpetua.

Asimismo se le pide, Yndulgencia Plenaria para todos los fieles que visitaren la mencionada Yglesia el di de los martires San Cosme, San Damian cuyas Ymagenes estan colocadas en el altar de la Cofradia y esta les celebra fiesta en su citado propio dia. La misma Yndulgencia se pide para los Cofrades que en el dia de Santa Maria Magdalena visitaren dicho altar de la Cofradia, en que se venera la Ymagen de la Santa.

Ygualmente se pide, alguna Yndulgencia para los Cofrades que el Jueves Santo por la tarde acompañaren con Tunicas Roxas la Ymagen del Santo Christo que sale en la Prosesion de Penitencia que haze la Archicofradia.⁵⁰

⁴⁹A.G.N. vol. 694, exp. 2, Bienes Nacionales.

⁵⁰A.G.N. vol. 197, exp. 7, Bienes Nacionales. Este documento es una copia del encargo hecho en 1772 a Fray Joseph Mendiola, de la orden de San Diego de Alcalá, custodio del convento de San Diego de

Un documento que era necesario para los cofrades el poseerlo era la llamada bula de la Santa Cruzada, sin la cual no se podían acceder a las indulgencias que daban las cofradías. En un lapso de dos años, tiempo en el cual se hacía la prédica de la Santa Cruzada, los hermanos de la cofradía del Señor de la Salud debían de contar con su respectiva bula para así poder gozar de las indulgencias. Lo recaudado a través de dicha bula pasaba a manos del comisario de la Santa Cruzada, y que por ser una concesión hecha a los reyes españoles por parte de la Santa Sede, dicho capital pasaba a manos de la Real Hacienda, como una especie de impuesto sobre la membresía de la cofradía que de esta manera cubrían parte de sus deberes económicos con la monarquía.⁵¹

Aunque a primera vista esta colección de documentos pareciera algo engorrosa para los hermanos que la poseyera, eran parte fundamental de su vida como cofrades, y por tal motivo es posible suponer que gracias al manejo adecuado del concepto de economía material y economía espiritual, su manejo y uso haya estado bastante organizado para permitir un buen funcionamiento de todas estas gracias obtenidas por los cofrades al integrarse a la cofradía.

La existencia material de dichos papeles rebasaban el simple aspecto jurídico que pudieran tener, ya que si bien eran producto de un acuerdo entre los hombres, en la inseguridad que representaba el tránsito y el camino hacia el Más Allá las patentes y las indulgencias se convertían en el seguro de vida para el alma, y gracias a ellas sus poseedores estarían seguros de haber cumplido con las obras de caridad que les eran

México, que al viajar a Roma para la celebración del capítulo general de su orden, pudiera interceder ante la Santa Sede para que a la cofradía del Señor de la Salud se le otorgaran las indulgencias que solicitaba. En este caso las indulgencias van relacionadas con las fiestas titulares de la cofradía, de las cuales hablaré más adelante.

⁵¹ Bazarte, Ayuardo. Los costos de la salvación... p. 93.

requeridas para poder alcanzar la Gloria Eterna, o en su defecto, reducir su estadía en el Purgatorio.

Todos los sufragios posibles por el descanso de sus almas, la remisión de sus pecados y la reducción del tiempo transcurrido en el Purgatorio para purificar su espíritu, se afianzaban en las celebraciones comunitarias de la cofradía, celebraciones que por obvias razones estaban completamente ligadas a los santos patronos de la misma y cuyos rituales comunes, el tiempo sagrado en el cual la divinidad y sus seguidores se unían en un cuerpo y alma, se manifestaban de manera pública en las grandes fiestas patronales que la cofradía del Santo Cristo de la Salud, San Cosme y San Damián, hacían para conmemorar a sus protectores espirituales, reafirmando así el pacto existente entre ellos y el mundo de lo sagrado.

El prestigio materia de la cofradía debía sostenerse y hacerse respetar en la virtud de los responsables de llevar a bien los asuntos de la confraternidad, siempre en miras de incrementar el culto hacia Dios y sus santos en el mundo de los pecadores y con ello asegurar la salvación de sus almas, para lo cual era indispensable contar con el respaldo económico más sólido con que se pudiera contar, el cual se desprendería de los aportes de cada uno de los hermanos para con su institución, comenzando por la limosna y los cornadillos que estaban los cofrades comprometidos a cubrir.

3.3.2. Los cornados de la cofradía del Señor de la Salud.

Los hermanos de la cofradía del Señor de la Salud se comprometían a entregar una cuota de ingreso, seguida de una cuota semanal, para cubrir los gastos que se iban haciendo bajo la premisa de tener a través de ellos la colaboración material necesaria para llevar a cabo las misas, responsos, celebraciones y contar con la ornamentación necesaria para cubrir lo necesario para llevar a cabo las obras piadosas propias de la hermandad.

Esta forma fue la más segura de todas para hacerse de recursos monetarios, ya que era prácticamente una obligación para los hermanos el colaborar con sus limosnas con el fin de no perder su afiliación a la hermandad, evitarse el recibir algún correctivo comunitario como el pago de una multa extraordinaria por el atraso en sus pagos, etc.⁵²

Los ingresos monetarios de la cofradía por medio de estos conceptos económicos representaban prácticamente el total de sus fondos, aunque ateniéndonos a las referencias existentes en los documentos, la parte de la limosna, en especial durante las fiestas patronales, no se quedaba atrás en cuanto a su importancia como contribución, y por tal motivo, la entrega de velas para las celebraciones, vestidos y pelucas nuevas para las figuras de los santos patronos, flores y otros enseres necesarios para el culto y para el arreglo del altar y andas procesionales de la hermandad.

⁵² Aquí cabe recordar que al momento de recibir la patente, y en general las reglas de la cofradía a la cual se habían incorporado, los hermanos quedaban obligados, tras ser registrados en el libro de actas de la cofradía, a cumplir con una serie de acuerdos recíprocos entre los cuales se encontraba por supuesto el pago puntual de las cuotas que estaban contenidas en el mencionado documento.

Los cornadillos se cobraban de la siguiente manera: 2 y medio reales al momento de ingresar el nuevo cofrade a la hermandad, lo cual constituía, si se puede aplicar el término, una cuota de recuperación para los gastos de impresión e ilustración de las patentes, pero sobre todo se trataba del pago de la limosna que todo hermano entregaba al ser aceptado bajo la protección del Santo Cristo de la Salud y los santos doctores, como una manifestación de su caridad y piedad, y por ende recibía las gracias espirituales que su incorporación conllevaba. Una cierta manera de agradecer a la cofradía el ser aceptado y por supuesto la demostración de su espíritu piadoso como hermano de la mencionada corporación.⁵³

Por supuesto que este capital entraba en el concepto de las obligaciones recíprocas que cada hermano tenía para con sus pares de cofradía en cuanto el procurar los medios necesarios para el pago de sus entierros y misas en honor de sus almas, una de las obras más importantes hechas por la confraternidad a favor de sus miembros, y por tal motivo era indispensable pagar la cuota. Como ya lo he mencionado, los mayordomos y los mandatarios eran los encargados del cobro de esta contribución económica, así como de los medios reales semanales que los cofrades entregaban a su tesorero – mayordomo como parte de sus obligaciones caritativas contenidas en las patentes.

El medio real, estipulado en las patentes que entregaban los nuevos miembros de la hermandad, era una manera de control de las actividades internas de todos los cofrades ya que de esta manera los beneficiados por las obras de caridad se hacían partícipes a su vez de las necesidades que sus otros hermanos en algún momento

⁵³ A.G.N. vol. 197, exp. 6. Bienes Nacionales.

necesitarían paliar con el apoyo de aquellos que fueron beneficiados, y que gracias a estas limosnas, la caja común contaba con los recursos necesarios para cubrir cualquier imprevisto que sufriera uno de los hermanos o incluso algún familiar que recibiera estos beneficios gracias a la pertenencia de uno de sus parientes a la corporación.⁵⁴

Junto a las obras de caridad corporales, de las cuales ya he hablado en el capítulo segundo del presente trabajo, los ingresos económicos de la cofradía por medio de las limosnas que los hermanos entregaban al momento de ingresar y posteriormente de manera semanal, servían para cubrir las necesidades materiales de la hermandad, destacándose sobre todo el pago de los 25 pesos por cofrade para costear los gastos de sus entierros, la celebración de misas en honor de los difuntos y por supuesto la remuda, o alquiler, de las capas rojas que identificaba a los cofrades como trinitarios y que debían de lucirlas en los entierros de sus hermanos de cofradía.⁵⁵

Además se contaba con la presencia de los representantes de las autoridades episcopales, los secretarios de corte y el juez, o su representante, de la Haceduría, dependencia eclesiástica encargada de llevar las cuentas de los ingresos recibidos de todas las confraternidades existentes en un obispado, en este caso del Arzobispado de México.⁵⁶

⁵⁴ Al ser en esencia una cofradía gremial, la hermandad del Santo Cristo de la Salud, San Cosme y San Damián, también dispensaba asistencia a los familiares de los cofrades que se encontraban bajo la disciplina de la confraternidad siempre y cuando estas personas hubieran obtenido la patente que los hacía parte de la hermandad. La contribución del medio real semana era suficiente, por lo general, para mantener la solvencia en las arcas de la cofradía, aunque hacia finales del siglo XVIII ya no cubría las necesidades inmediatas de la asistencia caritativa. Los cofrades que habían ingresado a la hermandad por medio de alguna obra a favor de la cofradía, como el caso de músicos, carpinteros, cereros, etc., tenían todos los derechos de un hermano reconocido y también recibían ayuda de la cofradía.

⁵⁵ A.G.N. vol. 197, exp. 6, 8, 12, 13, 14 y 16. Bienes Nacionales, y vol. 7, exp. 10 Cofradías y archicofradías. En estos legajos se hace hincapié en la obligación de los hermanos de asistir sin excepción a los entierros de sus pares, y por supuesto el llevar ropa “lucida y de calidad e aspecto aseado”. La túnica roja, como ya lo he mencionado, identificaba a los hermanos e incorporados de la archicofradía de la Santísima Trinidad.

⁵⁶ A.G.N. vol. 197, exp. 8 y 14. Bienes Nacionales.

Los ya mencionados escribanos públicos que hicieron acto de presencia en muchos de los autos de la cofradía recibían por supuesto el estipendio acordado a su labor, el mayordomo y el rector de la Cofradía de San Pedro⁵⁷ cobrarán la parte que les correspondía por acuerdo con la cofradía del dinero que salía de sus arcas, la cual, sin ser una de las más espléndidas y ricas cofradías de la Ciudad de México, pudo cubrir adecuadamente sus adeudos y deberes materiales prácticamente a lo largo de la centuria en la cual se ubica el presente trabajo.

La extensa presencia de recibos de pagos cumplidos en el acervo documental que se conserva de la cofradía, nos habla que ésta cumplió cabalmente con el pago de sus pendientes, teniendo incluso el beneficio de recibir tiempo extemporáneo para cubrir esos adeudos gracias al trabajo puntual de los mayordomos, lo cual les granjeó el aprecio de sus acreedores y por tal motivo obtuvieron el tiempo necesario para pagar. Posiblemente el hecho de que una de las ramas de la cofradía estuviera integrada por los maestros de cirugía, flebotomía y farmacopea, profesionales de la salud, hizo que la reputación que gozaban como uno de los grupos remunerados aceptablemente en la ciudad les diera mayor tiempo para cubrir sus adeudos con maestros y gremios que trabajaron para ellos.

Entre los años de 1712 y 1724, los ingresos de la cofradía correspondieron a cantidades por encima del promedio que habrían de recibir a lo largo del resto del siglo, las cantidades fluctuaron entre los 3000 y 4500 pesos en contraposición de los constantes 1,800 y 3000, pero no por eso se presentaron problemas inmediatos por falta de liquides, salvo en el año de 1723, cuando el mayordomo Felipe de Contreras solicitó

⁵⁷ Encargados de cobrar el dinero referente a los derechos parroquiales por los entierros de los hermanos de la cofradía de San Cosme y San Damián y el Santo Cristo de la Salud en el ala de la iglesia que se encontraba bajo su cuidado.

permiso al arzobispado para no sacar el paso de la hermandad en procesión ante la falta de recursos necesarios para hacer de manera lucida la fiesta de la Transfiguración, de lo cuál hablaré más adelante.⁵⁸

Otros ingresos que bien pudo recibir la cofradía eran producto del pago de un oficial del gremio cuando realizaba el examen para ascender al grado de maestro. De la aplicación de estos exámenes en el interior de la capilla perteneciente a la hermandad de los cirujanos, flebotomianos y boticarios.⁵⁹ Aunque es complicado establecer una aseveración concreta en torno a esta práctica recurrente en la cofradía de los cirujanos y boticarios, ya que en la documentación existente de la cofradía no hay ninguna referencia a la realización de estos exámenes en su capilla, se da cuenta del pago por parte de un maestro cirujano a las arcas de la cofradía por revalidar su licencia como profesional de la salud, a manera de confirmación del grado con el cual se desempeñaba su labor; esta es una única y posible referencia sobre el caso.⁶⁰

Estos ingresos monetarios se complementaban con el pago que debían de hacer los llamados “chinos” por ejercer el oficio de barberos, y en varios casos de ayudantes de cirujanos, los cuales, por una condición especial de la cual ya he hecho mención, no podían ingresar a la cofradía como hermanos equiparables a los maestros cirujanos, boticarios y flebotomianos reconocidos por el Real Protomedicato. Por lo demás, esta contribución de los “chinos de cortina” bien se pudo utilizar en obras de caridad para con este grupo social en particular, ya que de este estipendio es probable que se haya

⁵⁸ A.G.N. vol. 17, exp. 4. Bienes Nacionales. Para agosto de ese año, 1723, los ingresos de la cofradía en conjunto apenas alcanzaron los 500 pesos, cantidad que fue considerada como insuficiente para llevar a cabo la celebración y procesión en honor del Señor de la Salud.

⁵⁹ Manuel Carrera Stampa. Los gremios mexicanos, pp. 41 – 47.

⁶⁰ A.G.N. vol. 17, exp. 17. Bienes Nacionales.

cubierto al pie de la letra los gastos de entierro, misas y velas que la cofradía le pudo haber dispensando a estos maestros no reconocidos de cirugía y flebotomía.⁶¹

Gran parte de este capital estaba destinado a la realización de las fiestas patronales, eventos masivos en los cuales tanto los miembros de la cofradía como un sin número de fieles se daban cita para dar gracias a los santos festejados por los favores y protección recibidos a lo largo de todo el año, para revalidar los votos religiosos y mandas que cada uno de los creyentes tuviera con las imágenes sagradas, y por supuesto para tomar parte del lucimiento y fastuo que rodeaba a las fiestas de la cofradía del Señor de la Salud ante los ojos de los estamentos de la Ciudad de México, lo cual estaba pensando así para demostrar que se trataba de una cofradía fuerte y que sus fines caritativos eran sólidos y solventes.

Más adelante, y con el paso del tiempo, esta fuente de recursos económicos sería ocupada y absorbida por las nuevas políticas económicas llevadas a cabo por la corona española, y en especial por una terrible bancarrota que azotaría a todo el cuerpo gubernamental del imperio español a finales del siglo XVIII, teniendo como consecuencia la dislocación de prácticamente todo el sistema de corporaciones religiosas existente desde hace más de 200 años en América.

Pero el momento de la caída de las corporaciones religiosas no había llegado todavía en la Nueva España, que en el caso de las últimas décadas del siglo XVIII marcaría el inicio de su debilitamiento y la desaparición de muchas de ellas más no el

⁶¹ A.G.N. vol. 17, exp. 12. Bienes Nacionales. Los barberos “chinos” recibían sus patentes como si fueran hermanos regulares de la cofradía, aunque claro está no podían aspirar a los cargos de la mesa de gobierno de la cofradía a pesar de reclamar para sí el mismo reconocimiento que gozaban los maestros flebotomianos “españoles”.

final del sistema corporativo piadoso. La cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián, continuaría siendo parte de la fuerza motriz corporativa, la cual llevaba a sus miembros a reafirmar los lazos de pertenencia y unidad tanto con sus santos patronos como con sus hermanos de congregación, lazos que significaron una unión más allá de la muerte y que por medio de la misma cada uno de ellos tendría la seguridad de ser salvados.

Y que mejor momento para reafirmar estos lazos, darles el mayor lustre a los cargos de la mesa de gobierno de la cofradía y, en general, presentar a toda la hermandad como una unidad firme e indivisible que durante las fiestas patronales de la misma congregación, y por supuesto en las fiestas comunitarias en donde participaban todas las hermandades y confraternidades existentes en la Ciudad de México. Las grandes celebraciones como la Semana Santa, la Cuaresma, el *Corpus Christi* y otras fiestas tanto laicas como eclesiásticas, marcaban los momentos en el calendario anual de la vida religiosa y social de la cofradía en donde podía presentar toda su magnificencia espiritual y orgullo corporativo.

Junto a estas celebraciones comunitarias, se apreciaba en todo su esplendor la organización interna de la hermandad del santo Cristo de la Salud y de los santos doctores Cosme y Damián, la constitución de la mesa de gobierno con su rector, mayordomo y mandatarios que se encargaban de llevar la administración de la hermandad en orden y apegada a los preceptos corporativos de la misma.

Capítulo 4. La organización del poder al interior de la cofradía del Señor de la Salud.

La cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián, como otras tantas existentes en el mismo siglo del cual trato en el presente trabajo, contaba con una organización interna depurada con el fin de mantener el buen funcionamiento de la hermandad en conjunto, para lo cual la contaba con una mesa de gobierno, o cabildo, y una serie de cargos que correspondían precisamente a responsabilidades administrativas de la cofradía, cada uno con una designación y función especiales.

Los cargos eran los de mayordomo, rector, tesorero, capellán y mandatario¹, y debían de desempeñarse de manera correcta con el fin de que los ejemplos de moralidad y ética propuestos desde la congregación misma no se vieran violentados, así como evitar cualquier posible conflicto entre los hermanos de la misma debido a faltas en el desempeño de los cofrades bajo cuya responsabilidad estaban los cargos citados. En varios casos, dentro de diversas cofradías, los cargos eran prácticamente una obligación, y aunque muchos de los hermanos se negasen a desempeñarlos, las multas y otras medidas coercitivas servían para que finalmente aceptaran el nombramiento para el cual habían sido elegidos.

El funcionamiento interno de la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián obedeció al mismo modelo existente para prácticamente todas las cofradías y

¹ Cada uno de los miembros de la cofradía que desempeñaban estos cargos conformaban la mesa de gobierno de la hermandad, la cual era el máximo órgano de tomas de decisión, administrativo y tutelar en torno al comportamiento colectivo e individual de los hermanos, era ella la que tomaba las decisiones en caso de tener que aplicar correctivos o la expulsión definitiva para aquellos cofrades que hubieran faltado a los estatutos de la cofradía de manera premeditada. Autoras como Alicia Bazarte, Clara García y Estela Rosellón han trabajado más a fondo el tema de las mesas de gobierno de las cofradías.

hermandades de la Ciudad de México, en las cuales la repartición del poder se hacía entre todos sus miembros, o casi todos, de manera rotativa y en un plazo de un año, pero en el caso de la hermandad de los santos doctores el hecho de que convivieran bajo sus previsiones personas que no tenían que ver nada con la profesión de cirujanos, boticarios y sangradores, e individuos que pertenecían a estos tres gremios, no significó que el poder fuera compartido entre todos los cofrades, siendo los maestros de las tres artes los únicos autorizados a desempeñar los cargos de poder en la cofradía.²

Las constituciones de la cofradía, las cuales se irían continuamente confirmando y perpetuando a lo largo del tiempo de la existencia de la hermandad, hacían hincapié en que solamente fueran los maestros de las tres artes de cirugía, flebotomía y farmacopea los escogidos para desempeñar los cargos de administración de la institución, que eran los únicos autorizados para formar la mesa de gobierno y de mantener y renovar los lazos de unidad con la corporación de la Santísima Trinidad. Cabe hacer mención que aunque al momento de quedar incorporada a la archicofradía trinitaria la hermandad de los cirujanos y boticarios perdió sus indulgencias y otros privilegios obtenidos con anterioridad a este hecho, para su régimen interno continuó usando sus constituciones, las cuales reflejaban el orden jerárquico del mismo gremio³.

De esta manera, aunque los maestros habían permitido el acceso a todo tipo de personas al corazón de su confraternidad, se reservaron la dirección y gobierno de la hermandad, con lo cual mantuvieron el poder de decisión en cuanto a los intereses

² Como en otras cofradías novohispanas, los cargos de poder al interior de las hermandades quedaban reservadas para la elite de las mismas, que en este caso estaba integrada por los maestros del gremio de cirujanos, boticarios y flebotomianos. Y en el caso de la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián, las constituciones que regían su vida interna no se abstraían a esta regla común para todas las hermandades urbanas. A.G.N. Caja 1988, Expediente 006, indiferente Virreinal, cofradías y archicofradías.

³ A.G.N. *ibid.*

corporativos de la cofradía totalmente en sus manos. A continuación hablaré acerca de los diferentes cargos de gobierno existentes en la cofradía del Señor de la Salud en la época que trato.

4.1. El Rector.

El rector, también llamado prioste o mayordomo mayor, era el encargado de dirigir a la cofradía como institución, velaba por el cumplimiento de los estatutos de las constituciones, el comportamiento de los cofrades tanto dentro como fuera de la hermandad, el cumplimiento cabal de los compromisos mutuos por parte de los hermanos para con la confraternidad y tenía por obligación el llevar la representación de la cofradía ante la mesa de gobierno de la archicofradía de la Santísima Trinidad.

El cargo de rector era tan importante como el del mayordomo, y en algunos casos, como ocurrió en la cofradía del Señor de la Salud, el rector era a la vez el mayordomo de la cofradía.⁴ Los rectores debían de estar presentes en todas las actividades y funciones religiosas de la cofradía, no pudiendo excusarse a menos que se debiera a causas de fuerza mayor, como en el caso de enfermedad, o por algún asunto de su profesión que tuviera que cubrir necesariamente de manera personal. Por lo general los rectores no se alejaban de participar en los actos comunitarios de la hermandad, en especial de las fiestas titulares, ya que representaban el momento de mayor lucimiento social para su persona como cabeza de la cofradía.

⁴ En varios documentos de la cofradía se hace mención de varios mayordomos haciendo las funciones de rector. En particular entre los años 1745 y 1750 cuando el primero de los Méndez Prieto aparece designado como mayordomo y rector al mismo tiempo. A.G.N. vol. 197, exp. 6, 8, y 9. Bienes Nacionales.

Como representante de la cofradía, el rector de la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián, tenía derecho a ocupar un lugar en la mesa de los guardianes de la archicofradía de la Santísima Trinidad; esto, cabe recordar, estaba estipulado desde la bula de agregación promulgada en 1652, por medio de la cual la cofradía de los cirujanos y farmacéuticos se unió a la archicofradía, y como parte de la agregación la hermandad existía el acuerdo de que todos los hermanos de la confraternidad fueran agregados al libro de cofrades de la Santísima Trinidad, gracias a lo cual podrían gozar de manera plena de las indulgencias y privilegios recibidos por la institución trinitaria.⁵

La presencia del rector en la mesa de gobierno trinitaria no sólo le transmitía un estatus de igualdad a su hermandad ante la archicofradía gremial más poderosa de la Ciudad de México, ya que junto a las demás hermandades agregadas a la Santísima Trinidad conformaba un grupo compacto que tenía gran peso en el ámbito de las corporaciones laborales de la ciudad; también cumplía con la misión de hacer presentes las posturas asumidas por la cofradía ante el resto de las hermandades incorporadas en torno a asuntos de interés común.

El pago de limosnas, los gastos a realizarse para las celebraciones mayores como el Jueves Santo o el *Corpus Christi*, las nuevas cuotas establecidas para los hermanos que debían quedar inscritos en el libro de cofrades de la Santísima Trinidad, las bulas de indulgencias concedidas a la archicofradía en conjunto, los gastos en cera y misas para las fiestas titulares y memoriales de difuntos, y otros asuntos que compelián tanto a la cofradía como a la archicofradía, todos eran atendidos por el rector y sus ayudantes,

⁵ Como ya he hecho mención, al agregarse la cofradía de los santos doctores a la archicofradía trinitaria, se estableció un compromiso recíproco a través del cual tanto la archicofradía como su agregada se beneficiaban de las obras de caridad mutuas, aunado al hecho de que la hermandad trinitaria debía de entregarle a la hermandad de los cirujanos cierta cantidad de bulas, esto para afianzar el compromiso material y espiritual existente entre ambas comunidades.

también llamados diputados, que como en el caso de todos los puestos directivos de la hermandad, se trataban de maestros de cirugía, flebotomía y farmacopea.

Otros asuntos tratados por el rector eran los referentes a la relación entre la cofradía de San Cosme y San Damián con la Congregación de San Pedro. Como ya he hecho mención, la iglesia de la Santísima Trinidad se hallaba dividida, para su uso y propiedad, entre los hermanos trinitarios y los clérigos de la congregación petroniana; la congregación tenía en posesión el ala izquierda de la iglesia de la Santísima, y por tal motivo las cofradías que poseían sus capillas en dicha ala debían de pagarle a los hermanos de San Pedro las cuotas establecidas para los entierros de sus cofrades, los gastos por las celebraciones de misas en sus respectivas capillas y por las misas que se decían durante las fiestas titulares así como en las fiestas grandes, ya que desde el siglo XVII se estableció el acuerdo de que toda misa celebrada por parte de la archicofradía de la Santísima Trinidad y sus agregadas tenían que estar a cargo de un miembro de la congregación.⁶

Por tal motivo, el guardián de la cofradía del Señor de la Salud, también debía tratar diferentes asuntos con la mesa de gobierno de la congregación, que a través de su respectivo rector negociaba con las cofradías que tenían su sede en la iglesia para los asuntos relacionados con los gastos de las fiestas, procesiones e incluso las velas utilizadas durante dichas celebraciones, ya que estos puntos representaban una fuente

⁶ Además de los servicios religiosos, la cofradía de clérigos de San Pedro estableció, en acuerdo con la archicofradía de la Santísima Trinidad, que las cofradías agregadas debían aportar capital suficiente para la manutención del hospital de San Pedro de clérigos convalecientes o de edad avanzada, afectados por locura senil, ubicado a un lado de la iglesia de la Santísima Trinidad, y que por tal motivo las aportaciones que recibía la congregación por parte de los demás cofrades eran más que una simple limosna. Los principios esgrimidos en las obras de caridad servían para apoyar este reclamo económico de parte de la congregación, y en el caso de la cofradía de los cirujanos y barberos, no dudo de que hayan aportado también sus servicios personales al hospital. Cervantes López, Julio César_Cervantes López. La archicofradía de la Santísima Trinidad, una cofradía novohispana. p. 62. A.G.N. vol. 197, exp. 2 y 6. Bienes Nacionales.

extra de ingresos para los padres congregantes y en especial el gasto continuo de cera por parte de cada una de las hermandades incorporadas.⁷

El tiempo en que duraba un maestro como representante de la cofradía ante la mesa de gobierno de la Santísima Trinidad era de la misma duración que el cargo de mayordomo, anual, y al igual que su contraparte en el poder, su desempeño era evaluado durante el cabildo realizado para elegir a las nuevas autoridades de la hermandad. A diferencia de lo que ocurría con el mayordomo, en el caso del rector, no encontré referencia alguna en los documentos que consulté de que pudiera ser reelegido para un segundo periodo el mismo maestro que acababa de concluir su mandato.

Esta situación posiblemente se deba a alguno de los postulados de las constituciones de la archicofradía de la Santísima Trinidad, en el cual se estipulase la rotación continua de los miembros de la mesa de gobierno de la archicofradía⁸. Aunque también es posible que obedeciera a otros puntos de interés al interior de la misma hermandad de los cirujanos y boticarios.

Esta dinámica del poder era parte de un número importante de las cofradías y archicofradías de la capital novohispana; cada una con sus propias formas de aceptar a algunas personas como detentadoras de los cargos directivos, o de rechazar a otros que

⁷ A.H.S.S. lib. 12 Años 1707 – 1711, y Lib. 13 Años 1710 – 1719. Libros de entierros, gastos y recaudos de la Congregación de San Pedro. Como nota aparte, destacados religiosos seculares de la vida religiosa e intelectual de la Ciudad de México, como José Ignacio Castorena y Ursúa, y Antonio de Robles, se desempeñaron en el cargo de rectores de la Congregación de San Pedro entre finales del siglo XVII y las primeras décadas de la centuria dieciochesca, teniendo que ver en muchas de las conversaciones y negociaciones que la congregación de los clérigos sostuvieron con los hermanos del Santo Cristo de la Salud.

⁸ Cabe recordar que uno de los privilegios a los cuales se hacían acreedores los hermanos de las cofradías agregadas, como en el caso particular de los hermanos de la cofradía del Señor de la Salud, era el de quedar registrados en el libro de actas de la archicofradía de la Santísima Trinidad; por lo tanto, debían respetar las reglas establecidas por dicha comunidad, además de las suyas propias, todo de acuerdo con los preceptos rectores de la vida comunitaria de las hermandades.

pese a ser considerados como hermanos de religión, en cuanto a su calidad social y racial, no eran considerados como aptos de ocupar un cargo tan importante. En el caso particular de la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián, la complejidad de su organización humana, el recibir a personas de distintas calidades y profesiones, quedaba controlada al establecer desde un principio que sólo los maestros de cirugía, flebotomía y farmacopea, y con ellos sus allegados o sus propios parientes, eran los únicos autorizados a aspirar a los cargos más importantes al interior de la cofradía.

De esta manera, y tomando como referencia al orden social existente en la época, la separación social y racial con que se podía vivir al interior de las cofradías y congregaciones, la hermandad espiritual equilibrante para todos sus miembros, volvía a la realidad de una agrupación humana ordenada de acuerdo a parámetros de prestigio, origen, profesión y raza; el orden social de una época y lugar donde los estamentos eran fundamentales para preservar el orden y la obediencia a la vida institucional no podía quedar fuera de las cofradías, grupos puntales para difundir y afianzar la visión oficial del estado universalista español para con sus súbditos.⁹

Junto al rector, existían otros cargos de vital importancia para el funcionamiento de la hermandad, y que al igual que el cargo principal de gobierno de la cofradía, estaban reservados para los maestros, siendo de hecho el cargo de mayordomo el que más peso tendría en el manejo de gran parte de las actividades, tanto económicas como sociales, de la propia hermandad.

⁹ Juan Pedro Viqueira Albán. ¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la Ciudad de México durante el siglo de las luces. p. 23 y SS. Más adelante en su estudio, el autor habla de cómo la separación de los estamentos, que en un principio se basaba en el origen social y racial de los individuos, tomará una connotación intelectual, mucho más terrible de soportar para los grupos dominados de la capital de la Nueva España.

4.2. El Mayordomo de la cofradía.

El cargo de mayordomo era uno de los más complejos al interior de la cofradía, ya que encarnaba diversas funciones que debían de cumplirse con responsabilidad y eficacia para no ocasionar ningún problema entre los hermanos de la misma, y por supuesto para llevar a buen término todos los compromisos adquiridos por la hermandad. Entre los cargos que podían estar bajo sus funciones estaban el de tesorero, clavero, secretarios e incluso el de rector, por lo que en varios documentos de la cofradía el personaje encargado de la mayordomía aparece mencionado bajo distintas advocaciones, aunque se trate realmente del mayordomo.

En el caso de la hermandad de los cirujanos, boticarios y flebotomianos, el número de mayordomos llegó a ser de dos, posiblemente uno por cada rama que componía la cofradía; esto es probable si tomamos en cuenta que en varios documentos pertenecientes al acervo de la confraternidad se menciona la entrega de la limosna de ingreso a diferentes personas que llevan el título de mayordomo en los recibos y patentes que se entregan a los nuevos hermanos.

Entre las principales funciones del mayordomo estaban el administrar los bienes de la cofradía, cobrar las rentas de la misma, cobrar las limosnas a los cofrades y pagar a sus deudos lo correspondiente para cubrir los gastos de sus entierros, administrar las patentes, cuidar las llaves de la caja común de la cofradía, pagar las cuentas de la cofradía y vigilar que todo lo necesario para celebrar las fiestas titulares de los santos patronos estuviera en orden y predispuesto para su utilización.

También tomaban parte como portadores de las figuras de los santos patronos en las procesiones donde la cofradía participaba, en especial durante las fiestas de la Transfiguración, el día de los santos Cosme y Damián, el Jueves Santo y *Corpus Christi*, así como en la infraoctava de dicha celebración.

El trabajo de los mayordomos fue sin duda el más arduo dentro de la cofradía, con mucho tiempo invertido en su desempeño, por lo que en más de las veces aquellos escogidos para desempeñar dichos cargos los rechazaban, teniendo que ser obligados a aceptarlos para que de esta manera pudieran conservar su afiliación a la hermandad y no quedaran fuera de ella. Aunque el desempeño como mayordomos implicaba muchos sacrificios personales, los hermanos que tenían el cargo en turno llegaban a recibir una compensación económica por su trabajo.¹⁰

En el ramo espiritual, los mayordomos podían disfrutar de todas las indulgencias y privilegios que la cofradía recibía sin tener que cubrir las cuotas requeridas para su disfrute; tenían además asegurados el privilegio de la bula de Santa Cruzada como cofrades, el cual les quedaba exento de volver a pagar por un cierto periodo de tiempo a cambio de que su trabajo como encargados de las cuentas y los demás intereses de la hermandad haya sido ejemplar y que en ningún momento hubieran faltado a los lineamientos estipulados en las constituciones de la corporación.¹¹

¹⁰ Los mayordomos de la cofradía podían recibir una pequeña compensación económica por su trabajo como administradores y guardianes de los bienes comunitarios. No se puede establecer si tenían por decreto el derecho a hacerse de un porcentaje de la recaudación de las limosnas o si gozaban de un salario fijo. En los documentos existentes solamente se habla de un “alcance” a favor del mayordomo en turno. A.H.S.S. lib. 82, Año 1790 – 1791. Libro de cuentas de la Congregación de San Pedro.

¹¹ Cuando un mayordomo se había desempeñado de manera correcta en su cargo, era común que fuera reelegido para un segundo periodo anual. Con dicha reelección sus privilegios espirituales iban incrementándose a la par de sus ingresos económicos, cuando se podía dar; en la cofradía del Señor de la Salud dos maestros de cirugía se destacaron por ocupar por extensos periodos de tiempo el cargo de mayordomos: Antonio Felipe de Contreras y Antonio Méndez Prieto, entre los años de 1724 a 1728 el primero, y de 1780 a 1785 el segundo maestro.

Los libros de cuentas que todavía perduran hasta nuestros días nos hablan del arduo trabajo que tuvieron que realizar los mayordomos a lo largo de la centuria de la cual hago referencia, y que en consideración de los libros faltantes de muchos periodos durante los cuales los maestros de cada una de las tres artes se desempeñaron en dicho cargo, la magnitud de su obra y de su legado sobrepasa por mucho lo que hasta ahora se puede tener de información acerca de la vida cotidiana de una cofradía en cuanto a sus fiestas, misas y participación de sus miembros. Y por supuesto de la labor de los mismos mayordomos y la evaluación de su trabajo.

La duración del cargo de mayordomo era por un año, el cual al llegar a su término era renovado, o vuelto a elegir, durante la celebración del llamado cabildo de la cofradía. El cabildo anual, la reunión de los miembros de la mesa directiva de la cofradía, realizaban las evaluaciones pertinentes a la recolección de limosnas, a los registros de nuevos hermanos en la cofradía, a los pagos de los entierros de los hermanos difuntos y de la conducta general de los miembros de la cofradía, procedían a la elección de las nuevas autoridades de la hermandad.

El cabildo se celebraba el día 6 de agosto, día de la Transfiguración de Nuestro Señor¹², y que la cofradía tenía por fiesta titular. Era el momento cumbre en las celebraciones de la cofradía, ya que junto a la parte religiosa de dicha fiesta, la más importante en cuanto a los privilegios de indulgencias que se otorgaban en la víspera,

¹² Como toda cofradía relacionada con el culto crístico, la cofradía del Señor de la Salud tenía por fiesta titular la conmemoración de uno de los pasajes de la vida de Cristo, en este caso el día de la Transfiguración, fiesta durante la cual la capilla de la hermandad se engalanaba con los mejores adornos que podían costearse y se celebraban oficios religiosos que contemplaban mayores indulgencias para los hermanos y los participantes en las misas. La Transfiguración significaba el acercamiento de los elegidos a la contemplación momentánea de la Gloria divina, el momento en que Cristo es confirmado como el final de las profecías de los padres del Antiguo Testamento, es el verdadero Mesías, Hijo de Dios que a través de su sacrificio le permitirá a la humanidad alcanzar la salvación gracias a su infinito amor por el ser humano. Tiempo en el cual la salud del cuerpo y del alma serían completas.

durante y las postrimerías de la celebración, se llevaba a cabo el cónclave que reunía a todos los hermanos con derecho a ser elegidos para ocupar los puesto de gobierno de la cofradía, que como ya he mencionado, se trataban exclusivamente de los maestros de cirugía, flebotomía y farmacopea.

La celebración del cabildo representaba un momento especial para la hermandad, y por tal motivo los gastos para su realización, en las cosas necesarias y en las cosas superfluas para su celebración, no se escatimaban en nada. Salvo en aquellas épocas en que la cofradía no contaba con los recursos suficientes, se dispensaba la adquisición de ciertos productos como los refrigerios y golosinas con que se regalaba a los hermanos que participaban en el cabildo, pero nunca se dejaba de pagar a aquellos funcionarios externos que tomaban parte en las deliberaciones del cabildo como testigos o como garantes del orden interno de la hermandad. Los gastos que se hacían durante la celebración de un cabildo eran por ejemplo:

Gastos de los cabildos

Primeramente doy en datta quatro pesos que en el cabildo de quantas se gastaron para la paga del señor promothor fiscal por su asistencia personal

Mas dos pesos al notario por su asistencia

Mas quatro pesos que se gastaron en dicha tarde en obcequios de los asistentes.

Item seis pesos que di a dicho señor promothor fiscal por la revision de la quenta.

Item onze pesos y quatro tomines, que pagué en el juzgado para que se me entregara dicha quenta.

Mas quatro pesos que di al dicho señor promothor fiscal por su asistencia personal al cavildo de elecçion que se zelebro el dia quatro de febrero del año proximo pasado de setesientos y veinte.

Ittem seys pesos mas que costaron ducientos papeles que se imprimieron para los combites de los Señores Maestros para la asistencia á dicho cavildo...¹³

Estos gastos nos hablan de la importancia que tenía para la hermandad la realización del cabildo anual, ya que si lo vemos desde una perspectiva social, era el momento en que todos, o la mayoría, de los maestros que compartían profesión, conocimientos e intereses personales, se podían reunir en una convivencia de grupo que iba más allá de la simple elección de un nuevo mayordomo o de cumplir con los rituales propios de la fiesta titular. Ciertamente es que esta reunión se realizaba con tal regularidad debido a que era lo estipulado en las constituciones de la hermandad que a lo largo del año litúrgico, cuando se realizaban las demás fiestas de la cofradía, estas reuniones podían llevarse a cabo, pero en el caso de la celebración del cabildo era un momento especial donde tan sólo los maestros tenían acceso al conclave mayor de la cofradía.¹⁴

A la par de la reunión de las autoridades de la confraternidad, es probable que los maestros haya tenido la oportunidad de realizar algunas actividades fuera de la incumbencia de los asuntos corporativos, entre los cuales podemos suponer un

¹³ A.G.N. vol. 197, exp. 13, Bienes Nacionales. En este libro de cuentas de los años 1720 – 1721, del cual ya he hecho mención parte de la información contenida en él, se hace mención de todos los pormenores que rodearon la celebración del cabildo de elección, o de cuentas, de la cofradía del Señor de la Salud. La presencia de dos importantes funcionarios del arzobispado de México, como lo eran el Promotor Fiscal y su secretario, hablan de la necesidad de poner al orden y bajo total reglamentación el proceso de la elección del nuevo mayordomo, y en especial la validación de las cuentas que llevaban el anterior funcionario para que de esta manera cualquier posible conflicto por la falta de algún capital se evitara. La presencia del funcionario arzobispal obedece a la reglamentación tridentina en torno a las cofradías, ya que de esta manera se daba por sentado que la cofradía gozaba de todos los permisos del arzobispado para su existencia, y que por tal motivo la autoridad eclesiástica estaba al pendiente de su funcionamiento.

¹⁴ Muy probablemente al celebrarse reuniones entre las autoridades de la cofradía, se resolvían asuntos que era de la competencia de la hermandad, pero sin relacionarlos con los problemas particulares del gremio de los maestros cirujanos, flebotomianos y boticarios, que se resolvían en el ámbito del Real Protomedicato.

intercambio de experiencias profesionales, los comentarios y pláticas sobre los días de trabajo de los maestros, la calamitosa perspectiva que la mayoría de los habitantes de la ciudad de México tenían sobre los practicantes de la cirugía, flebotomía y farmacopea, e incluso algunos asuntos de índole familiar entre primos, cuñados y parientes. Así también es probable que también haya existido un intercambio de ideas y de nuevos conocimientos recibidos a través de algunas publicaciones no pertenecientes al ámbito científico hispano, o incluso católico.¹⁵

Durante la celebración del cabildo, y en caso de que el mayordomo en turno no hubiera cumplido satisfactoriamente con su labor, los hermanos reunidos podían establecer las medidas punitivas para tal comportamiento relajado, el cual estaba relacionado por lo general con el mal manejo de la arca común de la hermandad, siendo notorios los faltantes de ingresos ante la situación de que la cofradía no hubiera podido cumplir con algunas de sus obligaciones o con ciertos pagos que debía de hacer a externos.

Cuando una situación semejante se presentaba, y después de tomar la decisión la mesa de gobierno de la cofradía en cuanto a qué castigo era merecedor el infractor, los cofrades daban aviso a las autoridades arzobispales, ya que en estos casos le correspondía al arzobispado de México y todas sus herramientas jurídicas el tomar

¹⁵ Como ya he hecho mención en un capítulo anterior, el historiador de las ciencias Elías Trabulse nos da ejemplos de reuniones entre varios sabios novohispanos, en las cuales, según Trabulse, se intercambiaban ideas y puntos de vista en torno a temas comunes a ellos. A partir de de estas reflexiones deduzco que en las reuniones donde tomaban parte maestros de las mismas profesiones, como en los cabildos de las cofradías gremiales, eran lugares propicios para el intercambio de conocimientos, experiencias profesionales existentes entre miembros de practicas especializadas. En cuanto a los conocimientos adquiridos a través de los llamados “libros prohibidos” es posible argumentar la normativa de que al tratarse de “personas con criterio para leerlos”, los practicantes de estas tres profesiones pudieron tener alguna facilidad para poseerlos y consultarlos. Elías Trabulse. Los orígenes de la ciencia moderna en México (1630 – 1680), pp. 150 y ss.

decisiones y dar una solución. Cabe recordar que estos problemas quedaban englobados en la jurisdicción arzobispal tras la promulgación de la bula *Quaecumque* de 1604.

Un caso en concreto que pude encontrar en el acervo documental de la cofradía del Señor de la Salud se presentó en el libro de cuentas del periodo de 1720 – 1721, cuando el maestro Nicolás García Colmenero, de quien ya he hecho mención, estuvo a cargo del puesto de mayordomo, y que después de haber entregado, bajo juramento de haber cumplido cabalmente con su labor, el libro de cuentas ante el cabildo anual, le fue requerida una cantidad de dinero que hacía falta en los fondos comunitarios.

El faltante en concreto fueron 68 pesos, de oro común, que cubrían parte de los 135 pesos gastados durante la celebración del Jueves Santo, y también el hecho de que tan sólo entregó 20 pesos como parte de la cuota pedida por la archicofradía de la Santísima Trinidad para el arreglo y acabado de la nueva sala capitular de la iglesia trinitaria, cuota acordada por los trinitarios y sus incorporados. El caso fue llevado por el licenciado Felipe Neri de Arellano, miembro del tribunal del arzobispado, quien daría por sentencia el que el maestro Colmenero tenía que pagar una multa de 73 pesos y 6 tomines, los cuales debía presentar en el próximo cabildo de la cofradía, y con ellos el recibo de los 68 pesos faltantes, ya que el mayordomo había declarado haber entregado dicho dinero a los oficiales durante el cabildo de 1721 y por tal motivo contaba con las firmas de ellos.¹⁶

Sin embargo, y pese haber cometido una falta importante, el maestro Colmenero no sería expulsado de la cofradía, ya que cuatro años después, su viuda y deudos

¹⁶ A.G.N. vol. 197, exp. 13. Bienes Nacionales.

recibirían el pago correspondiente para solventar los gastos del entierro del ex – mayordomo. Tal parece que la falta cometida por el maestro Nicolás García no fue tan grave como se pudiera creer, o bien pudo haber comprobado su inocencia de los cargos que se le impugnaban; aunque en el caso de la cofradía de los santos doctores no pude hallar en el acervo documental existente alguna referencia a casos graves, donde las faltas de los mayordomos hubieran sido motivos de expulsión, la vida corporativa de la Ciudad de México no estuvo eximida de casos que violentaran su devenir cotidiano.

Este caso demuestra la gravedad del cargo al cual los maestros aspiraban, y que como tal, debía desempeñarse con la mayor responsabilidad y acato a las normas internas de la hermandad, ya que si ésta debía ser ejemplo de armonía y de unión, era impensable que una de las cabezas más prominentes de la misma faltara a sus obligaciones y compromisos de manera escandalosa.

La responsabilidad e importancia del cargo de mayordomo era tal que incluso no podía quedar abandonada a la muerte del maestro al frente del cargo. Con la muerte de un mayordomo, las obligaciones que tenía con su cargo no acababan, y por tal motivo la figura del albacea conformaba un complemento necesario para el desarrollo adecuado de todos los intereses de la hermandad, así como para evitar cualquier problema a los demás cargos que dependían de las ordenes dadas por el funcionario mayor; y por supuesto seguir controlando el ingreso y egreso de capitales en la cofradía.

Los albaceas eran por lo general familiares del maestro – mayordomo y que debían ser miembros de la cofradía. Esto como una forma de asegurar con mayor

facilidad la continuidad en el trabajo de la recaudación, registro de nuevos hermanos y la ejecución de los compromisos de la cofradía sin demora alguna.

El albacea se mantenía al frente del cargo de mayordomo hasta que se cumpliera el ciclo anual del mismo, y con la celebración de un nuevo cabildo de cuentas se procediera a elegir al nuevo maestro que estaría al frente de la mayordomía. Lo más común era que el albacea fuera una persona, varón, que estuviera emparentado con el mayordomo difunto, pero ante la falta de un pariente cercano varón, el nombramiento de albacea podía recaer en otro maestro, el cual podía ser uno de los llamados diputados o uno de los dos mandatarios que estaban encargados de recoger la limosna de cada uno de los cuerpos que integraban a la cofradía.

Sin embargo, también se podía dar el caso de que la viuda del mayordomo ejerciera la función de albacea, siempre y cuando supiera leer y escribir, así como el que fuera hermana de la confraternidad. La cuestión de género quedaba superada en estos casos, aunque claro está, y como ocurría en más de las veces con asuntos relacionados con las mujeres novohispanas, debía contar con un tutor que bien podía tratarse de algún pariente varón suyo o de un notario que se encargaba de validar las cuentas llevadas a cabo por la albacea.

En el caso de la cofradía del Señor de la Salud tenemos un ejemplo puntual del buen trabajo realizado por una albacea, la viuda del maestro cirujano Diego de Anaya, Doña Sebastiana López de Arteaga, quien cubrió el tiempo que todavía le restaba a su esposo como mayordomo de la cofradía de 1710 a 1711:

Memoria jurada que doí yo, Doña Sevastiana Lopez de Arteaga Viuda de Diego de Anaya difunto Mío que fue de Zirujano y Maiordomo de la Cofradia de los Maestros de Barberia del Santo Christo fundada en la Yglesia de la Santissima Trinidad. Por lo que toca a los veinte y tres dias mas que corrieron desde ocho de disiembre passado deste setecientos y diez que habia dado su cuenta de dicha maiordomia hasta treinta y uno de henero deste de setecientos y onze que fue el dia en que fallecio / es en esta forma...

...Y juro en devida forma por el anima del dicho difunto mi esposo, el haver entregado correctamente la dicha cuenta a cuió cargo se encontraba al momento de su muerte y doy fee el haver cumplido [...] en dies de fevrero de mill setecientos onse años.¹⁷

Para la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián, el cargo de mayordomo, podemos decir, representaba un puesto cuya connotación social, moral y profesional era de suma importancia para todos aquellos que eran elegidos para desempeñarlo; pero pese a este prestigio social que se otorgaba a los encargados de desempeñar el cargo de la mayordomía, el ser mayordomo también representó una carga extra de obligaciones económicas tales como el hecho de que era el mismo funcionario de la cofradía el que debía de cubrir a veces de su bolsillo los gastos que la hermandad necesitaba realizar, o en relación con los demás cofrades, pagar el dinero acordado en la patente para los gastos de entierro, misa y velas que estipulaban las patentes.

Sin embargo, y pese a esta situación complicada para los mayordomos en turno, dentro del acervo documental existente de la hermandad del Santo Cristo de la Salud, San Cosme y San Damián, no aparecen casos de abandono o de reticencia a ocupar dicho cargo, lo cual si bien no puede servir para señalar por completo que los hermanos designados como mayordomos desempeñaban el cargo sin ningún tipo de oposición, podemos conjeturar que la mayoría de ellos realizaron su función asignada sin ningún problema.

¹⁷ A.G.N. vol. 197, exp. 5. Bienes Nacionales.

Después del mayordomo, el cargo de diputado eran el de mayor referencia al interior de la hermandad, siendo este uno de los que mayor actividad podría tener al tratarse de hermanos encargados de ayudar al mayordomo en las tareas contables, en llevar en orden los libros de cuentas y de registros de los nuevos miembros de la cofradía, de asegurarse de cubrir los pagos de lo estipulado en las patentes a los parientes de los cofrades difuntos.

4.3. Los diputados.

Los diputados eran los hermanos que estaban encargados de ayudar al mayordomo en sus labores cotidianas, eran por lo menos dos y todos maestros de alguna de las tres artes del gremio de cirujanos, boticarios y flebotomianos. Una de sus funciones más importantes era la de escribano de la cofradía, en la cual no solo era necesario el conocimiento de la escritura sino también del uso de los números y de las operaciones aritméticas con el fin de llevar en orden los libros contables, como ya lo he mencionado, con el fin de evitar posibles desaguizados por el estado de los ingresos y egresos, así como por no quedar a deber a ningún hermano o hermana los gastos correspondientes a sus funerales, misas y entierros cuando se presentara el momento de hacer valer lo estipulado en la patente al momento de su muerte.¹⁸

Como parte de la mesa de gobierno de la hermandad, los diputados estaban supeditados a lo que les mandara el mayordomo, ya que su puesto estaba ligado a la designación de ellos como ayudantes por parte del maestro mayor, y por lo tanto su labor se realizaba prácticamente de acuerdo a las necesidades inmediatas del

¹⁸ A.G.N. vol. 197, exp. 4, 8 y 14. Bienes Nacionales.

mayordomo para cumplir con varias de sus obligaciones en la hermandad. Sin embargo, y pese a que en rol de funciones administrativas el diputado era un mero asistente, muchos futuros mayordomos de la cofradía surgirían de entre los diputados, haciendo de este puesto una especie de antesala al cargo más importante entre los cofrades.¹⁹

Diputados como los maestros Joseph Álvarez, Joseph de Arista, Bernabé de los Ríos, quien llegaría a ser mayordomo, Antonio de Rosas, Miguel de Covarrubias, por citar a algunos, fueron los encargados de ayudar a los mayordomos en turno para que se cumpliera cabalmente el trabajo de recabar la información necesaria para la vida comunitaria de la cofradía, y por supuesto, para evitar y solucionar cualquier problema que se presentase por un asunto de papeles.²⁰

El orden interno de la hermandad en cuanto a la conducta de sus miembros y el cumplimiento de las obligaciones recíprocas entre hermanos era vigilado a su vez por estos personajes sin cuya participación en la dirección y administración de su institución esta no tendría el funcionamiento deseado, y habría suficientes causas de desorden y relajación moral en cuanto a la normatividad social y espiritual que la hermandad buscaba mantener presente entre todos sus asociados.

También, para asegurar una participación digna y lucida de la cofradía en las fiestas comunitarias, tanto civiles como religiosas, estos personajes del gobierno de la cofradía tenían una participación relevante al formar parte de la procesión portando el libro con las constituciones, el estandarte o pendón que identificaba a la cofradía así como encargarse del mantenimiento y del cuidado de todos los elementos del culto de la

¹⁹ A.G.N. vol. 197, exp. 16.

²⁰ A.G.N. vol. 197, exp. 2, 16 y 17.

capilla de la cofradía, del mismo pendón y también de la vestimenta y emblemas usados por los cofrades que los identificaban también como parte de la archicofradía de la Santísima Trinidad. En esto se pueden observar con detalle la coparticipación de los diputados con algunas de las obligaciones propias del mayordomo, por lo que también se puede deducir que aportaban parte de su propio capital para ayudar a cubrir cualquier imprevisto monetario que no fuera posible cubrir con el dinero comunitario.²¹

Después de los diputados se encontraban en la escala de importancia entre las autoridades la figura de los mandatarios, que si bien podrían ser considerados como otros diputados, tenían obligaciones distintas a los antes mencionados, realizando actividades que los ponía en mayor contacto con todos los hermanos del Santo Cristo de la Salud, San Cosme y San Damián.

²¹ A.G.N. vol. 197, exp. 6 y 10. En estos documentos se puede leer el arduo trabajo que representaba para cualquiera de los hermanos miembros de la rama de San Cosme y San Damián al ser escogidos como diputados; aunque no se haga una mención explícita de un pago salido del bolsillo de uno de ellos ante la falta de recursos en la cofradía, es posible suponer que, como en otras hermandades de la ciudad de México, los diputados del Santo Cristo de la Salud, San Cosme y San Damián, también colaboraron con su dinero.

4.4. Los mandatarios.

Los mandatarios, en número de dos, eran maestros que en el sentido estricto de la palabra se desempeñaban como asistentes del mayordomo, y por lo tanto su cargo era similar al de los llamados diputados, aunque con la diferencia de que los primeros tenían una mayor actividad al hacerse responsables de la parte de las limosnas que eran recolectadas por cada uno de ellos; esta responsabilidad los hacía estar siempre al pendiente de las cuentas y recaudos contabilizados bajo su responsabilidad, ya que tenían que responder ante el mayordomo, y por ende ante el cabildo de la cofradía, en caso de que faltase dinero sin ninguna explicación.

El trabajo de los mandatarios no acababa con la simple recolección durante las misas, fiestas o reuniones religiosas de la hermandad, también tenían que velar por el cumplimiento cabal por parte de todos los hermanos con sus contribuciones, económicas o espirituales, que le debían a la comunidad. Los mandatarios tenían que ir a los domicilios de aquellos hermanos que se encontraran enfermos o imposibilitados de tal manera que no pudieran asistir a las celebraciones comunitarias, y por tal razón que necesitaran de la asistencia de sus hermanos de religión en sus propios domicilios.

Posiblemente era una escena cotidiana el observar a los mandatarios de la cofradía de los santos doctores recorriendo las parroquias de la ciudad a donde vivían los hermanos faltistas, a causa de enfermedad o por simple desidia. Así también los accidentes de trabajo de padecían muchos oficiales y maestros de los distintos gremios de la capital, y que los dejaban imposibilitados para asistir a las celebraciones de la cofradía.

Eran dos los mandatarios debido a la existencia de las dos ramas de la cofradía, una para los maestros examinados de las tres artes, y la otra abierta a toda persona previo pago del cornado de ingreso. Esta división de la cofradía, en cuanto a asuntos monetarios, ayudaba mucho tanto a los mandatarios como al mayordomo, ya que gracias a que cada uno de ellos llevaba la contabilidad de diferentes hermanos, los totales finales podían cotejarse entre sí y de esta manera obtener la totalidad de los ingresos para la cofradía. La responsabilidad final de las cuentas, por supuesto, quedaba en manos del mayordomo.

Los cargos de las cuentas se registraban en el libro de la cofradía, y por lo tanto podemos conocer algunos ejemplos de las cantidades entregadas por cada uno de ellos, así como sus nombres y en algunos casos la rama del gremio a la cual pertenecían:

Cargo.

.....Assi mesmo me hago cargo de quinientos, quarenta y cinco pesos y quatro tomines que en el tiempo de esta cuenta me ha entregado Juan de Lebniz [*sic.*] Sebilla, mandatario, que cobra un ramo de nuestra cofradia de los cornadillos y medio real que dan los hermanos cada semana.

Assi mesmo me hago cargo de sinquenta y ocho pesos y seis tomines que el susodicho me ha entregado de los tostones de la cera que en el tiempo de la Quaresma cobro de los hermanos de su ramo y una y otra cantidad importan seissientos quatro pesos y dos tomines.

Assi mesmo me hago cargo de tressientos, ochenta y ocho pesos y dos tomines que me tienen entregados Roque de Figueroa mandatario que cobra el santo ramo de nuestra cofradia; los tressientos treinta y siete pesos y dos tomines de los cornadillos del medio real que cada semana dan los hermanos, y los sinquenta y pesos de los tostones de la cera que cobro de dichos hermanos en el tiempo de la Quaresma y una y otra cantidad importan los dichos tressientos y ochenta y ocho pesos y dos tomines de que me hago cargo.²²

²² A.G.N. vol. 197, exp. 13. Bienes Nacionales.

Otra parte del trabajo de recaudación de los mandatarios se hacía entre los famosos “chinos de cortina”; los barberos y sangradores que trabajaban en el portal de Mercaderes o en la plaza del Volador, y que como ya he explicado antes, no eran reconocidos como iguales ante los maestros, tanto en relación con la cofradía como en cuanto a los privilegios gremiales, pese a los reclamos de estos por obtener dichos privilegios ya que consideraban que su trabajo era equiparable al de los profesionistas examinados por el Real Protomedicato de la Ciudad de México.

Las cuotas que pagaban los chinos a los hermanos de San Cosme y San Damián, representaban, de manera simbólica, el reconocimiento explícito de la supremacía social y profesional de los hermanos examinados, y, como ya he hecho mención, muy probablemente era la vía por medio de la cual su situación como sangradores quedaba regularizada, evitando tener que pasar problemas con las autoridades del Protomedicato y del propio gremio de las tres artes.

...60 pesos de los cobros a los chinos barberos y de seis hermanos de la cofradía...²³

...Item me hago cargo de veynte y quatro pesos que tengo cobrados de los puestos que llamamos de cortina en la plazuela...²⁴

Esta misión recaudatoria de los mandatarios debía de cumplirse, como las demás que eran propias a los otros cargos al interior de la confraternidad, con el mayor recato y conducta cristiana posible. No podía ser fruto de disputas, y mucho menos debía ocasionar problemas a los hermanos en cuanto a los ingresos habidos, ya que gracias a ellos las celebraciones en honor de los santos patronos y las almas de los hermanos difuntos podían realizarse con el mayor pulimento que les eran propio. De esta manera

²³ A.G.N. vol. 197, exp. 14. Bienes Nacionales.

²⁴ *ibid.* exp. 13.

el doble *axis*, espiritual y material, volvían a complementarse a favor de los intereses de todos los cofrades, y para hacer esto posible era importante que aquellos que estaban encargados de recaudar las limosnas para que se verificasen las ceremonias apropiadas, cumplieran cabalmente como buenos cristianos.²⁵

Como podemos ver, la función de mandatario representaba para los maestros que la llevaban a cabo una actividad extra que los llevaba más allá de los ámbitos de la hermandad propiamente dichos; en el trabajo del mandatario se puede comprender la magnitud de las redes sociales entrelazadas en una hermandad como la de los santos doctores, donde la participación de todos sus miembros en las actividades de su corporación no podía quedar dispensada ni siquiera debido a causas de fuerza mayor, ya que a través de la presencia de los mandatarios a la puerta de sus hogares se mantenían unidos a todos los menesteres necesarios para llevar a cabo las fiestas y cumplir con sus obligaciones contraídas a través de la patente.

Junto a estos cuatro cargos, rector, mayordomo, diputado y mandatario, había otros más, que si bien no existieron en la hermandad como tales debido a que sus funciones eran desempeñadas por el mayordomo o porque la cofradía pagaba a personas externas para que hicieran el trabajo que les correspondía, tales como el de muñidor y del escribano.

²⁵ Asunción Lavrín. "Cofradías novohispanas: economía material y espiritual" en Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial, p. 60.

4.4. Otros cargos existentes al interior de la cofradía.

Estos cargos tuvieron una relevancia completamente distinta a la de los tres casos ya citados, pero la participación de los hermanos que los desempeñaban no era considerada menor por los demás. También el tiempo de su duración podía ser anual, o en algunos casos, de acuerdo al tiempo en que se celebraban las fiestas titulares de la cofradía. También hubo personas encargadas de obligaciones que no formaban parte de manera directa de la hermandad.

El capellán de la cofradía, que se trataba de un clérigo de la Congregación de San Pedro, el cual por acuerdo y pago del estipendio establecido entre el rector de la cofradía y el de la hermandad del clero secular, cubría las necesidades espirituales de los hermanos, así como el encargarse de las celebraciones de las misas dominicales y las especiales, fiestas patronales y fiestas generales de la iglesia católica, durante las cuales obtenía un pago extra gracias a los ingresos de las limosnas tanto de los cofrades como de las personas que asistían a las funciones religiosas.

También tenía a cargo el cuidado del altar y retablo de la cofradía, y cada tiempo se encargaba de ordenar su limpieza y adorno. Flores frescas, cera, el aceite para la lámpara que alumbraba permanentemente la imagen del Santo Cristo, y arreglos por parte de los carpinteros de lo blanco era la nota común en este apartado; dichos gastos eran cubiertos cabal y puntualmente por la cofradía, y era el capellán el encargado de pagar estos arreglos.²⁶

²⁶ A.G.N. vol. 197, exp. 2, 6, 8, 13, 14 y 16. En estos legajos de la cofradía se suscriben detalladas tablas de cuentas y recibos en donde se explican los gastos y labores del capellán de la cofradía y su cuidado en

El contador, este funcionario, que como su nombre lo dice, estaba encargado de llevar las cuentas de gastos e ingresos de las confraternidades en donde existían, no estaba presente en la cofradía del Señor de la Salud, ya que su labor era desempeñada por el mayordomo de la misma tal y como ya he hecho mención.

El muñidor, o muñidores; en la documentación de la cofradía de los santos doctores es el término utilizado para hacer referencia de los maestros de música que se hacían cargo de engalanar las misas y celebraciones en donde era necesaria la participación de un número musical significativo para darle una mayor solemnidad a dichos actos. Por lo general se hace referencia al conjunto de músicos que forman el grupo de la llamada “caxa y trompeta”²⁷ que acompañaba a las procesiones durante la Semana Santa y fiesta de Corpus Christi. Como parte del pago a los músicos, quienes en un sentido estricto llevaban a cabo un acto caritativo a favor del culto con su participación en las celebraciones, se les entregaba patentes por medio de las cuales se les aseguraba asistencia como hermanos de la cofradía, retribuyéndoles en lo material, con la ayuda para costear su funeral, y en lo espiritual, recibiendo las indulgencias, por su trabajo.

En cuanto al trabajo del notario de la cofradía, este era desempeñado por uno de los practicantes de dicha profesión reconocidos en la ciudad por medio de cédula que lo avalaba para llevar a cabo los registros de cuentas y acuerdos de muchos particulares y de otras corporaciones. A lo largo del siglo XVIII la cofradía delegó en varios de estos personajes el llevar al corriente los recibos firmados con los maestros de otras profesiones que realizaban trabajos para ella así como el darle validez al contenido del

la limpieza y lustre del altar y retablo perteneciente a la hermandad, así como las misas dichas a lo largo del año, destacándose el memorial dedicado a los hermanos difuntos, del cual hablaré más adelante.

²⁷ *Op.cit.* exp. 6 y 13. Bienes Nacionales.

libro de cuentas al firmar la declaratoria del mayordomo al momento de entregar dicho emolumento importante de la administración de la corporación. Así mismo, el notario plasmaba su firma en los acuerdos llevados a cabo entre la hermandad y otras autoridades tales como el arzobispado de México, de quien había dependido el reconocimiento de sus constituciones y la consiguiente fundación de la misma, así como con las autoridades reales, sobre todo a finales de la centuria dieciochesca, cuando comenzaban a realizarse los inventarios de los bienes de todas las hermandades de la capital del virreinato, así como el cobro y apropiación de sus recursos monetarios a favor de la Real Hacienda.²⁸

A diferencia de los muñidores, no tenemos una información concreta en torno a que la hermandad les otorgara a los notarios alguna participación como miembros de su disciplina, aunque cabe la posibilidad que como parte del estipendio que les pagaba por sus servicios se contemplara también el aceptarlos como miembros; pero esto no puede comprobarse en este momento.

Los cargos de rector, mayordomo, diputado y mandatario representaron en conjunto el reparto del poder al interior de la confraternidad de los santos doctores, eran los lugares asignados para aquellos en quien la hermandad confiaba para que dirigieran sus asuntos, internos y externos, y que por tal motivo representaban lo mejor en cuanto a una conducta social, espiritual y comunitaria que se podía hallar entre los hermanos. Cabe recordar que como hermanos, y para el caso de los puesto en la mesa de gobierno de la cofradía, se hace referencia exclusivamente a los maestros cirujanos, flebotomianos y farmacéuticos, quienes gracias a su derecho como fundadores, aunque

²⁸ A.G.N. vol. 197, exp. 8. Bienes Nacionales.

no lo hayan sido realmente, de la cofradía debían conservar los privilegios más elevados para ellos y sus allegados.

Como los máximos representantes de la hermandad, los maestros que se encargaban de los puestos de mando ya citados debían presentar una conducta social y religiosa impecable, avalando de esta manera su elección, y que gracias a dicha conducta, una reproducción en un microcosmos de lo que debía de ser la vida comunitaria ideal en las cofradías, se daba una muestra palpable de que la armonía divina se encontraba con ellos en sus actos terrenales; esto gracias a que se cumplían cabalmente con las normas y fines para los cuales la cofradía había sido creada.

Pese a la limitante explícita para que otros hermanos no maestros ocuparan los cargos antes mencionados, el equilibrio y armonía en la vida comunitaria de la hermandad parece no haberse visto afectado a lo largo de la centuria dieciochesca, salvo por algunos asuntos de cuentas incompletas por parte de algunos mayordomos y por algunos pleitos con la archicofradía, en ese caso por la cuestión de las indulgencias que como agregada debía de recibir la cofradía de los cirujanos.

Las limosnas, las cuales se reconocían como los estipendios ingresados a costa del gasto en cera, flores, las colaboraciones voluntarias de los hermanos para apoyar a las obras de caridad realizadas por su hermandad y por supuesto en el recorrido del plato de las limosnas durante las misas y ceremonias comunales en donde se daban cita todos los hermanos, aparte de servir como recursos para cubrir los gastos emanados de las patentes, tendrían un uso mucho más importante para la vida de la cofradía al servir como respaldo para la realización de los eventos litúrgicos anuales que servían como

marco de la confirmación de la unidad espiritual y social de los hermanos, las fiestas de la cofradía.²⁹

Así como era el momento en que todos los hermanos tomaban parte de las grandes celebraciones anuales, el espacio de las fiestas titulares servía para que los encargados de llevar el mando de la cofradía presentaran lo mejor de su administración, mostrando que gracias a su buen trabajo ésta llevaba a cabo festejos lucidos, de gran pompa y que le daban un lugar prominente entre las demás confraternidades de la ciudad de México. Obedeciendo un complicado calendario ritual, la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián, se hacía presente de manera puntual a la cita anual con el tiempo sagrado que marcaba en gran medida el ritmo de la vida de las cofradías y sus miembros en la capital del virreinato de la Nueva España en el siglo XVIII.

²⁹ A.G.N. vol. 197, exp. 13 y 14. Bienes Nacionales. En estos dos expedientes se contienen algunas extensas listas sobre las limosnas en cera y otros enseres que los hermanos entregaban a la cofradía, muchos de los cuales por supuesto estaban destinados a ser utilizados en las fiestas anuales llevadas a cabo a lo largo del año.

Capítulo 5. Las fiestas de la cofradía. El espacio público del prestigio y la creencia.

Como en todo el mundo católico de la época, y en especial dentro del espacio geográfico del imperio español, las celebraciones eran parte de la dinámica cotidiana de la sociedad estamental, que en su orden y comportamiento reflejaba el orden divino que de acuerdo al programa político y social de la monarquía española se debía imponer a todos los elementos de la población. Como parte de dicho proceso, aunado al carácter mesiánico universalista de la ideología política española, las fiestas públicas, tanto civiles como religiosas, eran parte fundamental para lograr que todos los habitantes del imperio se identificaran con los símbolos del poder, y también, para reafirmar los lazos sociales que los unían entre sí.

Aunque para finales del siglo XVIII el estado absolutista comenzaba a ver con recelo este tipo de celebraciones llevadas a cabo por poderes existentes al interior del Estado, las fiestas religiosas seguían siendo parte importante en la vida de los grupos humanos que vivían en su geografía, tanto en Europa como en América, siendo en especial las capitales de las diferentes provincias y reinos las sedes de las grandes celebraciones dedicadas a los santos patronos de los ayuntamientos, de las ordenes religiosas, de las iglesias catedrales y parroquiales, y por supuesto de los gremios y cofradías existentes en su espacio.

El tiempo sagrado, tal y como lo nombra Teresa Rodhe en su obra homónima, se ponía de manifiesto en las celebraciones religiosas que unían a ricos y pobres para conmemorar y agradecer la protección y bienes que los santos patronos les daban a sus fieles, y por supuesto, el tiempo durante el cual la identidad de una corporación, social o

religiosa, se reafirmaba ante las demás gracias a que era el momento de demostrar el poder y prestigio con que cada corporación contaba.

5.1 La celebración de la Cuaresma.

La primera celebración de acuerdo al calendario litúrgico en la cual tomaba parte la cofradía del Santo Cristo de la Salud, San Cosme y San Damián, eran los seis viernes de Cuaresma, época del año en que se conmemoraba la preparación de Cristo en los cuarenta días previos a su Pasión, al momento que sigue al Miércoles de Ceniza, el colofón de la fiesta del Carnaval, y durante el cual los creyentes se preparan para el arrepentimiento y la conversión. La abstinencia y el ayuno marcan estos días, y por todo lo antes dicho, era un momento especial para todos los miembros de las cofradías y demás corporaciones religiosas para llevar a cabo los rituales necesarios para alcanzar el perdón de sus pecados.

Los viernes de Cuaresma eran celebrados por los cofrades del Santo Cristo de la Salud con misas, una basta ornamentación de su altar y capilla, y por supuesto el permitir que los participantes en las fiestas cuaresmales recibieran las indulgencias, temporales o plenarias, que de acuerdo a las bulas recibidas por la archicofradía de la Santísima Trinidad, tenían derecho a disfrutarlas todas sus incorporadas y por ende sus miembros. Era también tiempo, desde la perspectiva material, de cubrir las necesidades terrenales, en que la cofradía se hacía de ingresos económicos suficientes, a través de las limosnas, cubriendo también los gastos de la Semana Santa y *Corpus Christi*. Los ingresos de la Cuaresma complementaban el dinero que recibía la hermandad a través de las limosnas que recibía semanalmente, de medio real, por parte de sus miembros.

La celebración de las misas de los seis viernes de Cuaresma representaba el momento en que los hermanos entraban en comunión plena con Cristo, el triunfo de los placeres divinos y útiles para el alma sobre los placeres mundanos y desenfrenados de las recién concluidas Carnestolendas, y por supuesto la preparación espiritual para la Semana Mayor, el momento culminante de la renovación espiritual del género humano y la confirmación del mensaje de salvación traído por el Mesías a sus criaturas. La organización y celebración de dichas funciones quedaba en manos, por acuerdo previo en la incorporación a la archicofradía trinitaria, de los hermanos de la confraternidad de San Pedro, quienes en su calidad de capellanes de las cofradías incorporadas tenían el derecho y la obligación de officiar las misas en todas sus fiestas.

Los capellanes se iban rotando en cada viernes, y con justa razón, ya que cada día se celebraban 6 misas de acuerdo a las horas litúrgicas, aunque es posible que un mismo capellán oficiara en dos o tres ocasiones el mismo día. Las flores y velas eran parte fundamental de la celebración, por lo que es posible suponer que al igual que durante la Semana Santa y el *Corpus* el altar de la cofradía lucía impecablemente ajuarado e iluminado:

Año de 782.

Recibo de misas que se dizen en los seis viernes de la presente Quaresma á la pitanza [*sic.*] de seis reales pertenecientes á la Cofradia del Señor de la Salud cuia limosna se recibe de Don Antonio Mendez Prieto, Thesorero.

Bachiller Bernardo Matanza.

Bachiller Ledesma.¹

¹ A.G.N. vol. 197, exp. 2 Bienes Nacionales. En este documento se contienen varios recibos firmados por la cofradía en relación con los pagos realizados a los capellanes de la hermandad de San Pedro por su participación como officiantes de las misas de Cuaresma. Los bachilleres Matanza y Ledesma fueron los encargados de recibir el dinero total de las misas.

Cuentas de la cofradia del año de 1788.

Rezevi del Don Francisco Caravantes [*sic.*] la cantidad de veinte y siete pesos, limosna de treinta y seis Missas que a la pitanza de seis reales se dicen en esta Iglesia de la Santissima Trinidad por intención de la Cofradia del Señor de la Salud, y con ello contribuie dicha Cofradia para que en los seis Viernes de Quaresma se celebren á razon de seis Missas cada Viernes. Y para que conste lo firme como Rector en este Colegio de Nuestro Padre Señor San Pedro en 11 de Marzo de 1788 años.

Bachiller Bernardo Matanza.²

Estas referencias documentales hablan de la limosna en conjunto que entregaba la cofradía de San Cosme y San Damián a la hermandad de los clérigos por el pago de las misas y participación de los dichos hermanos de San Pedro como oficiantes. Pero, en el siguiente documento, se verá la manera en que se celebraban las misas y algunos nombres de los clérigos que tomaron parte en ellas, previo pago de parte de la hermandad de los cirujanos para asegurar su asistencia.³

Recaudo de Comprobacion de la Quenta de la Cofradia del Santo Christo de la Salud, desde 4 de henero de 744 hasta 5 de henero de 745.

Missas que mando decir el Señor Don Antonio Fernandez Mendes Prieto al Santissimo Christo de la Salud los Viernes de Quaresma de el año de 1744. Como Thesorero de la Cofradia de dicho Santissimo Christo de la Salud fundada en la Capilla [*sic.*] de la Santissima Trinidad...

En 21 de febrero de dicho año Primero Viernes de Quaresma se dixeron seis missas, con consta de dichas firmas.

Lizenciado Alaniz, fray Joseph Cardenas, Bachiller Alonso Gutierrez, Lizenciado Don Luis Gallo, Bachiller Migue [___], Bachiller Raphael de [___]

En 28 de dicho mes se dixeron seis missas, Segundo Viernes de Quaresma, como consta de dichas firmas.

Bachiller Miguel [___], Lizenciado Don Luis Gallo, Bachiller Manuel Betancurt...⁴

² A.G.N. vol. 197, exp. 6. Bienes Nacionales.

³ Cabe recordar que los pagos por los servicios a la iglesia eran considerados como voluntarios, limosnas, razón por la cual no se podía hablar de usura o de cobros como tales, en el sentido actual de la palabra. Es probable que muchos de los hermanos de la cofradía de San Pedro tomaran parte en las celebraciones de las cofradías por el simple interés económico, aunque también es más probable que lo hicieran impregnados del celo religioso que su profesión les exigía, aparte del prestigio social de que gozaban al ser parte de la congregación de religiosos seculares más importante de todo el virreinato.

⁴ A.G.N. vol. 197, exp. 8. Bienes Nacionales.

Como puede observarse en este documento, tomaban parte en la celebración clérigos, que por la frecuencia de su asistencia en las celebraciones de las misas, se puede suponer que fueron los encargados de cubrir con lo estipulado en el contrato que se haya establecido entre la cofradía de San Cosme y San Damián y la congregación del apóstol mártir para el cumplimiento de las misas. Aunque es más probable que estos personajes hayan sido los capellanes de las cofradías residentes en la iglesia de la Santísima Trinidad, y que de manera conjunta colaboraran en las misas de cada una de las hermandades, teniendo que rotarse en cada uno de los viernes de Cuaresma.

El sentimiento de pertenencia y de hermandad, más allá del ámbito de una cofradía en específico, bien pudo reforzarse a través de rituales en donde los participantes fueran todos los hermanos de la gran confraternidad trinitaria, unidos a través del ritual de la Cuaresma y de los oficios de los capellanes de cada una de las cofradías, oficiando en mediación de los feligreses ante la divinidad y como directores de la conducta apropiada que cada uno de ellos.⁵

Este ciclo anual de la Cuaresma era cuidado y mantenido por la cofradía con gran fastuo y arreglo, lo cual servía para transmitir la idea central de la celebración, la contrición espiritual, a una feligresía cuyo aprendizaje de los preceptos sagrados se realizaba a través de los sentidos más que de otra forma. La abstinencia y la penitencia se compensarían con la vida plena y bonanza que tendría lugar en el Paraíso, sitio al que

⁵ Como parte de la espiritualidad católica y barroca imperante en el imperio español, la celebración de la Cuaresma en la Ciudad de México debió de contar con un aparato fastuoso que impactaba, y motivaba, a los fieles para arrepentirse de manera conciente y con un sentimiento verdadero de enmendar su camino en el mundo terrenal, previo a la rendición de cuentas ante la divinidad suprema. Para una cofradía crística, como lo era la cofradía del Santo Cristo de la Salud, el mensaje de la Cuaresma era muy importante, ya que marcaba el preámbulo para que todo buen cristiano recordara que a través, tanto de las obras espirituales como de las obras materiales, la oración y la limosna, se podía aspirar a la salvación de su alma y a un juicio justo y calmo por parte de la Divina Providencia al final de sus días. Las limosnas también eran el acceso a las indulgencias que reducían la gravedad de los pecados.

para acceder se debía vivir en pobreza y humildad espiritual con el fin de agradar a Cristo, quien a través de su oficio de mediador de la humanidad, podría lograr que el Juez Supremo se apiadara de las almas pecadoras.

La celebración de la Cuaresma era la primera de las fiestas en el calendario litúrgico de la hermandad, siendo la primera de las celebraciones generales, por que también era festejada con puntualidad por las otras confraternidades incorporadas a la archicofradía de la Santísima Trinidad, que abría el tiempo sacro durante el cual la cofradía de los cirujanos y flebotomianos llevaría a cabo los rituales necesarios para revalidar su unión mística con sus santos patronos, abogados de la humanidad ante el Divino Juez, y que gracias a esta unión revitalizada a través de los rituales colectivos los hermanos y los fieles seguirían gozando de la protección celestial durante todo un año más.

5.2. La celebración de la Semana Santa.

En segundo lugar del orden del calendario litúrgico de la confraternidad, y una de las más concurridas, estaba la Semana Santa. Por su carga espiritual, era el momento solemne en que todos los cristianos recordaban el sacrificio de Cristo, quien como hijo de Dios y gracias a su sangre derramada en la cruz, había traído la salvación de la humanidad y la redención de los pecados anteriores a su venida, razón suficiente para que todos los verdaderos miembros de su grey, en este caso los católicos, recordaran con aflicción, y a la vez con la alegría de la esperanza en la salvación eterna, lo hecho por el hijo del Creador de manera desinteresada y por el simple y puro amor hacia el género humano.

Por otra parte, por el lado ideológico y en el contexto de la cultura barroca, la Semana Santa se convertía en el espacio privilegiado para la reafirmación de los lazos espirituales y terrenales que las buenas obras permitían establecer entre la colectividad y su salvador, la confirmación de la remisión de los pecados a través de la confesión y el arrepentimiento, y el espacio público en el cual la prédica de la reforma católica se hacía llegar a toda la masa de hombres y mujeres que tomaban parte en dicha celebración religiosa, reafirmando los puntos teológicos que marcaban las diferencias entre el cristianismo católica, el único y verdadero, frente a la herejía de los reformados.⁶

⁶ La didáctica tridentina utilizó de manera acertada los grandes espacios públicos y las celebraciones masivas para llevar el mensaje de la iglesia católica reformada a toda la feligresía, y con un apoyo decidido de la sensibilidad impulsada desde la esfera del barroco católico, logró establecer un patrón de enseñanza – reforzamiento con un mayor impacto que en los lugares cerrados como las parroquias y catedrales. La revalorización de los sacramentos y del precepto de la justificación por las obras fue parte fundamental de la prédica durante las celebraciones públicas del año litúrgico. La Compañía de Jesús tendría un papel preponderante en esta obra didáctica. Jean Delumeau. El catolicismo de Lutero a Voltaire. pp. 12 – 19 y 173 – 180.

La Semana Santa en la Ciudad de México, durante el siglo XVIII, presentaba dos facetas distintas al mismo tiempo, por un lado el recogimiento, luto y arrepentimiento de todos los creyentes ante la muerte de Cristo, y la consabida preparación espiritual y emocional ante su inminente resurrección simbólica, y frente a todo esto la celebración mundana de los paseos, reuniones al aire libre, las vendimias y las visitas a los pueblos vecinos donde se celebraban representaciones de la pasión, tal y como ocurría en Cuautitlán y Tacuba, donde por lo general se celebraban grandes romerías debido a las multitudinarias procesiones que se llevaban a cabo.

Las procesiones más solemnes durante esos días se realizaban el Jueves y el Viernes santos, las llamadas procesiones de sangre, en las cuales se hacía palpable el dolor de los cristianos ante la muerte del Salvador, pero con visos a la esperada resurrección del Sábado de Gloria, momento en el cual quedaba confirmada la promesa de Cristo como redentor y la salvación de las almas de los creyentes. Durante estos dos días, las procesiones que se realizaban presentaban un orden similar a las que ocurrían en *Corpus Christi*, con la salvedad que las primeras predominaban por completo los elementos de luto y aquellos relacionados con la Pasión de Jesús, como las *Armas Christi*, y que eran llevados por las corporaciones participantes.

Una idea de lo que eran las procesiones de Semana Santa se puede vislumbrar en este escrito de Juan Manuel de San Vicente, que pese a que escribe en pleno reformismo borbónico, 1768, todavía se pueden observar muchos elementos barrocos:

..Diré solo la del Viernes Santo, llamada comunmente del Santo Entierro, que sale del Imperial Convento de Nuestro Padre Santo Domingo, con el mas singular, y funébre aparato, que día tan memorable pide.

En lo primero que marcha, un grande y lucido Acompañamiento de hombres á pie, y a Cavallo (que para ir assi, tienen concedido Privilegio de ambos Principes) cubiertos los Rostros, y vestidos los mas de las antiguas mallas, y morriones de hierro, representando al pueblo Judayco, con aquellas correspondientes insignias suyas....

Luego otros del mismo modo, y á el compás de los mismos instrumentos, representando el Pueblo Catholico, con las Reales Vanderas recogidas, y vueltas a el revés, en demostracion del heroyco sentimiento por la Muerte de su Redemptor...á estos siguen diez y ocho Angeles de cuerpo entero, y estatura natural, cubiertos de luto, y tan aderezados de preciosas Joyas... haviendo de uno á otro gran trecho, por la muchedumbre de hombres, que de cada Gremio llevan á cada Angel, todos ellos cubiertos con Tunicas, y capuces negro, y delante de cada Gremio tocando dos roncros clarines a duo.

Lleva cada uno de los Angeles, una Sagrada Insignia de la Passion, á imitacion de las mismas, que el Señor Urbano III, dió á diez y ocho Principes Cristianos, en este modo.

El primero, lleva el Faról, dado por su Santidad á el Duque de Milán.

El segundo, los treinta Dineros, dados á el Principe de Taranto.

El tercero, el Velo del Escarnio, dado á el Rey de Bohemia.

El quarto, los Dados, presentados á el Duque de Calabria.

El quinto, los Ramales, dados á el Fidelissimo Rey de Portugál.

El sexto, la Lanza, dada á el Rey de Aragón.

El septimo, la Esponja, dada á el Rey de Escocia.

El octavo, la Tunica Inconsutil, dada á el Serenissimo Delfin.

El nono, la Columna, dada á el Rey de Castilla...

Sigue a esta Angelica comitiva, la Noblissima Ciudad, compuesta de sus Regidores, Alcaldes Ordinarios y Corregidor, acompañados de los mas Ilustres, distinguidos Cavalleros particulares, que á tan Santa assistensia son combidados, y tras ellos la Sagrada Religion de Santo Domingo, con notable edificacion descalzos del todo los pies, alumbrando a la portentosa Imagen de Jesu – Christo Difunto, que en una grande urna de plata y crystal, va metido...⁷

Como puede leerse en esta descripción, la procesión del Viernes santo, y es de suponerse que todas las demás que se realizaban durante la Semana mayor, era de una gala excepcional comparable al de las otras celebraciones públicas de la Ciudad de México, aunque claro está siempre guardándose el luto y el sentimiento de dolor y arrepentimiento por el hecho que conmemoraba; la participación de los gremios y corporaciones era igual de masiva que durante el *Corpus Christi*, y por supuesto lo

⁷ Juan Manuel de San Vicente. “Exacta descripción de la Magnífica corte mexicana, cabeza del reino del Nuevo Americano Mundo, significada por sus esenciales partes, para el bastante conocimiento de su grandeza.” En La Ciudad de México en el siglo XVIII (1690 – 1780) Tres crónicas, pp. 161 – 163.

mejor de la sociedad de la capital novohispana también se daba cita en una celebración de gran importancia para la colectividad católica.⁸

La participación de los gremios vuelve a ser relevante dentro de la procesión, ya que cada uno lleva por su costa a los ángeles que custodian las *Armas Christi*⁹, recordatorio de la muerte del Salvador y su paso de este mundo a la Gloria Eterna, sentado a la diestra del Padre y juez supremo de sus criaturas. No era algo gratuito que durante la semana mayor se repartieran un gran cúmulo de indulgencias y bulas a favor de la remisión de todos los pecados, inclusive de pecados mortales.

La cofradía de los santos doctores tomaba parte activa en dicha celebración, eran los días en que su carácter como una cofradía centrada en el culto y memoria de Cristo y su gran obra salutífera a favor de los hombres, la advocación del Santo Cristo de la Salud, al lado de las dos figuras más importantes del santoral católico relacionadas con la cura de enfermedades y su prevención, hacían de la Semana Santa un momento especial para todos sus cofrades.

La presencia en la celebración por parte de la cofradía del Señor de la Salud, al igual que las otras confraternidades incorporadas a la archicofradía de la Santísima Trinidad, se producía en especial durante el Jueves Santo, día en el cual se llevaba a cabo una misa solemne en la iglesia de la Santísima, para que acto seguido todas las

⁸ Como parte del prestigio social que las confraternidades ponían en juego en cada procesión, la figura de los armados fue muy relevante; estos armados eran miembros de las cofradías que, por una manda hecha al santo patrono, desfilaban vestidos a la usanza romana: morrión, cota de malla, armadura, botas y, en algunos casos, caballo. La presencia de estos armados daban mayor realce a los pasos de las cofradías, y por supuesto hablaba de su poder económico para montar una representación tan rica como la de sus cuadros de “centuriones”. Alicia Bazarte Martínez. “El espacio vivo de la muerte”. En Maria Alba Pastor y Alicia Mayer, *coords. Formaciones religiosas en la América colonial*. p. 173.

⁹ En cuanto a la procesión de ángeles, en la documentación existente de la cofradía no se hace mención directa a su participación con porteadores y dinero para costear la elaboración de una de las figuras participantes. Es probable que haya tenido alguna intervención en dicha marcha.

hermandades, luciendo el traje rojo que los identificaba como miembros de tan distinguida archicofradía, celebraban la procesión al lado de los clérigos de la Congregación de San Pedro, y que por su magnificencia y variedad siempre se daba a notar en dichas celebraciones:

Notablemente por muchos conceptos resultaba la procesión de la Santísima Trinidad el Jueves Santo (1793). En la tarde, enfilaban los gremios y los clérigos del templo de la Santísima y, a lo largo de su carrera, desfilaban los cirujanos y los barberos (y flebotomianos de la Cofradía de San Cosme y San Damián), vestidos en cuerpo, con la imagen del Señor de la Salud...El quinto paso, el de la Archicofradía [*sic.*] de San Pedro, estaba integrado por los clérigos, a los que encabezaba el abad, que era un canónigo y, cerrando la marcha, otros sastres vestidos en cuerpo [*sic.*] conducían la talla de la Santísima Trinidad.¹⁰

A lo largo de la carrera de la procesión es probable que se encontraran los muchos altares de Dolores que se acostumbraban colocar a costa de los vecinos que residían en las calles por donde transitaban los pasos de la archicofradía, y ante cada uno de ellos los cofrades realizaban una oración en memoria del momento triste que se recordaba cada año en la Semana Mayor, y por supuesto, muy probablemente pidiendo por la salvación de sus propias almas en el último trance de la vida del hombre, las postrimerías, que en el mundo barroco novohispano fueron elementos de gran peso espiritual.¹¹

Durante la Semana Santa los gastos de la cofradía eran algo elevados, y como toda corporación que tenía entre sus santos patronos la imagen de un Cristo crucificado, su altar y sitio de culto era muy visitado por los feligreses que se acercaban a orar a la iglesia trinitaria en pos de ganar las indulgencias pertinentes a estos días sacros. Por tal

¹⁰ Alicia Bazarte Martínez. *op.cit.* p. 174.

¹¹ Las postrimerías, o novísimos, eran los cuatro estados del Más Allá que el género humano debía de enfrentar al final de sus días: muerte, juicio, infierno y gloria, y que para poder alcanzar la gloria eterna a través de un juicio justo por parte del Creador, el creyente debía de ejecutar varias obras espirituales y corpóreas, como la oración y la penitencia, para asegurarse un tránsito en completa paz hacia la vida eterna.

motivo, el adorno, iluminación y aspecto del altar de la hermandad debía cuidarse con esmero, para lo cual se adquirirían gran cantidad de flores, velas, los mantos negros y morados de duelo, y ropajes nuevos para las imágenes sagradas que formaban el Calvario¹² existente en el altar.

Los gastos en ceras, velas, eran los más importantes de la cofradía, ya que tanto para alumbrar el altar como el paso se necesitaban una cantidad impresionante de candelas que acompañaran la rememoración de la muerte y resurrección de Cristo para crear el impacto visual suficiente para mover al arrepentimiento y a la contrición del alma. Algo muy barroco, y que pese al reformismo borbónico de finales del siglo XVIII, siguió muy presente en las procesiones de la Semana Mayor. Estos costos de la cera quedan patentes en varios de los archivos de la cofradía:

16 pesos y 7 tomines de quarenta cirios que se utilizaron en el altar del Santo Christo el Miercoles Santo por la noche.

67 pesos y ½ real por sesenta hachas que se utilizaron en la tarde del Jueves Santo por la noche en el altar del Santo Christo.

Por 40 cirios que fueron para Miercoles Santo en la noche pesaron 13 arrobas= Buelben dichos cirios y pesan 2 arrobas 20 libras ubo de gasto que ymporta 3 pesos 6= Con mas de su alquiler de las 70 libras bueltas a 1 tomin libra, haze todo_____16 pesos 7 reales...¹³

Además de estos gastos en las velas que se utilizarían para iluminar el espacio de culto y paso de la cofradía, la confraternidad pagaba otros gastos que se realizaban en torno al cuidado y presentación de la procesión, como el pago por el arreglo del altar

¹² Se le llamaba Calvario al conjunto escultural, muy extendido en varias iglesias y capillas novohispanas, en donde se representaba el momento de la expiración de Cristo en la cruz, acompañado de la Virgen María, San Juan Evangelista y María Magdalena. El Calvario de la cofradía del Señor de la Salud se ubicaba al centro de su retablo, y probablemente contaban con un conjunto similar construido ex profeso para las andas del paso de la confraternidad.

¹³ A.G.N. vol. 197, exp. 14. Bienes Nacionales.

procesional y el alquiler de los trajes de color “encarnado”¹⁴ que debían de utilizar los hermanos como miembros de la archicofradía de la Santísima Trinidad. Por supuesto que la presencia de la música era importante para la buena presentación de la hermandad ante las demás corporaciones y el resto de los habitantes de la capital, y no se escatimaban gastos en cuanto al lustre que debía presentar la cofradía en público:

Recibi del señor Guardian Maior, Don Antonio Mendes Prieto cinco pesos, quatro reales, es á saber por poner, quitar, y cuidar el Paso del Señor de la Salud. quatro pesos mas 1 peso quatro reales, y por que conste lo firme en Mexico, a 28 de marzo del año de 1782

Son 5 pesos 4 reales.

Mathias Rivera¹⁵

Otro gasto que se realizaba durante la celebración de la Semana Mayor, y que puede considerarse como una muestra del alcance mismo del culto al Santo Cristo de la Salud, y por ende de la propia cofradía, es la renta de una casa en específico para dar posada a los maestros cirujanos, flebotomianos y farmacopeos durante los días que duraba la celebración de la Semana Mayor. Aunque no se especifica si se trata de maestros residentes en la ciudad, o llegados de otras poblaciones del virreinato, lo cierto es que se buscaba contar con un espacio reservado para el reposo y estancia de varios individuos que tomaban parte en las procesiones de estas fechas.

¹⁴ En varios de los documentos de la cofradía de San Cosme y San Damián se hace referencia al alquiler de las túnicas rojas que los cofrades portaban durante las procesiones de *Corpus* y de la Semana Santa. Por obligación de estar incorporada a la archicofradía trinitaria, los hermanos debían portar las distintivas ropas rojas que los identificaban como tales, de lo cual ya he hecho mención. El alquiler de las túnicas representaba una reducción importante de costos, ya que no se daba la necesidad de estar adquiriendo constantemente nuevas túnicas, de cuyas compras se debía de hacer cargo la hermandad, y también por motivos prácticos para que los hermanos no faltaran a la disposición que establecía como forzosa la utilización de dicha ropa, la cual bien se podía tener almacenada de unos cuantos días antes de las fiestas y de esta manera entregárselas a los hermanos al momento de su llegada para la reunión previa a la procesión.

¹⁵ A.G.N. vol. 197, exp. 2. Bienes Nacionales.

¿Sería posible que se dieran cita maestros foráneos, miembros de otras cofradías de San Cosme y San Damián, para participar en la celebración mayor de la cofradía capitalina, que por su posición como parte de la archicofradía de la Santísima Trinidad, podría considerarse la más importante de todas las hermandades de cirujanos y flebotomianos en todo el virreinato?

Desgraciadamente los documentos no aportan más datos que el pago de la renta por el uso de dicha casa¹⁶, pero si tomamos en cuenta las redes sociales que se extendían a partir de una confraternidad, como en el caso de las cofradías de los vascos y gallegos, es muy probable que la cofradía capitalina recibiera a sus pares de otras ciudades para tan magna celebración, además de tomar en consideración las indulgencias de que se hacía acreedora al ser una de las cofradías incorporadas al orden trinitario:

6 pesos para la renta de una casa en la cual se han de recibir a los maestros en la tarde del Jueves Santo.

6 peso de acarreo y de cosas necesarias para el disfrute y agasajo de los maestros en dicha tarde y otros días del año.¹⁷

Este lujo en la celebración de Semana Santa bien se puede señalar como un elemento recurrente en todas las fiestas de la cofradía de los santos doctores, ya que, pese a que no existe una referencia directa a los gastos hechos para el adorno y ajuar de *Corpus Christi*, es fácil suponer que se realizaran costosas exhibiciones durante dicha fiesta; además, como ya he hecho mención en el capítulo correspondiente, los hermanos

¹⁶ El costo de la renta ascendía a 6 pesos, tal y como lo cito en la nota 18 del presente capítulo.

¹⁷ A.G.N. vol. 197, exp. 14, Bienes Nacionales.

cirujanos y flebotomianos se comprometieron a darle el mejor y más vistoso culto a la imagen del Santo Cristo de la Salud que pudieran hacerle¹⁸.

De esta forma, a manera de un recuento general, es como podemos definir el modo en que los hermanos de la cofradía de San Cosme y San Damián llevaban a cabo la celebración de una fecha tan importante en el calendario litúrgico de su corporación, acto que además de unificar los criterios de identidad corporativa y de fe en torno a la figura del Santo Cristo de la Salud.

5.3. La fiesta de *Corpus Christi*.

Siguiendo en orden el calendario sagrado, y como parte de la conmemoración de la Resurrección de Cristo con la cual se cerraba el ciclo de la Semana Santa y la Pascua, continuaba la fiesta del Cuerpo Vivo de Cristo, el momento solemne en que toda la grey cristiana se unía para demostrar su fe y unión bajo los preceptos de la considerada única y verdadera religión, la católica, representante a su vez de la gracia divina en la fidelidad a la figura del soberano en turno.

Sin duda alguna, la celebración más importante del año litúrgico de la Ciudad de México fue la dedicada a rememorar la unión mística de los habitantes y sus gobernantes con el orden divino que Dios le había dado a la humanidad desde la creación misma, cosa que se confirma a través de la única y verdadera fe encarnada en

¹⁸ La cantidad de dinero que invertía la cofradía para presentar una buena, e impresionante, imagen con qué afianzar su posición como corporación, era tal que llegó a pagar 50 pesos para costear el paso que salió el Jueves Santo de 1755. A.G.N. vol. 197, exp. 10. Bienes Nacionales.

el mensaje y la figura del hijo del Creador, Cristo, que ha venido a este mundo a redimir a los hombres de sus pecados.

Esta interacción mística se ve reflejada en el sacrificio de la misa, a través de la transubstanciación del vino y el pan como cuerpo y sangre de Cristo, la forma sagrada, el *Corpus Christi*¹⁹, que a la vez se extiende al orden social que guardan todas las sociedades cristianas católicas, las únicas representantes de la verdadera fe en el mundo terrenal. El corpus social es la fiel representación del cuerpo divino de Cristo, guardián de su grey y del orden que debían mantener. Por tal motivo, el estado católico – universalista español, le dio un gran peso ideológico y religioso a la fiesta del *Corpus Christi*, ya que se trataba del momento en que todas las corporaciones sociales y religiosas debía de reafirmar su fidelidad absoluta tanto al monarca como a los principios rectores de su política.

Los orígenes de la celebración del *Corpus* se remontan a la Edad Media en Europa, con especial énfasis dentro del contexto castellano aragonés, ya que se trataba de la celebración cristiana por excelencia, y por ende en un contexto de reconquista y cruzada no podía quedar fuera semejante conmemoración durante la cual el sacramento de la Eucaristía se reafirmaba ante los ojos de todos los creyentes. Las primeras grandes celebraciones del *Corpus Christi* en la península ibérica se dieron en la ciudad de Barcelona entre los años 1319 y 1320, para después convertirse en la celebración

¹⁹ La fiesta de la Eucaristía, el *Corpus Christi*, se consideraba como el principal elemento de unidad y de identidad para todos los cristianos, y que más tarde, a raíz de la reforma protestante, alcanzará una importancia capital para las autoridades eclesiásticas y civiles en el mundo católico. La cultura barroca, experta en la manipulación de las colectividades, encontró en la fiesta la mejor forma de mantener la estabilidad y la concordia en una sociedad, como las existentes a lo largo del imperio español, dividida por profundas diferencias. Antonio Rubial García. La plaza, el palacio y el convento, p. 51.

suprema del catolicismo español, primero ante los moros, y posteriormente como una manifestación de resistencia y rechazo al cristianismo reformado del norte de Europa.²⁰

Es después del Concilio de Trento cuando se establecen los modelos a seguir para conmemorar dicho festejo, estableciéndose el patrón que deberían de ejecutar los participantes en las procesiones, quiénes debían de tomar parte en ellas y qué festejos acompañaría a la celebración, la cual duraba durante prácticamente toda la semana que seguía al llamado Jueves de *Corpus*, celebrándose una segunda procesión en llamada infraoctava y que contaba con la misma participación multitudinaria que la primera.²¹

En la Ciudad de México se puede señalar el inicio de las celebraciones de *Corpus Christi* desde 1524, aunque será hasta el año de 1564 cuando el cabildo de la capital establecería que el festejo se llevara a cabo con toda la solemnidad correspondiente, y por supuesto apegado ya por completo a los preceptos emanados de Trento. Participaban las autoridades eclesiásticas y civiles, las órdenes religiosas, los gremios, el tribunal del Santo Oficio, la Real y Pontificia Universidad, y las cofradías. Todos los cuerpos sociales y sus miembros tenían que participar sin excepción, ya que se trataba del festejo más importante en todo el año litúrgico de la Ciudad de México y sus alrededores.

El momento más solmene del festejo se producía cuando se llevaba a cabo la procesión general, el acto en el cual todos los estamentos y corporaciones existentes se hacían presentes, y que por sus propias características sociales se convertía en el

²⁰ Alicia Bazarte Martínez. *Las cofradías de españoles en la Ciudad de México (1526–1860)* p. 85.

²¹ Entre las celebraciones que se incluían en la conmemoración del *Corpus Christi* se destacaban los llamados entremeses y los autos sacramentales, todos los cuales eran debidamente examinados por los visores del Santo Oficio para que se pudieran ejecutar en las fechas señaladas. Alicia Bazarte, *ibid.*

microcosmos donde toda una sociedad quedaba representada, y junto a ella sus sistemas de prestigio social, orden y obediencia. Las corporaciones participantes debía de mantener un orden jerarquizado estricto, no se podían saltar las barreras invisibles de la preeminencia social entre los estamentos, y todo aquel que lo hiciera era considerado como un criminal que faltaba a las leyes existentes, tanto a las de Su Católica Majestad como a las de Dios, ya que faltaba a lo estipulado por las supremas autoridades que todo buen y fiel súbdito debía de obedecer y respetar.

En varias crónicas de la época se recoge toda la parafernalia que acompañaba a la procesión, el lustre que cada corporación ponía de sí para hacerse ver y diferenciar de las demás, y por supuesto el espíritu propio de dicha fiesta: la conmemoración de la Eucaristía y la reafirmación del sentido de pertenencia a una colectividad católica y monárquica para todos los estamentos de la Ciudad de México, pertenencia que por más ínfima fuera su posición social les manifestaba que no serían excluidos de la protección que esta unión les dispensaba.²² Una idea general sobre la procesión de *Corpus Christi*, en la cual participaban todas las cofradías de la Ciudad de México, bien puede ser esta:

En la formación rompían la marcha los gigantones, la Tarasca, las danzas de indios, mulatos y españoles, después venían los gigantes, los cuales costeaba el Ayuntamiento, y a continuación los gremios con sus riquísimos estandartes y santos patronos ricamente ajuarados. Seguían las cofradías, cerrando cada una de sus filas un grupo de muñidores (músicos), dos o cuatro trompeteros y dos cofrades privilegiados, el uno para llevar en rico estuche el reglamento de la hermandad, y el otro para llevar el guión. El obispo debía determinar el lugar que le correspondía, y el criterio que se seguía era de acuerdo a la antigüedad...si un cofrade pertenecía a un gremio y a una cofradía debería de tener preferencia el gremio y con él tenía que desfilar. Seguían según su

²² En las crónicas sobre la Ciudad de México de Fray Agustín de Vetancurt, Juan Manuel de San Vicente, e incluso en una más tardía, del siglo XIX, como la de Antonio García Cubas, se habla de la magnificencia de la procesión del Jueves de *Corpus*. Antonio de Robles, en su Diario, también da cuenta del adorno y limpieza de las calles por donde iba a pasar la procesión, los múltiples tapices, mantas, reposteros con los escudos de armas de la nobleza y las guirnalda de flores que se colgaban en los balcones de las casas más prominentes. La presencia de infinidad de puestos en la Plaza Mayor y por supuesto la gala que cada una de las corporaciones participantes lucía durante su participación.

antigüedad las ordenes religiosas y luego el clero secular, la Inquisición, las parroquias con cruz alzada, el cabildo eclesiástico y enseguida la archicofradía del Santísimo Sacramento. Detrás venían con todo lujo el virrey al frente de la Audiencia, la Ciudad (el Ayuntamiento), la Universidad y los oficiales reales.

Durante el camino, se acostumbraba poner altares de flores o bien formas de representaciones de carácter bíblico o monumentos en donde colocaban santos, y la procesión acostumbraba detenerse para rezar algunas oraciones.²³

La participación de la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián, se daba en la manera en que se hace referencia en el anterior texto en cuanto a los cofrades y miembros de los gremios; por un lado la cofradía del Señor de la Salud, representada por la rama abierta de la hermandad, donde desfilaban todos aquellos hermanos que no tenían nada que ver con las profesiones de los cirujanos y flebotomianos, y por otra parte el gremio de cirujanos, boticarios y flebotomianos, marchando de acuerdo al orden existente en su organización corporativa y llevando las imágenes de sus santos patronos y su guión que los identificaba como un gremio aparte.

Durante la festividad, la cofradía portaba los símbolos que la reconocían como parte de la archicofradía de la Santísima Trinidad. Es por eso que junto a sus constituciones y a su guión, la rama del Santo Cristo de la Salud debía de marchar vistiendo el traje rojo que identificaba a los cofrades trinitarios en todas las procesiones en las cuales participaban.²⁴

²³ Alicia Bazarte. *op.cit.* p. 86. Como nota aparte, la tarasca era una especie de monstruo construido con cartón, madera y tela, con forma de dragón de varias cabezas y que encarnaba la idea de los pecados capitales. Era la figura más emblemática de la procesión de Corpus Christi, después del Santísimo Sacramento, y por su simbolismo tenía siempre la primicia de abrir el camino de la marcha, ya que uno de los puntos centrales del festejo era el mostrar como el poder de la Eucaristía bastaba para aplastar a los pecados y errores de la humanidad. Tanta era su relevancia, que existía un dicho entre los novohispanos de la capital, “sin tarasca, no hay procesión”.

²⁴ A.G.N. vol. 887, exp. 14. Bienes Nacionales. La archicofradía trinitaria entraba en la procesión como una entidad aparte, aunque al parecer era seguida por todas las cofradías que estaban incorporadas a su disciplina, ya que todas las confraternidades incorporadas tenían por obligación el de llevar el ya citado traje rojo de los trinitarios, el cual además debía de llevar la cruz de Malta, con dos de sus brazos en color

La participación tanto de la cofradía como del gremio de los maestros cirujanos, hacía que la confraternidad, tanto en su lado espiritual como en el gremial, tomara parte activa de la confirmación de pertenencia a una colectividad específica, como lo era la sociedad de la Ciudad de México, y por ende, afianzar sus privilegios corporativos y mostrar ante las demás corporaciones su magnificencia y brillo; seguramente los gastos para la participación de la cofradía y gremio en la celebración de *Corpus Christi* debieron ser algo elevados, ya que aunque no contemos con un documento en específico donde se nos presenten los gastos de la confraternidad durante dicha fiesta, podemos suponerlos a partir de lo que invertía en celebraciones de la magnitud de la Semana Santa y del día de la Transfiguración, la fiesta titular de la cofradía.

Es probable que la cofradía por sí misma no ocupara un lugar prominente en el orden que guardaban las cofradías gremiales durante la marcha, pero como parte de la archicofradía de la Santísima Trinidad, una de las más importantes corporaciones gremiales y devocionales de toda la capital y de la Nueva España, su estatus definitivamente cambiaba ante las demás cofradías gremiales.²⁵

Aunque los maestros eran los que conservaban los puestos de poder al interior de la hermandad, la participación de los miembros no profesionistas, o que estuvieran relacionados de manera directa con los cirujanos, sangradores y farmacéuticos, le transmitía una fuerza especial a la congregación en el contexto social, demostrando que contaba con redes y lazos más allá del simple ámbito de las tres artes; el prestigio social

azul, que era el símbolo de la archicofradía. Probablemente constituían un solo contingente dentro de la procesión.

²⁵ Al igual que todas las cofradías y gremios novohispanos, que pudieran costear su precio, la cofradía y gremio de San Cosme y San Damián debió de contar con sus imágenes procesionales construidas ex profeso para ser llevadas en andas durante las grandes celebraciones públicas y las fiestas de la cofradía celebradas en la iglesia de la Santísima Trinidad. Probablemente, al igual que la mayoría de estas efigies, debieron de estar elaboradas de pasta de caña con un esqueleto de madera ligero. María del Consuelo Maquívar. La escultura religiosa en la Nueva España. pp. 14 – 16.

de la hermandad quedaba de cierta manera aquilatado ante las demás corporaciones de artesanos y practicantes.²⁶

El mismo orden y jerarquización guardados durante el desarrollo de la procesión se respetaba en la réplica del *Corpus*, la Infraoctava, y de la misma manera en que habían tomando parte durante la primera celebración del *Corpus*, la cofradía del Santo Cristo de la Salud y el gremio de los cirujanos, boticarios y flebotomianos, tomaban parte de acuerdo al orden que les correspondía.

Corpus Christi representaba el orden estamental ideal que debía ser guardado por todos los miembros de las distintas corporaciones existentes en la sociedad novohispana del siglo XVIII, un orden considerado inmutable e infinito al cual todos los miembros de la sociedad debían de apearse al pie de la letra, sin buscar crear conflictos y con la resignación de ocupar el lugar que les correspondía. Por tal motivo era obligación, prácticamente sin ninguna excusa, el hecho de que todas las hermandades y gremios de la Ciudad de México tomaran parte en la procesión; este era el momento en que tanto el poder eclesiástico como el secular se daban la mano y demostraban que el proyecto universalista del imperio español descansaba en ellos, sus ejecutores, representantes del poder absoluto del soberano en las tierras americanas.

²⁶ Cabe recordar que las tres artes, cirugía, flebotomía y farmacopea, no eran equiparables a la profesión de la medicina como partes integrales de las mismas, si no que estas recibían un trato en cuanto a calidad y prestigio social que las acercaba más a los oficios manuales y por ende ocupaban un escalafón social más bajo en comparación con los médicos propiamente dichos en la época que trato. De hecho los médicos, en su mayoría, eran hermanos de la archicofradía del Santísimo Sacramento, una de las más, si no es que la más, prestigiosa confraternidad de Nueva España en relación con la calidad social de los hermanos que la componían.

5.4 La Transfiguración, la fiesta titular de la cofradía del Santo Cristo de la Salud.

Cierto es que la cofradía celebraba por todo lo alto el *Corpus Christi*, Jueves y Viernes santos y la Cuaresma, pero sin duda alguna el momento más importante del año litúrgico para todos los hermanos y cofrades era la fiesta titular de su confraternidad: La fiesta de la Transfiguración, la cual se celebraba, y se celebra en el espacio religioso católico, el 6 de agosto, la cual estaba dedicada al Santo Cristo de la Salud y a todos sus cofrades, o sea a la hermandad en general, sin distinciones entre maestros y los hermanos que eran del común.

Es también esta fecha el momento en el cual, como ya he hecho mención, la cofradía renovaba los cargos de poder al interior suyo, y por ende era uno de los momentos más sublimes para todos los maestros cirujanos, boticarios y sangradores, ya que llegaba la hora en que podrían ser elegidos para desempeñar el cargo de mayordomo, o en su caso, ratificados por otro periodo anual debido a que su trabajo era considerado como adecuado por el resto de sus iguales. El 6 de agosto se celebraba el cabildo general de la cofradía, salvo algunas excepciones cuando se tenían que realizar cabildos extemporáneos, por lo que dicha fecha era motivo de grandes convites, gastos excesivos en luminarias, invitar a maestros y personas distinguidas a las celebraciones y de una gran exhibición de juegos pirotécnicos para el deleite de los participantes y en honor del santo patrono de la cofradía.²⁷

La fiesta de la Transfiguración implicaba no solo la participación de los hermanos de la cofradía que se trata en este estudio, si no que también representaba un

²⁷ Alicia Bazarte Martínez. "La cofradía de San Cosme y San Damián en el siglo XVIII" Revista Fuentes Humanísticas, Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco, Departamento de Humanidades. Año 10, número 18. p. 51.

momento especial para las cofradías de advocaciones crísticas, de nuevo el sentido de pertenencia a una hermandad donde se veneraba como santo patrón a una de las muchas advocaciones de Cristo sale a relucir, quienes buscaban a través de la remembranza y adoración de su santa figura la protección y el bienestar espiritual que tanto necesitaban los hermanos de cada una de ellas.

Cofradías crísticas dentro de la archicofradía de la Santísima Trinidad eran la cofradía del Santo *Ecce Homo*, y la cofradía de Jesús Nazareno, las cuales también realizaban celebraciones de manera casi paralelas con las fiestas de la cofradía de los cirujanos, aunque sus fiestas titulares se celebraban en distintas fechas.²⁸ Si bien el día de la Transfiguración se celebraba de manera simultánea por parte de estas cofradías y la cofradía del Santo Cristo de la Salud, cada una de ellas conservaba su individualidad frente a las demás, aparte que la naturaleza misma de cada una de ellas, en cuanto a la calidad y monta de sus hermanos, las hacía muy diferentes entre sí.²⁹

La fiesta de la Transfiguración, el momento en el cual Jesucristo se eleva a los cielos y habla con los profetas que le precedieron para dar el anuncio de su venida como el Hijo de Dios, y el recordatorio que todo cristiano debe llevar una carga de responsabilidades para consigo mismo y sus semejantes antes de ascender a la Gloria eterna, representaba la fe y la esperanza de todos los creyentes en esa vida nueva más allá de la muerte, y que gracias a la imitación de Cristo, junto a las buenas obras, este fin se conseguiría. Como buenas obras se señalan por supuesto la oración, la participación en las celebraciones comunitarias y la contrición del espíritu para limpiar al espíritu de todos los pecados cometidos, símbolos del cambio del hombre mismo en

²⁸ Julio César Cervantes López. La archicofradía de la Santísima Trinidad. Una cofradía novohispana. p. 60.

²⁹ A.G.N. vol. 17, exp. 3. Cofradías y archicofradías.

pos de ser agradable ante los ojos de Dios. Por supuesto, el ajuar barroco del catolicismo novohispano aportará su parte para la magnificencia de dicha celebración, tanto en lo material como en lo espiritual.³⁰

El primer acto que se realizaba al comenzar el día de la fiesta titular era por supuesto la misa de maitines en honor del Santo Cristo de la Salud, misa que aseguraba a todos los asistentes la obtención de indulgencias temporales, por 25 años, y a la cual estaban obligados a asistir todos los hermanos de la cofradía sin distinción y sin razón alguna para no hacer acto de presencia, salvo que padecieran de alguna enfermedad bastante grave o no se encontraran en la ciudad por algún negocio importante; y como en toda fiesta de las cofradías incorporadas a la archicofradía de la Santísima Trinidad, los oficiantes eran hermanos de la confraternidad de San Pedro.³¹

A lo largo del día se sucedían las misas, las cuales ya se habían pagado de antemano gracias a las limosnas recogidas durante los meses previos, y por supuesto durante las celebraciones mayores; sin embargo, en algunas ocasiones, el dinero no era suficiente para alcanzar a cubrir el total de las misas, por lo que se tenía que reducir la cuota espiritual a una participación de los fieles en rezos individuales, o colectivos, ante el altar del Señor de la Salud, ganando por este conducto las indulgencias que el privilegio lateranense le daba a todos los altares y retablos existentes al interior de la iglesia de la Santísima Trinidad.³²

³⁰ A.G.N. vol. 863, exp. 3 Bienes Nacionales. La presencia de ricas mantas, banderolas y guiones procesionales, la cantidad de velas que se requerían para el día de la fiesta, la renovación de los vestidos de la imagen del Señor de la Salud, y el cuidado en sus vestidos que tenían que tener los congregantes nos hablan de una fiesta fastuosa, cuya importancia para los cofrades de los santos doctores nunca se hizo menos. Por supuesto la presencia del infaltable traje rojo de la archicofradía trinitaria no se podía quedar fuera de una celebración realizada en su propia iglesia.

³¹ A.G.N. Caja 14, exp. 1 Año 1726. Cofradías y archicofradías.

³² *ibid.*

Los gastos que se realizaban para la celebración de las misas quedaban reportados en los libros de cuentas de los mayordomos, y por tratarse de la fiesta titular de la hermandad es de verse que no se escatimaban en gastos para su realización. Esto se puede significar dentro del sentido de pertenencia de los cofrades para con su hermandad, y la significación piadosa que tenía para ellos su santo patrono titular, ya que a diferencia de los gastos hechos para las conmemoraciones públicas generales, que en todo caso eran consideradas como una obligación de fidelidad a cumplir, la fiesta patronal, íntima y organizada al gusto de los cofrades, era un momento que no podía hacerse menos. Un gasto necesario y prestigioso para todos:

Missas que mando dezir el señor Don Antonio Mendes Prieto oy dia seis de Agosto de 1744 años al Santisimo Christo de la Salud en su annual y titular fiesta como thesorero de la Cofradia de dicho Señor fundad en la Capilla [*sic.*] de la Santisima Trinidad y para que conste lo firmaron los señores sacerdotes siguientes.

Lizenciado Alaniz, Lizenciado Don Luis Gallo, fray Alonso Gomes, fray Pablo Lopez, Bachiller Miguel de Rios, fray Pablo Perez. Una de a [] pesos...

Recibo de las Missas rezadas que pago Don Antonio Mendez Prieto dichas en la Yglesia de la Santisima Trinidad el dia seis de Agosto en que se celebra su fiesta del Salvador.

Bachiller Francisco Antonio [*sic.*] y Anaya, Bachiller Cordero, Lizenciado Juan de [], Bachiller Ygnacio Caro, Bachiller Abarca, Bachiller Anaya. De Missas 3 pesos 4 reales.³³

Se incluyen los gastos para la realización de misas cantadas en honor del Santo Cristo de la Salud; dichas misas eran prácticamente exclusivas para las ceremonias especiales a lo largo del año litúrgico, no se ofrecían durante cualquier servicio religioso, lo cual nos habla de la importancia que tenía la fiesta titular de la cofradía de San Cosme y San Damián, y de todas las demás cofradías y hermandades, para sus cofrades.

³³ A.G.N. vol. 197, exp. 10. Bienes Nacionales.

El esfuerzo económico invertido para cubrir el gasto que representaba una misa cantada no solo tenía como fin el acrecentar el prestigio y el ornato de la fiesta, si no que, desde un punto de vista más espiritual, se puede pensar en la realización de un acto de mayor profundidad religiosa, de una escena propia del barroco novohispano: la creación una atmósfera especial para la devoción especial de una hermandad que encontraba en el Santo Cristo de la Salud la doble protección en contra de las enfermedades del cuerpo y del alma.

Como parte de toda celebración religiosa y popular, no podía quedar fuera la música, el elemento que más vistosidad aportaba a las ceremonias de las cofradías y que de una manera demostraba el poder económico y social que una hermandad podía costearse para sus actos. Junto a la música también se hacían adornos y bordados en honor del Cristo de la Salud, flores, fuegos artificiales y luminarias complementaban la ornamentación del espacio sagrado, y junto a todo este escenario podemos imaginar a los cientos de devotos, entre cofrades y no cofrades, dejando velas con oraciones y mandas para el Señor Crucificado, sus rezos pidiendo por la salud de ellos mismos o de algún pariente enfermo, su agradecimiento por mantenerlos sanos durante todo un año:

Resebi de el señor Don Antonio Mendez Prieto dos pesos por la musica de [] que se toco en la annual fiesta de el Santisimo Christo de la Salud oy dia seis de el corriente y para que conste lo firme.

Son 2 pesos

Francisco Xavier de Vergara.

Resebi de el señor Don Antonio Mendez Prieto dos pesos por funcia [sic.] y arcos y tocar caxa y clarín en la annual y titular fiesta de el Santisimo Christo de la Salud y para que conste y por no saber firmar le firmo por el, Don Agustin Sanchez de Leon –

Son 2 pesos

Agustin Sanchez de Leon.

Resebi de el señor Don Antonio Mendez Prieto ocho pesos por camaras rueda y un castillito que se quemó en la annual fiesta de el Santísimo Christo de la Salud oy día seis de el corriente y para que conste lo firme.

Son 8 pesos

Ygnacio de la Fuente.

Resebi de el señor Don Antonio Mendez Prieto veinte y cinco pesos por la costura de el Altar en la fiesta de el Santo Christo de la Salud y para que conste lo firme Agosto 6 de 1744 años.

Son 25 pesos.

Joachin de Alaniz Calderon.³⁴

Todos estos gastos contemplados de antemano por la cofradía significaban el proceso mediador de la caridad y la limosna como armas eficientes en contra de la usura, entendida en su perspectiva del cobro de intereses sobre objetos que no existían en concreto y de su apropiación como un pecado, evitando de esta manera que una corporación acumulara y prestara capital por el simple hecho de incrementar estas ganancias sin ningún provecho inmediato. Aunque en el caso de las cofradías urbanas, y debido a su independencia interna en cuanto a su funcionamiento, podían captar y guardar mayores ingresos económicos a partir de nuevas limosnas.³⁵

Una forma particular de hacerse de más limosnas por parte de las cofradías, era el hacer participes a personajes principales de sus fiestas y convites, y para eso se llegaba a extender invitaciones a todos los caballeros y otras personas importantes que quisieran unirse a los festejos de las hermandades. La cofradía de San Cosme y San Damián extendió varias invitaciones, 150 en total, para personas de calidad que quisieran unirse a su fiesta titular. Desgraciadamente no se han conservado nombres o referencias de quienes fueron los asistentes a la fiesta, o para quienes en específico se

³⁴ A.G.N. vol. 197, exp. 8. Bienes Nacionales.

³⁵ Alicia Bazarte Martínez. "Las limosnas de las cofradías: Su administración y destino" En Pilar Martínez López – Cano, Gisela von Wobeser, Juan Guillermo Muñoz, coords. Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial, pp. 65 – 74.

mandaron las invitaciones, pero sin duda alguna estos convites tuvieron como destino a personas de calidad:

Recivi del señor Don Antonio Medez Prieto, como thesorero de la Cofradia del Santisimo Christo de la Salud, para la impresion de 150 combites para la fiesta de la Transfiguracion, quatro pesos quatro reales y para que conste lo firmé en 4 de agosto de 82 años.

Son 004 pesos 4 reales.

Bachiller Joseph Fernandez de Jauregui.³⁶

Cabe recordar que el culto y celebración de la imagen del Señor de la Salud estaba relacionada con la rama abierta de la cofradía, a la cual se admitían a personas de distintas profesiones, orígenes y sexo, por lo que ver en esta celebración del 6 de agosto la fiesta de la mayoría dentro de la hermandad no sería nada notorio. Ciertamente, los maestros cirujanos tomaban parte de ella y organizaban el cabildo anual de la hermandad en dicha fecha, pero sus santos patronos titulares de profesión eran San Cosme y San Damián, por lo que se puede decir que la fiesta propiamente dicha del gremio no coincidía con la fiesta de la cofradía, y que esta última representaba a todo un conjunto de personas cuyo medio de identidad colectiva estaba cimentado en el culto del Señor de la Salud.

Si bien la cofradía cumplía cabalmente con su festejo y honras al Señor de la Salud, hubo momentos difíciles, en los cuales el dinero fue escaso y por tal motivo la fiesta no pudo celebrarse. Como ocurrió en el año de 1723, cuando el mayordomo Antonio Felipe de Contreras reportaba al arzobispado que las limosnas habían sido exiguas en dicho año, y que por tal motivo la fiesta del Señor de la Salud no podría

³⁶ A.G.N. vol. 197, exp. 2. Bienes Nacionales. El mismo proceso de invitaciones se realizaba durante la fiesta de los santos Cosme y Damián, ya que si bien la fiesta titular de la cofradía correspondía al Santo Cristo de la Salud, la celebración de los santos doctores era celebrada con igual fastuo por los miembros más sobresalientes de la hermandad, los maestros cirujanos y boticarios.

llevarse a cabo. Ante tal situación, y tras comprobar lo que decía el mayordomo, la fiesta fue suspendida con la anuencia del provisor del arzobispado de México, el Dr. Bermúdez de Castro.³⁷

Aunque estas situaciones no fueron muy recurrentes durante las primeras décadas del siglo XVIII, para finales de la centuria, y por motivo de la extracción de los bienes comunitarias para financiar las exiguas arcas de la corona española, la fiesta del Señor de la Salud comenzó a sufrir una merma considerable, situación que también se iría reflejando en la vida de la confraternidad y que finalmente la llevaría a su virtual desaparición. Sin embargo, antes de que esto ocurriera, la cofradía de los santos doctores siguió realizando sus fiestas en el tiempo que correspondía, continuó con los castillos, fuegos pirotécnicos, procesiones de las imágenes titulares, la verbena popular y en fin, con todo lo que la tradición y la devoción marcaban para hacer un buen festejo en honor de su santo patrono.

Tan tardíamente como 1782, año en el cual ya comenzaban a vislumbrarse los problemas económicos por los cuales pasarían las confraternidades novohispanas, la cofradía del Santo Cristo de la Salud, San Cosme y San Damián, realizaba una celebración rica y basta el 6 de agosto de ese año:

Resibi de Don Antonio Mendez Prieto, como thesorero de la cofradia de el Señor de la Salud fundada en esta Iglesia de la Santissima Trinidad de esta Ciudad la cantidad de setenta y seis pesos quatro reales de los gastos que se hicieron en la fiesta titular de dicha cofradia el dia seis del corriente de la Transfiguracion de el Señor, los que fueron en esta forma=

Por las misas cantadas, y repiques de la Vispera y dia, se le dieron al señor Rector de este Colegio de Nuestro Padre Señor San Pedro, seis pesos y seis reales= Por dos misas resadas que se dixerón despues de el sermón de la limosna de un peso, dos pesos= Por

³⁷ A.G.N. vol. 197, exp. 14. Bienes Nacionales.

cinco misas resadas á pitanza ordinaria, dos pesos quatro reales= Se le pagaron á los Coheteros por las ruedas, arbolitos y camaras que se quemaron, para descubrir, depositar, Vispera y dia, y para la Missa, nueve pesos= Por la caja, clarín y funcion dos pesos y dos reales= A los musicos de la Missa, Vispera y dia con el Deposito, diez y ocho pesos= A los Padres que asistieron a descubrir y depositar, en la Vispera y dia seis pesos= Por poner y quitar el Altar y demas gastos de sacristía treinta pesos, cuyas partidas componen la cantidad de los referidos setenta y seis pesos quatro reales. Y para que conste lo firmé Colegio de Nuestro Padre Señor San Pedro y Agosto 7 de 1782 años.

Son 076 pesos 4 reales.

Bachiller Bernardo Matanza.³⁸

Un proceso casi similar se seguía para llevar a cabo la celebración de la fiesta de los santos doctores, Cosme y Damián, la segunda en importancia de las fiestas particulares de la cofradía y que en cuya organización y proceso asistían los maestros cirujanos, flebotomianos y boticarios con todos sus recursos monetarios para que esta celebración no desmereciera en nada como referencia espiritual del gremio de las tres artes.

³⁸ A.G.N. vol. 197, exp. 2. Bienes Nacionales.

5.5 El día de los santos doctores Cosme y Damián.

La segunda fiesta particular en importancia para la cofradía del Santo Cristo de la Salud, era la dedicada a los santos doctores, Cosme y Damián, patronos de los cirujanos, flebotomianos y boticarios, así como intermediarios de la salud física de los creyentes ante la Divina Providencia y abogados de los casos de salud más difíciles de resolver. Aunque su culto ha sido más importante en las iglesias cristianas orientales, como las iglesias ortodoxa griega y rusa, en el mundo católico la fiesta de unos de los santos patronos de la salud no podía quedar relegada, y mucho menos cuando su culto era también la representación espiritual de toda una comunidad de profesionistas dispensadores del bienestar humano.

La fiesta de San Cosme y San Damián se celebraba, o bien se celebra, el día 26 de septiembre, tiempo para el cual la rama de la cofradía perteneciente a los cirujanos y boticarios preparaba con toda pompa y lujo con el fin de presentar una fiesta digna y relevante en honor de sus santos patronos y, paralelamente, mostrar la capacidad económica y el prestigio de su gremio a pesar del poco aprecio que se tenía en la época por los practicantes de varias de las disciplinas de la salud.

Si bien se trataba de una fiesta de la confraternidad, la celebración en honor de los santos doctores era más que nada la reunión del brazo espiritual del gremio de las tres artes, el espacio donde los maestros y sus familiares, parientes y allegados reafirmaban el lazo espiritual que los unía a través de su profesión.

Tanto era la fiesta del gremio, como que el día de la celebración, los maestros se reunían para hacer modificaciones a los estatutos de su corporación, reafirmar leyes y para presentar a los nuevos oficiales y a aquellos que habían logrado aprobar el examen de su respectiva especialidad ante el Real Protomedicato, y que por tal motivo eran admitidos en la rama de San Cosme y San Damián, además de que cumplieran con los otros requisitos para ser aceptados como iguales ante los cirujanos, flebotomianos y boticarios ya integrados a la hermandad.³⁹

Los preparativos para esta fiesta eran casi iguales a los que seguía la cofradía en torno a la del Señor de la Salud, comenzando a recabarse las limosnas necesarias de entre los maestros de las tres artes⁴⁰, a través del mandatario encargado del ramo de San Cosme y San Damián, se mandaba a publicar los respectivos convites para las personas de calidad que se buscaba invitar a la fiesta, los preparativos para la reunión del gremio, flores, fuegos artificiales y el arreglo y ornato del retablo de los santos doctores, que en este caso se trataba, por las descripciones de la época, del mismo en donde reposaba la imagen del Santo Cristo de la Salud.

La descripción general de los preparativos se puede hallar en la misma fuente documental que hace referencia sobre lo que la cofradía gastó en la fiesta del Señor de la Salud en 1782, tiempo en que, como ya he dicho, comenzaban a formarse los nubarrones de tormenta que amenazaban la vida de las corporaciones religiosas, más si

³⁹ A.G.N. Caja 14, exp. 1. Año 1726. Cofradías y archicofradías. No olvidemos el facto de limpieza de sangre que se exigía a los aspirantes a formar parte del gremio de los cirujanos y flebotomianos, aunque es posible que en más de los casos los maestros sortearan dicho requisito a través de alguna recomposición, el instrumento jurídico que permitía a las personas que pudieran costearlo mejorar su estatus racial.

⁴⁰ Estas limosnas podían ascender hasta la cantidad de 1100 pesos. *Ibid.*

embargo todavía el gremio de los maestros cirujanos, flebotomianos y farmacopeos organizaron una fiesta digna para sus santos patronos:

Recibi de Don Antonio Mendez Prieto, como thesorero de la cofradia de el Señor de la Salud fundada en esta Iglesia de la Santissima Trinidad de esta Ciudad de Mexico treinta y quatro pesos y seis reales, gastos que se hicieron hoy dia de la fecha, en la fiesta, que por dicha cofradia se celebro á los Santos San Cosme, y San Damian, los que se distribuyeron en la forma siguiente= Por la Missa cantada y repique al señor Rector seis pesos seis reales= Por la Missa resada de despues del sermon un peso= Por las Camaras, y ruedas en dicho dia al tiempo de la Missa y Vispera tres pesos= Por el Arco Funcion caja y clarín, dos pesos= Por poner, y quitar el Altar catorce pesos. Cuyas partidas componen la de treinta y quatro pesos y seis reales arriba referidos. Y para que conste lo firmé, como Sachristan Mayor de dicha Iglesia. Mexico y septiembre 27 de 1782 años.

Son 034 pesos 6 reales.

Bachiller Bernardo Matanza.⁴¹

La cuenta de los convites para la fiesta de los santos doctores del año de 1782 nos habla de hasta 60 invitaciones manadas hacer ex profeso para se enviadas a las personas a quienes se era costumbre invitarlas para la celebración del gremio. Probablemente también se invitaban a maestros del gremio que vivieran fuera de la ciudad de México, o bien que fueran elaboradas para los familiares de los propios integrantes del gremio, y que de esta manera se buscara establecer una diferenciación total en relación con el ramo del Santo Cristo de la Salud. Por su carácter de fiesta gremial se puede suponer que no se invitara a nadie externo a las disciplinas organizadas bajo la égida del cuerpo de profesionistas avalado por el Real Protomedicato y las autoridades del ayuntamiento:

⁴¹ A.G.N. vol. 197, exp. 2. Bienes Nacionales.

Recivi de el señor Don Antonio Mendez Prieto por la impresion, y pape de ciento y cincuenta cartitas para la fiesta de San Cosme y San Damian la cantidad de quatro pesos quatro reales y para que conste lo firme en 30 de septiembre de 82 años.
 Son 4 pesos 4 reales. Bachiller Joseph Fernandez de Jauregui.⁴²

La celebración comenzaba en la víspera del 25 de septiembre, ya por la tarde, se ofrecía misa de maitines el 26 y posteriormente se sucedían los oficios hasta altas horas de la noche. A lo largo del día se celebraba la procesión de los santos doctores, los cuales eran sacados en andas y seguidos de todos los presentes en las homilías y ante cuyas imágenes se debieron de haber escuchado los rezos y peticiones para que ayudaran a los solicitantes por protección y confortación espiritual.⁴³

El uso de velas era tan profuso como en las otras fiestas que conmemoraba la hermandad, cuyos gastos debieron de ser cubiertos a través de las limosnas de los maestros del gremio:

Recivi del Señor Don Antonio Mendez Prieto como thesorero de la Ylustre Congregacion del Santissimo Christo de la Salud San Cosme y San Damian diez y siete pesos y tres reales por el consumo y alquiler de la cera de Castilla que ardio el dia 26 del corriente en dicha fiesta en la Yglesia de la Santissima Trinidad, Y para que conste lo firme en Mexico a 30 de septiembre de 1755 años.
 Son 17 pesos 3 reales. Maestro Domingo de Cuebas.⁴⁴

⁴² *ibid.*

⁴³ A.G.N. vol. 17, exp. 2. Cofradías y archicofradías. Durante las fiestas de los santos doctores, se acostumbraba por parte de la hermandad a sacar en procesión las imágenes de ellos después de las misas de maitines, medio día y vísperas. Por lo que se puede suponer que la cofradía contaban con imágenes procesionales de sus santos patronos, construidas para ser llevadas en andas, y junto a ellas los pendones y símbolos propios de ellos, además de las insignias del gremio que aparecían también durante la Semana Santa.

⁴⁴ A.G.N. vol. 17, exp. 10. Bienes Nacionales.

Un ritual particular de los maestros cirujanos, flebotomianos y boticarios, acaso celebrado cuando ingresaba un nuevo miembro a la cofradía de San Cosme y San Damián, o cuando un oficial alcanzaba el grado de maestro, consistía en que los maestros se sacramentaban ante el altar de sus santos patronos con cirios en las manos, los cuales eran renovados al concluir la fiesta en honor de los dichos santos. Aunque solamente pude hallar una sola referencia documental, es probable que dicho ritual se celebrara cada 26 de septiembre, y que estuviera más relacionado con la dinámica interna del gremio que con la de la cofradía propiamente dicha; sin embargo, su naturaleza religiosa es más que evidente:

...Item doy en datta onze pesos y seys granos que pagué al Maestro çerero por renovar las hachas conque se sacramentan los maestros de las tres artes, consta de su rezivo____011pesos 6 gramos⁴⁵

Aunque se trataba de un evento eminentemente propio del gremio de los cirujanos y boticarios, la participación de los fieles externos a la corporación se recompensaba con indulgencias, temporales y perpetuas, que se habían otorgado al altar de los santos Cosme y Damián⁴⁶, haciendo que su fiesta fuera también un lugar en donde los fieles podían aspirar a obtener la reducción del tiempo en que pasarían en el Purgatorio al momento de su muerte y que a su vez representaba un mayor respaldo para el culto y la devoción por los mártires de Egea.

⁴⁵ A.G.N. vol. 197, exp. 13. Bienes Nacionales.

⁴⁶ A.G.N. vol. 197, exp. 7. Bienes Nacionales. Recordemos la petición que la propia cofradía hace al Papa Benedicto XIV en 1772, para la consecución de indulgencias plenarias y permanentes a favor del altar del Santo Cristo de la Salud y los santos Cosme y Damián, las cuales se ganarían los concurrentes a las misas en dicho altar y retablo durante los respectivos días de sus fiestas, 6 de agosto y 26 de septiembre.

De esta manera los valiosos “tesoros de la iglesia” se repartían entre los fieles que asistieran a las misas y procesión en honor de los santos doctores, lo cual servía también para elevar el prestigio del culto, una mayor participación de feligreses, fueran cofrades o no, y en el ámbito terrenal una mayor entrada de limosnas y cornadillos; esto como parte de la retribución que los fieles hacían al culto de los santos para que de esta manera pudiera continuar, y con ello extender su poder taumatúrgico y la protección contra todos los males del cuerpo.

En cuanto a la reunión del gremio de las tres artes, como ya he hecho mención, se organizaba con el fin de poner en orden las cosas tocantes al trabajo de cada uno de los miembros, la elección de las nuevas autoridades de la corporación, los procesos que se seguirían para atender las enfermedades de acuerdo a lo estipulado por el Real Protomedicato de la Ciudad de México, el mecanismo de evaluación para los nuevos oficiales y maestros, siempre tomando en consideración los parámetros establecidos por el Protomedicato, la aceptación de un nuevo miembro entre el grupo de los maestros y su posterior ingreso a la cofradía.⁴⁷

Estas reuniones siguieron vigentes mientras que para los maestros cirujanos, flebotomianos y boticarios el estar organizados como un gremio les fue productivo y les sirvió como mecanismo de control para todos aquellos que ejercieran sus profesiones fuera de la ley.

⁴⁷ Las reuniones de los gremios durante las fiestas de sus santos patronos eran en general el momento más importante del año para ellos, ya que en más de las veces era el momento en que se realizaban los exámenes de grado y por supuesto la elección de los nuevos veedores y al presidente de la mesa de gobierno de la corporación laboral. Tomaban parte en ella las autoridades del ayuntamiento correspondientes para dar fe de que todos los procedimientos para la elección se hubieran hecho de manera correcta y de acuerdo a las constituciones de la misma corporación. Manuel Carrera Stampa, Los gremios mexicanos. La organización gremial en la Nueva España, 1521 – 1861. pp. 87 – 112.

Al finalizar el día, hacían su aparición los fuegos artificiales, bombas, castillas, cámaras y ruedas iluminan el atrio de la iglesia de la Santísima Trinidad, señalando que el festejo en honor de los santos patronos de los detentadores del poder al interior de la cofradía del Señor de la Salud, había concluido de manera adecuada, cumpliéndose con el ritual anual que unía a los miembros de un gremio para revalidar sus votos de pertenencia y hacer visible su posición social como miembros de uno de los estamentos más reconocidos en la capital de la Nueva España, eso sí, sin llegar a equipararse en el prestigio y reconocimiento de los que gozaban sus pares de profesión, los médicos propiamente dichos.⁴⁸

La otra fiesta más importante para la cofradía del Santo Cristo de la Salud tenía tintes un poco tristes, ya que se trataba del recordatorio del tiempo caduco que todos los seres humanos disfrutaban en la Tierra, antes que el Creador decidiera llevarlos ante sí para juzgar sus pecados. Era el tiempo de la reflexión y de la oración en honor de los hermanos que ya habían dejado el mundo terrenal; se trataba del tiempo del responso en honor de los cofrades difuntos, la cual se festeja en noviembre, el mes de los difuntos, y durante el cual las cofradías agregadas a la archicofradía de la Santísima Trinidad celebraban también sus fiestas en memoria de sus difuntos. Incluyendo a la Congregación de San Pedro, que era la encargada de celebrar las misas de los respuestas y de cobrar los derechos de entierro a cada una de las confraternidades.⁴⁹

⁴⁸ A.G.N. vol. 197, exp. 14 y 16. Bienes Nacionales.

⁴⁹ A.H.S.S. Libro 22, años 1724 – 1732. Libro de cuentas de la Congregación de San Pedro.

5.6. El recuerdo de los hermanos difuntos.

La tercera celebración en importancia para la cofradía de los santos doctores, y con la cual prácticamente se cerraba el año litúrgico de la hermandad, era la que se hacía en conmemoración de los cofrades difuntos, la cual se celebraba cada 14 de noviembre, y que quedaba englobada dentro de las celebraciones de los memoriales de las otras cofradías que estaban incorporadas a la archicofradía de la Santísima Trinidad.

Las fiestas de responsos y memorial de los hermanos difuntos también era objeto de extensos preparativos, gastos en velas, flores y misas, los cuales se convertían en los complementos de los sufragios dedicados en memoria de los cofrades difuntos, los cuales desde la Iglesia Purgante unos, y desde la Iglesia Triunfante los demás, servían como mediadores de sus hermanos de confraternidad ante Dios y Cristo, como juez de la humanidad.

La noción del poder mediador de las ánimas del Purgatorio venía de preceptos teológicos medievales creados a partir del establecimiento del Purgatorio como un espacio real y en donde aquellos humanos que hubieran cometido alguna falta considerada como grave pero no mortal irían a purgarla tras su muerte. Este postulado canónico de la iglesia católica, establecido en el Concilio de Florencia en 1304 y confirmado en Trento, hizo que la justificación por las obras quedara sostenida gracias a la existencia de este espacio espiritual en donde todos los actos perniciosos cometidos por los miembros de la grey católica eran eliminados, siempre y cuando fueran pecados veniales, así también, el precepto del libre albedrío no se vería en peligro de ser cuestionado, ya que se reconocía la imperfección del ser humano en cuanto a ser un ente

que padecía de las debilidades propias de la carne y de los pensamientos perniciosos, y a la vez la capacidad de la humanidad de alcanzar a liberarse de sus pecados a través del arrepentimiento y las buenas obras, propias de su elección de seguir por el buen camino de la vida en Cristo.

Además del aspecto religioso de la conmemoración por los cofrades difuntos, por el lado material, era el momento en que las limosnas a favor de las ánimas del Purgatorio se recogían de entre los cofrades y los creyentes⁵⁰, el cobro de los pagos atrasados para cubrir los gastos de cera y entierro de entre los hermanos vivos, la celebración de misas y su consabida remuneración se convertía en parte de los estipendios para los clérigos oficiantes, que en este caso, como ya he hecho mención, se trataban de hermanos de la cofradía de San Pedro, lo cual también servía para reafirmar los compromisos existentes entre las cofradías incorporadas de la Santísima Trinidad con los clérigos de San Pedro, las únicas autoridades eclesiásticas que podían cobrar el estipendio por las celebraciones religiosas de la archicofradía.⁵¹

La relación vida – muerte, en especial dentro del contexto histórico cultural del mundo barroco católico como lo era la Nueva España del siglo XVIII, se hacía fuertemente presente a través de la relación de los hermanos de las cofradías con sus pares difuntos. Esto era parte de la estrategia espiritual e institucional por parte de la Iglesia católica post tridentina, acoplada con la política oficial del estado español, a través de la cual se buscaba afianzar el pacto social, político y espiritual que bajo los

⁵⁰ Estas limosnas ascendía por lo general de entre 2 o 6 reales hasta 1 peso por cofrade. A.G.N. vol. 197, exp. 8 Bienes Nacionales.

⁵¹ A.H.S.S. Lib. 89, años 1795 – 1803. Libro de las misas y fiestas que celebran el Colegio de San Pedro y la archicofradía de la Santísima Trinidad.

preceptos políticos e ideológicos manejados al interior de la monarquía universalista hispana todo súbdito debía de obedecer.

Por el lado religioso, la relación vida – muerte fue una constante en este mundo de contrastes y de dualidades, muchas de ellas incomprensibles en nuestros días, y con el contacto casi cotidiano entre el mundo de lo sobrenatural y la vida misma, esta manera de concebir el vivir, muchas veces bastante fatalista, hizo que la presencia de la muerte fuera un lapso que no representaba algo terrible o ajeno para los habitantes de la capital novohispana. La muerte podía ser prematura, como lo marca el corto tiempo de vida de los habitantes del virreinato en el siglo XVIII, 45 años promedio, o intempestiva, como la ocasionada por las múltiples epidemias que azotaron a lo largo de la centuria a un grueso importante de la población de la Nueva España.

Peste, viruela, sarampión, gripa, “dolor de costado”, tifo y cólera, son ejemplos de las grandes epidemias que asolaron a la capital novohispana y sus alrededores entre los años 1732 y 1758, seguidas de hambrunas como las ocurridas a finales de los 1780⁵², situaciones que sin duda alguna repercutirían de manera constante en medio de una confraternidad dedicada a los santos doctores Cosme y Damián, protectores contra los padecimientos y enfermedades, así como protegida por la imagen de un Cristo cuyos atributos taumatúrgicos debieron ser muy socorridos por un importante número de fieles.

La conmemoración de los fieles difuntos como intermediarios de los vivos ante el Divino Juez debía ser preservada para ayuda de la Iglesia militante y sus miembros,

⁵²Enrique Florescano y Margarita Menegus. “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico”, en Historia General de México. p. 399.

los cuales además de padecer los embates de la enfermedad y otras calamidades, debían de combatir contra el Mal en todas sus facetas.⁵³

La esperanza en el Más Allá como parte de la promesa hecha por el Redentor a todos sus fieles, la vida eterna, se busca alcanzar por medio de las obras de caridad, y en una cofradía de retribución como lo era la cofradía de San Cosme y San Damián la retribución con el pago de los costos del entierro, misa y velas para con sus miembros era una labor sumamente importante, ya que a través de esta compensación material, la cual a su vez era cubierta por los mismos hermanos bajo el concepto de limosna, se integraba a todos los cofrades vivos y muertos en una comunidad armónicamente perfecta y cuya labor espiritual gozaba del doble axis material y espiritual que aseguraba los fines de la cofradía como institución laica integrada en un papel cimentador de la idiosincrasia oficial del Estado español y la Iglesia católica.

Como toda celebración importante, el responso en honor de los cofrades difuntos del Santo Cristo de la Salud, San Cosme y San Damián, estaba acompañado por festejos bastante fastuosos, una participación activa de los hermanos de la confraternidad y los consabidos gastos en misas, música y ceras. El arreglo del altar de la cofradía era también importante para acrecentar el impacto visual de la conmemoración, donde si bien se recordaba a aquellos que habían partido, no podía quedar olvidada la promesa de la vida eterna hecha por Cristo, la cual encontraba un recoveco en medio de una celebración donde la muerte se hacía presente.

⁵³ María Concepción Lugo Olín. “Enfermedad y muerte en la Nueva España”, en Pilar Gonzalbo Aizpuru, direcc. Antonio Rubial García, coord. Historia de la vida cotidiana en México. Tomo II. La ciudad barroca. pp. 555 – 581.

La fiesta como tal comenzaba la noche del día 13 de noviembre, cuando las primeras misas se celebraban previo al día de la celebración formal de la confraternidad; estas misas iban acompañadas de grandes cantidades de cirios, candelas y velas, recortando el espacio sagrado de la cofradía, su altar y capilla, a través de las sombras provocadas por las velas, que a la vez de recordarles a los hermanos la presencia de sus compañeros difuntos, les daba esperanza de que sus ruegos y obras a favor del eterno descanso de las almas de los muertos servirían como alicientes para la salvación de las suyas propias.⁵⁴

El día 14, desde temprano, comenzaba la celebración formal de la fiesta en honor de los cofrades difuntos; las misas de maitines oficiadas, como ya era costumbre y acuerdo, por padres de la Congregación de San Pedro, en las cuales seguramente se recordaba a los fieles presentes los deberes para con los difuntos, los estipendios y limosnas que debían entregarse para el sostenimiento de la cofradía, en especial como una entidad de ayuda para los entierros, acompañado de los rezos y responsos propios de la celebración.

Los rezos por las ánimas del purgatorio, buscando su pronta redención y su tránsito hacia la Iglesia Triunfante, posiblemente eran acompañados con la recitación de los nombres a quienes se dedicaban; la realización de misas cantadas en mayor número que en otros festejos, salvo el de la fiesta titular de la hermandad, nos hablan de una serie de ceremonias bastante complejas y profundas, en lo espiritual, ya que a través del

⁵⁴ A.G.N. vol. 197, exp. 8. Bienes Nacionales. El hecho de festejar de manera particular a sus difuntos entre los días 13 y 14 de noviembre por parte de la cofradía parece tratarse de una fecha marcada más por la costumbre que por un significado especial. Acerca de los días marcados por el calendario religioso para conmemorar a los muertos, el 1 y 2 de noviembre, en la documentación existente de la hermandad no se hace alguna mención especial para estos días dedicados a la memoria de los difuntos en general.

canto y la música bien se puede entender el aliciente mayor por darle a los difuntos una pronta liberación de las penas del Purgatorio.

Como en toda celebración de muertos, la presencia del túmulo funerario no podía faltar, y por su coste se puede suponer que se trataban, a veces, de obras temporales bastante ostentosas y caras. No olvidemos que pese a que la cofradía contaba con una rama en la cual la mayoría de sus miembros no formaban parte del selecto grupo de los cirujanos y barberos examinados, no por esto muchos de ellos carecían de recursos económicos suficientes como para participar con la correspondiente limosna para la elaboración del dicho túmulo.⁵⁵

El altar de la cofradía era adornado con un frontal de raso de color negro, el cual seguramente servía como recordatorio para los congregantes que en ese día debía guardarse riguroso luto en memoria de sus hermanos de cofradía, muchos de ellos sus propios padres, hermanos, abuelos, tíos y otros deudos, razón por la cual la solemnidad de esta conmemoración no podía ser alterada por celebración alguna que rompiera con el luto requerido en ese momento.⁵⁶

Los gasto en velas y cirios era tan impresionante como el realizado en las otras celebraciones de la cofradía; cada una de las velas encendidas por los cofrades, representación luminosa de las oraciones y ruegos a favor de sus familiares difuntos, habían salido de las limosnas y cornadillos pagados con anticipación, y por supuesto este estipendio era parte de las obligaciones comunes a todos los hermanos, que si no

⁵⁵ A.G.N. vol. 197, exp. 16. Bienes Nacionales. El costo del túmulo para la conmemoración de los hermanos difuntos de 1710 costó 60 pesos.

⁵⁶ A.G.N. vol. 197, exp. 6. Bienes Nacionales. Para la conmemoración de 1788, por conducto del mayordomo Joseph Álvarez, se pidió ex profeso a todos los congregantes y participantes que evitaran caer en conductas impropias.

eran cumplidas entonces no se podía considerar que los cofrades habían cumplido cabalmente con sus obligaciones comunitarias. La falta del pago del cornadillo de la cera era considerada como motivo suficiente para que al momento de la muerte del hermano moroso, los deudos de él no recibieran el dinero completo de lo otorgado por la hermandad para el pago del entierro y velación del mismo.⁵⁷

Desgraciadamente los documentos existentes de la hermandad de San Cosme y San Damián no nos dan una descripción más detallada de los festejos en honor de los cofrades difuntos, y tampoco dan razón alguna de las oraciones, ofrendas y memoriales que pudieron ofrecerse en tan importante fecha; sin embargo nos dejan entrever que para la hermandad el mantener viva la memoria de los que ya se habían ido era de suma importancia. En el campo espiritual, por que de esta manera se cumplía con una parte de la labor principal de la cofradía, el ayudar a los hermanos a bien morir y no dejarlos en la indefensión, incluso más allá de la muerte; esto de una manera se podría entender como el respeto total al acuerdo existente entre la cofradía y sus miembros sobre la protección que les dispensaba a cambio de sus limosnas, protección que se podía extender más allá de la vida terrena y que finalmente le permitiría a los cofrades difuntos alcanzar el Paraíso en el menor tiempo posible.

En cuanto a los asuntos más terrenales, la cofradía percibía un mayor ingreso económico directo de parte de sus miembros en esta celebración, aunque claro está que no mayor a lo percibido durante el *Corpus* y la Semana Santa sobre todo de parte de los feligreses no incorporados, ya que era a través de la limosna de los vivos el que los

⁵⁷ A.G.N. Caja 14, exp. 2. Año de 1726. Cofradías y archicofradías. En este expediente se contienen varias patentes de hermanos morosos cuyos parientes no recibieron el estipendio completo en lo que se refería al gasto de caja, velas y entierro ofrecidos en la patente. Parte de la cuota de 25 reales sirvió para pagar las deudas pendientes por el concepto de velas para las fiestas de la cofradía, incluyendo por supuesto la conmemoración de los hermanos difuntos.

sufragios a favor de sus deudos y de sus almas propias se podían dispensar sin cortapisas. Así como el pago de la bula de Santa Cruzada se contemplaba como un derecho más para recibir las bulas y sufragios, el pago puntual y completo de los cornadillos correspondientes a la fiesta de los difuntos significaba que los hermanos estaban al corriente con sus limosnas y por tal motivo podían disfrutar plenamente de sus derechos como cofrades.

También durante la conmemoración se llevaba a cabo el cobro de los pendientes de todos los hermanos, esto con visos seguramente, a que para cuando se cumpliera el año que duraba el mayordomo de turno a cargo de las cuentas e intereses de la cofradía, y previo al cabildo, todas las cuentas estuvieran al corriente para ser entregadas para su evaluación. También se cobraba el dinero sobrante que los mandatarios tenían en custodia después de los pagos realizados en torno a todas las celebraciones anuales de la cofradía.⁵⁸

De esta manera, podemos observar que la dinámica espiritual y económica entre los cofrades vivos y sus pares difuntos tuvo un desarrollo bastante profundo en la cofradía del Santo Cristo de la Salud, casi igual que en todas las demás cofradías y hermandades de la Ciudad de México. Dinámica que comprendía toda la gama de ofrendas, oraciones, velas y limosnas cuyo fin estaba enfocado a construir una vía espiritual que ayudara a los hermanos difuntos a reducir su estancia en el Purgatorio, constituyéndose en auténticos actos de caridad con cuya sola realización el participante de ellos conseguía su propia salvación.

⁵⁸ A.G.N. vol. 197, exp. 13, 14 y 16. Bienes Nacionales. Los mandatarios hacían entrega del dinero sobrante al mayordomo, quien se hacía cargo de él y lo presentaba hasta el cabildo anual del 6 de agosto. Aunque también por distintas circunstancias, el cabildo se podía celebrar en enero o durante la Semana Santa.

La vida y la muerte eran importantes, los dos momentos en los cuales el destino del ser humano se definía para toda la eternidad, en este mundo dual; vida y muerte, el bien y el mal, el juego de contrastes tan presente en la vida de la Ciudad de México del siglo barroco novohispano. La muerte igualadora, la muerte de todos y para todos bajo un mismo sentido de responsabilidades mutuas entre los que se quedaban por un poco de tiempo más en el mundo terrenal, y aquellos que ya se encaminaban hacia la salvación prometida.⁵⁹

He tratado en este apartado de mi trabajo los temas referentes a las fiestas titulares de la cofradía, las cuales sin duda alguna arroja una complejidad que bien puede entenderse en distintas vertientes, desde una perspectiva económica, cultural o política, y por tal motivo lo he tratado de una manera general, resaltando los aspectos más importantes correspondientes a cada una de ellas.

La noción de prestigio social, manifestada a través de las grandes demostraciones de lustre y riqueza de las distintas procesiones en las cuales tomaba parte la cofradía así como en las funciones religiosas que llevaba a cabo, complementada por las obras de caridad realizadas por sus miembros, se convertían en la carta de presentación de una hermandad que para mediados del siglo XVIII había dejado atrás por completo sus humildes inicios como la cofradía de los traperos que por su pobreza ya no pudieron seguir costeadando los gastos referentes al culto y adorno de la imagen del Santo Cristo de la Salud.

⁵⁹ Claudio Loomnitz. Idea de la muerte en México. pp. 213 – 287.

Los ingresos por el concepto de limosnas, cornadillos de ingreso, las cuotas mensuales, el pago de los estipendios necesarios para la realización de las fiestas de la confraternidad, y posiblemente por las donaciones y capellanías erigidas con capital de la cofradía, como ocurría en otras hermandades, constituyeron la base económica sólida que hicieron posible que la existencia de la cofradía y el cumplimiento con sus muchos compromisos piadosos transcurrieran sin muchos sobresaltos a lo largo del siglo XVIII.⁶⁰

No obstante, con el transcurrir del siglo y el cambio en la manera de concebir el poder político, la economía, la sociedad y la cultura al interior del grupo gobernante que se encontraba a la cabeza del imperio español, así como de la naciente clase media de profesionistas y letrados cuyas miras iban más allá del orden estamental existente, marcarían el final de la mayor parte de las hermandades, de entre las cuales la del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián sería una de las primeras en disolverse tal y como había existido hasta la última década del siglo XVIII.

Este siglo, así como marcaría el momento más elevado en cuanto a la existencia y labor de las confraternidades, señala el comienzo del fin para las corporaciones religiosas y sociales, las cuales más adelante sentirán todo el rigor ideológico de los políticos liberales del México decimonónico y con ello la llegada del final anunciado de las corporaciones desde el tiempo del reformismo borbónico.

⁶⁰ A.G.N. vol. 197, exp. 6, 8, 13 y 16. *ibid.* vol. 863, exp. 3. Bienes Nacionales. Aunque no aparecen registros de capellanías y donaciones en los papeles de la cofradía de los santos doctores, la presencia de estos recursos a favor de la archicofradía de la Santísima Trinidad bien podrían darnos alguna pista acerca de posibles actos similares a favor de la cofradía de los cirujanos. Mientras tanto es una simple especulación su existencia.

Capítulo 6. El final de la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián. Nuevas ideas y nuevos conceptos sobre el ser y el hacer de las hermandades novohispanas.

Como en todo proceso histórico a lo largo de la existencia política, social y cultural de la Nueva España, la vida de las cofradías no estuvo exenta de distintos problemas, algunos por situaciones económicas, otras por circunstancias del orden episcopal, los más por cuestiones del reparto del poder al interior de ellas y de los privilegios sociales a los cuales se hacían merecedoras en procesiones y fiestas. Sin embargo, estas situaciones no representaron un peligro real para su existencia y funcionamiento, ya que de una manera u otra la organización corporativa seguía siendo parte importante del esquema social sustentado por la monarquía española y su contraparte eclesiástica, la dualidad del poder terrenal y espiritual que manejaban los destinos del inmenso imperio hispánico.

Con el cambio de dinastía al comienzo de la centuria dieciochesca, España entró en un proceso de cambios algo acelerados, ya que si bien los primeros monarcas de la casa de Borbón no interfirieron demasiado en el poder de las corporaciones, tanto laicas como religiosas, fueron poniendo las bases del proceso que iniciaría a fondo bajo el reinado de Carlos III, el cual llevaría más allá de los simples proyectos muchas de las propuestas de sus antecesores, consiguiendo establecer las bases jurídicas, económicas y sociales que convertirían a la monarquía como la única detentadora del poder verdadero, el cual por supuesto no tenía idea de volver a compartirlo con los demás grupos existentes en sus dominios, incluyendo a la Iglesia.¹

¹ David A. Brading. Una iglesia asediada: El obispado de Michoacán, 1749 – 1810. pp. 15 – 33.

El modelo francés de gobierno, creado por Luis XIV e impulsado por sus sucesores, y por obvias razones, adoptado por sus descendientes ahora gobernantes de España y su imperio, colocó como piedra angular del nuevo régimen hispánico la concentración del poder en la figura del monarca, cuya voluntad se convertiría en la última palabra en cuanto a los planes económicos, políticos y sociales que eran considerados como necesarios para reforzar al Estado, el cual recibiría todo los recursos necesarios para afianzar su posición como fuente del poder y como generador de riquezas, y que en el caso del imperio español la nueva visión político económica se enfocaba por completo a consolidar a la metrópoli como la única cabeza visible del imperio. Había llegado el momento en que las posesiones ultramarinas asumieran una condición de colonias auténticas, en el sentido moderno de explotación, para beneficio de su Estado rector².

En el caso de las cofradías y las corporaciones religiosas, el asunto de importancia para el gobierno del imperio y sus ministros ilustrados, recaía sobre todo, en los bienes materiales con que contaban dichas instituciones, bienes que a los ojos del gobierno se encontraban ociosos y que era necesario poner a disposición del Estado con el fin de que fueran utilizadas supuestamente en las arcas reales; así también, como parte del programa centralizador del poder político, estas instituciones representaban núcleos externos de cuerpos civiles en donde la autoridad imperial podía ser cuestionada e incluso puesta en riesgo, por lo que el deseo de controlar a estas corporaciones era

² Perry Anderson. El Estado absolutista. pp. 9 – 37. El nuevo modelo de estado surgido en Francia y traspasado a España con la nueva casa real no podía mantener el antiguo modelo de permisión política, social y económica que la delegación de poderes había permitido en parte bajo los reyes Habsburgo junto a una relativa autonomía de acción de los virreinos americanos, que si bien gozaban de ciertos privilegios iguales a los de la antigua corona de Castilla al formar, jurídicamente, parte de ella, ya no podían ser considerados más que simples colonias en el sentido moderno de la palabra.

fundamental el cumplirlo. Para evitarlo, su independencia de accionar debía ser mermada, o definitivamente cortada de raíz.

Como un principio creador de un nuevo Estado sólido y solvente, los planes de los ministros iban de acuerdo a los tiempos que corrían, donde la condición más importante para la vida pública organizada era la existencia del Estado nacional unificado en el poder de sus monarcas, y por tal motivo no se puede considerar sus planes como fuera de lugar en un tiempo que no les correspondía o ajenos a una realidad histórica particular³.

Así también en el ámbito de las corporaciones sociales, la dinámica de su vida interna y externa como grupos unificados bajo intereses económicos y religiosos, servía como un paliativo a muchas carencias que una sociedad mayoritariamente desigual en los beneficios económicos no podía cubrir en su totalidad. Los bienes económicos de cofradías, capellanías y obras pías habían servido para el sostén de la economía formal, que en el caso de la Nueva España, los préstamos de las corporaciones ayudaban a la producción agrícola y minera, y por supuesto para ayudar a los grupos sociales más necesitados a través de obras de caridad, que las cofradías ejercían, en general, sin problema alguno. Más cuando el Estado español se hace de estos bienes, lo primero que se generaría es un malestar social generalizado entre los novohispanos, que más tarde, y agudizado por otras crisis que sufriría el virreinato, acelerarían el final del régimen virreinal en Nueva España.

³ Gaspar Melchor de Jovellanos. "Sobre la legislación y la historia", en Obras Históricas. pp. 7- 24. En este pequeño discurso expresado ante la Real Academia de la Historia en 1780, Jovellanos deja entrever la nueva visión político - jurídica del estado español, una sola ley, una sola potestad.

6.1. Las reformas en tiempos de Carlos III y la intervención en los asuntos de las cofradías novohispanas.

Si bien la primera mitad del siglo XVIII la vida de las congregaciones religiosas y laicas, confraternidades, cofradías y hermandades jesuíticas, represento en términos generales la continuación de la vida comunitaria de todas ellas, su participación como asociaciones de caridad, de apoyo espiritual y de integración social en medio de una sociedad de estamentos, al mediar el siglo de la “Ilustración” las condiciones políticas y sociales del virreinato se verían influenciadas definitivamente por la perspectiva política impulsada por los llamados ministros ilustrados de la corte española.

Es a partir del gobierno de Fernando VI cuando en España como en sus virreinos ultramarinos las nuevas políticas revisionistas del Marqués de la Ensenada, José de Carvajal y Lancaster y Ricardo Wall, es impulsada de manera decisiva con miras a restaurar por completo el poder interno de la monarquía frente a los distintos grupos sociales y de poder a los cuales se les había relegado funciones públicas a lo largo de la última centuria, recuperando para ello el control real sobre estos asuntos que desde el punto de vista de los ministros eran de vital importancia para el funcionamiento adecuado del estado español, y por supuesto para la aplicación de sus planes de orden político, económico y social.

Una de las primeras medidas tomadas para la recuperación, y apuntalamiento, del poder de la monarquía, sería la enfocada en debilitar la participación de la institución eclesiástica en las decisiones capitales para España y su imperio. Reducir su presencia como institución temporal, reservando sus mayores prerrogativas hacia el campo espiritual exclusivamente, darle un mayor uso a los bienes materiales de la

institución como parte de la economía formal del reino, terminar con la exención de la cual gozaba la institución Iglesia del pago de impuestos a la corona, la reforma completa de la vida al interior del clero regular y su sometimiento al control del ordinario, es decir al arzobispo u obispo del lugar donde residieran los regulares, la intervención más activa de parte del soberano en los asuntos eclesiásticos en Indias por medio de la institución del Real Patronato y otras medidas enfocadas a la reducción del poder temporal del clero⁴.

Otras de las reformas que tuvieron que ver con la reducción del poder temporal de la Iglesia fue la que ponía bajo el control efectivo del poder secular a todas las corporaciones sociales y religiosas que habían sido fundadas bajo el amparo de las leyes eclesiásticas. Si bien el clero, a través de la presencia de los representantes arzobispales, no tenía un control directo de las finanzas de las hermandades, y como testigo de los actos de gobierno de las cofradías y archicofradías y hermandades no tenía voz ni voto de manera directa, tenía que ver en cierta manera con estos aspectos de la vida interna de las hermandades, recordando también la necesidad de las nuevas fundaciones de contar con el reconocimiento de sus constituciones por parte de los obispos y arzobispos de sus localidades. Ahora sería el estado quien determinaría la fundación y existencia de nuevas confraternidades a lo largo del imperio; aunque en la práctica la ambigüedad de las leyes no permitiría que esto se llevara a cabo al pie de la letra.⁵

Esta intervención del estado español se hizo posible gracias a una institución particular que la monarquía católica hispana detentó desde los tiempos de la exploración, conquista y colonización de vastos territorios en el continente americano

⁴ David A. Brading. *op. cit.* pp. 77 – 97.

⁵ Alicia Bazarte Martínez. Las cofradías de españoles en la Ciudad de México. 1526 – 1860. pp. 129 – 138.

desde el siglo XVI, la cual era el Real Patronato de las Indias, más tarde convertido en el Real Vicariato⁶, fórmula jurídica otorgada a Fernando el Católico por parte del papa Julio II en 1508, y que les otorgaba la prerrogativa de intervenir en asuntos competentes a la Iglesia, tales como la permisión o no de la aplicación de decretos papales en sus posesiones americanas, el dar autorización de paso a clérigos y religiosos, la autorización para el establecimiento de nuevas órdenes religiosas e instituciones eclesiásticas, dar su visto bueno para los candidatos a sedes arzobispales y obispados vacantes en América, y obteniendo una parte de los diezmos recibidos por la institución eclesiástica.⁷

Aunque contaba con esta prerrogativa legal entregada por el mismo Santo Padre, la monarquía española no hizo durante los primeros tiempos de la colonización de América, y durante los gobiernos de los Habsburgo, una intervención tajante en los asuntos eclesiásticos, manteniendo el respeto y la cooperación con el estado clerical de acuerdo a un estatus de *mixti fori* con el cual se aseguraba la intervención del clero como parte del cuerpo de ejecutoría de las políticas reales. El *estatus quo* existente en las relaciones Estado – Iglesia dentro del imperio español se mantendría estable y sin muchas contradicciones entre sí hasta mediados del siglo XVIII, ya que si bien los ministros de Fernando VI comenzarían a dar los primeros golpes al sistema dual

⁶ El Real Vicariato sería la institución del Real Patronato modificada en un sentido totalmente favorable a los intereses del estado español y que significaría el control Real de prácticamente todas las actividades de la Iglesia y sus dependencias. Era ahora el estado el que designaba a los funcionarios eclesiásticos de alto rango y los fines político – sociales de la institución. Esto ocurre sobre todo a partir del reinado de Carlos III.

⁷ Nancy M. Farriss, La corona y el clero en el México colonial. 1579 – 1821. La crisis del privilegio eclesiástico. pp. 25 – 63. Dentro del procedimiento de control por parte de los reyes españoles sobre el clero indiano, existía la prerrogativa del *exequatur*, el privilegio del rey de autorizar las proclamas papales, la presencia de religiosos en Indias y la intervención en asuntos jurídicos de los tribunales eclesiásticos, y de las órdenes religiosas, bajo el concepto de resguardar la seguridad interna del imperio. Esta prerrogativa servirá para legitimar la expulsión de la Compañía de Jesús de los virreinos americanos, y la posterior intervención en los asuntos internos de las cofradías. Si embargo los reyes no intervenían de manera directa en los asuntos internos de la Iglesia, como ocurrirá con el Real Vicariato.

existente en lo político y lo social, sería bajo el mando de Carlos III cuando este sistema quedaría prácticamente eliminado.⁸

La Real Hacienda, el control de las alcabalas, el control de la acuñación de la plata, el control efectivo sobre la designación de cargos públicos como el de oidor de la Real Audiencia, jueces de la Real Sala del Crimen de la misma institución, los cargos de alcaldes mayores y corregidores, el de ensayador de la plata y otros más que habían caído bajo la perniciosa práctica de su venta al mejor postor, o que a consideración de los ministros de la corona estaban en manos de gente no confiable para ellos.⁹

Sin embargo, y con relación al asunto de las cofradías y hermandades, la corona dio el primer paso para someter a su jurisdicción a dichas instituciones señalando que cada una de las nuevas hermandades que fueran fundadas en sus territorios, tanto europeos como americanos, deberían de contar con el aval de las autoridades de la Audiencia o del Ayuntamiento, como representantes del poder real, para que de esta manera asegurarse que dichas fundaciones contaban con todos los medios necesarios para cumplir adecuadamente su misión piadosa. Esto último impulsado a raíz de la perspectiva de la falta de severidad por parte de las autoridades eclesiásticas para imponer orden a estas asociaciones de laicos que en muchos casos rebasaban lo permitido, considerado lo permisible bajo la óptica de las autoridades civiles.¹⁰

⁸ Nancy M. Farriss. *op.cit.* pp. 87 – 105. *Mixti fori*, el fuero mixto, relacionado con los poderes civiles y eclesiásticos, designación para cada una de las áreas de jurisdicción de la ley secular y de la ley eclesiástica. Hacia finales del siglo XVIII y principios del XIX sería fuente de agrias disputas entre los dos poderes, antes estrechos colaboradores. Serían los ministros de Fernando VI los primero en comenzar a minar la fuerza de esta figura jurídica.

⁹ Enrique Florescano y Margarita Menegus “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico”, en *Historia General de México*. pp. 375 – 388.

¹⁰ Alicia Bazarte. *op.cit.* Cabe recordar que las cofradías de españoles, o urbanas, como era el caso de la cofradía del Santo Cristo de la Salud, mantuvieron una independencia de acción en cuanto a sus asuntos internos, se hallaban bajo la jurisdicción eclesiástica al tratarse de corporaciones con fines espirituales y

Las primeras medidas para aprovechar los recursos económicos de instituciones corporativas se da en 1742, y coincidiendo con este suceso ocurren las primeras contribuciones especiales de parte de las cofradías de la Nueva España hacia las arcas reales, ya que por esos años España se hallaba envuelta en una de las constantes guerras que volvería a luchar durante el siglo XVIII, razón por la cual la corona enfrentó constantemente problemas de solvencia económica, y que más tarde se convertiría en una de las razones para la ejecución de las leyes de secularización de los bienes temporales de la Iglesia al avanzar la centuria.

Junto a este control estatal de las actividades de las cofradías, y de las nuevas fundaciones de confraternidades, la prohibición a las órdenes religiosas para la construcción de nuevos conventos en Indias, la emancipación de los asuntos de testamentos de los tribunales eclesiásticos, y por supuesto el cobro de las donaciones especiales de entre las hermandades existentes, fueron duros golpes para la institución eclesiástica, y no solamente en sus arcas ya que a partir de los años 40 del siglo XVIII su papel como poder mediador en América entre la corona y sus súbditos comenzará a ser menos apreciado por los ministros reales.¹¹

En esta etapa de las reformas, las contribuciones hechas por las confraternidades a la corona todavía se realizaban bajo el marco legal vigente, siendo los tribunales eclesiásticos y los obispos los encargados de recabar los fondos necesarios para la participación de los súbditos corporativizados en apoyo a las arcas del estado español, cabeza del imperio y de todos los reinos ultramarinos, dejando estas contribuciones

caritativos. Pero la justicia que podría haber impartido el tribunal eclesiástico en torno a los problemas surgidos en su interior ya no satisfacía a las autoridades laicas, y también ante la proliferación de cofradías que no reunían los requisitos para ser erigidas, el estado decidió tomar cartas en el asunto.

¹¹ Nancy M. Farris. *op.cit.* 105 – 137.

dentro del concepto de los dos novenos del diezmo que por ley le pertenecían al rey como vicario y protector de la Iglesia de Indias.

Si bien este cobro no afectaba en un principio los bienes de las hermandades, para los años 50 del siglo XVIII, las contribuciones “forzosas” por parte del capital de bienes comunales para sostener los proyectos políticos y militares de la monarquía hispana comienzan a ser mayores, siendo los años comprendidos entre 1745 y 1750 los primeros durante los cuales se presentan el “secuestro” de caudales en beneficio de la corona.¹²

No todo fue conflicto al inicio de la intervención real en los asuntos internos de las cofradías, así, la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián, colaboró con una cantidad extra a favor de las arcas reales que seguramente fueron utilizadas para financiar la participación española en la Guerra de Sucesión Austriaca (1740 – 1748), durante la cual las posesiones españolas de América estuvieron por vez primera bajo ataque directo de una potencia enemiga, la Gran Bretaña. La participación extra de 81 pesos y medio tomín a favor de la corona todavía entraron, en 1745, como parte de los donativos voluntarios por parte de las cofradías. Más adelante estos donativos se volverán forzosos, llegando a cantidades exorbitantes para las cofradías y hermandades.¹³

¹² A.G.N. vol. 197, exp. 8 y 9. Bienes Nacionales. Aunque no hay una documentación profusa sobre la recaudación forzosa de bienes de comunidad en el caso de la cofradía de los santos doctores, aparecen dos peticiones de devolución de capital por medio del mayordomo Antonio Méndez Prieto, el primero de los mayordomos llamados así. Podemos suponer que en un principio se trataban de préstamos a la corona, antes de que acabaran siendo contribuciones forzosas.

¹³ *op. cit.* exp. 8. Bienes Nacionales.

Estos primeros atisbos del control real sobre las cofradías de todo el imperio español alcanzarían su punto más álgido, y definitivo, durante el gobierno del sucesor de Fernando VI, el cual contará entre sus ministros con decididos enemigos de la existencia de regimenes particulares al interior del estado español. Más que el propio rey Carlos III, serían las figuras de Campomanes, el Conde de Floridablanca, el ministro Esquilache, víctima, según el propio círculo de los ilustrados en el poder, de las conspiraciones de una institución que buscaba conservar sus privilegios como señalaban a la Compañía de Jesús, Gaspar Melchor de Jovellanos y otros personajes del gobierno llevarían más allá los primeros esfuerzos de Ensenada y Carvajal y Lancaster por reducir el poder de las corporaciones¹⁴.

Tras el famoso motín de Esquilache en 1766, el cual tuvo como resultado la salida del ministro italiano favorito de Carlos III, y la acusación por parte de los otros ministros de la corte en contra de la Compañía de Jesús de haber sido los principales instigadores de dicho amotinamiento del pueblo madrileño, la política real en contra de la institución eclesiástica en general, clero regular, secular, la Compañía y de las corporaciones relacionadas con ella, fue mucho más enconada que la de su antecesor.

Para la década de los 60 del siglo XVIII, la Iglesia española comenzaba a ser manejada por una cantidad importante de obispos y arzobispos regalistas, aquellos que estaban muy cercanos a la filosofía política del poder centralizador en manos del monarca, poniendo a la Iglesia totalmente al servicio de la monarquía, la situación que se presentó no fue nada fácil para los jefes tanto en el campo del poder secular como en el eclesiástico, ya que los problemas enfrentados a raíz de este intento reformista por

¹⁴ Ferrán Soldevilla. "Carlos III" en Historia de España. pp. 489 – 534.

reducir el poder de otros poderes existentes al interior del estado, traería a la superficie toda una gama de circunstancias políticas y sociales que en la mayoría de los casos se harían insuperables, o por resultado final traería una problemática mayor a la solución que presuponían resultar dichos cambios.¹⁵

Las cofradías, como parte del ramo de obras piadosas de la Iglesia, serían de las primeras instituciones en ser el blanco favorito de los ministros reales. Uno de los primeros argumentos esgrimidos en su contra sería el de tratarse de instituciones laicas protegidas bajo el fuero eclesiástico, razón por la cual sus miembros bien podrían verse involucrados en actos de faltas al orden público y por pertenecer a una corporación religiosa alegar inmunidad bajo la protección de las leyes eclesiásticas. Esta política era coherente con el fin de acabar con las prerrogativas que otorgaba el fuero eclesiástico a muchas de las instituciones ligadas con la Iglesia, así como de los mismos ministros de culto que prácticamente quedarían en manos de la ley y la justicia seculares en caso de cometer algún crimen del fuero común¹⁶.

Esto último, además de otras circunstancias sociales que afectaban la aplicación efectiva de las leyes reales, eran argumentos esgrimidos por los ministros en contra de la existencia de estos cuerpos religiosos, que a su vez, eran fuente para el desorden público generado bajo el pretexto de las celebraciones de los santos patronos de las cofradías, fiestas que daban motivos a los excesos más viles, bajo el punto de vista oficial, tales como las borracheras, faltas al orden social, abusos de carácter sexual y

¹⁵ Nancy M. Farrys. *op.cit.* David A. Brading. Una Iglesia asediada... pp. 153 – 160. En torno a la cuestión de las cofradías, los ministros de Carlos III no tuvieron la visión de comprender las realidades económicas y sociales que diferenciaban a las cofradías de América con las de España. Las primeras se habían constituido como fuentes seguras de capital para distintas empresas virreinales.

¹⁶ Beatriz Rojas. “Los privilegios como articulación del cuerpo político. Nueva España, 1750 – 1821”, en Beatriz Rojas (coord.) Cuerpo político y pluralidad de derechos, p. 70. Aunque el estado español nunca buscó acabar con el sistema de corporaciones como tal, sí buscó terminar con los privilegios que consideraba excesivos y que podían minar su nuevo proyecto político – social.

otros malos ejemplos, como las sediciones a su interior de lo cual ya he hecho mención, que debían ser corregidos de manera inmediata.¹⁷

La nueva política de represión y control de la sociedad no tenía otra mira más que la de asentar de una manera definitiva la nueva idea, imagen y fin, que el estado español se estaba creando de sí mismo, aunado al hecho de que gracias a la experiencia de los Borbones franceses, imitada sobre todo por los ministros carlistas, la utilidad de las corporaciones y de otras instituciones como coparticipes de la política real era completamente desfasada e inadecuada, y con mayor razón en medio de la realidad social de las posesiones americanas, que a partir de estas fechas irán adquiriendo una auténtica calidad de colonias dispensadoras de los recursos económicos necesarios para el crecimiento de su metrópoli, donde a través de la existencia de corporaciones sociales fuertes se podrían crear espacios de resistencia en contra de la nueva política imperial¹⁸.

Dentro de este proceso se buscaba el beneficio de una economía que debía de ser dinámica y con una mayor libertad de inversión para todos aquellos que participaran de ella, aunque paradójicamente, durante el reinado de Carlos III, se establecen monopolios reales en Indias, destacándose el del tabaco, y como parte del nuevo estatus colonial de los virreinos se suprimen apoyos para las industrias locales americanas, exceptuando aquellos ramos de interés para el gobierno español, como la minería.¹⁹

¹⁷ Juan Pedro Viqueira. *¿Relajados o reprimidos?* pp. 132 – 241.

¹⁸ Enrique Florescano y Margarita Menegus. *op.cit.* pp. 368 – 375.

¹⁹ Felipe Castro. *La extinción de la artesanía gremial.* pp. 21 – 100. Para las últimas décadas del siglo XVIII las leyes reales se habían enfocado prácticamente a mermar el desarrollo de la industria virreinal en la Nueva España, aunado al hecho de que para este periodo de la historia novohispana el sistema de producción de la mayoría de los gremios estaba prácticamente en decadencia.

Los bienes de las cofradías en general se estimaban en cantidades exorbitantes, aunque muchos de los informes elaborados para denunciar la dilapidación de estos bienes por parte de los hermanos eran comúnmente exagerados por las propias autoridades, esto no significaba que no se hicieran intentos por apropiarse de todos los bienes existentes, y con esto llevar a cabo el proceso de reducir a las cofradías al orden del poder temporal del estado y finalmente tratar su desaparición como entidades caducas de necesidades político – sociales innecesarias ya para la monarquía borbónica.

En 1776 los ministros en Madrid emitirían la Real Cédula que establecía por ley que forzosamente toda cofradía debía de contar con una licencia real para su aprobación y existencia, requisito que ya existía pero que no se cumplía cabalmente, así como la revisión puntual de sus constituciones para verificar si estas eran cumplidas al pie de la letra, y con ello comprobar que sus fines caritativos y devocionales fueran llevados a cabo. Uno de los más encarnizados críticos de las cofradías fue José de Gálvez, visitador del virreinato de la Nueva España y posteriormente ministro de Indias, quien tuvo entre sus misiones principales el poder regular a todas las confraternidades existentes en el territorio novohispano, especialmente en la Ciudad de México²⁰.

También los arzobispos y obispos novohispanos más cercanos al regalismo, como lo fueron Lorenzana, Fabián y Fuero y Haro, por mencionar a algunos, manifestaron la necesidad de reducir a la obediencia de las leyes civiles y al gobierno diocesano a todas las cofradías existentes y que estuvieran por fundarse, ya que de esta manera, desde su perspectiva, se evitaría que los súbditos del rey cayeran en actos que afectaran “el orden universal y la paz de estos reinos” y por el lado religioso se obligaría

²⁰ A.G.N. vol. 18 exp. 3 Cofradías y archicofradías.

a todos ellos a cumplir cabalmente con los postulados de sus respectivas cofradías, así como ir abandonando prácticas que más que evocar a la piedad rayaban en lo absurdo y la superstición.

Ya en el IV Concilio Provincial Mexicano, de 1771, se habían hecho referencias a la necesidad de reducir la independencia de las cofradías, el imponer el control de la corona y renovar la presencia de las autoridades diocesanas en los procesos internos de selección de mayordomos y el manejo de los caudales comunitarios, por lo que la cédula de 1776 vino a confirmar estas aspiraciones regalistas en cuanto a no dejar fuera de su esfera de poder a las corporaciones religiosas²¹.

Las propias causas que esgrimían los ministros ilustrados para determinar un nuevo rumbo en la política y la economía del imperio, hacían prácticamente insostenibles las antiguas formas de relaciones sociales que perseveraban al interior de la mayoría de las cofradías “de españoles” o urbanas, donde las esferas del poder privados tenían mayor peso y una mayor proyección entre los estamentos que conformaban la sociedad virreinal.²²

Sin embargo, en medio de todo este proceso reformista en contra de los privilegios de las corporaciones, las cofradías surgidas tras los postulados del concilio de Trento recibirían el apoyo necesario para que pudieran continuar con sus obras

²¹ Clara García Ayuardo. “El privilegio de pertenecer: Las comunidades de fieles y la crisis de la monarquía católica”. En Beatriz Rojas (coord.) Cuerpo político y pluralidad de derechos...p. 113.

²² En ese mismo año de 1776, el virrey Bucareli ordeno la creación de un censo de todas las cofradías, archicofradías y hermandades existentes a lo largo del territorio novohispano, por supuesto las cofradías del arzobispado de México fueron las primeras en ser contabilizadas. Esto con el fin de saber cuales habían sido fundadas de acuerdo a los estatutos establecidos en las Leyes de Indias y por supuesto para conocer sus recursos y capacidad de llevar a cabo sus estatutos establecidos en las constituciones. De este censo surgieron innumerables cofradías y hermandades suprimidas o convertidas en simples mayordomías para conservar el culto a los santos patronos. A.G.N. vol. 118, exp. 3 Bienes Nacionales. Bazarte Martínez, *op.cit.* pp. 129 – 136.

caritativas, siendo estas las cofradías de Ánimas y las consagradas al Divino Sacramento, que en el caso de esta última y dentro del ámbito de la Ciudad de México, estaba conformada por lo más granado de la sociedad local, lo cual bien puede presentarse como un privilegio para las clases acomodadas el hecho de que se les respetaría la organización y funcionamiento de su confraternidad.

Otras cofradías que tampoco sufrirían merma durante este primer periodo de reformas fueron las cofradías nacionales de los grupos más prominentes del Consulado de comerciantes de la Ciudad de México, destacándose los ingresos renovados de la cofradía de Nuestra Señora de Aranzazu, que gracias a que muchos de sus miembros tenían relaciones con prominentes compañías mineras, y también al hecho de que se trataban “aviadores” de las minas, el capital con el cual contaba la cofradía alcanzó su nivel máximo para la época de las reformas de Carlos III, tanto así que la comunidad vasca de la capital pudo fundar una obra tan fundamental para la educación en Nueva España y posteriormente México, el colegio de San Ignacio de Loyola, llamado popularmente las Vizcaínas.

Esto también se puede entender bajo la primicia de que dentro del grupo de los mineros y “aviadores” vascos existían muchos partidarios del reformismo borbónico, por lo cual los ministros, y en especial José de Gálvez, serían favorables a los intereses de este grupo; aunado al hecho de que es a partir de este momento, 1770 – 71, cuando se le dan prácticamente todas las preferencias oficiales a los peninsulares para ocupar cargos importantes en la administración virreinal, razón que de una manera afianzaba aún más la fidelidad de los peninsulares para con su monarca.²³

²³ David A. Brading. Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763 – 1810) pp. 46 – 53.

Sin embargo, este punto de acuerdo en la permanencia y existencia de dichas corporaciones también obedecía a un factor determinante en la extinción de muchas de las hermandades novohispanas de la ciudad de México, y este fue el estado financiero de las corporaciones.²⁴

La bancarrota y los exiguos fondos económicos que poseían fue también factor decisivo para que las autoridades, tras realizar los famosos censos de cofradías dentro del arzobispado de México, tomaran la decisión de preservar el culto a los santos patronos a través de la conformación de mayordomías, las cuales implicaban el resguardo de las sagradas imágenes y de la devoción sin ninguna obligación de asistencia y protección para sus miembros, perdiendo de esta manera su naturaleza de cofradías de retribución y por lo tanto dejando sin esta protección a los antiguos asociados. Sería este el caso de la cofradía de los santos doctores, donde una baja en los ingresos que percibía de parte de sus miembros, y otras circunstancias sociales y del ámbito profesional, marcarían el final de la hermandad.

Todo este procedimiento de control y sujeción por parte de los monarcas borbónicos de la segunda mitad del siglo XVIII se lograría, paradójicamente, creando otros grupos privilegiados, casi al mismo nivel que aquellos a los cuales se les combatía en las posesiones americanas y en la propia España, los cuales estaría por completo subordinados a las autoridades reales pero que en cuanto a su relación con los demás grupos sociales su situación particular evitaría que pudieran ser controlados por otras corporaciones, ya que su existencia y goces especiales se debían por completo a la autoridad soberana e indiscutible del monarca, y por supuesto de sus ministros.

²⁴ Bazarte Martínez. *op. cit.*

El ejército virreinal sería por excelencia el mayor ejemplo de los nuevos grupos creados por las autoridades reales con el fin de controlar en su totalidad el orden social en las posesiones americanas, reducir a la obediencia a todo grupo de disidentes, tal y como ya se había verificado con la acción llevada a cabo durante la expulsión de los jesuitas en 1767, y hacer cumplir las disposiciones de la monarquía. El papel de la Iglesia y sus corporaciones como ejecutoras de una buena parte de la política imperial, y sobre todo como una institución aseguradora del *status quo* deseado por los soberanos hispánicos en América, había quedado relegado a un segundo plano; situación que bien puede quedar definida a partir de 1767, cuando una de las instituciones religiosas más poderosas e influyentes dentro del imperio español fue suprimida y sus miembros expulsados en muy poco tiempo, la Compañía de Jesús.²⁵

En medio de este proceso de descomposición del antiguo orden corporativo y social en el mundo de las cofradías novohispanas, la hermandad del Santo Cristo de la Salud, San Cosme y San Damián comenzaba su periplo final como una corporación organizada y sólida, llegando al grado en que el orden de preeminencia de la rama de San Cosme y San Damián cambiara casi de manera abrupta y sin retorno para la supervivencia de todo su aparato social y devocional tal y como había existido en el último siglo y medio.

²⁵ Nancy M. Farris. *op. cit.* pp. 119 – 137.

6.2. El final de la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián.

Como ya lo hemos analizado, la situación económica y social para las cofradías de la ciudad de México cambió bruscamente a partir de la segunda década del siglo XVIII, centuria que pese a toda esta nueva concepción del uso y fin de los recursos temporales para ayudar a las necesidades religiosas de los miembros de las cofradías, así como para cubrir la parte correspondiente a la caridad que toda hermandad estaba obligada para con sus miembros, vería un auge en la fundación y crecimiento de las confraternidades en todas las ciudades importantes del virreinato novohispano.

Aunado a todo esto, se suma para finales de siglo el comienzo del proceso de la apropiación de los bienes de comunidades, en el caso de las cofradías de indios, así como la utilización de los recursos de cofradías urbanas y de otras corporaciones sociales para cubrir la bancarrota de las arcas reales bajo la figura de bienes considerados de “manos muertas” en propiedad de eclesiásticos, ordenes religiosas y cofradías, tenían que pasar por entero a la jurisdicción temporal, medida tomada con el real decreto del 25 de septiembre de 1798, junto a todas las hipotecas que tuvieran puestas las corporaciones eclesiásticas en propiedades inmuebles y prestamos a particulares, haciendo de estas una parte importante del recaudo económico que contemplaba la corona²⁶.

Con esto se partía hacia la emisión de los vales reales por parte de la corona, los cuales contemplaban la apropiación a nombre del interés público de los bienes de comunidad e incluso capitales privados en manos de dichas instituciones a través de las

²⁶ Rosa María Martínez de Codes. “Cofradías y capellanías en el pensamiento ilustrado de la administración borbónica (1760 – 1808)”. En Pilar Martínez López – Cano *et.al.* Cofradías, capellanías y obras pías en la América Colonial. p. 15 y ss.

capellanías y obras pías. Estos vales, cuyo fin era el asegurar a los propietarios de los caudales, entre ellos muchas cofradías, el que este dinero sería pagado a plazos y con el 5% de réditos, no tuvo el final esperado tanto para los afectados como para las autoridades, por lo que se llegó al momento en que se declaró la necesidad inmediata de cobrar todas las rentas, ingresos y cuotas pertenecientes a las cofradías, capellanías y obras pías, como una última esperanza de capitalizar a la Real Hacienda y por medio de la Caja de Consolidación pagar la deuda pública; condición que no se cumpliría y que traería consigo un sin fin de problemas para la Nueva España²⁷.

Sin embargo, en el caso de la cofradía del Santo Cristo de la Salud, San Cosme y San Damián, esta consolidación no la afectaría en toda sus dimensiones, ya que la situación final de la hermandad quedaría marcada desde tiempo antes con la pérdida de solvencia económica, la incapacidad de cumplir con sus compromisos como cofradía y también ante un cambio de concepción e ideas en torno a las prácticas de la cirugía, flebotomía y boticaria.

Aunque no sería causa directa de su desaparición, la hermandad del Santo Cristo de la Salud hizo frente a los primeros embates que las leyes reformistas hicieron en contra de la vida de las congregaciones religiosas y laicas, defendiendo sus privilegios de manera conjunta junto a la archicofradía trinitaria, donde si bien el interés de formar un solo cuerpo de cofradías con acuerdos y necesidades mutas impulsó a esta unión, también es probable que existieran lazos afectivos y social que hicieran posible esta unión de criterios para defender lo que consideraban suyo e inalienable.²⁸

²⁷ Gisela von Wobeser. Dominación colonial. La consolidación de vales reales, 1804 – 1812. pp. 51 – 74

²⁸ Las correlaciones que hicieron posibles muchas de las identidades corporativas en la Nueva España tenían como sustento un sinnúmero de aspectos religiosos, que más allá de las diferencias estamentales y raciales, podrían haber ido estableciendo relaciones sociales sólidas que más tarde se proyectaron por

De todo este proceso la archicofradía trinitaria sería la más afectada en lo particular, ya que la explicación de los por qué no debían de ser requisados sus caudales al depender de estos la ayuda para hospitales y hospicios, como el hospital de San Pedro y el de San Juan de Dios, y la problemática que enfrentarían las hermandades para realizar de manera aceptable y con lucimiento sus celebraciones patronales, así como en sus participaciones dentro de las grandes procesiones como la de Semana Santa y *Corpus Christi*, quedaron por debajo de los deseos de los ministros reales y de la requisición de sus recursos monetarios e hipotecarios.²⁹

En beneficio del Estado, las autoridades suprimieron a muchas de las cofradías que por sí solas ejercían funciones de asistencia pública, considerada como obras de caridad, que las mismas autoridades laicas, e incluso religiosas, no tomaron bajo su responsabilidad hasta los años finales del virreinato de la Nueva España. La cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián, desaparecería como una cofradía propiamente dicha, y con ella otras más que sí se verían afectadas directamente por las medidas de control y apropiación de sus bienes por parte del estado español.³⁰

Otro factor que tuvo que enfrentar la hermandad, fue el cambio de mentalidad y concepción de las profesiones que le habían dado ser y motivo de existencia en cuanto a conformar una cofradía gremial, ya que en los últimos años del siglo XVIII, tanto los cirujanos como los farmacéuticos comienzan a pelear de manera constante por el

encima de los factores sociales que separaban a los estamentos en la capital novohispana. Una idea de pertenencia consolidada con el paso del tiempo y ante las adversidades que las corporaciones enfrentaban en esos momentos de cambios políticos, económicos y sociales como lo fueron los últimos años del virreinato novohispano. Solange Alberro. *El águila y la cruz*. pp. 17 – 115.

²⁹ A.G.N. vol. 18, exp. 7, y vol. 10, exp. 4. Cofradías y archicofradías

³⁰ A.G.N. vol. 18, exp. 1 y 6. Bienes Nacionales. Para el año de 1798, y en relación con las cofradías incorporadas a la Santísima Trinidad, se habían extinguido casi todas, convirtiéndose la mayoría de ellas en mayordomías para conservar el culto a los santos patronos y perdiendo por ende su calidad de confraternidades de retribución, dejando en la indefensión a muchos de sus antiguos miembros que ya no tuvieron más la protección de sus propias hermandades.

derecho que como profesionales de la salud les otorgaba ser equiparados, social y profesionalmente, con los médicos, así como en cuanto a los niveles de sus conocimientos y especialización, los cuales no podían permitir que siguieran siendo catalogados entre las artes manuales tal y como había ocurrido hasta entonces. Los maestros de las tres artes comenzaban su camino hacia la profesionalización total de sus conocimientos, y por ende, una organización colectiva de remanencias gremiales ya no sería necesaria en un futuro inmediato.³¹

El proceso de desintegración de la hermandad de los santos doctores no fue de manera pausada, si se compara en relación con otras cofradías, ya que pese a que todavía en el año de 1781 la cofradía estaba consagrando su nuevo, y último, colateral, en menos de 8 años el proceso de desintegración de sus funciones y organización había sido tal que en un registro hecho por el arzobispado de México, en 1795, en donde se da testimonio de que la cofradía de los cirujanos, boticarios y barberos se halla reducida a una simple mayordomía unida a la cofradía de San Homobono.³²

¿A qué se debió este proceso inmediato y prácticamente fulminante para la vida de la hermandad? Podemos considerar de manera general el hecho de que la descapitalización de la cofradía fue irremediable, y que por más que los maestros mayordomos y sus allegados buscaron hacerse de dinero y evitar una mayor descapitalización, esto ya no fue posible. Las causas pueden verse en el hecho de que

³¹ En 1769, y tras la fundación de la Real Academia de Cirugía de la Nueva España, instalada en sus inicios en el Real Hospital de Naturales, se puede decir que inicia la profesionalización total de la carrera de cirugía en territorio novohispano. Así también, los maestros de este arte comienzan a exigir a las autoridades del Real Protomedicato que sus exámenes sean evaluados por jurados integrados exclusivamente por sus pares, dejando de lado la tradicional superioridad académica de los médicos sobre los practicantes de la disciplina todavía considerada entre las artes manuales.

³² A.G.N. vol. 18, exp. 1. Cofradías y archicofradías. Esto nos habla que finalmente la hermandad se había quedado sin recursos económicos suficientes para sostenerse, y aunque su final coincide con la aplicación de las medidas recaudatorias extremas por parte de las autoridades reales, estas no tuvieron que ver con la dislocación de todo el entramado social de San Cosme y San Damián.

muchos de los hermanos dejaron de aportar de manera recurrente a la cofradía, de lo que se desprende una acumulación en retrasos y deudas en cuanto a las limosnas y también a que ante la imposibilidad de cubrir los gastos estipulados en las patentes ya no fue posible aceptar a más miembros así como cumplir con todos los ya incorporados³³.

La falta de pagos se presentó por igual en las dos ramas que integraban la cofradía, y pues si en un momento dado tal parece no haber afectado de manera grave las actividades de la misma, en un tiempo relativamente rápido arrojaron una situación que en conjunto con las nuevas disposiciones jurídicas sobre la existencia de las cofradías y hermandades novohispanas, tuvo como consecuencia la disolución de toda actividad piadosa y convirtiéndola en una mayordomía de la cofradía de San Homobono.³⁴ Sin posibilidades de recuperar la liquidez que la había sostenido en sus actividades piadosas, era cuestión de tiempo que la hermandad se viera rebasada por las deudas, y con ello enfrentar su desaparición.

¿Cómo se dio este proceso de manera detallada? Desgraciadamente la documentación existente de la hermandad presenta un gran vacío de información entre los años de 1785 y 1793 en torno al destino que tuvieron los bienes temporales, y el proceso de extinción que llevó a su incorporación como una mayordomía de la cofradía de los sastres, por lo que hacer un juicio histórico detallado queda prácticamente imposibilitado más allá de cualquier hipótesis divergente en cuanto al sentido final de este proceso; sin embargo, a rasgos generales, podemos considerar que la pérdida de este respaldo económico conllevó a lo antes ya mencionado, y que para el año de 1795

³³ A.G.N. vol. 118, exp. 3 Cofradías y archicofradías.

³⁴ *ibid.* vol. 197, exp. 18. Bienes Nacionales.

la cofradía de San Homobono absorbiera a la antigua cofradía de los cirujanos, flebotomianos y boticarios.

Entre 1787 y 1794 los mayordomos de San Homobono reportan que tienen que cubrir gastos pendientes de la desaparecida hermandad, como algunas cuotas por misas y el pago de patentes, presentando sus libros de cuentas un déficit de hasta 450 o 700 pesos por parte de la extinta corporación y cuyos caudales heredados no alcanzan para pagarle a todos los acreedores de la misma.³⁵ Aunque se tiene información del estado de las cuentas de la mayordomía del Santo Cristo de la Salud, no se dan mayores detalles de la situación de los antiguos miembros, y si continuaron formando parte de la mayordomía a pesar de que ya no tuvieran ninguna prerrogativa extra, o si fueron incorporándose a otras hermandades, o si finalmente fueron aceptados como hermanos de San Homobono al encontrar entre los sastres un nuevo espacio de culto y veneración para la imagen del Señor de la Salud.

Se puede observar la disminución paulatina en la cooperación económica de parte de los hermanos no miembros del gremio, ya que entre 1789 y 1792, a pocos años de distancia de la inauguración del último colateral de la cofradía con motivo de la reinauguración del templo de la Santísima Trinidad, los ingresos económicos entregados por los hermanos bajo el concepto de cornados y limosnas se habían reducido de manera significativa.³⁶

³⁵ A.G.N. vol. 197, exp. 18. Bienes Nacionales.

³⁶ A.G.N. vol. 10, exp. 4. Cofradías y archicofradías. Una pequeña referencia a la situación de la cofradía del Señor de la Salud nos dice que había varios hermanos muy atrasados con el pago de sus cuotas semanales. Posiblemente estos retrasos en los pagos se deban a la presión a la cual se vio sometida la cofradía por parte de los funcionarios reales, y como una medida para evitar el saqueo de sus bienes comunales.

A pesar de que muchos de los miembros de la cofradía eran personas que habitaban en el primer cuadro de la ciudad, recordemos que la mayoría vivían en las zonas bajo la administración espiritual de las parroquias de San Miguel Arcángel, Santa Catarina mártir y el propio Sagrario metropolitano, y que por ende contaban con un cierto desahogo económico personal, sus limosnas, al parecer, ya no fueron lo suficientes para ayudar a la cofradía, y si a todo esto se le agregó la salida de los maestros de las tres artes del orden corporativo de su hermandad, la capacidad de operación y de servicios por parte de la corporación habría llegado a un nivel casi nulo.

Como ya he hecho mención, para finales del siglo XVIII, los mayordomos de San Homobono manifiestan que la antigua cofradía de los santos doctores acumulaba varias deudas que ya no podían ser cubiertas con el caudal remanente de la cofradía ya extinta, y además, existían algunos pagos atrasados a la cofradía de San Pedro por cuestiones de derechos de sepultura en la capilla de la hermandad, que supongo yo, ya se encontraba en desuso para comienzos del siglo XIX³⁷.

La misma situación se observa en relación a los pagos de los derechos parroquiales bajo el concepto de los entierros de los hermanos que la cofradía pagaba a los miembros de la Congregación de San Pedro, que para 1790 tiene cuentas pendientes con la hermandad de San Cosme y San Damián por los entierros de sus miembros, que posiblemente ya no se celebraban con regularidad en los terrenos de su capilla, así como por el concepto de misas y del trabajo del sacristán en los servicios religiosos que ofrecía la cofradía una década antes de que todo el orden corporativo se viera trastocado

³⁷ A.H.S.S. Libro 82 Años 1790 – 1791. Libro de gastos del Colegio y Hospital de San Pedro e iglesia de la Santísima Trinidad.

por las reformas borbónicas y las nuevas concepciones en torno a las profesiones médicas³⁸.

También la Dra. Bazarte nos deja una pista en torno a lo que fue definiendo las cosas que pusieron fin a la existencia de la hermandad de los santos doctores. Para el año de 1783 aparece en la catedral del Sagrario Metropolitana una cofradía llamada de los Lacayos y Esclavos del Santísimo Sacramento, la cual contaba entre sus filas con médicos, y que tal parece que para ese momento comenzaban a aceptar a cirujanos, flebotomianos y boticarios entre sus filas³⁹; sin embargo no tenemos mayores datos sobre si esta aceptación de los antiguos miembros del gremio de las tres artes de cirugía, flebotomía y farmacopea se hacían en términos igualitarios, esto a partir del acervo de la cofradía de San Cosme y San Damián, aunque posiblemente exista mayor información en la documentación de la cofradía de los Lacayos, lo cual bien puede tratarse en un trabajo posterior.

Esta separación entre los hermanos de la rama de San Cosme y San Damián de sus obligaciones como miembros y sostenedores de la cofradía gremial a su cargo puede rastrearse en un nuevo concepto en que se buscaba colocar a las tres prácticas de cirugía, flebotomía y boticaria dentro de la órbita de la medicina académica y universitaria, donde prácticamente dejaban de ser simples complementos de la mencionada profesión universitaria y podrían considerarse como sus pares.

³⁸ *ibid.*

³⁹ Alicia Bazarte. "La cofradía de Cosme y Damián en el siglo XVIII" ...p. 53.

6.2.1. Una nueva perspectiva sobre las profesiones de la salud.

Después de enfocarnos a los factores económicos y sociales que llevaron a la cofradía de San Cosme y San Damián a su final, fueron los factores de conocimientos e identidad que fueron alejando de este principio organizativo gremial al elemento más fuerte social, y económicamente hablando, de la cofradía, los maestros de las tres artes.

¿Un cambio en la concepción de la naturaleza práctica, y profesional, de las tres artes? Es muy probable que se estaba dando, y con más razón ante un escenario en el cual las profesiones médicas comenzaban a ganar terreno en torno al concepto científico de sus funciones, prácticas y conocimientos, dejando atrás los viejos conceptos preventivos que se esperaba de ellas, como lo concebían los doctores universitarios bajo el manto del hipocratismo – galenismo académico, tomando su lugar como ciencias experimentales y por lo tanto, en el caso de las tres artes de cirugía, flebotomía y boticaria, rebasando el simple orden gremial bajo el cual la autoridad centralizada del Real Protomedicato hispánico las había colocado a lo largo de los últimos 300 años tanto en España como en su imperio americano.⁴⁰

Ahora bien, el Real Protomedicato seguía siendo considerado como la máxima autoridad dentro del mundo de la medicina y sus profesiones hermanas, por lo cual, los médicos, como lo habían sido desde la fundación de dicha institución, llevaban la voz cantante en cuanto las decisiones de evaluar y determinar quiénes de entre los cirujanos

⁴⁰ Para finales del siglo XVII se comenzaban a dar los primeros pasos en el cambio de concepción acerca de la medicina, la cirugía y la farmacéutica en Occidente, aproximándose más a valorar dichas profesiones como carreras de carácter científico en cuyos contenidos se realizaba algo más que prevenir la enfermedad, cuidar a los enfermos y retrasar la llegada de la muerte a través de la medicina y terapias recomendadas por los autores clásicos. La medicina en España, y la Nueva España, entrarán a esta dinámica de cambios hacia la segunda mitad del siglo XVIII, siendo la propia política ilustrada de la Corona la que apoyaría en cierta manera el desarrollo de estos nuevos conceptos, aunado al intercambio de información y de metodología en la práctica de dichas profesiones.

y los boticarios podían acceder al grado de maestros, para las dos últimas décadas de la centuria en que se ubica el presente estudio los futuros maestros de cirugía y farmacopea ya no estaban dispuestos a aceptar la evaluación de personas ajenas a sus áreas de conocimiento, y para romper de una vez con todo lo que los ataba con los médicos y sus evaluaciones elevaron varias peticiones ante la Real Audiencia y el propio Consejo de Indias buscando acabar de una vez por todas con la supremacía del Protomedicato y sus médicos que seguían considerándose superiores a sus pares de oficios más manuales.⁴¹

La fundación en 1769 de la Real Academia de Cirugía de la Nueva España, ubicada en el Real Hospital de Naturales, como ya he hecho mención, seguida por la del Real Jardín Botánico del virreinato, en donde se comenzaban a realizar estudios experimentales acerca de las propiedades curativas de las plantas y sus posibilidades como materias primas para la elaboración de medicinas más eficientes, hicieron posible que este cambio en la concepción de las profesiones afines dentro de la cofradía de los santos doctores fueran abriendo una brecha insuperable en la relación colectiva hasta ese momento existente entre los maestros de las tres artes y los hermanos que no formaban parte de su gremio.

¿Qué está pasando en cuanto a la relación extra corporativa existente entre los hermanos que eran miembros del antiguo gremio de las tres artes de cirugía, flebotomía y farmacopea, y aquellos cofrades que no lo eran? Es bastante complicado contar con una respuesta acertada de manera puntual para lo que pudo ocurrir entre los miembros de la hermandad, pero si nos atenemos a la poca información documental contenida en

⁴¹ A.G.N. vol. 237 exp. 12, Real Protomedicato. Las “artes” buscan ya ser consideradas como ciencias médicas.

los archivos remanentes que pertenecieron a la hermandad, es casi evidente, porque no se puede rastrear a pie juntillas, que los cirujanos y boticarios se han ido alejando paulatinamente de muchas de las actividades corporativas en que participaban desde antaño.⁴²

Esto no quiere decir que su espíritu piadoso se estuviera extinguiendo, tal vez producto del “siglo de las luces” como algunos propondrían, pero es evidente en la poca información con la cual contamos que para finales del siglo XVIII, los miembros de los cuerpos de cirujanos y boticarios están en plena lucha por constituirse plenamente como parte del grupo de los médicos, buscando equiparar su condición social y profesional a la par de ellos e integrarse, en lo posible, al contexto de preeminencias y prerrogativas con las cuales se enriquecía el estatus social de los médicos graduados en la Universidad, el grado más elevado al cual podían aspirar los profesionales de la salud como ya he hecho mención, y uno de los primeros pasos para lograrlo era evidentemente el romper con el esquema de organización gremial que pesaba sobre ellos⁴³. Y por supuesto, la cofradía constituía una parte de esa identidad gremial de la cual ya buscaban desarraigarse por completo.⁴⁴

⁴² A.G.N. vol. 197, exp. 19. Bienes Nacionales. Para 1798 la cofradía del Señor de la Salud se haya integrada a la de San Homobono como una mayordomía, unida a esta última hermandad como otras tantas que alguna vez fueron cofradías incorporadas a la archicofradía trinitaria. En esta serie documental ya no se habla de la rama de los maestros de las tres artes, y sí en cambio de las deudas que hubo menester pagar por parte de la cofradía de los sastres para asegurar la permanencia de la mayordomía del Santo Cristo.

⁴³ A.G.N. vol. 237, exp. 12. Real Protomedicato.

⁴⁴ Esta nueva concepción en el orden y ejercicio de las profesiones de cirugía, farmacopea y flebotomía tenía que ir acompañado de una nueva organización y jerarquización social y profesional que los avalara como parte integral del estamento de los médicos en condiciones de igualdad. Para el caso de la cofradía estudiada, es entre los años de 1792 y 1798 cuando la participación de los hermanos maestros ha prácticamente desaparecido de los registros existentes de la cofradía. Sin duda su espíritu piadoso no disminuyó en absoluto, la Nueva España “ilustrada” seguirá siendo tan católica y piadosa como lo había sido desde sus orígenes, pero las nuevas aspiraciones sociales y profesionales de los maestros cirujanos y sus pares, antiguos miembros de la cofradía, ya distaban por completo de esa vieja organización.

Ante la discusión de que si los cirujanos, y por consiguiente los boticarios y flebotomianos, constituyeron un estamento profesional, esto queda más que evidenciado en la participación activa de estos en la organización, manutención y actividades comunitarias de su cofradía, la hermandad de los santos doctores⁴⁵, pero es también innegable que ante las nuevas ideas que están acrecentándose en torno al concepto particular de sus profesiones, estos miembros de un estamento fijo están avanzando hacia la plenitud científica, entendida en la definición histórica de ciencia en el siglo XVIII, por lo que la ruptura con su pasado estamental fue una situación prácticamente inevitable.⁴⁶

La realidad socio – profesional de los maestros cirujanos, flebotomianos y boticarios para el momento en que comenzaban a presentarse los problemas económicos, políticos y sociales que afectaron al mundo corporativo piadoso novohispano de finales del siglo XVIII, era de un total, o casi total, alejamiento de el antiguo orden corporativo del cual habían formado parte en los últimos 180 años, la creación de una nueva identidad como profesionales de la salud, en un sentido más próximo al de la medicina moderna y sus prácticas afines, a la instauración en pleno de una asociación propia en donde cada una de las profesiones quedara representada por miembros de cada una de ellas, valorándose de manera independiente y con total apego a sus propios cánones profesionales.

⁴⁵ La existencia de una cofradía gremial en donde se incorporaron los maestros de cirugía nos habla perfectamente de la existencia de un estamento profesional exclusivo de ellos, con sus privilegios y obligaciones. De esto ya he hablado con anterioridad en el presente trabajo.

⁴⁶ María Luisa Rodríguez Salas, Verónica Ramírez et. al. Los cirujanos de hospitales de la Nueva España, siglo XVI y XVII ¿Miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica? Serie Los Cirujanos de la Nueva España, 4. p. 405 y ss.

Los cambios vividos por el cuerpo de los antiguos maestros de las tres artes, que en esos momentos ya buscan ser reconocidos como profesionales de la salud y no como meros maestros de un gremio especializado, no dejaban espacio para una posible defensa de los intereses comunitarios de la hermandad de manera conjunta. El sistema gremial que había sostenido y justificado la existencia de la cofradía del Santo Cristo de la Salud, San Cosme y San Damián, estaba prácticamente desquebrajado, por lo que la vida de la cofradía no habría podido de sostenerse más allá de las dificultades enfrentadas ante la nueva política real en torno a las corporaciones religiosas, y que en el caso de la cofradía de San Cosme y San Damián fue definitiva⁴⁷.

Profundizar en esta situación de cambios histórico – culturales que enfrentaron los maestros de cirugía, flebotomía y farmacéutica sería propio de un trabajo de mayor extensión y enfocado por entero a esta situación, por lo que en lo referente al proceso de separación de estos maestros de su cuerpo religioso, parte del hilo temático del presente trabajo, no se pueden tomar demasiadas referencias documentales ya que muchos de los documentos que alguna vez pertenecieron a la cofradía no se cuenta con ellos, y de lo poco que todavía existe al alcance de nuestras manos no se pueden tomar referencias amplias para conocer aún más el proceso de desintegración de la cofradía estudiada.

Pero con lo poco que he podido consultar e interpretar, puedo suponer que ante el cambio de concepción de las profesiones médicas en la Nueva España, caso concreto en la capital del virreinato, la vida de la hermandad estaba destinada a terminar tarde o temprano, ya que en cuanto al prestigio social, y económico que recibía la cofradía por parte de los miembros más distinguidos de un gremio, como lo era el de la tres artes de

⁴⁷ A.G.N. vol. 197, exp. 19. Bienes Nacionales.

cirugía, flebotomía y farmacopea, y, aunado al hecho de que estos hermanos se habían hecho cargo de reorganizar y cimentar la existencia de su hermandad tras haberla recibido de manos del Arzobispado para mantener el lustre en el culto al Señor de la Salud, la separación de sus miembros más distinguidos hizo casi de manera automática que la cofradía del Santo Cristo de la Salud, San Cosme y San Damián, dejara de existir como tal.

El momento justo no lo sabemos, ya que los documentos que pertenecieron a la cofradía de San Homobono no se establece más que a partir de 1794 la cofradía de los sastres tenía bajo su custodia la imagen del Señor de la Salud⁴⁸, de las imágenes de los santos doctores no tenemos noticia, lo cual dejaba como una simple mayordomía a la otrora corporación que había albergado a uno de los gremios más importantes de la ciudad de México, el cual, en el afán por conseguir un mayor prestigio social y profesional, había sido abandonado por sus miembros, lo que también tuvo consecuencias nefastas para la cofradía que había aglutinado el aspecto espiritual del trabajo de los maestros cirujanos, flebotomianos y boticarios, y que había abierto una pequeña ventana a la interacción social de personas de diferentes orígenes socio – culturales en un espacio plural, bajo el signo de la cruz y la devoción, como lo marcaba la dinámica social y religiosa de la época.

Ya en el siglo XIX, las Cortes de Cádiz dispusieron la suspensión de actividades de todos los gremios y de sus cofradías en 1813⁴⁹. Para este momento la rama de San Cosme y San Damián se hallaba prácticamente unida a la del Santo Cristo de la Salud, que como ya hemos visto, fue la que conservó de pie la devoción a la santa imagen a

⁴⁸ A.G.N. vol. 197, exp. 18. Bienes Nacionales.

⁴⁹ Alicia Bazarte Martínez. “La cofradía de Cosme y Damián en el siglo XVIII”. En Revista Fuentes Humanísticas. p. 52.

través del apoyo material brindado por la cofradía de los sastres que se había hecho cargo de la antigua imagen venerada por los cirujanos y boticarios de la Ciudad de México, junto a sus casi olvidados santos patronos, de cuyas imágenes no se vuelve a saber nada.

Finalmente el reformismo borbónico, y también la falta total de compromiso por parte de los miembros más distinguidos de la confraternidad, los cirujanos, sangradores y farmacéuticos, quienes bajo nuevas premisas en torno a la valoración y desarrollo de sus propias profesiones fueron abandonando la antigua forma de organización a la cual habían pertenecido por más de 250 años, habían llevado al final de su existencia a la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián, que dentro de su dinámica cultural como institución de orden y control en una sociedad estamental, había podido abrir un pequeño espacio en donde miembros de diferentes grupos sociales pudieron encontrarse y compartir, tal vez, sus aspiraciones, sus penas y sus alegrías, así como también sus maneras de concebir la religión que los aglutinaba y que finalmente era la razón de existir de su hermandad.

Una devoción centrada en la figura de santos y de un Cristo bajo la advocación de la salud universal, escudo en contra de cualquier enfermedad o epidemia, que con toda la carga cultural que le competía por los deseos y preocupaciones de sus fieles, y sus cofrades, de tener por lo menos a lo largo de un año la salud, la vida y la buena muerte aseguradas, caída bajo el peso de una sociedad y un orden estamental que simplemente cambiaba, y que tarde o temprano, ya no tendría en las corporaciones religiosas uno de los puntales que le permitían controlar y desarrollar sus relaciones sociales más profundas.

Más sin embargo ¿El funcionamiento corporativo de los distintos grupos sociales de la Ciudad de México, y de lo que sería la futura república mexicana, habían finalizado con la desaparición política de la Nueva España en 1821? Las encarnizadas luchas del siglo XIX, y la todavía vigente actividad de los nuevos “gremios” obreros, nos dicen que la vida de las corporaciones sociales, expurgadas de su aspecto religioso, siguieron en pie y que todavía cuentan con una presencia importante. Para ¿bien? o para mal de nuestro país.

Conclusiones.

En el presente trabajo he tratado el problema histórico de la existencia, funciones y características internas de la cofradía de los santos doctores Cosme y Damián de la Ciudad de México en el siglo XVIII, la cual como hemos visto represento en el ámbito religioso a los miembros del gremio de los maestros de cirugía, flebotomía y farmacopea. Si bien esta investigación puede ser considerado como meramente descriptivo en cuanto a las circunstancias particulares de la hermandad estudiada, la importancia de su contenido se destaca en cuanto al rescate de la memoria histórica de una institución importante para la sociedad de la época, como lo era cualquier cofradía, y por supuesto en cuanto a la unificación de los criterios y aspiraciones sociales de los miembros del gremio ya antes citado. Unidad que más tarde buscaría un lugar en la nueva concepción profesional y social en torno a las profesiones aglutinadas bajo la protección divina del Santo Cristo de la Salud y de los santos doctores Cosme y Damián.

A partir de una información incompleta en torno a la vida y actividades de esta cofradía, he podido ir recuperando parte de la historia de una corporación religiosa que para la segunda mitad del siglo XVIII había alcanzado el pináculo de sus actividades sociales y caritativas, como cofradía de retribución, y un lugar importante entre las cofradías gremiales; aunque por sus condiciones de aceptación de sus miembros romperá con el esquema tradicional de exclusividad característico de las confraternidades de los gremios. Su participación continua en las grandes celebraciones religiosas y políticas de la capital de la Nueva España, como la Semana Santa y el

Corpus Christi , nos hablan de una hermandad que no pasaba desapercibida en el ámbito general de las corporaciones, y en particular, como parte integrante del grandioso *corpus* de confraternidades que constituían la base social de la archicofradía de la Santísima Trinidad, la archicofradía gremial más importante de toda la ciudad de México, y posiblemente, de todo el virreinato novohispano.

La cofradía nos muestra su propia historia desde el momento en que es incorporada a la archicofradía trinitaria, esto a partir de la poca información directa de la hermandad existente con referencia a sus primeros años de vida, en donde se nos hace patente la necesidad de darle a los cultos particulares de la institución el lustre y prestigio necesarios para elevar su importancia, así como el número de miembros distinguidos ante la muestra fehaciente de ser una confraternidad respetada y con capacidad para costear sus propios gastos y obligaciones caritativas. Es por eso que aquellos anónimos “traperos”, detentadores en lo antiguo del culto a la imagen del Santo Cristo de la Salud, son remplazados por un grupo de maestros cuyos ingresos eran mayores que estos, a pesar que socialmente hablando todavía no habían alcanzado el reconocimiento que más tarde tendrán los profesionistas de la salud en las sociedades liberales.

De la misma forma en que ocurrió con otras cofradías novohispanas, la dinámica social de la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián, obedece a la práctica constante de la caridad, el principio fundamental de la salvación por medio de las obras, y que a través de ella era como los hermanos de dicha cofradía podrían aspirar a conseguir los méritos necesarios para asegurar su paso más rápido al Paraíso Terrenal, reduciendo su estancia en el temido Purgatorio y por supuesto evitando para siempre las

penalidades del terrible Infierno, muchas veces pintado en sermones y obras artísticas con toda la recarga estética y visual que la cultura barroca permitió en la centuria dieciochesca novohispana.

El poder de la corporación se impone a las conciencias individuales, y más en una sociedad y tiempo en que las ideas de individualismo, del valor de la persona por sus méritos propios todavía no eran concebidas, o impuesta, de manera completa en las sociedades de Occidente. Y en el caso de la cofradía que he estudiado, esta fuerza religiosa – social se vería reforzada por una característica particular que tal parece no compartieron todas las demás hermandades gremiales de la Ciudad de México, y esto fue la aceptación de miembros que no pertenecían al gremio de los maestros cirujanos, flebotomianos y boticarios.

Junto a los familiares de los maestros y oficiales miembros de la cofradía, que seguramente fueron incorporados a instancias de sus propios parientes, la hermandad aceptó a un número importante de miembros no integrados a las labores del gremio, que al pertenecer a distintos estamentos sociales construyeron un espacio privilegiado para definir en parte a la futura sociedad mexicana, pluricultural. Vecinos de los primeros cuadros de la ciudad, en su mayoría considerados como españoles, mestizos y castas, todos ellos de diferentes condiciones sociales y económicas, fueron integrando la rama abierta de la cofradía de los santos doctores, la cual fue puesta bajo la advocación del Señor de la Salud, ya que es muy probable que el culto y la reputación que tuvo para dichos vecinos la imagen salutífera fuera suficiente como para solicitar su incorporación a la hermandad que tenía bajo su custodia al Santo Cristo.

Algunos de los nombres de estas personas han llegado hasta nosotros a través del tiempo, conocemos el momento en que fueron recibidos como hermanos de la cofradía y el momento en que sus patentes, el documento más importante de identidad para un cofrade, fueron marcadas con las fechas de defunción de muchos de ellos.

Espacio privilegiado para las relaciones sociales, lugar de encuentros y desencuentros entre miembros de una sociedad regida por la primacía de lo comunitario sobre lo individual, la cofradía del Señor de la Salud, como otras muchas confraternidades contemporáneas a ella, sirvió de puente para que todas estas personas de distintos orígenes sociales, raciales y profesionales, enlazaran en más de las veces sus destinos y devenir cotidiano a los intereses propios de la hermandad, y si bien, sin llegar a desaparecer las barreras sociales impuestas por las leyes del estado español en torno a la organización de la sociedad de la Ciudad de México en estamentos y castas, la convivencia dentro de la cofradía posiblemente construiría algunos puentes de interacción social y cultural que tal vez rebasaban los limitantes antes mencionados.

También, y junto a las dos ramas de la cofradía, la de los hermanos no profesionistas de la salud, y la de los maestros, bajo la protección de San Cosme y San Damián, se destaca la figura de los llamados “chinos” barberos, o de “cortina”, personajes presentes en el ámbito de las plazas y mercados de la Ciudad de México que debido a su condición de irregulares ante las leyes que regían a los practicantes de cirugía, flebotomía y farmacopea, no eran considerados como parte del cuerpo de los maestros de las dichas tres profesiones. Sin embargo, tenían una presencia importante en la cofradía, y por supuesto como asistentes de los maestros en las operaciones que

practicaban, muchas de ellas a manera de obras caritativas, en los diferentes hospitales de la ciudad.

Este fenómeno de interacción cultural puede observarse de una manera más dinámica a lo largo de la centuria dieciochesca novohispana, cuando a través de la maduración social del orden existente, la consolidación definitiva de las instituciones políticas, jurídicas y religiosas, y por supuesto el contexto intelectual del llamado “criollismo”, hacen posible la construcción definitiva de una sociedad que se definirá por completo como un ente histórico único y particular, un conjunto cultural ya definido como novohispano y americano.

El siglo XVIII en la Nueva España, condimentado con mucho de la esencia cultural del barroco y finalmente complementado con los preceptos intelectuales de la llamada “Ilustración” novohispana, marca el momento en que el germen histórico – cultural de lo que será México se ha consolidado de manera definitiva. La independencia institucional de las cofradías urbanas, entre las cuales se cuenta a la cofradía de los cirujanos y boticarios, frente a las acciones de las autoridades eclesiásticas y civiles para controlar sus finanzas y poderes, la posibilidad de elegir por sí mismas en qué y como llevar a cabo sus actos caritativos y la manera de organizarse de manera interna, dio cabida a que tanto las hermandades contaran con un respaldo social muy extendido y sólido, y también con recursos económicos suficientes como para constituir inversiones en diferentes campos de la producción agrícola y artesanal en todo el virreinato.

Todo esto respondió a las necesidades inmediatas de una sociedad expuesta a la indefensión en la mayoría de sus miembros, a la falta de una política social dirigida a mejorar las condiciones de vida de los habitantes de un espacio determinado, en este caso de la Ciudad de México, ámbito en donde la empatía emocional entre todos los hermanos de la cofradía, la idea de cooperación y fidelidad corporativa eran las únicas formas garantes de protección social, incluso religiosa y jurídica.

Con el paso del tiempo, y también por el cambio de la mentalidad de las autoridades políticas en el imperio español y la propia interacción de ideas que marcará el devenir de los procesos que modificarían la organización social al interior de la Nueva España y cuyo origen posiblemente se señale en la Ilustración europea, laicizante y contraria a las convicciones corporativas de la Iglesia católica y de sus instituciones comunitarias, como lo eran las cofradías y archicofradías, la misma sociedad en que viven los miembros de la hermandad irá sufriendo paulatinos cambios en la concepción que tiene de sus propias profesiones.

Entre estos cambios se abre la posibilidad de que los maestros de cirugía, flebotomía y farmacopea buscasen dejar atrás el antiguo orden gremial en donde habían sido ubicados, y buscar el reconocimiento social y profesional que los equiparara con sus pares de la salud, los médicos. Esta hipótesis puede desarrollarse a partir del hecho de que tanto los cirujanos y los demás miembros del antiguo gremio de las tres artes ya cuentan con las instituciones necesarias para su desarrollo como profesionistas de la salud, lo cual podría marcar el hecho de que ya no quisieran estar bajo la égida de los médicos en cuanto a evaluaciones de sus conocimientos y en lo referente al

reconocimiento social, acabar con muchos de los mitos y de la desconfianza que los habitantes de la capital del virreinato experimentaban ante estos practicantes.

Las reformas borbónicas, las cuales tuvieron una repercusión negativa para las finanzas de las cofradías novohispanas, y el nuevo orden profesional que buscaron alcanzar los cirujanos, flebotomianos y boticarios a raíz del impulso de sus especialidades bajo el marco de las ciencias modernas, a partir de la fundación de la Real Academia de Cirugía y del Real Jardín Botánico, marcaron el final de la hermandad de los santos doctores. Para unos profesionales de la salud que buscaban superar las trabas que les habían sido impuestas en los últimos 200 años, desde la existencia del Real Protomedicato y la preeminencia de los médicos graduados de la Real y Pontificia Universidad, una institución como su antigua cofradía gremial ya no tenía razón de ser, y si en cuestiones de creencias nunca dejaron de ser fieles católicos, una simple espacio dedicado a la oración y culto de sus santos patronos bastaba más allá de una cofradía que representaba otras obligaciones no relacionadas con sus profesiones.

Este estudio en torno a la cofradía del Señor de la Salud, San Cosme y San Damián, abre el camino hacia una nueva forma de analizar e interpretar el problema histórico de las cofradías, ya que dejando de lado la tradicional visión de los estudios de las corporaciones, concentrados en los aspectos económicos cuantitativos, me he enfocado en tomar en cuenta las relaciones sociales, profesionales, religiosas e incluso raciales que se fueron constituyendo al interior de un espacio privilegiado como lo fueron los lugares que las confraternidades ocuparon de manera material y espiritual, relaciones que nos han mostrado a través de este estudio el grado de complejidad e

interacción que los miembros de nuestra cofradía estudiada hubieron de alcanzar a lo largo del siglo XVIII, y que junto a estos aspectos, tal y como he hecho mención más atrás, fueron construyendo la entidad social y cultural que sería la cofradía de los santos doctores.

De acuerdo a la visión tradicional del funcionamiento de las cofradías gremiales novohispanas, la cofradía del Santo Cristo de la Salud rompe con los esquemas de organización al haber incorporado a miembros que no pertenecían al estamento de los maestros cirujanos, flebotomianos y farmacopeos ¿Qué representó esto para los hermanos del gremio de las tres artes ya nombradas atrás? En primer lugar, una convivencia social fuera de los convencionalismos del gremio, ya que como lo hemos visto en el presente trabajo, los hermanos que se fueron integrando pertenecían a diferentes profesiones y oficios, estamentos sociales e incluso aparecen hermanos que formaban parte de otras instituciones religiosas, como aquellos miembros de la Tercera Orden de San Agustín, o algunas hermanas del convento de San Lorenzo de la ciudad de México.

En esta variada e intrincada red social, bien podemos vislumbrar que cada uno de los miembros de la cofradía, incluyendo por supuesto a los hermanos maestros, fueron haciendo una extensa red social en donde se encontraron sus distintos anhelos corporativos, sus ambiciones profesionales, sus identidades religiosas y podemos suponer que también la relación de servicio y deuda social coligadas con los lazos de parentesco extrínsecos, como el compadrazgo, sirvieron para afianzar las ligas de esta red social impresionante como lo habrá sido el círculo social de la cofradía del Señor de la Salud.

El espacio para posibles transacciones económicas, para contar con el respaldo de testigos de calidad y conocidos de la comunidad en juicios y disputas de importancia capital para los hermanos de manera individual o colectiva, el sentirse respaldado en el ámbito espiritual por toda una comunidad de creyentes que velarían por el bienestar de del alma de cada uno de los hermanos y de sus familias, todos estos compromisos contruidos en un entorno sagrado del cual eran participes personas de diferentes procedencias, una posible razón para establecer fuertes lazos afectivos incluso más allá de la muerte y cuya finalidad reflejaba el compromiso moral y social que cada uno de los miembros de los estamentos tenían para con sus semejantes.

Es posible vislumbrar todos estos puntos a través de la participación de los miembros de la cofradía en cada una de las festividades comunitarias, las misas, entierros y las grandes procesiones de las fiestas generales de la Ciudad de México, un poco difíciles de rastrear en medio de una documentación algo exigua, pero que finalmente se pueden suponer a partir de la dinámica cultural que envolvió a una sociedad estamental, tratada de definir por unas leyes creadas en otro tiempo y bajo otras circunstancias históricas que para el siglo XVIII estaban en muchos aspectos superadas, con sus espacios de apertura para los más oprimidos y a la vez con las mismas cadenas de dominio vertical que se constituyeron desde el mismo momento de la formación de la vida política y social del virreinato.

Los hermanos y miembros del gremio de las tres artes tomarían parte activa en este movimiento cultural que los rodeaban, y con más razón, ya que no olvidemos que el fin de sus profesiones, velar por la salud de sus semejantes, los hacía visiblemente participes de las formas de vida de cada uno de los estamentos existentes, así como en el

mismo contexto de su propia cofradía en donde tenían que convivir, por fuerza o de grado, con los hermanos de diferentes orígenes socio – raciales y profesionales, muchos de los cuales estaban por debajo en cuanto a conocimientos y raza, de acuerdo al orden jurídico imperante, de los encumbrados cirujanos y boticarios; encumbrados ante los ojos de estos miembros menos privilegiados pero considerados menos ante los ojos de los médicos graduados en la Universidad y al interior del tribunal del Real Protomedicato.

Sin embargo, y dentro del ámbito corporativo de la cofradía, los maestros de las tres artes constituían una pequeña aristocracia que conservaba para sí los hilos del poder en cuanto a los intereses y decisiones concernientes a la hermandad. Aunque dentro de la rama abierta a los hermanos no profesionistas de la salud se hallaban algunos cofrades con recursos económicos no despreciables, en especial aquellos que eran comerciantes de cajones, la fuerza del poder corporativo estaba completamente en manos de los maestros cirujanos, flebotomianos y boticarios, quienes si bien estaban englobados bajo los conceptos de trabajo y organización que regían a los gremios de oficios manuales, tarde o temprano, la voluntad por trascender dentro del ámbito de la salud les daría un impulso nuevo a sus ambiciones profesionales y, por qué no, sociales, tal y como ya he hecho mención.

En estudios previos, se ha hecho referencia a los conocimientos especializados y casi escondidos que cada uno de los gremios transmitía solamente a sus miembros, en específico a los maestros examinados y aprobados, y dentro de estos conocimientos ¿era posible que nuevas y antiguas ideas sobre la salud y la prevención de las enfermedades se hayan unido en cuanto al aprendizaje y aplicación del saber de cada uno de los

maestros de cirugía, flebotomía y farmacéutica miembros de la cofradía? Recordemos que la rama de San Cosme y San Damián estaba limitada a 33 miembros, por lo que existiría la posibilidad de que esto fuera posible, aunque dicha hipótesis no puede comprobarse en este momento ante la falta de un mayor número de elementos documentales que nos permitan a través de la interpretación histórica desentrañar este posible efecto del saber de la cirugía y de la farmacopea modernas.

Como un primer paso para la consolidación de la nueva concepción de sus profesiones, los maestros del gremio de las tres artes buscarán romper con el control bajo el cual se han mantenido en los últimos 200 años, el del Real Protomedicato y su tribunal conformado exclusivamente por médicos, razón que encuentran en la fundación de las dos instituciones antes mencionadas y que gracias a este apoyo, voluntario o involuntario, por parte de la corona española ya bajo la dinastía de los Borbones y su afán de modernizar al estado y la sociedad de su imperio en todo los niveles. En esta lucha por los privilegios, los maestros cirujanos, boticarios y flebotomianos marcan una línea única favorable a sus intereses comunes, mostrando una fuerza corporativa que los mantenía unidos en la consecución de uno de sus objetivos principales, contar con una representación propia que los evaluara de acuerdo a los procedimientos utilizados en sus respectivas profesiones sin necesidad de estar sujetos a personas extrañas a su ejercicio.

El camino para el establecimiento de un círculo profesional de cirujanos y boticarios posiblemente comenzaba a trazarse en la Nueva España, y si bien estos maestros buscaban acabar con el esquema corporativo al cual estuvieron sujetos por varios siglos, esta liberación no llegaría de manera inmediata, y mientras avanzaban en la consecución de ser evaluados por sus pares de profesión el Tribunal del Real

Protomedicato conservaría el control sobre las evaluaciones y la manera de decidir quienes estaban capacitados y quienes no para ostentar el rango de maestro cirujano o de maestro boticario. Esto puede que haya ocurrido hasta el momento de la independencia de Nueva España en 1821, y que haya marcado el declive de la institución que por muchos años ejerció el control sobre las profesiones médicas en todos sus campos de conocimiento; esta hipótesis está pendiente de un mayor desarrollo y comprobación histórica.

Esta escisión del mundo corporativo, o mejor dicho esta intentona por separarse definitivamente de los principios gremiales, harían que finalmente la hermandad del Señor de la Salud perdiera poco a poco a sus elementos que, socialmente hablando, le daban su mayor peso y razón de existir, los maestros cirujanos. La nueva concepción profesional de la medicina y sus distintas ramificaciones y grados académicos iban avanzando con pasos lentos, pero sin vuelta atrás, hacia la consolidación de la figura del profesionalista valorado por sus habilidades y conocimientos individuales, no más como parte de un grupo corporativo definido por sus propia condición de guardián de un saber vedado para los no iniciados, lo cual fue minando la organización interna de la cofradía de los santos doctores hasta el punto en que la propia confraternidad tuvo que desaparecer.

Finalmente, nos queda en claro que más allá de los intereses particulares de un grupo en específico al interior de la hermandad, y de los problemas externos que tuvo que enfrentar durante los últimos años del siglo XVIII, la cofradía del Señor de la Salud constituyó un grupo compacto construido y afianzado en torno a la devoción por sus santos patronos, el Santo Cristo de la Salud y San Cosme y San Damián, identidades

religiosas con un poder espiritual referencial que permitió a una comunidad de personas diferentes en orígenes sociales, raciales y culturales, establecer lazos y relaciones más allá de los estrechos ámbitos de sus respectivos estamentos, construir una comunidad que finalmente se identificaría entre sí a través de su participación en los actos religiosos de la cofradía que les había dado cobijo, y que más allá de las barreras raciales que todavía marcaron diferencias entre los hermanos, la convivencia no reprimía la realidad jurídico – social de muchos de ellos, esta identidad como cofrades del Santo Cristo de la Salud plasmó mucho de sí en la búsqueda de mejoras sociales tanto para los miembros no relacionados con la cirugía y la farmacopea como entre los maestros de dichas profesiones.

La lucha que enfrentarían por conseguir elevar su estatus social y profesional bien puede ser considerada como el reflejo de un grupo que había logrado construir una identidad propia bajo las primicias de la religión, la cofradía de sus santos patronos, y que dentro de ella estos anhelos profesionales, que más tarde se verían reflejados en el individualismo del siglo XIX, lograron tomar forma y una expresión particular con qué enfrentar los retos de la descorporativización de sus respectivas profesiones. El camino de la libertad profesional comenzaba a marcarse entre muchos individuos con conocimientos elevados más allá del saber promedio de los artesanos y sus cualidades concentradas en el trabajo manual.

Pero al presente, en nuestro propio tiempo histórico, y después de conocerse el esfuerzo hecho por muchísimos individuos por ser reconocidos a través de sus conocimientos y habilidades particulares, es algo contrastante el observar que la fuerza de una corporación, con todos sus beneficios y perjuicios, siga imponiéndose a la

capacidad que cada persona puede aportar en el campo laboral y social. Los nuevos cuerpos sociales, ahora llamados sindicatos o asociaciones de trabajadores, nos dan un pálido reflejo de lo que alguna vez fueron estas grandes instituciones de caridad y ayuda en la Ciudad de México llamadas cofradías y archicofradías, pero que finalmente mantienen una de las características propias de las viejas corporaciones: el control férreo de las voluntades individuales en beneficio de un bienestar común, que finalmente no ha ayudado mucho para cambiar varias cosas negativas en el campo laboral de nuestro presente.

Bibliografía.**Fuentes Primarias.**

A.G.N. – Archivo General de la Nación.

Ramo Bienes Nacionales.

Ramo Cofradías y Archicofradías.

Ramo Real Protomedicato.

Ramo Indiferente General (Virreinal).

A.H.S.S. – Archivo Histórico de la Secretaría de Salud.

Fondo Archicofradía de la Santísima Trinidad.

Fondo Cofradía de San Homobono.

Fondo Congregación de San Pedro.

Fuentes secundarias.

Abad y Queipo, Manuel. Colección de escritos más importantes que en diferentes épocas dirigió al gobierno Don Manuel Abad y Queipo, obispo electo de Michoacán. Estudio introductorio y notas de Guadalupe Jiménez Codinach. México: Dirección general de publicaciones CONACULTA, 1994. Cien de México, 173 p.

Alberro, Solange. El águila y la cruz. Orígenes religiosos de la conciencia criolla. México, siglos XVI – XVII. México: El Colegio de México, Fideicomiso Historia de las Américas, Fondo de Cultura Económica, 1999. Serie Ensayos. 192 p. ils.

_____ “Remedios y Guadalupe: de la unión a la discordia”, en García Ayluardo, Clara y Manuel Ramos Medina (coords.) Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano. México: INAH, Universidad Iberoamericana, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1997. pp. 315 – 329.

_____ Del Gachupín al Criollo. O de cómo los españoles de México dejaron de serlo. México: El Colegio de México, 1997. Jornadas 122. 234 p.

Anderson, Perry. El Estado Absolutista. Trad. de Santos Juliá. México: Siglo XXI, 1997. Decimoséptima ed. Historia. 592 p.

Barrio Lorenzot, Francisco del. Ordenanzas para gremios de la Nueva España. Genaro Estrada (comp.) México: Secretaría de Gobernación, Dirección de talleres gráficos, 1920. 315 p.

Bazarte Martínez, Alicia. Las cofradías de españoles en la Ciudad de México (1526 – 1864). México: Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, 1989. 278 p. ils.

_____ “La cofradía de San Cosme y San Damián en el siglo XVIII”, en Revista Fuentes Humanísticas, núm. 18. Departamento de Humanidades de la Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco, año 10, primer semestre, 1999, pp. 46 – 53.

_____ y Clara García Ayluardo. Los costos de la salvación. Las cofradías y la ciudad de México (siglos XVI al XVIII). México: Centro de Investigación y Docencias Económicas, IPN, Archivo General de la Nación, 2001. 432 p. ils.

_____ y Clara García Ayluardo. “Patentes o sumarios de indulgencias, documentos importantes en la vida y en la muerte”, en Visiones y creencias. México: Universidad Autónoma Metropolitana – Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades, Área de historia, 1992. pp. 259 – 277.

_____ “Las limosnas de las cofradías: su administración y destino”, en Martínez López – Cano, Pilar, Gisela von Wobeser, Juan Guillermo Muñoz (coords.) Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial. México: UNAM, 1998. pp. 65 – 74.

_____ “El espacio vivo de la muerte” en Pastor, María Alba y Alicia Mayer (coords.) Formaciones religiosas en la América colonial. México: Facultad de Filosofía y Letras, Dirección general de asuntos del personal académico, UNAM, 2000. Colección seminarios. pp. 159 – 177.

Bechtloff, Dagmar. Las cofradías en Michoacán durante la época de la colonia. Zinacantepec: El Colegio de Michoacán, El Colegio Mexiquense, 1996. 145 p. ils.

Brading, David A. Una iglesia asediada: el obispado de Michoacán, 1749 – 1810. Trad. de Mónica Utrilla de Neira. México: Fondo de Cultura Económica, 1994. Sección de obras de Historia. 302 p.

_____ El ocaso novohispano: testimonios documentales. Trad. de Antonio Saborit. México: INAH, Dirección general de publicaciones CONACULTA, 1996. Sello Bermejo. 338 p.

_____ Mineros y comerciantes en el México borbónico (1763 – 1810). Trad. de Roberto Gómez Ciriza. México: Fondo de Cultura Económica, 1997. Sexta reimpresión. Sección de obras de Historia. 497 p.

_____ “La devoción católica y la heterodoxia en el México borbónico”, en García Ayuardo, Clara y Manuel Ramos Medina (coords.) Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano. México: INAH, Universidad Iberoamericana, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1997. pp. 35 – 49.

Cabral Pérez, Ignacio. Los símbolos cristianos. México: Trillas, 1995. 332 p.

Callahan, William J. “Las cofradías y hermandades de España y su papel social y religioso dentro de una sociedad de estamentos”, en Martínez López - Cano, Pilar, Gisela von Wobeser, Juan Guillermo Muñoz (coords.) Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial. México: UNAM, 1998. pp. 35 – 47.

Calvo, Thomas. “¿La religión de los “ricos” era un religión popular? La Tercera Orden de Santo Domingo (México), 1682 – 1693”, en Martínez López – Cano, Pilar, Gisela von Wobeser, Juan Guillermo Muñoz (coords.) Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial. México: UNAM, 1998. pp. 75 – 90.

_____ “El zodiaco de la Nueva Eva: el culto mariano en la América Septentrional hacia 1700”, en García Ayluardo, Clara y Manuel Ramos Medina (coords.) Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano. México: INAH, Universidad Iberoamericana, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1997. pp. 267 – 282.

Camacho, Cristina, “La Nueva España según Cotton Mather”, en Pastor, María Alba y Alicia Mayer (coords.) Formaciones religiosas en la América colonial. México: Facultad de Filosofía y Letras, Dirección general del personal académico, UNAM, 2000. Colección seminarios. pp. 39 – 61.

Carrera Stampa, Manuel. Los gremios mexicanos. La organización gremial en Nueva España. Pról. de Rafael Altamira. México: EDIAPSA, 1954. 400 p.

Castro Gutiérrez, Felipe. La extinción de la artesanía gremial. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 1986. 188 p.

Cervantes López, Julio César. La archicofradía de la Santísima Trinidad. Una cofradía novohispana. Tesis de licenciatura en Historia, Facultad de Filosofía y Letras, UNAM. 2003. 215 p.

Chartier, Roger. El mundo como representación. Historia cultural: entre práctica y representación. Trad. de Claudia Ferrari. Barcelona: Gedisa, 2002. Quinta reimpresión. Historia, serie CLA.DE.MA. 276 p.

Delumeau, Jean. El Catolicismo de Lutero a Voltaire. Trad. y apéndice bibliográfico de Miguel Candel. Barcelona: Labor, 1973. Nueva Clío. La Historia y sus problemas. 339 p. ils.

_____ El miedo en Occidente (siglos XIV – XVIII) Una ciudad sitiada.
Versión castellana de Mauro Armiño, revisada por Francisco Gutiérrez. México: Taurus, 2005. Pensamiento. 655 p.

Duby, Georges. El año mil. Una interpretación diferente del milenio. Trad. de Irene Agoff. Barcelona: Gedisa, 2000. Sexta reimpresión. Historia, serie CLA.DE.MA. 160 p.

Fajardo Ortiz, Guillermo. Los caminos de la medicina colonial en Iberoamérica y Filipinas. México: UNAM, Facultad de Medicina, 1996. 176 p.

Febvre, Lucien. Martín Lutero: un destino. Trad. de Tomás Segovia. México: Fondo de Cultura Económica, 1998. Novena reimpresión. Breviarios 113. 286 p.

Florescano, Enrique y Margarita Menegus. “La época de las reformas borbónicas y el crecimiento económico (1750 – 1808)”, en Historia General de México. México: El Colegio de México, 2000. pp. 363 - 426

García Ayluardo, Clara. “El milagro de la Virgen de Aranzazu: Los vascos como grupo de poder en la Ciudad de México”, en García Ayluardo, Clara, Manuel Ramos Medina (coords.) Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano. México: INAH, Universidad Iberoamericana, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1997. pp. 331 – 347.

_____”El privilegio de pertenecer: Las comunidades de fieles y la crisis de la monarquía católica”, en Rojas, Beatriz (coord.) Cuerpo político y pluralidad de derechos: los privilegios de las corporaciones novohispanas. México: CIDE, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007. pp. 85 – 128

_____ y Manuel Ramos Medina (coords.) Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano. México: INAH, Universidad Iberoamericana, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1997. 360 p.

Gonzalbo Aizpuru, Pilar (dir.) Antonio Rubial (coord.) Historia de la vida cotidiana en México. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005. Tomo II, La ciudad barroca. 611 p. ils.

_____ (dir.) (coord.) Historia de la vida cotidiana en México. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005. Tomo III, El siglo XVIII: entre tradición y cambio. 592 p. ils.

Gruzinski, Serge. La guerra de las imágenes. De Cristóbal Colón a “Blade Runner” (1492 – 2019). Trad. de Juan José Utrilla. México: Fondo de Cultura Económica, 1999. Segunda reimpresión. Sección de obras de Historia. 224 p.

Huizinga, Johan. El otoño de la Edad Media. Estudios sobre la forma de la vida y del espíritu durante los siglos XIV y XV en Francia y en los Países Bajos. Versión de José Gaos. Trad. del francés medieval: Alejandro Rodríguez de la Peña. Madrid: Alianza, 2001. Alianza ensayo. 429 p.

_____ Homo Ludens. Trad. de Eugenio Imaz. Madrid: Alianza, 2000. Primera reimpresión. Alianza de bolsillo, Historia. 286 p.

Israel, Jonathan I. Razas, clases sociales y vida política en el México colonial 1610 – 1670. Trad. de Roberto Gómez Ciriza. México: Fondo de Cultura Económica, 1999. Tercera reimpresión. Sección de obras de Historia. 308 p.

Jovellanos, Gaspar Melchor de. Obras Históricas. Prol. y notas de Elvira Ramírez. México: Porrúa, 1993. 184 p.

Lavrin, Asunción. “Cofradías novohispanas: economía material y espiritual”, en Martínez López – Cano, Pilar. Gisela von Wobeser, Juan Guillermo Muñoz. Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial. México: UNAM, 1998. pp. 49 – 64.

Le Goff, Jaques. La Baja Edad Media. Trad. de Lourdes Ortiz. México: Siglo XXI, 2002. Vigésimocuarta edición. Historia Universal Siglo XXI. Vol. 11. 336 p.

León Cazares, María del Carmen. “A cielo abierto. La convivencia en plazas y calles”, en Golzalbo Aizpuru, Pilar (dir.) Antonio Rubial (coord.) Historia de la vida cotidiana en México. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005. Tomo II, La ciudad barroca. pp. 19 – 45.

Leonard, Irving A. La época barroca en el México colonial. Trad. de Agustín Escurdia. México: Fondo de Cultura Económica, 1995. Quinta reimpresión. Colección Popular. 331 p.

Lira, Andrés y Luis Muro. “El siglo de la integración”, en Historia General de México. México: El Colegio de México, 2000. pp. 307 – 360.

Lockhart, James. Los nahuas después de la Conquista. Historia social y cultural de la población indígena del México central, siglos XVI – XVIII. Trad. de Roberto Reyes Masón. México: Fondo de Cultura Económica, 1999. Sección de obras de Historia. 713 p. ils.

Lomnitz, Claudio. Idea de la muerte en México. Trad. de Mario Zamudio Vega. México: Fondo de Cultura Económica, 2006. 525 p. ils.

Lugo Olín, María Concepción. “Enfermedad y muerte en la Nueva España”, en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (dir.), Antonio Rubial (coord.) Historia de la vida cotidiana en México. México: el Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005. Tomo II, La ciudad barroca, pp. 555 – 586.

Luque Alcaide, Elisa. “Coyuntura social y cofradía. Cofradías de Aranzazu de Lima y México”, en Martínez López – Cano, Pilar, Gisela von Wobeser y Juan Guillermo Muñoz. Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial. México: UNAM, 1998. pp. 91 – 108.

MacLeod, Murdo J. “Desde el Mediterráneo y España hasta Guatemala indígena. Las transformaciones de una institución colonial: la cofradía. 1580 – 1750”, en Pastor, María Alba y Alicia Mayer (coords.) Formaciones religiosas en la América colonial.

México: Facultad de Filosofía y Letras, Dirección general de asuntos del personal académico, UNAM, 2000. Colección seminarios. pp. 203 – 228.

Maquivar, María del Consuelo. La escultura religiosa en la Nueva España. México: Dirección general de publicaciones CONACULTA, 2001. Círculo del arte. 68 p. ils.

Martínez López - Cano, Pilar, Gisela von Wobeser, Juan Guillermo Muñoz (coords.) Cofradías, capellanías y obras pías en la América colonial. México: UNAM, 1998. 280 p.

Mayer, Alicia. “Las corporaciones guadalupanas: centros de integración universal del catolicismo y fuentes de honorabilidad y prestigio”, en Pastor, María Alba y Alicia Mayer (coords.) Formaciones religiosas en la América colonial. México: Facultad de Filosofía y Letras, Dirección general de asuntos del personal académico, UNAM, 2000. Colección seminarios. pp. 179 – 202.

Mancuso, Lara. Cofradías mineras: religiosidad popular en México y Brasil, siglo XVIII. México: El Colegio de México, Centro de estudios históricos, 2007. 249 p. ils.

Miño Grijalva, Manuel. El mundo novohispano. Población, ciudades y economía, siglos XVII y XVIII. México: Fondo de Cultura Económica, Fideicomiso Historia de las Américas, COLMEX, 2001. 446 p.

Molina del Villar, América. “Remedios contra la enfermedad y el hambre”, en Gonzalbo Aizpuru, Pilar (dir., coord.) Historia de la vida cotidiana en México. México: El Colegio de México, Fondo de Cultura Económica, 2005. Tomo III, el siglo XVIII: entre tradición y cambio. pp. 179 – 212.

Montoya, María Cristina. La iglesia de la Santísima Trinidad. México: Escuela Nacional de Estudios Profesionales Acatlán, UNAM, 1984. 195 p. ils.

Morales Cosme, Alba Dolores. El hospital de San Andrés: la modernización de la medicina novohispana (1770 – 1833). México: UAM – Xochimilco, Colegio Nacional de Químicos, Farmacéuticos, Biólogos, 2002. 237 p. ils.

Moreno Bonett, Margarita. Nacionalismo novohispano. México: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, 2000. Primera reimpresión. 347 p.

Muriel, Josefina. Hospitales de la Nueva España. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, Cruz Roja Mexicana, 1990. Segunda edición. Serie Historia Novohispana, 12. 2 tomos.

Otaola Montagne, Javier. “La idea de la salvación en la Contrarreforma”, en Pastor, María Alba y Alicia Mayer (coords.) Formaciones religiosas en la América colonial. México: Facultad de Filosofía y Letras, Dirección general de asuntos del personal académico, UNAM, 2000. Colección seminarios, pp. 63 – 80.

Pastor, María Alba. Crisis y recomposición social. Nueva España en el tránsito del siglo XVI al XVII. México: Facultad de Filosofía y Letras, UNAM, Fondo de Cultura Económica, 1999. 270 p.

_____ Cuerpos sociales, cuerpos sacrificiales. México: UNAM, Facultad de Filosofía y Letras, 2004. 300 p.

_____ y Alicia Mayer (coords.) Formaciones religiosas en la América colonial. México: Facultad de Filosofía y Letras, Dirección general de asuntos del personal académico, UNAM, 2000. Colección Seminarios. 262 p.

_____ “La organización corporativa de la sociedad novohispana”, en Pastor, María Alba y Alicia Mayer (coords.) Formaciones religiosas en la América colonial. México: Facultad de Filosofía y Letras, Dirección general de asuntos del personal académico, UNAM, 2000. Colección seminarios. pp. 81 – 140.

Pescador, Juan Javier. De bautizados a fieles difuntos: Familia y mentalidades en una parroquia urbana, Santa Catarina de México. México: El Colegio de México, Centro de estudios demográficos y de desarrollo urbano, 1992. 400 p. ils.

Rodríguez - Sala, María Luisa, Verónica Ramírez (et.al.). Los cirujanos de hospitales de Nueva España (1700 – 1833) ¿Miembros de un estamento profesional o de una comunidad científica? México: UNAM, Instituto de Investigaciones Sociales, 2006. 275 p. ils. Mapas. (Los cirujanos en la Nueva España 5)

Rojas, Beatriz. “Los privilegios como articulación del cuerpo político. Nueva España 1750 – 1821”. En Beatriz Rojas (coord.) Cuerpo político y pluralidad de derechos: los privilegios de las corporaciones novohispanas. México: CIDE, Instituto de Investigaciones Dr. José María Luis Mora, 2007. pp. 45 – 83.

Roselló Soberón, Estela. “La cofradía de San Benito de Palermo y la integración de los negros y los mulatos en la ciudad de la Nueva Veracruz en el siglo XVII”, en Pastor, María Alba y Alicia Mayers (coords.) Formaciones religiosas en la América colonial. México: Facultad de Filosofía y Letras, Dirección general de asuntos del personal académico, UNAM, 2000. Colección seminarios. pp. 229 – 242.

Rubial García, Antonio. La plaza, el palacio y el convento. México: Dirección general de publicaciones CONACULTA, 1998. Sello Bermejo. 161 p.

_____ La santidad controvertida. Hagiografía y conciencia criolla alrededor de los venerables no canonizados de Nueva España. México: Facultad de Filosofía y Letras UNAM, Fondo de Cultura Económica, 1999. Sección de obras de historia. 323 p.

_____ “Los santos milagrosos y malogrados de la Nueva España”. En García Ayuardo, Clara y Manuel Ramos Medina (coords.) Manifestaciones religiosas en el mundo colonial americano. México: INAH, Universidad Iberoamericana, Centro de Estudios de Historia de México CONDUMEX, 1997. pp. 51 – 88.

Rumeu de Armas, Antonio. Historia de la previsión social en España: cofradías, gremios, hermandades, montepíos. Madrid: Revista de derecho privado, 1944. Manuales de Derecho 11. 709 p.

Santiago Cruz, Francisco. Las artes y los gremios en la Nueva España. México: Jus, 1960. 141 p. ils.

Soldevila, Ferrán. Historia de España. Prologo de Francisco Tomas y Valiente. Barcelona: Crítica, Grijalbo Mondadori, 1995. 3 Vols.

Tate Lanning, John. El Real Protomedicato. La reglamentación de la profesión médica en el Imperio español. Trad. de Miriam de los Ángeles Díaz y José Luis Soberanes. John Jay TePaske (ed.) México: Facultad de Medicina, Instituto de Investigaciones Jurídicas, UNAM, 1997. 569 p.

Tanck de Estrada, Dorothy. “La Colonia”, en Cárdenas Treviño, Lilia (ed.) Historia de las profesiones en México. México: El Colegio de México, 1982, pp. 34 – 44.

Trabulsee, Elías. Historia de la Ciencia en México. Estudios y textos, siglo XVI. México: CONACYT, Fondo de Cultura Económica, 1992. Segunda reimpresión. 466 p, ils.

_____. op.cit. Estudios y textos, siglo XVIII. México: CONACYT, Fondo de Cultura Económica, 2003. Tercera reimpresión. 518 p. ils.

_____. Los orígenes de la ciencia moderna en México. México: Fondo de Cultura Económica, 1994. Breviarios, 526. 294 p.

Vetancurt, Agustín de, Juan Manuel de San Vicente, Juan de Viera. La ciudad de México en el siglo XVIII (1690 – 1780) Tres crónicas. Prólogo y bibliografía de Antonio Rubial García. Notas a Juan de Viera Gonzalo Obregón. México: Dirección general de publicaciones CONACULTA, 1990. Cien de México. 302 p. ils.

Viqueira Albán, Juan Pedro. ¿Relajados o reprimidos? Diversiones públicas y vida social en la ciudad de México del Siglo de las Luces. México: Fondo de Cultura Económica, 2001. Segunda reimpresión. 302 p. mapas, ils.

Viveros, Germán. Hipocratismo en México. Siglos XVI al XVIII. México: UNAM, Seminario de Cultura Mexicana, 2007. Segunda reimpresión. 141 p.

Vorágine, Jacobo de. La leyenda dorada. Trad. de José Manuel Macías. Madrid: Alianza Editorial, 2005, 2 vols.

Wobeser, Gisela von. Dominación colonial. La Consolidación de vales reales, 1804 – 1812. México: UNAM, Instituto de Investigaciones Históricas, 2003. Serie Historia Novohispana, 68. 497 p.